



**UNIVERSIDAD TÉCNICA
PARTICULAR DE LOJA**

MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL

GALO GUERRERO JIMÉNEZ

GALO GUERRERO JIMÉNEZ

MORFOSINTAXIS
DEL
ESPAÑOL

MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL

Galo Guerrero Jiménez

Teléfono: 07-2547296

Correo electrónico: grguerrero@utpl.edu.ec

© UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Diagramación, diseño e impresión:

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418

San Cayetano Alto s/n

www.ediloja.com.ec

edilojainfo@ediloja.com.ec

Loja-Ecuador

ISBN-

Reservados todos los derechos conforme a la ley. No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

Abril, 2014

ÍNDICE

CAPÍTULO I

CLASES DE PALABRAS: FORMAS Y FUNCIÓN.....	13
JUSTIFICACIÓN	15
INTRODUCCIÓN	17
UNIDAD: 1 CRITERIO SEMÁNTICO Y SINTÁCTICO EN EL USO DEL SUSTANTIVO.	21
1.1. Palabras connotativas y no connotativas.....	21
1.2. Criterio semántico en el uso del sustantivo.....	22
1.3. Criterio sintáctico en el uso del sustantivo.....	24
UNIDAD: 2 CRITERIO MORFOLÓGICO EN EL USO DEL SUSTANTIVO	29
2.1. Formación de las palabras.....	29
2.2. El género	30
2.3. El número	34
UNIDAD: 3 PRONOMBRES PERSONALES, REFLEXIVOS, RECÍPROCOS Y POSESIVOS	41
3.1. El pronombre	41
3.2. Pronombres personales	41
3.3. Pronombres reflexivos.....	47
3.4. Pronombres recíprocos	48
3.5. Pronombres posesivos.....	48
3.6. Criterio semántico	49
3.7. Criterio sintáctico.....	49
3.8. Criterio morfológico.....	50
UNIDAD: 4 PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS, RELATIVOS, ENFÁTICOS, INDEFINIDOS Y NUMERALES	53
4.1. Pronombres demostrativos	53
4.2. Pronombres relativos	58
4.3. Pronombres enfáticos	62
4.4. Pronombres indefinidos.....	63
4.5. Pronombres numerales	66

UNIDAD: 5 EL ADJETIVO: CRITERIO SEMÁNTICO	71
5.1. Adjetivos connotativos.....	71
5.2. Adjetivos no connotativos	74
UNIDAD: 6 EL ADJETIVO: CRITERIO SINTÁCTICO Y MORFOLÓGICO	81
6.1. Criterio sintáctico.....	81
6.2. Criterio morfológico.....	83
UNIDAD: 7 GRADOS DE SIGNIFICACIÓN DEL ADJETIVO	89
7.1. Grado positivo.....	89
7.2. Grado superlativo	89
7.3. Grado comparativo.....	90
7.4. Criterio semántico, sintáctico y morfológico.	92
UNIDAD: 8 EL ARTÍCULO	95
8.1. Criterio semántico, sintáctico y morfológico del artículo	95
8.2. El artículo femenino el	97
8.3. La forma neutra lo.....	99
8.4. Otros casos especiales en el uso del artículo	100
UNIDAD: 9 EL VERBO NOCIONES GENERALES	105
9.1. Definición	105
9.2. Clases de verbos.....	106
9.3. Principales accidentes o morfemas del verbo	109
UNIDAD: 10 TIEMPOS Y MODOS VERBALES	121
10.1. Tiempos del modo indicativo.....	121
10.2. Tiempos del modo subjuntivo.....	132
10.3. Tiempos del modo imperativo	138
10.4. Formas no personales del verbo	139
UNIDAD: 11 LA CONJUGACIÓN: VERBOS REGULARES E IRREGULARES.....	157
11.1. La conjugación	157
11.2. La conjugación regular	158
11.3. La conjugación irregular.....	173

UNIDAD: 12 VERBOS REFLEXIVOS, IMPERSONALES, DEFECTIVOS Y, PERÍFRASIS VERBALES.....	195
12.1. Verbos reflexivos	195
12.2. Verbos impersonales	199
12.3. Verbos defectivos	200
12.4. Perífrasis verbales	203
12.5. Perífrasis verbales con voz pasiva.....	212
12.6. Conjugación pasiva y perifrástica.....	217
UNIDAD: 13 EL ADVERBIO	225
13.1. Tipos de adverbios por su significación	225
13.2. Funciones de los adverbios	226
13.3. Morfología de los adverbios.....	228
13.4. Locuciones, modismos y frases adverbiales.	229
UNIDAD: 14 LA INTERJECCIÓN	233
14.1. Interjecciones propias y modalidad exclamativa	233
14.2. Interjecciones impropias y onomatopéyicas.....	234
14.3. Interjecciones apelativas y sintomáticas	234
14.4. Oficios que desempeña la interjección.....	235
UNIDAD: 15 LA PREPOSICIÓN	239
15.1. La preposición y sus clases	239
15.2. Significación y ejemplificación de las preposiciones.....	242
15.3. Particularidades en ciertas construcciones.....	249
UNIDAD: 16 LA CONJUNCIÓN.....	261
16.1. Conjunciones coordinantes	261
16.2. Conjunciones subordinantes y/o transpositivas	263
16.3. Locuciones conjuntivas	265
16.4. Conjunción y adverbio.....	267

CAPÍTULO II	
ESTUDIO SOBRE LA ORACIÓN.....	273
JUSTIFICACIÓN	275
UNIDAD: 1 LA ORACIÓN Y EL SUJETO	279
1.1. La oración y sus elementos en general	279
1.2. Sujeto y predicado	282
1.3. Sintagma nominal o sujeto	283
1.4. Clases de sujetos	287
UNIDAD: 2 EL PREDICADO	295
2.1. El predicado y su estructura.....	295
2.2. Complementos del predicado.....	297
2.3. Complementos circunstanciales	306
2.4. El predicativo	308
2.5. El suplemento	310
2.6. El complemento agente	311
UNIDAD: 3 LA CONCORDANCIA	315
3.1. Primera regla general	318
3.2. Casos especiales a la primera regla	318
3.3. Segunda regla general	322
3.4. Casos especiales a la segunda regla.....	323
UNIDAD: 4 LA ORACIÓN SIMPLE	333
4.1. Clasificación de la oración simple según la actitud del hablante	337
4.2. Clasificación de la oración simple según la naturaleza gramatical del predicado.....	354
UNIDAD: 5 LA ORACIÓN COMPUESTA	377
5.1. Oraciones yuxtapuestas	380
5.2. Oraciones coordinadas	382
UNIDAD: 6 ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS	395
6.1. Oraciones subordinadas.....	395
6.2. Propositiones subordinadas sustantivas	395

UNIDAD: 7 SUBORDINACIÓN ADJETIVA O DE RELATIVO	403
7.1. Propositiones subordinadas adjetivas o de relativo	403
7.2. Las especificativas	404
7.3. Las explicativas	404
7.4. Antecedente callado.....	405
7.5. Sustantivación de la subordinada relativa.....	406
7.6. Uso de los relativos	406
7.7. Adverbios relativos.....	409
7.8. Concordancia de los pronombres relativos	410
UNIDAD: 8 SUBORDINACIÓN ADVERBIAL O CIRCUNSTANCIAL	413
8.1. Subordinadas adverbiales de lugar	413
8.2. Subordinadas adverbiales de tiempo	415
8.3. Subordinadas adverbiales de modo	416
8.4. Oraciones comparativas.....	418
8.5. Oraciones finales	420
8.6. Oraciones causales	420
8.7. Oraciones consecutivas.....	422
8.8. Oraciones condicionales.....	423
8.9. Oraciones concesivas	425
CONCLUSIONES	430
GLOSARIO ELEMENTAL.....	432
BIBLIOGRAFÍA	436

CAPÍTULO I

CLASES DE PALABRAS: FORMAS Y FUNCIÓN

JUSTIFICACIÓN

Este primer capítulo comprende un estudio pormenorizado sobre las clases de palabras: forma y función. Y si bien es cierto que este capítulo conlleva el estudio de una gramática elemental, no es menos cierto de que se trata de un análisis serio, elaborado a través de una exposición sencilla, en la que primero consta el discurso teórico y luego la propuesta de ejemplos que nos llevan a una comprensión íntegra de cada enfoque lingüístico.

Así, este texto está preparado de manera que sea posible el autoaprendizaje para cualquier tipo de lector que se interese por esta disciplina gramatical. En este orden, el texto consta de dieciséis unidades o temas con sus respectivos segmentos o subunidades. Cada unidad comprende los aspectos teóricos respectivos y algunos ejercicios para que los desarrolle. El manual termina con un glosario elemental de términos gramaticales y la bibliografía, que ha servido de base teórico-científico- metodológica para la elaboración de esta gramática de las palabras.

Lo referente **al sustantivo y el pronombre** recoge los criterios: semántico, sintáctico y morfológico del sustantivo; sobre los pronombres se considera a los personales, reflexivos, recíprocos, posesivos, demostrativos, relativos, enfáticos, indefinidos y numerales. Se pretende en su totalidad y en su funcionalidad utilizar e identificar correctamente las diferentes clases de sustantivos y pronombres.

El adjetivo y el artículo se adentra, así mismo, en un análisis exhaustivo desde el punto de vista semántico, sintáctico y morfológico para desentrañar sistemáticamente cada uno de los pormenores que sobre el adjetivo y el artículo son evidentes en nuestra lengua castellana.

El estudio sobre **el verbo** puntualiza algunas nociones generales, la clasificación y los principales accidentes gramaticales. Luego se pretende que el lector aprenda a diferenciar cada uno de los tiempos y modos verbales: indicativo, subjuntivo, imperativo y formas no personales del verbo. A continuación se enfatizan en la conjugación de manera que sea posible conjugar correctamente los verbos regulares e irregulares. Concluye esta unidad con un estudio de los verbos reflexivos, impersonales, defectivos, perífrasis verbales y la conjugación pasiva y perifrástica.

En cuanto al **adverbio**, la **interjección**, la **preposición** y la **conjunción** nos interesa que el lector pueda hacer una distinción de cada una de estas palabras. Así, del adverbio se espera que se pueda distinguir los diversos tipos de adverbios, locuciones, modismos y frases adverbiales por su significación, por su función y por su morfología. Sobre la interjección es preciso conocer las diferentes clases y oficios de las interjecciones propias, impropias, onomatopéyicas, apelativas y sintomáticas. Asimismo, las concepciones teóricas sobre las diferentes clases de preposiciones nos llevarán a que sepamos utilizarlas debidamente. Para finalizar, nuestro estudio gramatical sobre las clases de palabras concluye con las diferentes clases de conjunciones coordinantes, subordinantes y/o transpositivas, locuciones conjuntivas y conjunción y adverbio.

Aparece así, distinguidos lectores, un nuevo texto, destinado exclusivamente para usted, señor, señorita estudiante; para ustedes, señores profesores y destinatarios en general, gracias al auspicio de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Loja, agosto de 1997, primera edición
Loja, agosto de 2009, segunda edición

INTRODUCCIÓN

El sustantivo y el pronombre, contiene cuatro unidades las cuales pretenden identificar las diferentes clases de **sustantivos y pronombres**, utilizando, como método de estudio, el criterio semántico, sintáctico y morfológico.

La primera unidad, **criterio semántico y sintáctico en el uso del sustantivo**, comprende un estudio preliminar de las palabras connotativas y no connotativas para, con este punto de vista, poder utilizar correctamente el criterio semántico y sintáctico del sustantivo, tanto en su clasificación cuanto en la función que éste cumple dentro de una oración o enunciado determinado.

La segunda unidad, **criterio morfológico en el uso del sustantivo**, se adentra en el estudio de la formación de las palabras, en el género y en el número, de manera que, desde este punto de vista (el morfológico), se pueda utilizar correctamente este criterio gramatical.

En la tercera unidad, **pronombres personales, reflexivos, recíprocos y posesivos**, nos interesa identificar las diferentes clases que sobre estos pronombres se puede puntualizar semántica, sintáctica y morfológicamente.

La cuarta unidad sobre **los pronombres demostrativos, relativos, enfáticos, indefinidos y numerales**, concluye el estudio del pronombre, con abundantes ejemplos para que podamos identificar, desde cualquier punto de vista, la clase de pronombre que estamos empleando.

La quinta unidad, **El adjetivo: criterio semántico**, nos permite analizar la ubicación de los adjetivos connotativos y no connotativos, de manera que podamos identificar las diversas clases de adjetivos semánticamente mediante la propuesta de un sinnúmero de ejemplos.

La sexta unidad, **El adjetivo: criterio sintáctico y morfológico**, considera las diversas funciones que sintácticamente el adjetivo puede asumir dentro de un contexto determinado y los accidentes gramaticales que morfológicamente pueden presentarse en cualquiera de las

clasificaciones. Esperamos que con los múltiples ejemplos presentados se pueda establecer las diferenciaciones correspondientes.

La séptima unidad, **Grados de significación del adjetivo**, hace énfasis en las diferenciaciones de cada grado: positivo, superlativo y comparativo, así como en el criterio semántico, sintáctico y morfológico que en sus respectivos grados tiene el adjetivo.

La octava unidad sobre **El artículo**, se preocupa de su criterio semántico, sintáctico y morfológico, así como de la infinidad de casos especiales que hay en el tratamiento de este determinante.

La unidad nueve, siguiendo el orden del libro, sobre **Nociones generales del verbo**, recoge la definición, clases de verbos y los principales accidentes o morfemas del verbo.

La décima unidad sobre **Tiempos y modos verbales** tiene como objetivo diferenciar los tiempos y modos verbales del indicativo, subjuntivo, imperativo y las formas no personales, de manera que podamos resolver las dudas que puedan surgir sobre la forma correcta en la conjugación de cualquier verbo castellano.

La undécima unidad recoge la **Conjugación de los verbos regulares e irregulares**, para lo cual presentamos un modelo para la primera, segunda y tercera conjugaciones con las respectivas observaciones hechas a la conjugación regular. Sobre la conjugación irregular presentamos las diversas irregularidades por la serie de tiempos y las diversas clases de verbos irregulares que nuestro español presenta al respecto.

La duodécima unidad establece un análisis minucioso sobre los verbos reflexivos, impersonales, defectivos, las perífrasis verbales con verbos auxiliares con infinitivo, gerundio y participio. Concluye esta unidad con un estudio sobre las perífrasis verbales con voz pasiva y la conjugación pasiva y perifrástica de los verbos amar y cantar respectivamente.

La unidad decimotercera se refiere al adverbio: tipos, funciones, morfología, locuciones, modismos y frases adverbiales. Se pretende que esta unidad nos lleve a hacer una distinción cabal entre uno y otro elemento adverbial.

La decimocuarta unidad sobre la interjección pretende dar a conocer las diferentes clases y oficios de las interjecciones propias, impropias, onomatopéyicas, apelativas y sintomáticas.

La decimoquinta unidad nos remite al estudio de la preposición y sus clases, significación y ejemplificación, peculiaridades que se dan en ciertas construcciones y funcionamiento de cada preposición. De esta manera, lo que importa es como usar correctamente cada preposición por medio de sus diferentes concepciones teóricas.

La decimosexta unidad nos habla de la conjunción, tanto coordinantes, subordinantes y/o transpositivas, locuciones conjuntivas y de uno que otro elemento que, dependiendo del contexto, se desempeña como conjunción y/o adverbio.

Con el análisis de estas dieciséis unidades concluye el estudio de Gramática II: ***Clases de palabras: forma y función***, el cual no ha sido otro que el de una revisión minuciosa de las palabras que corresponden a nuestra lengua española. Esperamos que este aporte haya sido de su agrado, eminentemente preparado para usted, amigo/a lector/a, en esta segunda edición.

Loja, agosto de 2009

UNIDAD: 1

CRITERIO SEMÁNTICO Y SINTÁCTICO EN EL USO DEL SUSTANTIVO

1.1. Palabras connotativas y no connotativas

Partamos de un ejemplo sencillo para comprender que cuando en una oración diferenciamos las palabras connotativas de las no connotativas, estamos aplicando el criterio semántico (es decir, el sentido que las palabras tienen).

Veamos:

aquel	(pronombre adjetivo)
armario	(sustantivo común)
caoba	(adjetivo calificativo)
de	(preposición)
Mercedes	(sustantivo propio)
tiene	(verbo)
una	(adjetivo numeral)
puerta	(sustantivo común)
muy	(adverbio)
grande	(adjetivo calificativo)

En esta oración, las palabras **armario, caoba, una, puerta, muy, grande**, son vocablos que podemos representárnoslos mentalmente por cuanto describen las particularidades del objeto al cual se refieren. A estas palabras que describen las llamamos **connotativas**.

En cambio, el resto de palabras que forman parte de la oración son elementos que sólo nombran, pero no describen. A estas palabras que señalan sin describir las llamamos **no connotativas**.

De esta manera, al hacer esta clasificación, estamos aplicando el criterio **semántico**.

Ahora bien, el lector se preguntará: cómo es que en el ejemplo expuesto, los sustantivos propios no describen (**Mercedes**, por ejemplo), pero los comunes sí (**armario, puerta**).

El caso es sencillo. El momento que decimos **Mercedes** u otros ejemplos de nombres propios como **Cuenca, Chimborazo, Rocinante, Bolívar**, etc., nos damos cuenta que sólo se dan los nombres; pero no describen las características, porque el instante en que los nombramos estamos distinguiéndolos de los demás de su especie pero **sin connotaciones que los definan** y que, por lo mismo, nos permitan una representación mental de ellos.

En tanto que los sustantivos comunes como **armario, puerta, señora, ciudad, calle, iglesia, caballo**, etc., son nombres que *“describen los seres u objetos, señalando las particularidades comunes a todos los de su especie”*.

Por ejemplo, hay una forma muy especial de ser

ciudad: población grande (este es su modo de ser);
señora: mujer casada o término de cortesía y respeto;
calle: vía pública urbana.

Como vemos, son palabras que tienen un modo de ser, que se distinguen de manera muy particular al señalar sus características comunes, porque nombran a todos los de su misma especie.

1.2. Criterio semántico en el uso del sustantivo

Semánticamente, es decir, por su significado, el sustantivo es la palabra o enunciado que representa o designa a los seres (**personas, animales, cosas**) *“pensándolas con conceptos independientes... como cualquier aspecto de la realidad considerado en sí mismo”* (F. Marcos Marín), tal es el caso de: **Fernando, Isabel, caballo, camino, ciudad**, etc.

De entre la infinidad de sustantivos que existen, se los puede subclasificar en varias especies, tales como:

1.2.1. *Sustantivos propios*

Cuando a los seres se los designa de manera individual, única y arbitraria de tal forma que sea posible su distinción de los demás seres: **Loja, Alberto, Tarzán, Cotopaxi**.

Y como decíamos en el segmento anterior, los sustantivos propios son no connotativos en virtud de que no sugieren las características propias de los individuos a quienes se nombra, puesto que al nombrarlas no se las describe, más bien se las designa como únicas en absoluto y en referencia “*a la situación de habla en el universo de preocupaciones y saberes comunes al hablante y al oyente*”, como acertadamente lo señala Emilio Alarcos Llorach. En tal virtud, y a decir del mismo autor, “*los nombres propios identifican con su etiqueta a un objeto dado, que resulta inconfundible para los interlocutores*”. Y, justamente, por ser únicos e inconfundibles con otros seres, al escribirlos, se los escribe siempre con mayúscula: **Ambato, Pedro, Ramírez, Júpiter**.

1.2.2. *Sustantivos comunes*

Clasifican los objetos o seres de manera genérica, sugiriendo connotativamente las características de ellos, es decir, describiéndolos como pertenecientes a una determinada clase: **libro, mujer, piedra, república**. Los sustantivos comunes se escriben siempre en minúscula.

1.2.3. *Sustantivos individuales o contables*

Constituyen una individualidad, cualquiera que sea, para designar a un solo individuo como una unidad distinta de otra y que se puede contar: **navío, perros, río, policía, mesas**.

1.2.4. *Sustantivos no contables*

Aquí se ubican los nombres de materia y los abstractos. En el caso de los nombres de materia no designan a cosa alguna determinada, sino más bien a una especie de masa indistinta que no se puede contar porque se trata de materia indivisible, sin forma ni extensión concreta, como por ejemplo: **el agua, el cobre, la madera, la sal, la lluvia**.

Los sustantivos abstractos son abstraídos de los objetos a que se refieren; se trata, por lo tanto, como dice Arcadio Moreno Aguilar, de sustantivos que designan cualidades, estados o propiedades que requieren residir en algo para poder existir: **el orgullo, la bondad, la riqueza, la obscuridad, la amabilidad, la ternura, el sufrimiento.**

1.2.5. *Sustantivos concretos*

Su existencia es independiente, designan a seres u objetos reales: **silla, cama, cocina, perro, azúcar, sal, viento, aire.** Los seres pueden ser también figurados o imaginarios: **fantasma, diablo, hada, duende.**

1.2.6. *Sustantivos colectivos*

Se refieren a un conjunto de individuos de una misma especie que, expresada la palabra en singular, nos da una idea de pluralidad. Aunque el colectivo esté en singular, siempre tendremos un número indefinido de los mismos individuos: **pelotón, ejército, clero, colmena, piara, bosque, manada, biblioteca, flota, enjambre.**

Desde el punto de vista morfológico (del cual nos ocuparemos más adelante) los sustantivos pueden ser: **primitivos, derivados, simples, compuestos y yuxtapuestos.**

1.3. *Criterio sintáctico en el uso del sustantivo*

Entendida la sintaxis como parte de la gramática *que enseña a coordinar y unir las palabras para formar las oraciones y expresar conceptos*, diremos que, sintácticamente, el sustantivo es esencialmente núcleo del sujeto, es decir, funciona como eje o palabra principal porque a él se refieren el resto de palabras que forman la oración. Asimismo, la función sujeto es siempre privativa del sustantivo o de cualquier otra categoría léxico-semántica que, sin ser propiamente sustantivo, se convierte como tal, si cumple la función de sujeto.

Consideremos algunos ejemplos de oraciones distintas para verificar que un adjetivo, un adverbio, un pronombre, un artículo, un verbo o cualquier parte de la oración, cumple la función de sustantivo por estar funcionando como núcleo del sujeto. Veamos:

Con el adjetivo hermoso:

Lo hermoso *de esta llanura* es su verdor

m.d. n. n.

Comp.

Con los verbos entrar y salir:

Tú entrar y salir *como tonto* me molesta.

m.d. n. n n.

Const. Comp.

Con el pronombre ellos:

***Ellos* trabajan siempre**

n

Con el artículo él:

***“El”* procede del adjetivo latino “ille”**

n

Con el adverbio siempre:

***Siempre* es un adverbio de tiempo**

Ahora bien, sintácticamente el sustantivo cumple con algunas funciones, tales como:

1.3.1. Núcleo del sujeto

***Los periodistas* estudian gramática**

m.d. n.

1.3.2. Núcleo de la aposición

Tu primo, el médico, está de vacaciones

m.d. n. m.d. n.

aposición

1.3.3. Núcleo de la construcción comparativa

Las frutas, como los cereales, son alimentos nutritivos

m.d. n. n.

Cons. comparativa

1.3.4. Núcleo del objeto directo

El sol quema las *plantas*

n.

o.d.

1.3.5. Núcleo del objeto indirecto

La profesora trajo *caramelos* a sus *alumnos*

o.d.

n.

Q.i.

1.3.6. Núcleo del circunstancial

Voy al *seminario*

n.

Cir. de lugar

1.3.7. Núcleo del predicativo

Vosotros seréis *técnicos* de la empresa

n.

Predicat.

1.3.8. Núcleo del vocativo

¡Qué desastre, Dios mío!

n. m.d.

vocativo

1.3.9. Núcleo del agente

La soprano fue ovacionada *por el público*

m.d. término

agente

Como vemos, si leemos atentamente cada ejemplo, nos damos cuenta de la función que el sustantivo cumple en cada caso.

EJERCICIOS

INSTRUCCIONES

Los ejercicios que a continuación le proponemos, al término de cada unidad, son para que reafirme sus conocimientos teóricos. No deje de hacerlos. Sólo así estará comprobando si domina o no lo que estudia.

Para ellos consígase un cuaderno o una carpeta de trabajo para que desarrolle cada ejercicio que se le propondrá con preguntas de carácter abierto. Las respuestas son de su entera responsabilidad, nosotros no le damos la respuesta; usted, con su esfuerzo, dedicación y talento encontrará las respuestas en la unidad respectiva o acudiendo a otras fuentes bibliográficas, cuando el ejercicio así lo requiera.

Con esta aclaración, trabaje en torno a lo siguiente:

1. Explique, a través de una oración cualquiera, en qué consisten las palabras connotativas y no connotativas.
2. ¿En qué consiste el criterio semántico del sustantivo?
3. Elabore una lista, por cada caso, de cinco sustantivos propios, comunes, individuales o contables, no contables, concretos y colectivos.
4. ¿En qué consiste el criterio sintáctico del sustantivo?
5. Escriba dos oraciones, por cada caso, con adjetivos, adverbios, pronombres, artículos y verbos que cumplan la función de sustantivos.

6. Escriba un ejemplo, por cada caso, de oraciones con sustantivos que cumplan la función de núcleos del sujeto, de la aposición, de la construcción comparativa, del objeto directo, del objeto indirecto, del circunstancial, del predicativo, del vocativo y del agente.

UNIDAD: 2

CRITERIO MORFOLÓGICO EN EL USO DEL SUSTANTIVO

Desde el punto de vista morfológico (estudio de las formas y transformación de las palabras) el sustantivo experimenta ciertas modificaciones que expresan otros matices de la misma idea. Así sucede con la formación de las palabras **primitivas, derivadas, simples, compuestas y afijos**; y con las variaciones o accidentes de género y número que el sustantivo asume dentro de la oración.

2.1. Formación de las palabras

En este orden, habrá sustantivos que son:

2.1.1. Primitivos

Cuando de la palabra original se deriva toda una familia de vocablos:

De **caballo**: caballero, caballar, caballuno, caballería.

De **mesa**: mesero, mesón, mesada, mesona.

2.1.2. Derivados

Cuando provienen de una palabra primitiva, como el caso de los ejemplos anteriores. Ahora bien, los sustantivos derivados pueden ser:

- a. Aumentativos: **librazo, manaza, casota.**
- b. Diminutivos **librito, manita, manecilla, casita.**
- c. Derivados naturales: **librería, aguado, camaronera.**
- d. Patronímicos: **Rodríguez, Domínguez, Álvarez**
- e. Despectivos: **Hombrezuelo, Librucho, pajarraco.**

2.1.3. *Simples*

Los que tienen un solo lexema o raíz, es decir, palabras que llevan dentro de sí un mismo elemento común, por más derivaciones que su original tenga, tal es el caso de **caballo**, cuya raíz es **caball**, la cual es común e invariable para cualquiera de las palabras que se deriven de su original:

Caballo, caballero, caballería, etc.

Otros ejemplos de palabras simples:

Estudio, cama, perro, neutro, lápiz.

2.1.4. *Compuestos (o yuxtapuestos)*

Sustantivos que resultan de la unión coherente de dos o más palabras simples y que, por lo mismo, contienen dos o más raíces o lexemas:

Pasamanos, contratiempo, cortaúñas.

2.1.5. *Afijos*

Sustantivos que añaden a la raíz o lexema elementos intercambiables, bien sea antepuestos (prefijos) o pospuestos (sufijos); por ejemplo, el sustantivo **analfabetos** tiene la siguiente estructura:

an	alfab	et	o	s
Prefijo	lexema o raíz	sufijo	género	número

2.2. El género

El sistema de **género** nos sirve para determinar el sexo: masculino y femenino. En el caso de los nombres de personas y animales se dice que poseen **el género por propiedad** y en el de los objetos o cosas poseen **el género por atributo** (debido a que, propiamente, no tienen sexo).

Por lo regular, la terminación de las palabras nos indican el género de los nombres; el masculino se realiza con los morfemas (o terminaciones) **o, e, ø** (cuando no pertenece a ninguno); el femenino con el morfema **a**. Pero hay, asimismo, un buen número de nombres que obedecen a casos especiales, como por ejemplo:

2.2.1. *Aquellos sustantivos que tienen doble forma*

Para el masculino	Para el femenino	
barón	baronesa	ø-esa
conde	condesa	-e-esa
juglar	juglaresa	-ø-esa
abad	abadesa	-ø-esa
zar	zarina	-ø-ina
poeta	poetisa	-a-isa
sacerdote	sacerdotisa	-e-isa
emperador	emperatriz	-ø-triz

2.2.2. Otros, en cambio, como los nombres de ciertos animales, no alteran la terminación del vocablo para señalar el sexo. A estos nombres que no presentan variación genérica se los denomina **epicenos**; como por ejemplo:

La cucaracha (macho o hembra)

La mosca (macho o hembra)

La comadreja (macho o hembra)

El búho (macho o hembra)

El cocodrilo (macho o hembra)

2.2.3. Asimismo, **por heteronimia**, existen otros sustantivos que para cada género disponen de un vocablo distinto, Veamos:

Masculino	Femenino
carnero	oveja
caballo	yegua
toro	vaca

gallo	gallina
padre	madre
verno	nuera
hombre	mujer
macho	hembra

- 2.2.4. También existen sustantivos que toman la denominación de **bigéneres** porque el momento en que cambian de género, cambian también de significado. Observemos:

Para el masculino	Para el femenino
El cura (sacerdote)	La cura (curación)
El playo (instrumento)	La playa (ribera arenosa)
El pendiente (joya)	La pendiente (inclinación)
El cometa (astro)	La cometa (juguete)

- 2.2.5. Se llaman **comunes de dos** los sustantivos que tienen la misma forma para el masculino y para el femenino. En este caso el género lo establece el artículo:

Masculino	Femenino
El bachiller	La bachiller
El testigo	La testigo
El artista	La artista
El mártir	La mártir
El cónyuge	La cónyuge
El alguacil	La alguacil

- 2.2.6. Existen también unas cuantas palabras de **género ambiguo**; la misma grafía puede presentarse a veces como si el sustantivo fuese masculino y en otros como femenino sin que su significado se altere. Por lo tanto, estos sustantivos pueden utilizarse indistintamente con artículo masculino y femenino:

El mar	La mar
El lente	La lente

El azúcar
Un aguafuerte

La azúcar
Una aguafuerte

- 2.2.7. Los nombres de ciudades y villas, aunque terminen en **o**, son, en muchos casos femeninos:

La hermosa Quito.
Corinto, la bella.
La impávida Bilbao.

- 2.2.8. El académico *Hernán Rodríguez Castelo* nos dice que los adjetivos **un** y **medio** (masculinos) pueden acompañar a cualquier nombre de ciudad:

Un Quito alegre.
Medio Ambato festejó el triunfo.

- 2.2.9. A veces, *medio* y *todo* admiten el femenino *media* y *toda*:

El sismo lo sintió *medio* Ambato.
El sismo lo sintió *media* Ambato.
***Media* Ambato festejó el triunfo.**
***Todo* Quito estuvo de tiesta.**
***Toda* Quito estuvo de tiesta.**

- 2.2.10. Por último, existen palabras sustantivadas (adjetivos y pronombres) que son de **género indeterminado**.

La gramática las llama palabras de **género neutro** (del latín *neuter*: ni lo uno ni lo otro).

Así tenemos:

Lo difícil, lo malo, lo bueno, lo mío, lo suyo,
lo grotesco, etc.

2.3. El número

Como asegura la **Academia**, el número gramatical constituye en sus grandes líneas un sistema coherente que afecta por igual a todos los sustantivos. En español, el número del sustantivo está formado por el singular y el plural. El singular carece de morfema (elemento modificador del significado de un lexema), es decir, no tiene ninguna marca, o más bien, tiene morfema cero (0). El plural tiene dos marcas o morfemas, es decir, para formar el plural de un nombre, se agrega al singular una de las variantes del morfema del plural: **es** o **s**, según sea la regulación de su estructura fonológica, tal como a continuación detallamos los siguientes casos en orden a una correcta utilización:

- 2.3.1. Los sustantivos que terminan en **vocal no acentuada** o en **e acentuada**, se les aumentará el morfema **s**:

cama	camas,	nene	nenes,
cañari	cañaris, tomo	tomos,	
tribu	tribus,	café	café,
rodapié	rodapiés,	té,	café,
pie pies.			tes,

- 2.3.2. En cambio, si terminan en **vocal acentuada** que no sea *e*, el plural se formará aumentando el morfema **es**:

jacarandá	jacarandaes,	jabalí	jabalíes,
ají	ajíes,	maní	maníes,
capulí	capulíes,	tabú	tabúes.

Excepción a esta regla: **menú-menús,** **sofá-sofás,**
papá-papás, **mamá-mamás,**
ananá -ananás.

- 2.3.3. Para formar **el plural de los sustantivos que terminan en z**, éstos cambian la *z* por *c* y se añade el morfema **es**:

cruz	cruces,	lápiz	lápices
pez	peces,	raíz	raíces.
feliz	felices.		

- 2.3.4. En el caso de los apellidos, al pasarlos al plural, éstos permanecen invariables cuando termina en z:

los Martínez, los Rodríguez, los Suárez, los Ramírez.

De igual forma los terminados en s con acentuación aguda:

los Avilés, los Villacís, los Solís.

En los demás casos se les agrega el morfema *s* o *es*, según corresponda:

los Jaramillos, los Mallas, los Carriones, los Figueroas.

- 2.3.5. Para las vocales, el plural correcto es:

las aes, las ees, las íes, las oes, las úes.

- 2.3.6. Cuando los sustantivos terminan en consonante, el plural se forma añadiendo el morfema *es*:

club	clubes,	cantón	cantones,
reloj	relojes,	pared	paredes,
cárcel	cárceles,	manual	manuales

- 2.3.7. En cuanto a los **nombres abstractos**, casi siempre se usan en singular:

la envidia, el orgullo, la caridad, la hermosura,
la virtud, el honor, el valor.

Si a éstos quisiéramos pasados al plural, su significado cambiaría: se hacen concretos. Por ejemplo:

Muchas *hermosuras* se presentaron en traje de baño.
Los *envidiosos* se marcharon

- 2.3.8. Algunos nombres de **palabras graves y esdrújulas** terminados en **s o x**, mantienen la misma forma en el plural:

el ónix	los ónix,	el lunes	los lunes,
la crisis	las crisis,	el tórax	los tórax,
el tétanos	los tétanos,	la hipótesis	las hipótesis,
la tesis	las tesis,	el paraguas	los paraguas,
la caries	las caries,	la tisis	las tisis.

Como podemos observar, el plural es indicado por el artículo o el adjetivo.

- 2.3.9. Existen otros sustantivos que **siempre se usan en plural**:

anteojos,	tenazas,	binóculos,	comicios,
anales,	efemérides,	angarillas,	nupcias,
pinzas,	viveres,	gárgaras,	exequias,
cortaplumas,	cortaúñas.		

- 2.3.10. Los nombres propios geográficos carecen de plural, si son únicos:

Amazonas, Colombia, Cotopaxi, Ecuador.

Pueden admitirse el plural cuando varios lugares geográficos comparten un mismo nombre propio:

Las dos Lojas (la de España y la de Ecuador).

Los Valles Hermosos (de Catamayo y Loja).

- 2.3.11. Algunos **nombres de épocas, materias o asignaturas e ideologías**, cuando designan entes únicos, carecen de plural:

Edad Media, colonia, renacimiento, modernismo,
literatura, física, química, geografía,
matemática (aunque hoy se hable mucho de matemáticas)
cristianismo, marxismo, budismo, socialismo,
comunismo, etc.

2.3.12. Los **sustantivos colectivos** tienen forma singular y contenido plural:

flota, centena, caserío, ejército, colmena, etc.

2.3.13. Ciertas frases hechas o **construcciones adverbiales** sólo tienen sentido en forma plural:

a sus anchas, de buenas a primeras, de bruces, en cueros,
con creces, a medias, a solas, a tientas,
a ciegas, a horcajadas.

2.3.14. Hay ciertos nombres de cosas que **pueden emplearse en singular o plural**:

pantalón pantalones, calzoncillo calzoncillos,
tijera tijeras, alforja alforjas.

2.3.15. Los nombres terminados en diptongo con **y**, para el plural se les aumenta **es**:

rey reyes, cuy cuyes,
buey bueyes, convoy convoyes,
grey greyes, ay ayes.

2.3.16. En el caso de los **monosílabos terminados en vocal**, hay variaciones en la formación del plural. A veces se prefiere **es**, o sólo **s**:

yo: yoes/yos,
tu: túes/tus

Sin embargo, para los nombres de las letras consonantes es preferible la desinencia **s**:

de des, te tes, be bes,
ce ces, ka kas, pe pes

En el caso de las notas del pentagrama, la Academia aconseja el empleo exclusivo de s:

re res, mi mis, do dos.

2.3.17. Los nombres compuestos, cuando son de fácil lexicalización, forman el plural con el último componente:

salvoconducto	salvoconductos,	agridulce	agridulces,
montepío	montepíos,	bocacalle	bocacalles,
cochigato	cochigatos,	pasamano	pasamanos,
guardarropa	guardarropas,	quitasol	quitasoles.

Pero si el compuesto es de poca cohesión admite el plural en el primer término:

cualquiera	cualesquiera,
quienquiera	quienesquiera,
hijodalgo	hijosdalgo.

Existen otros compuestos que mantienen la misma forma para el singular y plural:

el hazmerreír	los hazmerreír,	el quitaipón	los quitaipón,
el guardabarros	los guardabarros,	el sacacorchos	los sacacorchos

2.3.18. Los extranjerismos ofrecen problemas en la formación del plural. En algunos casos se ha acudido a su españolización, y en el caso de plurales difíciles, la lengua busca equivalentes propios; otros, en cambio, mantienen su forma extranjera y son los que mayor dificultad ofrecen en la formación del plural. A continuación presentamos algunos casos:

jersey	jerseis,	álbum	álbumes,
memorándum	memorándumes	memorando	los memorádum,
memorando	memorandos,	simposio	simposios,
hipérbaton	hipérbatos,	el quórum	los quórum,
el déficit	los déficit,	el superávit	los superávit,
filme	filmes,	estándar	estándares,

sánduche	sánduches,	currículum	currícula (plural latino),
currículo	currículos,	carné	carnés,
chalé	chalés,	snob	snobs,
ítem	ítemes,	compló	complós,
cliché	clichés,	clisé	clisés,
vals	vales,	mitin	mítines,
frac	fraques.		

EJERCICIOS

1. ¿Qué significa el criterio morfológico del sustantivo?
2. Elabore una lista de cinco sustantivos primitivos en donde al menos de cada palabra original se deriven cuatro vocablos.
3. De los sustantivos derivados: aumentativos, diminutivos, derivados naturales, patronímicos y despectivos, escriba cinco ejemplos por cada caso.
4. Escriba cinco sustantivos simples y cinco compuestos, subrayando su lexema o raíz.
5. Identifique el prefijo, lexema, sufijo, género y número de las palabras: atrasado, diccionario, academia, composición, agramatical, diminutos.
6. ¿Qué significa el género del sustantivo por propiedad y por atributo?
7. ¿Cuáles son los morfemas del género masculino y del femenino?
8. Escriba cinco ejemplos por cada caso de sustantivos:
 - a. Con doble forma
 - b. Epícenos
 - c. Por heteronimia
 - d. Bigéneres
 - e. Comunes de dos
 - f. Ambiguos
 - g. De género indeterminado

9. ¿En qué consiste el número del sustantivo?
10. Transforme al plural la siguiente lista de palabras:

Nene, papa, mamá, carné, menú, Perú, colibrí, capulí, luz, capataz, perdiz, Avilés, González, Villacrés, Matamoros, Cuenca, Jiménez, Agila, Armijos, a, n, p, o, césped, alud, tristeza, dolor, tórax, télex, miércoles, fax, ítem, angarillas, anales, España, Quito, Ambato, mamey, el, la, yo, aguafuerte, trota mundo, guardabosque, cualquiera, taparrabo, currículum, memorando, mitin.

UNIDAD: 3

PRONOMBRES PERSONALES, REFLEXIVOS, RECÍPROCOS Y POSESIVOS

3.1. El pronombre

El **pronombre** remplacea al nombre, señala, representa o nos remite a algo. En términos generales, aplicando el **criterio semántico**, los pronombres son palabras no connotativas, su significación es ocasional o casi nulo su contenido semántico, por cuanto no describen ni señalan ninguna particularidad. Si tomamos como ejemplo el pronombre **aquello**, no sabemos específicamente lo que significa, pero sí sabemos para qué es lo que nos puede servir, sin necesidad de mencionar su concepto. Lo único que hemos hecho es señalar algo que está evidente ante nuestros ojos.

En cambio, aplicando el **criterio morfológico y sintáctico**, los pronombres constituyen una clase extensa, dotada de múltiples características. Aunque, como veremos después, no todos los pronombres participan por igual de estas particularidades morfológicas y sintácticas. A esto se debe su clasificación en **personales, reflexivos, recíprocos, posesivos, demostrativos, relativos, enfáticos, numerales e indefinidos**.

3.2. Pronombres personales

3.2.1. Criterio semántico

Como lo hemos mencionado en líneas anteriores, el carácter de los pronombres personales es no connotativo y su significación es ocasional. Pues no existe una manera especial de ser **yo**, **tú**, **él**.

El término personal alude a las personas del coloquio que gramaticalmente son tres:

yo:	primera persona del singular.
nosotros (as):	primera persona del plural.
tú:	segunda persona del singular.
vosotros (as), ustedes:	segunda persona del plural.
él, ella, ello:	tercera persona del singular.
ellos, ellas:	tercera persona del plural.

3.2.2. *Criterio sintáctico*

Desde el punto de vista sintáctico importa saber cuál es la función que el pronombre cumple. En este caso, los pronombres personales son siempre sustantivos. Veamos algunos ejemplos:

¿Acaso eres *tú* el culpable?
***Vosotros* siempre mentís.**
***Les* explicaré como son las cosas.**
Ojalá *lo* traigan pronto.

De alguna manera, en estos ejemplos nos damos cuenta que los pronombres personales funcionan como sustantivos porque actúan como núcleos de alguna estructura, remplazando al nombre en cada oficio. Si tomamos como ejemplo la primera oración, el **tú** remplacea al nombre de alguna persona que se la está interrogando como culpable.

Los pronombres personales sintácticamente cumplen con algunos oficios:

- a. Como sujetos:

***Ustedes* y *nosotros* saldremos juntos.**
***Yo* estoy de parabienes.**

- b. Como objeto directo:

***Los* amonestaremos por su indisciplina.**
 o.d. = nosotros

Nos corrigieron los trabajos.

o.d. = ellos

Os reprenderé.

Él te estima bastante

- c. Como objeto indirecto:

El conserje *me* cerró la puerta.

o.i.

El profesor *le* ofreció el libro.

o.i.

El presidente *se lo* llevó.

o.i.

- d. Como agente:

Todo cuanto hicieron fue el esfuerzo realizado *por ellos*.

c. agente

***Por nosotros* se realizaron los juegos.**

c. agente

- e. Como circunstanciales:

***Ante* mí *expondrá* el caso.**

Circ.

***Contra nosotros* es la acusación.**

Circunstancial

Saldremos *contigo*.

Circunstancial

Hablaré *sobre ello*.

Circunstancial

3.2.3. Criterio morfológico

Desde el punto de vista morfológico, el accidente característico del pronombre personal es la declinación caso: caso nominativo, caso objetivo y caso terminal.

A continuación presentamos caso por caso, con sus respectivos pronombres, el cuadro de *Edith Bianchi Cortina* de su **Gramática estructural**, por parecemos más práctico del que presenta la Real Academia Española en su **Esbozo de una nueva gramática de la lengua española** que recoge los cuatro casos de la declinación española: caso nominativo, caso preposicional, caso acusativo y caso dativo.

CASO NOMINATIVO

(Formas subjetivas: sujeto)

Primera persona		Segunda persona		Tercera persona	
Singular.	Plural	Singular.	Plural	Singular.	Plural
yo	nosotros	tú o	vosotros	él	ellos
	vosotros	usted	vosotras	ella	ellas
				ustedes	ello

CASO OBJETIVO

(Formas inacentuadas. Objeto directo, objeto indirecto)

Primera persona		Segunda persona		Tercera persona	
Singular.	Plural	Singular.	Plural	Singular.	Plural
me	nos	te	os	le (se)	les (se)
				lo, la	los, las

CASO TERMINAL

(Formas acentuadas) (Término de complementos, formas complementarias)

Primera persona		Segunda persona		Tercera persona	
Primera persona		Segunda persona		Tercera persona	
Singular.	Plural	Singular.	Plural	Singular.	Plural
mí	nosotros	ti	vosotros	él, sí	ellos
conmigo	nosotras	contigo	vosotras	consigo	
ustedes		ustedes	ello		

Algunos ejemplos nos van a permitir comprender los tres casos:

Yo me visto.

yo: sujeto (caso nominativo)

me: o.d. (caso objetivo)

Ellos te lo enviaron.

ellos: sujeto (caso nominativo)

te: o.i. (caso objetivo)

lo: o.d. (caso objetivo)

Él te estima.

él: sujeto (caso nominativo)

te: o.d. (caso objetivo)

Ella trabaja para ti.

Ella: sujeto (caso nominativo)

ti: término (caso terminal)

Nos lo traerá mañana.

nos: o.i. (caso nominativo)

lo: o.d. (caso objetivo)

Ellos estudian conmigo.

ellos: sujeto (caso nominal)

conmigo: término (caso terminal)

Nos han mentido.

nos: o.d. (caso objetivo)

¿Por qué os insultó?

os: o.d. (caso objetivo)

Les comunico que mañana saldré.

les: oj. (caso objetivo)

Se lo advertí a mi asesor.

se: oj. (caso objetivo)

lo: o.d. (caso objetivo)

Me lastimé.

me: o.d. (caso objetivo)

Reflexionó para sí.

(para sí = complemento)

Sí: término (caso terminal)

Te marchaste con él

(con él = complemento)

te: o.d. (caso objetivo)

él: término (caso terminal)

Estudia para mí.

mí: término (caso terminal)

Trabajaré sólo por ellos.

ellos: término (caso terminal)

Consultaré sobre ello.

ello: término (caso terminal)

Caminó hacia ti.

(hacia ti = complemento)

ti: término (caso terminal)

Como se podrá apreciar en algunos ejemplos, varios pronombres pertenecen al caso nominativo, pero aparecen en caso terminal, debido a que su función es la de actuar como términos del complemento de la oración.

Finalmente, vale puntualizar algunos errores que a veces se deslizan en el uso del pronombre personal. Los errores más frecuentes se dan cuando incorrectamente agregamos **n** a ciertos verbos del modo imperativo cuando éstos llevan un pronombre enclítico. Observemos:

Se dice	Se debe decir
vealón	véanlo
parenlón	párenlo
mirelón	mírenlo
alejensén	aléjense
démen	denme
muevasén	muévanse
Está cerca de ti	Está cerca de ti
Delante mío me insultó	Delante de mí me insultó
Volví en sí	Volví en mí

3.3. Pronombres reflexivos

Los pronombres reflexivos son un caso especial de forma y funcionamiento de los pronombres personales. Pues, ciertos pronombres personales:

me = primera persona del singular,
te = segunda persona del singular,
nos = primera persona del plural,
os = segunda persona del plural,
se = tercera persona: para el singular y para el plural.

son utilizados para designar -nos dice **Hernán Rodríguez Castelo**- en función de complementos, al mismo sujeto de la oración:

Nos amamos: a nosotros mismos (nos amamos nosotros).

Como vemos, el pronombre ***nos*** representa, con función de objeto directo, al mismo referente (nosotros) que desempeña la función de sujeto: su sentido es, pues, reflexivo.

Se trata, por tanto, de pronombres átonos que, al tener sentido reflexivo, no pueden desempeñar otras funciones que no sean las de:

Objeto directo: ***Me maltraté corriendo.***
 Objeto indirecto: ***Manuel se asea las manos para comer.***

3.4. Pronombres recíprocos

Los pronombres recíprocos son también pronombres personales que expresan, a través del verbo, acción intercambiada por dos o más personas. La reciprocidad, en este caso, exige el tratamiento sólo en plural:

Primera persona: ***nos.***
 Segunda persona: ***os.*** (poco común en nuestro medio).
 Tercera persona: ***se.***

Nos entendemos de maravilla.
Os amáis como nadie.
Se pelean por todo.

3.5. Pronombres posesivos

Los pronombres posesivos, al igual que los pronombres personales, por su etimología y significado, van referidos a las tres personas gramaticales indicando pertenencia con respecto a las personas del coloquio.

Primera persona: ***mío.***
 Segunda persona: ***tuyo.***
 Tercera persona: ***suyo.***

El libro mío.
El cuaderno tuyo.
El lápiz suyo.

En estos ejemplos, la persona gramatical que el posesivo expresa, denota por sí sola una acción, inclusive, tratándose de frases que no van acompañadas por ningún verbo.

3.6. Criterio semántico

Desde este punto de vista, los posesivos son no connotativos porque no caracterizan el objeto señalado, a lo sumo, su significación es ocasional.

3.7. Criterio sintáctico

Regularmente, los pronombres posesivos, por su función son adjetivos, es decir, modifican a un sustantivo aunque éste a veces no esté expreso. Veamos los siguientes ejemplos:

Nuestro pliego de peticiones es correcto, el vuestro no.

Trae tu carro, que yo traeré el mío.

En la primera oración, el adjetivo posesivo *nuestro* modifica al sustantivo *pliego*, y *vuestro* también modifica a *pliego*, aunque no esté expreso, porque se sobreentiende a quien se está refiriendo. Lo mismo sucede en la segunda oración.

Sólo aquellos pronombres posesivos que expresan parientes o allegados, cumplen la función de sustantivos: **los míos, los tuyos, los suyos, los nuestros, los vuestros:**

Exprésale mi congratulación a los tuyos.

Los suyos llegaron ayer.

Las formas neutras también cumplen la función de sustantivos: **lo mío, lo tuyo, lo suyo, lo nuestro, lo vuestro.**

Lo nuestro es caso perdido.

Sería agradable compartir lo tuyo.

3.8. Criterio morfológico

Los accidentes gramaticales que los pronombres posesivos sufren son de **género, número y apócope** en la primera, segunda y tercera persona. Observemos el siguiente cuadro.

Un solo poseedor

Masculino	Femenino
Singular. Plural	Singular. Plural
1era. Per. mío míos	mía mías
2da. Per. tuyo tuyos	tuya tuyas
3ra. Per. suyo suyos	suya suyas

Varios poseedores

Masculino	Femenino
Singular. Plural	Singular. Plural
1era. Per. nuestro nuestros	nuestra nuestras
2da. Per. vuestro vuestros	vuestra vuestras
3ra. Per. suyo suyos	suya suyas

Apócope: Los pronombres posesivos sufren apócope en las tres personas del singular y en la tercera del plural, cuando van antepuestos al sustantivo. Veamos:

Primera del singular

La chaqueta *mía* (mi chaqueta) ***mía* = mi.**
El almacén *mío* (mi almacén) ***mío* = mi.**

Segunda del singular

El poema *tuyo* (tu poema) ***tuyo* = tu.**
La casa *tuya* (tu casa) ***tuya* = tu.**

Tercera del singular

La camisa *suya* (su camisa) *suya* = su.

El botón *suyo* (su botón) *suyo* = su.

Estas formas apocopadas admiten plurales:

Las chaquetas *mías* (mis chaquetas).

Los poemas *tuyos* (tus poemas).

Las camisas *suyas* (sus camisas).

Ejercicios

1. Extraiga los pronombres personales, reflexivos, recíprocos y posesivos que encuentre en el siguiente fragmento:

NADA

Carmen Laforet

-No tiene corazón, Andrea.

Yo tenía miedo de haber entendido mal su primer discurso. De que no fuera verdad aquel anuncio fantástico de liberación.

-¿Adónde te irás?

Entonces me explicó que volvería al convento donde había pasado aquellos días de intensa preparación espiritual. Era una Orden de clausura para ingresar en la cual hacía muchos años que estaba reuniendo una dote y ya la tenía ahorrada. A mí, mientras tanto, me iba pareciendo un absurdo la idea de Angustias sumergida en un ambiente contemplativo.

-¿Siempre has tenido vocación?

-Cuando seas mayor entenderás por qué una mujer no debe andar sola por el mundo.

-¿Según tú, una mujer, si no puede casarse, no tiene más remedio que entrar en el convento?

-No es esa mi idea.
(se removió inquieta).

-Pero es verdad que sólo hay dos cambios para la mujer. Dos únicos caminos honrosos... Yo he escogido el mío, y estoy orgullosa de ello. He procedido como una hija de mi familia debía hacer.

Como tu madre hubiera hecho en mi caso. Y Dios sabrá entender mi sacrificio...

Se quedó abstraída.

“¿Dónde se ha ido -pensaba yo- aquella familia que se reunía en las veladas alrededor del piano, protegida del frío de fuera por feas y confortables cortinas de paño verde? (...)”

2. Escriba dos ejemplos de oraciones de pronombres personales que sintácticamente cumplan con los oficios de:
 - f. Sujeto
 - g. Objeto directo
 - h. Objeto indirecto
 - i. Complemento agente
 - j. Complemento circunstancial
3. Escriba una oración por cada persona de caso:
 - a. Nominativo
 - b. Objetivo
 - c. Terminal
4. Escriba cinco oraciones con pronombres reflexivos.
5. Escriba cinco oraciones con pronombres recíprocos.
6. Escriba oraciones con pronombres posesivos de primera, segunda y tercera personas del singular y plural, tanto en masculino como en femenino, utilizando el cuadro de un solo poseedor y con varios poseedores: total 24 oraciones.

UNIDAD: 4

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS, RELATIVOS, ENFÁTICOS, INDEFINIDOS Y NUMERALES

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS, RELATIVOS, ENFÁTICOS, INDEFINIDOS Y NUMERALES

4.1. Pronombres demostrativos

4.1.1. Criterio semántico y normativa

Los pronombres demostrativos señalan lugar con respecto a las personas que hablan, y por su condición nominal realizan diferentes clases de señalamiento:

- a. Cuando indican proximidad del o los objetos, con respecto a la persona o personas que hablan:

Éste: *Éste* es el muchacho.

Ésta: A quien busco es a *ésta*.

Esto: Digan lo que digan *esto* es lo importante.

Éstos: A *éstos* los detesto.

Éstas: *Éstas* son las frutas prohibidas.

Aquí: *Aquí* está.

Acá: *Acá* veo algo extraño.

- b. Cuando indican proximidad del o los objetos, con respecto a la persona o personas a quienes se habla (a quienes el que habla se dirige):

Ése: *Ése* es el culpable.

Ésa: Si no me equivoco *ésa* es la persona a quien busco.

Ésos: *Ésos* son los que se creen santos.

Ésas: *Ésas* son las que van a participar.

Eso: A *eso* no le temo.

Ahí: *Ahí* está.

- c. Cuando el objeto señalado está distante de la primera y segunda personas:

Aqué!: *Aqué! es el lugar.*

Aquélla: *Ojalá sea aquélla.*

Aqué!los: *Aqué!los son seminaristas*

Aqué!las: *Aqué!las son monjas.*

Aquello: *Aquello me huele mal.*

Allí: *Allí está.*

Allá: *Allá alcanzo a ver algo.*

Existen otros pronombres demostrativos, como los siguientes;

Hoy, ayer, ahora, mañana (de tiempo)

Tan, tanto (de cantidad)

Así, tal (de modo)

El, la, los, lo, con el pronombre *que*, dan idea de lugar.

Ejemplos:

Ahora es cuando debemos intervenir.

¿Tanto lo crees así?

Así escribe tu padre.

Los que buscan encuentran.

La que sepa algo, que se presente.

Venga el que quiere viajar.

Si analizamos los ejemplos hasta aquí expuestos, nos damos cuenta que, al igual que cualquier pronombre, **semánticamente** los pronombres demostrativos son no connotativos, su significación es ocasional.

Vale destacar que los demostrativos son palabras acentuadas prosódicamente, es decir, son palabras con acento de intensidad. Sin embargo, el empleo de la tilde en la sílaba prosódicamente acentuada está dada de acuerdo con las reglas generales de ortografía y con la reglamentación especial que la **Academia** estableció a partir de enero de 1959. “*Así, los demostrativos sustantivos éste, ése, aquél y sus femeninos y plurales, suelen escribirse con tilde, frente a los demostrativos este (libro), esa (mujer), etc. Las formas neutras de estos pronombres*

tienen exclusivamente categoría de pronombres sustantivos, se escriben siempre sin tilde". (Esbozo de gramática de la lengua española, 1.8.3. f, 3ro.). Aunque, como la misma Academia sostiene, se puede prescindir de la tilde cuando no existe riesgo de anfibología (equívoco).

Concretemos lo expuesto con ejemplos:

Sustantivos demostrativos (**éste, ése, aquél**)

Quiera Dios que sea *éste*.

Si *ése* es, nos retiramos enseguida.

Demostrativos adjetivos (**este, ese, aquel**)

***Aquel* árbol tiene frutos.**

Tengo que hablar con *este* joven.

Formas neutras (**esto, eso, aquello**)

Deseo que *esto* se solucione.

***Aquello* me trae malos recuerdos.**

Como normativa vale también recordar que no es correcto servirse de ciertos demostrativos sustantivos para nombrar o señalar a las personas, debido a que en la mayoría de los casos, parecería que el trato fuera de menosprecio a quienes el hablante se dirige con esta clase de pronombres. Por ejemplo, será siempre una descortesía decir:

¿Quién es *éste*?

A *ésa* siempre la veo aquí.

El menosprecio es evidente. Se puede evitar estas formas despectivas modificando los demostrativos sustantivos, en demostrativos adjetivos. Veamos:

¿Quién es *este* señor?

A *esa* señorita siempre la veo aquí.

4.1.2. Criterio sintáctico

Las formas principales: *éste, ése, aquél*, con sus femeninos y plurales pueden desempeñar indistintamente la función gramatical de sustantivos o de adjetivos.

- a. Si rempazan al nombre, **cumplen la función de sustantivos** y pueden ser núcleo del sujeto o complementos con preposición o sin ella. Observemos:

Ésas están marchitas.
Ése es un animal gracioso.
Aquéllos te castigarán.
Gustavo, con éste estamos listos.

- b. Como **adjetivos, su función es la de modificar al sustantivo**. Podemos tomar los ejemplos anteriores para apreciar de mejor manera nuestro estudio:

Esas rosas están marchitas.
Ese animal es gracioso.
Aquellos individuos te castigarán.
Gustavo, con este bulto estamos listos.

- c. Cuando el pronombre demostrativo se agrupa con un sustantivo **precedido del artículo**, éste se coloca detrás. Veamos:

El caso aquél me repugna.
La mojigata ésta, pensaba que no la veía.

Las formas neutras: **esto, eso, aquello**, cumplen exclusivamente la función de sustantivos. *Como no pueden referirse a personas, el hecho de designar con ellas a personas singulares o colectivos supone menosprecio; p. ej.: Mira eso que viene para acá; Aquello era gentuza.* (Esbozo, 3.1O.12.c.).

Observemos otros ejemplos:

¿Jaime, esto es lo que querías?
Aquello es bochornoso.
A eso viajan, ¿no?

También **hay adverbios demostrativos que modifican al verbo**, señalando lugar, tiempo, modo o cantidad. Son pronombres, porque de alguna manera hay referencia a las personas gramaticales. Veamos las siguientes oraciones:

Aquí me quedaré.

Ya es tiempo de que estés aquí.

Se expresó como tal.

Hoy comprendo más que ayer la conferencia.

4.1.3. Criterio morfológico

Los pronombres demostrativos que cumplen la función de **sustantivos** o **adjetivos** se denominan *formas concordantes, porque, si son sustantivos, deben concertar en género y número con los adjetivos que llevan agrupados; y si son adjetivos, han de ajustarse al género y número de los sustantivos a que se unen como atributos o complementos, precediéndolos o siguiéndolos.* (Esbozo, 3.10.12.a.)

Los pronombres demostrativos adverbios en cambio son invariables: no sufren accidente gramatical alguno. Si analizamos la siguiente oración:

Aquí construiremos la presa.

El adverbio **aquí** señala lugar, pero no es posible encontrarle ni género ni número. En cambio, si se trata de un demostrativo sustantivo o adjetivo, como en:

Me encanta esta rubia.

Nos damos cuenta que el adjetivo demostrativo **esta** concuerda en género y número con el sustantivo rubia. Ambas palabras están en género femenino y número singular. En igual sentido, si altero el adjetivo, el sustantivo va también a sufrir el respectivo accidente gramatical, lo que no sucede en el caso de los adverbios.

A continuación, de la obra **Lengua española** de **Antonio Quilis** y otros (p. 192), extraemos el siguiente cuadro, el cual le permitirá tener una visión más concreta del paradigma de los pronombres demostrativos.

Referencia espacial o temporal	femenino	masculino	neutro	femenino	masculino
Proximidad	ésta	éste	esto	éstas	éstos
Distancia media	ésa	ése	eso	ésas	esos
Lejanía	aquella	aquél	aquello	aquellas	aquellos
	Singular			Plural	

4.2. Pronombres relativos

4.2.1. Criterio semántico

Los pronombres relativos **que, cual, quien, cuyo, donde, cuando, cuanto** y **como** son inacentuados y desde el punto de vista semántico su significación es ocasional, es decir, son no connotativos. La significación ocasional no está relacionada con las personas gramaticales, sino con el antecedente, o, en el caso del pronombre **cuyo**, con el **consecuente**. Veamos algunos pronombres con antecedente:

***El libro que* escribiste es excelente.**

***La canción con la cual* triunfaste, satisfizo a todos.**

***El profesor a quien* agasajamos se entusiasmó.**

Los antecedentes son: libro, canción y profesor, por cuanto las palabras: que, cual y quien reproducen el significado de los sustantivos libro, canción y profesor y las relacionan con lo que de cada sustantivo se dice a continuación.

Con el pronombre **cuyo**:

Este es el camino *cuyo sendero* nos lleva a la casa.

En esta oración **cuyo** modifica a **sendero** y no al sustantivo **camino** como en las oraciones anteriores. Por eso decimos que la relación no es con el antecedente sino con el consecuente; pues el pronombre cuyo está relacionado o tiene significación ocasional a través del sustantivo sendero.

Los pronombres relativos **donde, cuando, cuanto y como** pueden o no llevar antecedente. Observemos:

El lugar *donde* procede es hermoso.

***Donde* se encuentre vendrá.**

Lo advertí *cundo* estuvo cerca.

Fue en la *universidad* *cundo* advertí el peligro.

Estudió tantas *materias* *cuantas* pudo.

Esa es la *forma* *como* debes actuar.

Actúa *como* desees.

4.2.2. Criterio sintáctico

Por su función, los pronombres relativos pueden ser sustantivos, adjetivos o adverbios.

- a. Como pronombres relativos sustantivos funcionan: **que, cual, quien**. Quiere decir que si estos tres pronombres tienen siempre la función de sustantivos, pueden cumplir con el papel de sujeto, objeto directo, objeto indirecto y circunstancial. Ejemplos:

La maestra (*que* nos habla) es pedagoga.

La maestra nos habla: *que* = núcleo del sujeto

El bosque (*que* él taló) es de eucaliptos.

Él taló el bosque *que* = objeto directo

Aquella es la chica de la *cual* te hablé.

El pronombre *cual* tiene función de término de un circunstancial.

Un arquitecto es la persona a *quien* busco.

Quien = núcleo

- b. Como **pronombre relativo adjetivo** encontramos uno solo: **cuyo**, con sus respectivas variantes:

Este es el planeta *cuya extensión* es mayor a la de la tierra.

Cuya = modificador directo de extensión

Esos son los criminales *cuyas causas* se ventilan en el juzgado.

Cuyas = modificador directo de causas

- c. Son **pronombres relativos adverbios: donde, cuanto, cuando, como**. (**Cuando** puede ser sustantivo, adjetivo y adverbio).

Como sustantivo: **Lloró *cuan*to quiso.**

Como adjetivo: ***Cuan*to tiempo sin verte**

Como adverbio: ***Cuan*to menos estudies, más vago serás.**

A *donde* vaya seré feliz.

Es de noche *cuan*do cantan los grillos.

Habla de la paz *como* del bienestar.

4.2.3. Criterio morfológico

Los pronombres relativos, desde el punto de vista morfológico sufren los siguientes accidentes gramaticales:

Que: es invariable en género y número:

El contratista *que* trajiste se fue.

La contratista *que* trajiste se fue.

Los contratistas *que* trajiste se fueron.

Los contratistas *que* trajiste se fueron.

Cual: concuerda con el antecedente en número, en tanto que el género está dado por el artículo:

La poesía con la *cual* participé fue ovacionada.

Las poesías con las *cuales* participé fueron ovacionadas.

Quien: es variable en número y concuerda con el antecedente y no admite ningún morfema genérico:

El libro de *quien* te comenté se agotó.
 Los libros de *quienes* te comenté se agotaron.
 La casa *cuyo huerto* trabajaron está florecido.
 La casa *cuyos huertos* trabajaron están florecidos.
 La casa *cuya huerta* trabajaron está florecida.
 La casa *cuyas huertas* trabajaron están florecidas.

Donde, cuando y como son invariables:

Camina *cundo* no estés cansado.
 Caminen *cundo* no estén cansados.
 Yo sé *donde* estudiaste.
 Nosotros sabemos *donde* estudiaron.
 Come *como* si fuera ayer.
 Como si fuera ayer, está comiendo.

Cuanto: sufre accidente de género y número:

Corrió *cuanto* pudo.
 Vaciló a *cuantas* encontró.
 Vaciló a *cuantos* encontró.
 No sé *cuanta* amabilidad hay en él.

En resumen, el paradigma sería el siguiente:

Invariables:	que,	donde, cuando, como
Número:	quien	quienes
Género y número	el	la cual
	los	los cuales
	cuyo	cuya
	cuyos	cuyas

4.3. Pronombres enfáticos

4.3.1. Criterio semántico

Los pronombres enfáticos son los mismos pronombres relativos pero acentuados: **qué, cuál, quién, cuánto, cuándo, cómo**. (Se exceptúa cuyo). En igual sentido, así como los relativos dependen del antecedente y son no connotativos, su significación es ocasional. Siempre se referirán al sustantivo de una manera vaga e imprecisa. *La naturaleza de su señalamiento no es propiamente textual, sino apelativa. Apuntan al nombre de la persona o cosa inquirida mediante la pregunta, y en este sentido, entre el concepto implicado en el interrogativo y el nombre o pronombre con que es contestado en la respuesta, se da una relación de identidad, semejante a la que existe en una ,-otra clase de pronombres. (Esbozo, 2.7.7.c.).*

Recordemos que esta clase de pronombres se forman con oraciones **interrogativas directas o indirectas** y con **las oraciones exclamativas**. Por esta razón, justamente, los pronombres enfáticos van siempre acentuados.

4.3.2. Criterio sintáctico

Por su función, los pronombres enfáticos pueden ser sustantivos, adjetivos o adverbios.

- a. Como **pronombres enfáticos sustantivos**. Ejemplos:

¿**Qué** puedo hacer? (núcleo del sujeto).
 ¿**Cuál** de vosotros acudirá al tribunal? (núcleo del sujeto).
 ¿**Quién** fue?
 ¿**Con quién** estudió?
 ¡**Cuánto** sufro, Dios mío!

- b. Como **pronombres enfáticos adjetivos**:

¿**Qué** camisa quieres? (modificador directo del núcleo del objeto directo).
 ¿**A cuál** profesor cancelaste?
 ¡Vea, **cuántos** consejeros!

- c. Como **pronombres enfáticos adverbios**:

¡*Qué* simpática esta niña!
 ¡*Cuánto* tardaste!
 ¿De *dónde* procede el ruido?
 ¿*Cuándo* se acaba esta materia?
 ¿*Cómo* trabajas tanto, Carlitos?

4.3.3. Criterio morfológico

Los pronombres enfáticos sufren los mismos accidentes que los pronombres relativos (excepto cuyo) Observe el paradigma, al que añadimos el pronombre **cuánto**:

Invariables:	qué,	quién,	cuándo,	cómo
Número:	quién	quiénes,	cuál	cuáles
Género y número:	cuánto	cuánta,	cuántos	cuántas
Pronombres enfáticos				

4.4. Pronombres indefinidos

Los pronombres indefinidos se los denomina también cuantitativos, puesto que son sustituidos por el número pero de manera imprecisa.

4.4.1. Criterio semántico

Desde este punto de vista, los pronombres indefinidos son no connotativos, su significación es ocasional. La referencia a un objeto puede ser íntegra o imprecisa. Estos pronombres se los denomina como indefinidos porque responden a los pronombres interrogativos:

Rezo mucho. ¿Cuánto rezas?
Alguien camina. ¿Quién camina?
Cada vez estudiamos menos. ¿Cuántos estudian?

Los pronombres indefinidos pueden significar:

- d. Cantidad, *no de un modo objetivo, sino subjetivo*: **todo, mucho, poco, demasiado, varios, algunos, bastante** etc.
- e. Propósito de no definir los objetos o los seres: **algo, alguien**.
- f. Elección entre varios: **cada, uno, cualquiera, otro**.
- g. Negación o afirmación: **nunca, todo, siempre, nada, etc.**

Algunos gramáticos denominan a ciertos pronombres indefinidos como indefinidos de existencialidad, tales como:

Alguien **algo** = **alguno**

Nadie **nada** = **ninguno**.

Otro (a medio camino entre la indefinición y la definición)

Uno (en su valor de indiferenciación del grupo)

Cualquiera (objeto no preferido)

Quienquiera (designa persona).

4.4.2. *Criterio sintáctico*

Pueden desempeñar el papel de:

- a. Sustantivos:

Alguien camina.

Otros vendrán.

Nadie vendrá

Cualquiera puede ser.

- b. Adjetivos:

Otros amigos son más consecuentes.

Ningún cuaderno está bien presentado.

Al llegar, varios muchachos se acercaron

Algún día me iré de casa.

- c. Adverbios:

No trabaja *nada* (Adverbio de cantidad)

Corrió *bastante* (Adverbio de cantidad)

Estudia *mucho* (Adverbio de cantidad)

4.4.3. Criterio morfológico

Los pronombres indefinidos pueden sufrir las siguientes modificaciones:

- a. Algunos pronombres tienen **género y número**:

Alguno	alguna	algunos	algunas
Todo	toda	todos	todas
Otro	otra	otros	otras
Ninguno	ninguna	ningunos	ningunas
Demasiado	demasiada	demasiados	demasiadas
Poco	poca	pocos	pocas
Mucho	mucha	muchos	muchas

- b. Otros tienen **sólo número**:

Singular:	cualquiera,	quienquiera
Plural:	cualesquiera,	quienesquiera

- c. Sólo género:

Masculino: **varios**

Femenino: **varias**

- d. Otros son **invariables** (no tienen género ni número):

Algo, alguien, nadie, nada

Cada (funciona como adjetivo)

- e. Algunos pronombres indefinidos pueden presentarse en grado superlativo:

Mismo: mismísimo.
Poco: poquísimo.
Mucho: muchísimo.
Bastante: bastantísimo.

4.5. Pronombres numerales

4.5.1. Criterio semántico

Los pronombres numerales *sustituyen al nombre al que corresponde tal determinación numérica*; su función por lo tanto, es la de expresar el número exacto.

Por tratarse de pronombres que describen, son connotativos y pueden significar:

- a. **Cantidad** de un modo objetivo:

Son las *once*.
Me quedo en la *27*.

- b. Orden, dentro de una sucesión determinada:

Llegó *primero*.
Es el *quinto* de la clase.

- c. Fraccionamiento:

Me quedo con *un tercio*.
Hoy nos darán *el catorceavo*.

4.5.2. Criterio sintáctico

Sintácticamente, los pronombres numerales pueden oficiar de:

- a. Sustantivos:

Nos veremos a las *siete*.
A las *dos* las necesito.

- b. Adjetivos:

Tengo trescientos sucres.
Me corresponde la octava parte.

4.5.3. Criterio morfológico

- A. En el caso de los números cardinales pueden estar constituidos por:

- a. Una **palabra simple**:

Uno, dos, tres, cuatro...,
veinte, treinta..., ciento, quinientos... etc.

- b. Una **palabra compuesta**:

Dieciséis, diecisiete...
Veintiuno, veintidós
Doscientos, trescientos... etc.

- c. Varias **palabras**:

Treinta y uno, cuarenta y dos, cincuenta y tres, sesenta y cuatro... etc.

- d. En cuanto al género, los números cardinales son invariables, a excepción de unos pocos que se expresan en femenino, como por ejemplo:

De uno	=	una.
De veintiuno	=	veintiuna.
De doscientos	=	doscientas (y todas las centenas)

Ejemplos:

Los muertos son *doscientos*.
Son *doscientas* las ocurrencias de este señor.

- e. En cuanto al **número**, son **plurales** por el significado, excepto el número uno.

- f. Pueden emplearse **con artículo o sin artículo**:

El veinte me gusta.
Me gusta el veinte.
Espéreme a las tres.
¿Son cuatro apenas?

- g. Los números **uno** y **ciento** cuando van delante de un nombre se convierten en **un** y **cien**, respectivamente:

Tengo cien libros.
¿No me debes ciento veinte?
Tengo un caramelo.

- B. Con respecto a los números ordinales:

- a. Llevan obligatoriamente *artículo*.

El decimotercero está nervioso.
Este es el primero que llega.

- b. Concuerdan en **género** y **número** con *el* nombre al que se refieren:

La novena de ellas me parece bien.
El noveno de ellos me parece bien.
El tercero es el válido.
La tercera es la válida.
Los terceros son los válidos.
Las terceras son las válidas.

- c. Cuando los ordinales: **primero**, **tercero** y **postrero** van antes del nombre, pierden la *o* final:

Tu caso estuvo en primer término.
Quedamos en el tercer puesto.
El postrer adiós fue doloroso.

EJERCICIOS

1. Con respecto a los pronombres demostrativos, tome cada uno de los que constan en los literales a, b y c del numeral 4.1.1. del texto básico y escriba dos ejemplos de oraciones por cada uno.
2. Escriba los siguientes demostrativos sustantivos en demostrativos adjetivos:

¿La conoces a ésta?
Éste creo que vive aquí.
Ése que viene ahí es un artista.
¿Quién la conoce a ésa?
3. Escriba oraciones con los adverbios demostrativos: aquí, ya, tal, hoy, ayer.
4. Describa el criterio semántico, sintáctico y morfológico de los pronombres relativos.
5. Utilice el criterio morfológico, y elabore oraciones con (sus respectivas variantes): que, cual, quien, cuyo, donde, como y cuanto.
6. ¿Cuál es la diferencia entre los pronombres relativos y los enfáticos?
7. Utilice el criterio sintáctico y escriba oraciones con los pronombres: qué, cuál, quién, cuánto y cómo.
8. Tome los diez pronombres indefinidos de existencialidad y elabore oraciones con cada uno de ellos.
9. Sírvasse del criterio morfológico de los pronombres numerales y escriba un ejemplo de oración con cada subliteral de los literales A y B del texto básico: total diez oraciones.

UNIDAD: 5

EL ADJETIVO: CRITERIO SEMÁNTICO

El adjetivo es una palabra variable que, antepuesta o pospuesta, se junta al sustantivo para añadirle alguna calificación o determinación.

Desde el punto de vista semántico, los adjetivos pueden ser connotativos y no connotativos.

Son connotativos los adjetivos **calificativos y numerales**, porque señalan cualidades, atribuyen características al sustantivo que modifican.

Son connotativos los adjetivos **determinativos**, los cuales se clasifican en: posesivos, demostrativos, indefinidos, relativos, interrogativos, exclamativos y gentilicios. Éstos no describen al objeto.

5.1. Adjetivos connotativos

5.1.1. Adjetivos calificativos

Connotativamente los adjetivos calificativos:

- a. Atribuyen cualidades permanentes o accidentales al sustantivo que modifican. Ejemplos:

Manso rebaño.

Hombre *barbudo*.

Árbol *pequeño*.

Casa *vieja*.

Verde selva. **Buen** amigo.

- b. Ciertos adjetivos calificativos hacen referencia a **estados**:

Hombre *enfermo*.

Dama *soltera*.

- c. Algunos hacen referencia a **actitudes**:

Vieja *chismosa*.

Perro *lento*.

Estudiante *aplicado*.

- d. Otros hacen referencia a **posibilidades**:

Situación *terrible*.

Asunto *acceptable*.

- e. Los adjetivos calificativos son **especificativos** cuando van pospuestos al nombre. En este caso, limitan la extensión significativa para precisar qué es lo que denotan con respecto al nombre:

Seleccionaré a las muchachas *jóvenes*. (Sólo a las jóvenes).

Dejaré los libros *viejos*. (Sólo los viejos)

- f. Los adjetivos calificativos son **explicativos** cuando redundan en aclaraciones que no son imprescindibles; la calificación, en ese caso, es subjetiva puesto que se añade matices que ya contienen el nombre. Ejemplos:

He escalado la *alta* cumbre del Chimborazo.

Navegaré en el *anchuroso* mar.

- g. El adjetivo mismo *refuerza la significación del nombre o pronombre a que se refiere* (Rodríguez Castelo, p.103):

Mi padrino *mismo* me lo ha dicho.

Tú *mismo* vendrás

- Cuando lleva artículo, o bien denota semejanza, o bien nos traslada a una referencia anterior del sustantivo:

Es el *mismo* chofer.

Este libro es del *mismo* escritor.

- Con el adjetivo numeral **un** y sus variantes expresa una simple indeterminación:

Todos son de *un mismo* linaje.
Siempre actúas de *una misma* manera.

- En el caso de oraciones de relativo hay una tendencia a utilizar **el mismo que** con sus variantes; lo cual no es recomendable, peor aún cuando se dice: **mismo que**. Como dice **Hernán Rodríguez Castelo**, este tipo de fórmulas hacen perder el valor semántico del adjetivo **mismo**, que muchos emplean por facilismo. Evitemos, entonces, oraciones como estas:

El caso está en la corte, mismo *que* tendrá que ser resuelto.
Existen al momento tres presidentes *los mismos que* se disputan el poder.

5.1.2. *Adjetivos numerales*

Los adjetivo numerales, siendo semánticamente connotativos, señalan cantidad con respecto al sustantivo, y se clasifican en **cardinales**, **ordinales**, **partitivos** múltiples y **distributivos**.

- a. Los **adjetivos cardinales** indican número fijo:

Tres cortinas.
Los *cinco* dedos de la mano.
Una *decena* de candidatos a diputados.

- b. Los **adjetivos ordinales** indican orden numérico:

Primer día de clases.
Segundo tomo.
Tercer mes del año.
Undécimo (es incorrecto decir; decimoprimer y onceavo)
Duodécimo (es incorrecto decir doceavo o decimosegundo)

- c. Los **adjetivos partitivos**, en cambio, indican división del todo, es decir, se divide la unidad en partes:

Medio kilómetro.

Un cuarto de hora.

Las tres cuartas partes de la tierra contienen agua.

Doceavo sueldo.

- d. Los **adjetivos distributivos** indican uno para cada uno:

Ambas manos.

Cada persona sabrá lo que hace.

Iban sentados sobre sendas mulas.

A ambos lados.

5.2. Adjetivos no connotativos

Hemos dicho anteriormente que, desde el punto de vista semántico, los adjetivos no connotativos son aquellos que no describen ni dan cualidad alguna al objeto; tal es el caso de los posesivos, demostrativos, indefinidos, relativos, interrogativos, exclamativos y gentilicios. A todos estos adjetivos los aglutinamos en los llamados adjetivos **determinativos**, puesto que su función es la de ser determinantes en virtud de que antepuestos “*al nombre común precisan su significado añadiéndoles diversos matices*” (A. Quilis y otros p. 228). Veamos caso por caso.

5.2.1. Adjetivos posesivos

Los adjetivos posesivos indican pertenencia o posesión del sustantivo. Ejemplos:

Mi abuelo trajo los libros.

Tu almacén está bien surtido.

Mis manos están sucias.

Su casa es amplia.

Nuestro hijo se llama Rodrigo Alejandro.

Vuestro compromiso.

Vale indicar que los adjetivos posesivos sufren apócope (supresión de fonemas en una palabra):

mío	mía	=	mi
míos	mías	=	mis
tuyo	tuya	=	tu
tuyos	tuyas	=	tus
suyo	suya	=	su
suyos	suyas	=	sus

El siguiente cuadro, que lo hemos tomado de Antonio Quilis y otros (p. 230), nos presenta con claridad su paradigma:

1ra. persona	masculino un solo poseedor femenino	mío, míos mía, mías	mi, mis
	masculino varios poseedores femenino	nuestro, nuestros nuestra, nuestras	
2da. persona	masculino un poseedor femenino masculino varios poseedores femenino	tuyo, tuyos tuya, tuyas vuestro, vuestros vuestra, vuestras	tu, tus
1ra. persona	masculino uno o varios poseedores femenino	suyo, suyos suya, suyas	su, sus
		tónicos	átonos

5.2.2. *Adjetivos demostrativos*

Los adjetivos demostrativos: este, ese, aquel, con sus femeninos y plurales, indican el lugar del sustantivo, señalando:

- a. Proximidad: **esta, este, estos, estas.**

Saldré en *este* avión.

***Estos* carros son nuevos.**

- b. Distancia media: **esa, ese, esas, esos.**

A *ese* militar lo aprecian.

***Esas* niñas no llegarán.**

- c. Lejanía: **Aquel, aquella, aquellos, aquellas.**

***Aquel* maniático estuvo preso.**

***Aquella* actitud me preocupó.**

- d. Los adjetivos tal, tales tienen valor demostrativo cuando van antepuestos al nombre:

***Tal* decreto es nocivo a nuestros intereses.**

***Tales* criterios los veo inoportunos.**

- e. **Este y ese** pospuestos al nombre, precedidos de artículo, tienen valor despectivo:

¿Lo viste *al cura ese*?

Cómo le costó hablar a *la enfermera esa*.

A diferencia de los pronombres, los adjetivos demostrativos nunca llevan tilde.

5.2.3. *Adjetivos indefinidos*

Los adjetivos indefinidos limitan la significación del sustantivo, dando la idea de imprecisión y vaguedad, es decir, añaden información de cantidad, pero imprecisa; no hay objetividad en la cantidad: el hablante la percibe de manera subjetiva. Son muchos los adjetivos que no precisan al sustantivo: **cierto, algunos, todos, ninguno, poco, bastante, demasiado, tanto, mismo, demás, cuanto, cualesquiera, más, menos, tal**, entre otros.

Generalmente los adjetivos indefinidos se sitúan antepuestos al nombre.

Veamos algunos ejemplos:

***Algunos* huelguistas se declararon culpables.**

***A todos* los muchachos los felicitarán.**

***Demasiado* cariño me demuestras.**

***Ciertos* profesores no estudian.**

Al igual que en los pronombres, se distinguen entre adjetivos indefinidos gradativos y existenciales

- a. Los **gradativos** son:

todo, mucho, poco, bastante, demasiado.

- b. Los **existenciales** son: De afirmación:

Algún	alguna
Algunos	algunas
Un	una
Unos	unas
Otro	otra
Otros	otras
Cualquier	

De negación:

Ningún ninguna

- c. Hay otros adjetivos indefinidos con valor distributivo: **cada y sendas**:

Tienes que educar a *cada* cachorro.

Nos dio *sendos* paquetes.

- d. Otros adjetivos indefinidos que tienen relación de sinonimia con **un** y **algún**, son: **cierto, varios, semejante, igual**:

Cierto muchacho a quien respeto.

Varios asuntos por hacer.

Semejante actitud me asombró.

Igual costumbre tienen todos.

5.2.4. *Adjetivo relativo*

Como adjetivo relativo en nuestra lengua sólo consta cuyo, con sus variantes: **cuya, cuyos, cuyas**:

El perro *cuyo* ladrido me espantó.

La camioneta *cuya* llanta no sirve.

5.2.5. *Adjetivos enfáticos*

Los adjetivos enfáticos: **qué, cuál, cuánto**, se dividen en interrogativos y exclamativos.

- a. Los **interrogativos** acompañan al sustantivo interrogando sobre algún particular:

¿Qué carpeta?

¿Cuáles frutas deseas llevar?

¿Cuántas bancas traigo?

- b. Los adjetivos **exclamativos** expresan admiración o exclamación con respecto al sustantivo:

¡Qué alegría!

¡Cuánto amor!

¡Qué presentación para hermosa!

Los adjetivos **interrogativos** y **exclamativos** siempre van acentuados ortográficamente, y los signos que indican interrogación (¿ ?) y exclamación (! ¡) deben colocarse tanto al inicio como al final de la oración o enunciado.

El caso de **cuál** se lo emplea sólo en las oraciones interrogativas; no es aconsejable su uso en las oraciones exclamativas.

5.2.6. *Adjetivos gentilicios*

Los adjetivos gentilicios son aquellos que expresan nacionalidad, origen o procedencia de algún lugar determinado:

Los indígenas ecuatorianos.

Los aventureros españoles.

Hombre peruano.

Mujer escandinava.

Como podemos apreciar, ninguno de los adjetivos no connotativos da cualidad alguna al sustantivo, sólo se limitan a dar posesión, señalar lugar o a indicar, de manera imprecisa, al sustantivo.

EJERCICIOS

1. Escriba al frente de cada enunciado la clase de adjetivo al que pertenezca:

Seis de enero.

Cielo denegrecido.

Horizonte caliginoso.

Atmósfera funesta.

Desgracia suya.

Platanales abrillantados.

Cielo azul. Espléndida mañana.

Caserío principal.

Mujer cuyo velo verde...

Diversos grupos. Movimiento uniforme.

Visión beatífica.

Nupciales vestiduras. Virgen tímida.

Gran dificultad.

Numerosos espectadores.

¡Qué guapa! Otros hombres.

Campesino frescachón.

Los ejemplos anteriores los hemos tomado del capítulo IV de la novela *La emancipada* de Miguel Riofrío. Siga leyendo el capítulo en mención y extraiga diez ejemplos más y ubíquelos en la clase de adjetivo al que pertenezcan.

De cualquier libro de literatura que tenga a mano, extraiga adjetivos:

- a. Calificativos.
- b. Numerales.
- c. Posesivos.
- d. Demostrativos.
- e. Indefinidos.
- f. Relativos (cinco ejemplos con cuyo).
- g. Enfáticos.
- h. Gentilicios.

UNIDAD: 6

EL ADJETIVO: CRITERIO SINTÁCTICO Y MORFOLÓGICO

6.1. Criterio sintáctico

Desde el punto de vista sintáctico, la función principal del adjetivo es la de calificar al sustantivo, y puede hacerlo a través de algunas modificaciones, tales como:

- a. **Modificador directo**, yuxtapuesto al nombre como adyacente:

Una tabla *viejísima* le sirvió para salvarse.

El adjetivo **viejísima** modifica directamente al sustantivo *tabla*.

- b. **Predicativo**, a través de un verbo copulativo (ser o estar) que como atributo consta en el predicado nominal:

Los pantalones están *manchados*.

En este caso el adjetivo **manchados** se encuentra en el predicado.

- c. **Complemento predicado**, cuando el adjetivo modifica simultáneamente a un sustantivo y a un verbo:

Andrés trabaja *contento*.

Contento modifica simultáneamente al sustantivo *Andrés* y al verbo *trabaja*.

- d. Núcleo del predicado no verbal nominal:

El río *crecido y espumoso*.

núcleo núcleo

En esta oración no aparece el verbo. Los dos adjetivos (**crecido** y **espumoso**) hacen de núcleo o de palabras principales del predicado.

- e. Núcleo de término del complemento:

Ese gesto *de arrepentimiento* me fastidia.

núcleo
complemento

El complemento es: **de arrepentimiento**, y es la palabra eje que ayuda a clarificar al sustantivo gesto. En este caso, para que en el complemento se produzca la adjetivación ha sido necesaria, como en cualquier otro ejemplo esta naturaleza, la presencia de una preposición.

- f. Núcleo de término del complemento del verbo (circunstancial):

No estudió por *perezoso*.

núcleo
término

En este caso el adjetivo perezoso, como complemento, va en relación directa con el verbo (estudió).

- g. Núcleo de la construcción comparativa:

Es tan fea como mala.

núcl. núcleo
Cons. comparativa

La construcción comparativa queda establecida a través de **como**, en donde la relación está dada entre ambos adjetivos (**fea** y **mala**).

- h. Adyacente de un adjetivo:

Parece *sonámbula de alegre*.

- i. Función apelativa en el vocativo:

¡Negra! ¡Idiota! ¡Bella!

- j. Transposición a adverbio:

Andrea camina *expresivamente*.

Las mujeres hablan *bajo*.

Baila *estupendo*.

6.2. Criterio morfológico

Desde este punto de vista interesa saber cuáles son los accidentes gramaticales que el adjetivo experimenta de conformidad con el contexto de la oración o enunciado.

Morfológicamente el adjetivo atrae al número y al género del sustantivo.

6.2.1. Género del adjetivo

Pueden ser masculinos o femeninos. Y como ya conocemos que el adjetivo es la palabra que desde el punto de vista sintáctico modifica directamente al sustantivo, el género del adjetivo entonces sólo podrá ser establecido conjuntamente con el género del sustantivo. Veamos:

masculino

Hombre mandón.

Inmigrante catalán.

Cuaderno grandote.

Padre generoso.

femenino

Mujer mandona.

Inmigrante catalana.

Mesa grandota.

Madre generosa.

Hay adjetivos que tienen una sola terminación: son invariables. Sirven indistintamente para señalar a un sustantivo masculino o femenino, como en los siguientes ejemplos:

¡Qué bruto!

Cualquier asunto.

Aire tenue.

Hombre inmigrante.

Niño mayor.

¡Qué dicha!

Cualquier mesa.

Brisa tenue.

Mujer inmigrante.

Niña mayor.

Alumno *hábil*.**Alumna *hábil*.****Muchacho *amable*.****Muchacha *amable*.****Sacerdote *locuaz*. Sadortotisa *locuaz*.**

- a. Los adjetivos *cuál* y *bastante* no tienen género:

¿*Cuáles* libros dijiste?¿*Cuál* fortuna?*Bastantes* sufrimientos me has traído.Hoy tengo *bastante* entusiasmo.

6.2.2. Número del adjetivo

Al igual que los sustantivos, o con más precisión, junto con él, los adjetivos pueden estar en singular o en plural:

Singular

Plural

Caso *horrible*.Casos *horribles*.Río *profundo*.Ríos *profundos*. Mujeres.Mujer *honorable*.Mujeres *honorables*.Ave *rapaz*.Aves *rapaces*.Niño *juguetero*.Niños *jugueteros*.Joven *alemán*Jóvenes *alemanes*.

- b. Los adjetivos cuyas palabras son graves o esdrújulas terminadas en vocal aumentan el morfema **s** al pasarlos al plural, como se puede apreciar en los ejemplos respectivos.
- c. En cambio, los adjetivos en singular que terminan en vocal acentuada o en consonante, al pasarlos al plural se les aumenta el morfema **es**. Obsérvese también los ejemplos anteriores.
- d. El adjetivo *sendos*, *sendas* funciona siempre en plural:

Tengo *sendos* acuerdos para ustedes.

El adjetivo ningún no tiene número:

Ningún alumno vendrá esta tarde.

No quiere *ninguna* mujer en este caso.

6.2.3. Apócope del adjetivo

Otro accidente gramatical que el adjetivo sufre es el apócope, que antepuesto al sustantivo pierde o suprime una o más letras finales. Ejemplos:

a. Adjetivos calificativos

San Bernardo.

Mal tiempo.

Buen día.

Gran victoria.

b. Adjetivos numerales

Un jarro

Primer hijo.

Postrer elogio.

c. Adjetivos posesivos.

Mi pasaporte.

Su majestad.

Tu amigo.

Sus maletas.

d. Adjetivos indefinidos

Cualquier alumno.

Ningún forastero.

Algún profesor.

Como se puede apreciar, cada uno de los adjetivos puestos antes del sustantivo, han perdido una o más letras: san, de santo; mal, de malo; gran, de grande; un, de uno; su, de suya; etc.

EJERCICIOS

1. Escriba dos ejemplos de oraciones con adjetivos que sintácticamente cumplan con la función de:
 - a. Modificador directo
 - b. Predicativo.
 - c. Complemento predicativo.
 - d. Núcleo del predicado no verbal nominal.
 - e. Núcleo de término del complemento.
 - f. Núcleo de término del complemento del verbo.
 - g. Núcleo de la construcción comparativa.
 - h. Adyacente de un adjetivo.
 - i. Función apelativa en el vocativo.
 - j. Transposición a adverbio.
2. Aplique el criterio sintáctico a las siguientes oraciones:
 - a. Permanece recluso por estafador.
 - b. Esta chica es tan simpática como amable.
 - c. Sus tiernas hijas son encantadoras.
 - d. En un inicio los gemidos eran pausados.
 - e. Qué atento ese chico.
 - f. Vienes con cara de espantado.
3. Escriba diez ejemplos por cada caso de adjetivos:
 - a. Masculinos y femeninos.
 - b. Invariables.
 - c. Singulares y plurales.
 - d. Apocopados.

4. Aplique el criterio morfológico y sintáctico a cada uno de los adjetivos que debe extraer del siguiente poema de Leonardo Burneo Valdivieso:

Tres amigos

Éramos tres amigos:
el uno voló a la tumba,
el otro viajó a París;
Yo me quedé en esta Tierra
sembrando caña y maíz.

El uno era un hombre grande,
murió altivo en la alta sierra
por lograr para su tierra
grandes cosas no cumplidas.

El otro era una enciclopedia
viviente que trajinaba
por las noches y soñaba
con consignas incumplidas.

UNIDAD: 7

GRADOS DE SIGNIFICACIÓN DEL ADJETIVO

Existen varios grados de significación del adjetivo. Vamos a partir de la consideración de algunos ejemplos para comprender cada grado.

7.1. Grado positivo

Ese comentario fue *excelente*.

El adjetivo excelente expresa una cualidad normal dada al sustantivo comentario. Cuando esto sucede, estamos hablando del adjetivo en grado positivo.

7.2. Grado superlativo

En cambio cuando se intensifica la significación del adjetivo, concediéndole el mayor grado de significación posible, el adjetivo está en:

- a. Grado superlativo absoluto. Para el efecto se lo establece mediante los sufijos: ísima y érrima o anteponiendo al adjetivo un adverbio intensificador: muy, sumamente, extraordinariamente, o con prefijos como: archi, requete, super, etc.:

Ese comentario fue *excelentísimo*.

Ese comentario fue *muy excelente*

Archimillonario.

Archimiseria.

Superguapa.

Superserio.

Para el caso de érrima

De libre: *ubérrimo*

De mísero: *misérrimo*.

De célebre: *celebérrimo*.

De pobre: *paupérrimo*.

Vale establecer una aclaración en el caso de paupérrimo. Paupérrimo sólo se lo utiliza para grupos y no para unidades, en cuyo caso se utiliza pobrísimo. Por ejemplo:

Comunidad paupérrima. Hombre pobrísimo

- b. Grado superlativo relativo. “*Cuando destaca la cualidad de un sustantivo en relación con otros términos de comparación*” (Quilis y otros, p. 241):

Ese comentario fue el *más excelente* de todos.

Ese comentario fue el *menos excelente* de todos.

Es evidente que estamos estableciendo “*Cierta relatividad en ese grado de significación*”, ya sea de superioridad o de inferioridad. En estos casos, el adjetivo se encuentra en grado superlativo relativo.

7.3. Grado comparativo

Si se establece una comparación que puede ser de igualdad, superioridad o inferioridad, el adjetivo estará en grado comparativo.

- a. Comparativo de igualdad: tan + adjetivo + como:

Ese comentario fue *tan excelente como* el resto.

Tan y *como* establecen el comparativo de igualdad.

- b. Comparativo de superioridad: más + adjetivo + que:

Ese comentario fue *más excelente que* el otro.

Más y *que* establecen el comparativo de superioridad.

- c. Comparativo de inferioridad: menos + adjetivo + que:

Ese comentario *fue* menos excelente *que* el resto.

Menos y *que* establecen el comparativo de inferioridad.

Vamos a resumir lo expuesto a través del siguiente cuadro de ejercicios:

1. Grado positivo:
Este gallo es ágil
2. Grado superlativo:
 - a. Absoluto:
Se trata de un caso *delicadísimo*.
Es un artista *celebérrimo*.
 - b. Relativo:
Es el *más optimista* del grupo.
Es el *menos optimista* del grupo.
3. Grado comparativo:
 - a. Igualdad:
Ese río es *tan caudaloso como* navegable.
 - b. Superioridad:
En fútbol, Alemania es *más equipo que* Argentina.
 - c. Inferioridad:
En fútbol, Argentina es *menos equipo que* Alemania.

A continuación presentamos algunos superlativos en su forma correcta:

	Se dice	Se debe decir
Nuevo:	nuevísimo	<i>novísimo</i>
Cierto:	ciertísimo	<i>certísimo</i>
Antiguo:	antigüísimo	<i>antiquísimo</i>
Fuerte:	fuertísimo	<i>fortísimo</i>
Bueno:	buenísimo	<i>bonísimo</i>
Cruel:	cruelísimo	<i>crudelísimo</i>
Amable:	amablísimo	<i>amabilísimo</i>
Estable:	estabilísimo	<i>estabilísimo</i>

7.4. Criterio semántico, sintáctico y morfológico.

- a. Semánticamente cualquiera de los grados de significación expresan cualidades del sustantivo. Podemos apreciar los ejemplos antes expuestos.
- b. Sintácticamente pueden cumplir con cualquiera de las funciones estudiadas en la unidad anterior; por ejemplo, pueden ser adyacentes del sustantivo en función de:

Explicativo:

Libre albedrío.

Especificativo:

Me encantan las casas *antiquísimas*.

Predicativo:

Los muchachos estuvieron *educadísimos*

Complemento predicativo:

El rey *duerme felicísimo*

Modificador de un adverbio:

Sendero Luminoso fue *muy cruelísimo*.

- c. Morfológicamente concuerdan con el sustantivo en género y número. En conclusión, en cualquiera de los grados de significación del adjetivo habrá un lexema + el morfema de género y número. Ejemplos:

Niño *ternísimo*.

Niña *ternísima*.

Niños *ternísimos*.

Niñas *ternísimas*.

EJERCICIOS

1. En torno a los grados de significación del adjetivo, escriba cinco ejemplos de oraciones con grado:
 - a. Comparativo de inferioridad.
 - b. Positivo.
 - c. Superlativo absoluto.
 - d. Superlativo relativo.
 - e. Comparativo de igualdad.
 - f. Comparativo de superioridad.
2. Emplee el criterio sintáctico y escriba dos ejemplos de oraciones que cumplan con la función de:
 - a. Explicativas.
 - b. Especificativas.
 - c. Predicativas.
 - d. Complemento predicativo.
 - e. Modificador de un adverbio.
3. Con cualquiera de los grados de significación del adjetivo, escriba tres ejemplos de oraciones en las que, con la misma oración, especifique su morfología: género femenino y masculino y número singular y plural.

UNIDAD: 8 EL ARTÍCULO

8.1. Criterio semántico, sintáctico y morfológico del artículo

El artículo es un determinante porque precede al sustantivo para precisarlo, situarlo y cualificarlo semánticamente. El artículo, por lo tanto, es un complemento del sustantivo, de tal suerte que por sí solo no puede existir, pues carece de lexema. El artículo se categoriza como un morfema independiente pero siempre antepuesto a un nombre. Como dice **Hernán Rodríguez Castelo**, “*la mera presencia del artículo es signo de que la palabra que sigue es sustantivo*”; o si se trata de otra palabra que no sea sustantivo, ésta automáticamente se sustantiva al anteponerle un artículo.

el porqué,
la blanca,
los contras,
lo bueno.

El artículo, por consiguiente, antepuesto al nombre sirve para designar o concretar a las cosas o hechos, mientras que su ausencia proyecta en las cosas una valoración abstracta. Al respecto **Antonio Quilis** y otros en su manual sobre **Lengua Española** sostiene que: “*La presencia del artículo individualiza, limita y concreta a los nombres en determinados contextos y los generaliza en otros*”. Apreciemos el ejemplo que el **Dr. Quilis** plantea:

“Toma asiento”
“Toma el asiento”

“En el primer caso aludimos a los caracteres esenciales, abstractos, del nombre asiento, mientras que en el segundo hay una referencia al objeto, que, por el contexto, ha de ser conocido por el hablante y el oyente como asiento concreto” (p.213).

a. Criterio semántico

Con estos antecedentes podemos señalar que semánticamente el artículo es no connotativo, es decir, carece de significación. No agrega ni quita nada al sustantivo. Ejemplos:

La casa

El dúo

Las amapolas

Como vemos, casa, dúo, amapolas, no han sufrido ninguna alteración. El sentido es el mismo sin el artículo: la, el, las:

casa

dúo

amapolas

b. Criterio sintáctico

En cambio, desde el punto de vista sintáctico el artículo es adjetivo y funciona como modificador directo del sustantivo, al cual anuncia. Además, puede ir antepuesto a otro adjetivo modificador. Si decimos:

El anillo.

El blanco anillo.

La luna.

La clara luna.

El manto.

El largo manto.

Podemos apreciar que **el** está antepuesto a otro adjetivo: blanco, largo, y **la**, a clara. Empero, el artículo jamás recibe ningún tipo de modificador.

Si aseveramos que sintácticamente es adjetivo, su función no es otra, entonces, que la de modificador directo, porque articula directamente con el núcleo, es decir con el sustantivo o palabra sustantivada, para anunciarla: el anillo, la luna, el manto. Tanto **el** como **la** se han encargado de anunciar a los sustantivos: anillo, luna, manto. Sólo de anunciarlos, nada más, esa es su función.

c. Criterio morfológico

Morfológicamente el artículo concuerda con el género y el número y sufre los mismos accidentes que el sustantivo. Si decimos, por ejemplo, cuadernos, habrá que colocarle un artículo que concuerde con el sustantivo cuadernos; en este caso, los y no el, porque no concordaría con el sustantivo cuadernos. Si en vez de decir cuadernos decimos cuaderno, el sustantivo ha sufrido un accidente de número y necesariamente repercutirá en el artículo, por cuanto no se va a decir los cuaderno sino el cuaderno.

En tal virtud, el artículo obligatoriamente tiene que concordar en género y número con el sustantivo. Observemos la siguiente distribución del artículo:

Para el femenino singular:	la (la flor)
Para el femenino plural:	las (las flores)
Para el masculino singular:	el (el almanaque)
Para el masculino plural:	los (los almanaques)
Para la forma neutra:	lo (lo hermoso).

En español no hay más artículos que los mencionados: la, las, el, los, lo.

La gramática tradicional los llama artículos determinados o definidos, en oposición a los artículos indeterminados o indefinidos: un, una, unos, unas; los cuales, hoy en día, se los ha ubicado definitivamente dentro de los adjetivos numerales o indefinidos.

8.2. El artículo femenino el

Ciertos sustantivos femeninos que en el plural están modificados por el artículo femenino las, en el singular presentan el artículo el y no **la**, como debería ser. Veamos algunos ejemplos:

<i>Las</i> almas	<i>El</i> alma
<i>Las</i> aguas	<i>El</i> agua
<i>Las</i> hachas	<i>El</i> hacha

<i>Las ánforas</i>	<i>El ánfora</i>
<i>Las anclas</i>	<i>El ancla</i>
<i>Las habas</i>	<i>El haba</i>
<i>Las actas</i>	<i>El acta</i>

Pero se dice la hache y no el hache

Agua, alma, hacha, ánfora, ancla, haba, acta, son sustantivos femeninos en singular y deberían ir modificados normalmente por el artículo **la**; pero, como podemos apreciar en los ejemplos correspondientes, están modificados por el artículo **el**, que corresponde al masculino singular.

Este antecedente, denominado el caso del **artículo femenino el** sucede con los sustantivos que comienzan con a acentuada, es decir, que llevan la mayor fuerza de voz en esta vocal (agua, alma, ánfora, ancla, *acta*) o con h seguida de a acentuada (*hacha*, *haba*), para evitar el efecto cacofónico de las aes. Pues no queda correcto, y lo que es más, no suena bien cuando se dice: la alma, la agua, la haba, la acta, etc. Es evidente el efecto cacofónico producido por las aes

No sucede lo mismo con otras palabras, que a pesar de empezar con a, ésta no es acentuada, como por ejemplo:

La antorcha
La antena
La hacienda
La habitación, etc.

Se puede comprobar que los sustantivos en mención son femeninos, si les agregamos un adjetivo modificador:

El agua clara
 El ánfora pequeña
 El acta rota
 El hacha fina

Como vemos: clara, pequeña, rota, fina, son adjetivos femeninos, y necesariamente tienen que concordar en género y número con el sustantivo que modifican: agua, ánfora, acta, hacha.

Pero si a estos sustantivos les antepone un adjetivo, el artículo que corresponde es el femenino la:

La pesada hacha
La inmensa ala
La antigua ama de llaves.
La verde haba
La pequeña ánfora

8.3. La forma neutra lo

Cuando **lo** aparece en el contexto del sistema verbal (nos dice A. Quilis y otros, *pp.* 215-216) con función de objeto directo o de atributo, estamos frente a un pronombre personal. Por lo tanto, **la forma neutra lo**, en calidad de artículo, aparece en cualquier palabra que no sea verbo. Veamos algunos casos:

- a. Como neutro, lo se opone al género femenino la y al género masculino el:

La bella
El bello
Lo bello

- b. En cuanto al número, **lo** es indiferente:

Lo bello de *esta mujer* es su carácter (singular)
 Lo bello de *estas mujeres* es su carácter (plural)

- c. **Lo**, con respecto al resto de artículos, no puede determinar a los nombres. No es posible decir:

Lo caballo
Lo árbol
Lo hombre.

- d. **Lo** puede sustantivar a ciertas construcciones complejas de carácter abstracto y genérico:

Lo antropológico.

Lo de los antropólogos.

Lo que estudian los antropólogos.

- e. “**Lo** añade una estimación o gradación implícita a ese adjetivo con el que no concierne ni en género ni en número” (A. Quilis y otros, p. 217):

Me acerco a María por *lo linda* que está.

- f. Con la fórmula *lo* + adjetivo + *que* = sentido adverbial:

Lo hermoso que resultó el programa

- g. **Lo** puede preceder a un adverbio + *que*: Me inquieta *lo poco* que estudias.

- h. Finalmente, *lo* + adjetivo produce un sustantivo con sentido abstracto, tal como podemos apreciar en a y b. Otros ejemplos:

Lo grande

Lo digno

Lo feo

Lo ridículo

8.4. Otros casos especiales en el uso del artículo

Prácticamente se ha hecho costumbre anteponer el artículo *el* o *la* a los sustantivos propios de personas. Esto sucede con mayor frecuencia en el norte del país. Ejemplos:

El Fernando ha ganado el concurso.

Cuando venga *el* Rodrigo.

La Bertha es la culpable.

Iré a bailar con *la* Corina.

No hay razón para que los sustantivos propios de personas lleven artículo. Hay más firmeza y sonoridad, hasta elegancia en el lenguaje si omitimos el artículo. Veamos los mismos ejemplos:

Fernando ha ganado el concurso.
 Cuando venga Rodrigo.
 Bertha es la culpable.
 Iré a bailar con Corina.
 Sólo se admite el artículo en los siguientes casos:

Los nombres propios de personas llevan artículo si se usan como sustantivos comunes, por ejemplo:

Pablo se cree *el* Rolando Vera de la carrera.
 Se hizo *el* Cristo, adrede.
 Nos resultó *el* Evaristo de la televisión.

Se admite también el artículo cuando se trata de apellidos de mujeres famosas:

La Tacher se portó enérgica con los argentinos.
 Quienes conocieron a *la* Monroe no olvidarán su muerte trágica.

Se admite el artículo en los sustantivos que están modificados por un adjetivo:

El colosal Naún Briones fue un bandolero lojano.
La jovial Hilda Murillo aún canta.

Si los nombres propios están en plural, admiten el artículo:

Los Jorges son buenas personas.
Los Herreras están de viaje.
 Todos *los Jiménez* son estudiosos.

Se usa el artículo ante el nombre de una institución educativa, cultural, social, deportiva, gremial, de espectáculos, etc:

Estudio en *el* Instituto Pedagógico.
La Casa de la Cultura Ecuatoriana.
El Sindicato de Choferes.
 En *el* Cine *El* Dorado están proyectando una buena película.

En el caso de los nombres geográficos, éstos admiten el artículo en los siguientes aspectos.

Si el artículo forma parte del nombre:
El Cisne es parroquia pequeña de la provincia de Loja.
 Loja tiene a *El* Oro como su provincia vecina.
La Haya pertenece a Holanda.

Se permite el artículo en algunos nombres geográficos que no lo tienen incorporado en forma obligada:

Ecuador es país limítrofe con *el* Perú.
El África...
La Europa...

Algunos nombres geográficos pueden admitir un modificador:

La Rusia imperial quedó para la historia.
La Argentina aún lamenta la guerra con Las Malvinas.

Los nombres geográficos de océanos, mares, montañas y ríos, llevan artículo, aunque no formen parte del nombre:

El Cotopaxi va a erupcionar.
 Cuando miro *el* océano, pienso en Dios.
Las islas Galápagos son encantadoras.
 El río más caudaloso de América es *el* Amazonas.

Desde el punto de vista del valor expresivo

Puede evitarse la repetición del artículo en las enumeraciones de elementos o aspectos con carácter conjunto, bien por economía lingüística, literaria o estilística, como por ejemplo:

Los profesores, los padres de familia, los alumnos y el personal administrativo del colegio. Los profesores, padres de familia, alumnos y personal docente del colegio.

EJERCICIOS

1. ¿Por qué el artículo es un determinante?
2. ¿En qué medida el artículo por sí solo no tiene sentido?
3. ¿Para qué sirve el artículo antepuesto al nombre?
4. ¿Cuándo el artículo individualiza y generaliza a los nombres?
5. Describa semánticamente el artículo.
6. ¿Cómo funciona el artículo desde el punto de vista sintáctico?
7. Describa morfológicamente el artículo.
8. ¿Cuándo empleamos el artículo “femenino” el? Escriba cinco ejemplos que no sean del texto básico.
9. Explique por qué estos ejemplos no llevan el artículo femenino el: La aleta, la habitación, la avispa, la amapola.
10. Escriba tres ejemplos por cada uno de los ocho casos que sobre la forma neutra **lo** constan en el numeral 8.3.
11. Escriba dos ejemplos por cada uno de los diez casos que sobre otros casos especiales en el uso del artículo constan en el numeral 8.4.
12. En el siguiente fragmento del cuento: “Alberto, o la desolación” de Jorge Dávila Vásquez, hay cinco artículos que no corresponden. Localícelos.

(Entonces le metimos en la agua de la poza y apagamos la candela que estaba bien agarrada, nos llevamos el globo a la casa, era inmenso, de esos que se elevan al fin de la fiesta, de esos que paga el prioste mayor. Le

parchamos con papel de cometa, los chicos estaban boquiabiertos, no tanto la Angélica, cuanto el Ricardito, pobres. Y el José Salvador dijo bueno, lo que es yo me voy, y la Victoria, ele, no, quédese a comer, eso sí sólo hay caldo de huevos porque aún no llega papá con las cosas, quédese y así de una vez soltamos el globo más de noche, puede que hasta eso ya llegue papá, a él también le va a gustar ver soltar ese globote).

UNIDAD: 9

EL VERBO NOCIONES GENERALES

9.1. Definición

Una definición sencilla de lo que es el verbo, la da Rafael Seco en su *Manual de Gramática Española*, cuando sostiene que: *“Así como los sustantivos designan los objetos, y los adjetivos las cualidades de estos objetos, está en el verbo la expresión de los cambios, movimientos, alteraciones de estos mismos objetos en relación con el mundo exterior”*. Es decir, a través del verbo se expresa lo que les ocurre a las cosas en relación con el mundo que las rodea, a decir del mismo Seco (1985. 60).

Así, pues, el verbo es una categoría variable que como parte de la oración expresa estado, acción, existencia o circunstancias de sentimiento. Ejemplo:

Estado:	Estuvo enfermo
Acción:	Estudió en la biblioteca.
Existencia:	Los del suburbio conviven en extrema pobreza.
Sentimiento:	Esta mujer sufre de todo.

En **Gramática para la abogacía**, Fausto Aguirre recoge la opinión de los más autorizados gramáticos y sostiene que: *“En cuanto al sentido, el verbo es una palabra cuyo papel fundamental es ‘situar en el tiempo’ el ‘tema’ de la oración, esto es, insertarlo en la serie de las cosas que ocurren, atribuirle una realidad. Hay, sin embargo, distintos grados de esa realidad atribuida. El hablante puede dar esa realidad como cierta o segura.”* (M. Seco: 1977:88) (1988: 154). Asimismo, asegura que *“el verbo es la parte de la oración más rica en variaciones de forma o accidentes gramaticales. El conjunto de los accidentes gramaticales del verbo se llama conjugación. Los accidentes gramaticales del verbo son la persona, el número, el tiempo, el modo y la voz”*. (Alonso-Enríquez Ureña: 1966:105). (1988:158).

Así, desde el punto de vista morfológico, como lo veremos luego, el verbo es la parte de la oración que más accidentes gramaticales tiene, por cuanto a través de su conjugación o flexión verbal expresa todas las variaciones posibles que éste tiene.

9.2. Clases de verbos

Son muchos los criterios de clasificación del verbo. Nosotros vamos a seguir el de Guillermo Suazo Pascual por parecemos el más claro en sus planteamientos. En este orden, encontramos verbos que,

9.2.1. *Por el empleo gramatical, pueden ser:*

- a. Transitivos, cuando llevan complemento directo:

El policía maltrata a los mafiosos

- b. Intransitivos, cuando no pueden llevar complemento directo:

Trabajo en Vilcabamba.

- c. Reflexivos, cuando se trata de verbos transitivos con complemento directo o indirecto con pronombre personal de la misma persona que el sujeto:

Mi hijo se peina.

- d. Pronominales, cuando el pronombre personal acompaña al verbo sin tener valor reflexivo:

Mi hijo se va.

Te caíste.

- e. Recíprocos, cuando tiene dos o más sujetos que ejecutan la acción del verbo y a la vez la reciben mutuamente:

Mi madre y mi hermana se tutean.

- f. Impersonales, cuando los verbos carecen de sujeto:

Hay vacaciones.

Relampaguea.

Es de noche.

9.2.2. *Por el significado verbal, pueden ser:*

- a. Auxiliares, en virtud de que sirven para la formación de los tiempos compuestos y de la voz pasiva, es decir, se utilizan para la conjugación de otros verbos. Haber, ser y estar son los más usados; haber para formación de todos los tiempos compuestos; ser para la formación de la pasiva.

Sin embargo, existen otros verbos llamados modales que, al encabezar una perífrasis verbal, pierden parcialmente su significado propio y, por lo tanto, se convierten en auxiliares, tal como podemos apreciar a continuación:

Vamos a estudiar.

Les tengo advertido.

Vengo trabajando todo el día.

- b. Copulativos o atributivos, cuando sirven de nexos o cópulas entre el sujeto y el predicado nominal de una oración. Ser y estar son los principales y otros más llamados semicopulativos. Ejemplo:

Antonio es antropólogo.

Los libros están caros.

- c. Predicativos, aquellos que encierran la idea de un predicado. Se trata de verbos que no son ni auxiliares ni copulativos. Su función es la de constituir el núcleo del predicado verbal, puesto que tienen significación propia:

Me controlan todo el día.

Camino sin rumbo.

No necesito nada.

9.2.3. *Por su modalidad significativa, encontramos verbos:*

- a. Perfectivos, cuando indican una acción ya terminada:

Bailó en la sala
Entró sin pedir permiso

- b. Imperfectivos, cuando indican que una acción no ha sido cumplida o concluida:

Amalia bailaba Pienso en Dios

- c. Incoactivos, aquellos verbos que indican si la acción está empezando, o cuando señalan la duración de esa acción o comportamiento:

Amanece, muchachos, apúrense.
Duerme como un bendito.
Enriquecerse ahora resulta fácil.

- d. Frecuentativos, como el término lo indica, señalan una acción frecuente o habitual:

Tuteándonos nos entendemos.
Sólo siseando pasas.

Iterativos, cuando la acción se reitera, es decir, cuando se compone de momentos repetidos:

Patalea sin tregua.
Están repicando.

9.2.4. *Por su formación, los verbos son:*

- a. Regulares, cuando al ser conjugados en sus distintas formas “*no alteran la raíz o las desinencias propias del modelo al que pertenecen*” (Conjugación, p. 11). Más adelante expondremos todas las flexiones verbales:

- b. Irregulares, cuando en la conjugación aparecen alteraciones en la raíz, en las desinencias o terminaciones, o en ambos elementos a la vez. Las irregularidades son de diverso tipo, como veremos más adelante.
- c. Defectivos, aquellos verbos que carecen de algún tiempo o persona. Pues, por su propio significado no pueden emplearse en todas las formas de la conjugación. Así, habrá algunos verbos que sólo se conjugan en la tercera persona, tales como: atañar, acaecer, acontecer, concernir. En fin, existen otras limitaciones de las cuales nos preocuparemos en detalle, más adelante.

9.3. Principales accidentes o morfemas del verbo

9.3.1. Morfemas dependientes del sujeto

- a. El número. *“Es el accidente a través del cual el verbo acomoda su terminación al número singular o plural del sujeto”.*

Un ferrocarril chocó: (número singular)
Unos ferrocarriles chocaron (número plural)

- b. Persona. En el accidente de persona el verbo acomoda su terminación a la persona gramatical del sujeto: primera, segunda y tercera, que son las tres personas gramaticales de singular y plural. Ejemplos:

Yo escribo (primera persona, número singular)
Tú escribes (segunda persona, número singular)
Él escribe (tercera persona, número singular)
Vosotros escribís (segunda persona, número plural)
Nosotros escribimos (primera persona, número plural)
Ellos escriben (tercera persona, número plural)

Usted, ustedes *“se utilizan como fórmula de tratamiento de respeto para referimos a una 2° persona, aunque formalmente es 3° persona”*. (G. Suazo Pascual, p. 18).

Como podemos apreciar, el pronombre concuerda en número y persona con el verbo que se conjuga.

9.3.2. *Morfemas verbales propios*

- a. Modo. El modo es el accidente gramatical que expresa de diversas maneras la acción del verbo. Mediante el modo se aprecia *“la actitud del hablante con respecto a sus propios enunciados”*.

Los modos verbales, en especial, son tres: modo indicativo, modo subjuntivo y modo imperativo

- Modo indicativo. Veamos el siguiente ejemplo: Paúl estudia en la biblioteca

Se trata de una oración en la que a través del verbo estudia, se está asegurando de un modo evidente la acción que Paúl está realizando. El modo indicativo está dado, entonces, por la actitud del hablante que afirma *“de un modo absolutamente objetivo”* y total un hecho real que es expresado a través de la aseveración de juicio que el hablante enuncia sin que tenga otra intención que la de confirmar exclusivamente la acción expresada.

Otras oraciones que expresan sentido de afirmación, es decir, de modo indicativo, son:

Corramos.

Cantamos.

Bailo.

Salgo esta mañana.

Trabajo sin descanso.

- Modo subjuntivo. En la oración siguiente:

Temo que Paúl no esté estudiando en la biblioteca.

Lo que el hablante expresa no es más que una opinión subjetiva, interna. El hablante no afirma, sino que enuncia la acción como posible, expresando duda,

temor o deseo. El modo subjuntivo, por lo regular, sólo está “*en la mente del que habla como una cierta disposición subjetiva suya*”. El modo subjuntivo ante todo denota la acción como dependiente de otro verbo. Observemos:

Ojalá haya quien me lleve.

Si huyéramos, estaríamos a salvo.

Quiero que te alejes de mí.

Pensé que no llegarías jamás

- Modo imperativo. Tomemos otra oración parecida a la anterior, pero con un punto de vista diferente:

Estudia en la biblioteca, Paúl

En esta oración, en cambio, el hablante expresa la voluntad y el deseo que éste tiene para que el que escucha, en este caso, **Paúl**, vaya a estudiar en la biblioteca. Aquí no se sabe si **Paúl** va o no a cumplir con lo que se le pide, sólo se aprecia la acción de mandato, de orden que el sujeto expresa a la segunda persona gramatical.

Esta oración nos permite darnos cuenta que el modo imperativo está dado por el grado de énfasis o el tono con que se exprese una acción que signifique mandato, orden, ruego o consejo. Pueda que a veces el ruego o mandato se convierta en súplica:

Por favor, estudia en la biblioteca.

Normalmente, el modo imperativo tiene cinco personas gramaticales (entre singular y plural) y un solo tiempo: el presente. Aunque, las personas que más se utilizan son la segunda del singular y del plural:

Estudia tú.

Estudiad vosotros.

Las otras menos comunes son (aunque lo de común depende de la zona en donde se hable):

Estudie (él).

Estudiemos (nosotros).

Estudien (ellos).

Y no hay otra manera de expresar el modo imperativo que sólo en el presente, por cuanto la acción es expresada como una orden inmediata del que habla. Observemos otras oraciones en imperativo:

Que estudies te digo.

Camina rápido.

Tened prudencia.

Huyan.

Despierta, estamos en peligro.

- **El infinitivo.** El infinitivo es considerado por algunos gramáticos como una forma verbal auxiliar, por cuanto es una forma adjunta y accesoria del verbo. En este sentido, **el infinitivo no es propiamente un modo, pues carece de número y persona.** Por esta razón, el infinitivo ha tenido algunas denominaciones, tales como: forma nominal del verbo, verboide, forma no personal del verbo, forma impersonal; o, como **Andrés Bello** lo denomina **derivado verbal**.

Lo cierto es que el infinitivo denota la acción de un modo indeterminado, sin atribuirle a ninguna persona gramatical.

El infinitivo tiene tres desinencias:

Ar: caminar, trabajar, amar, estudiar.

Er: socorrer, traer, correr, comer.

Ir: salir, partir, compartir, oír, sonreír.

Ejemplos:

El caminar de este hombre me molesta.

¿Sonreír, para qué?

- **El gerundio.** El gerundio tiene terminación **ando (estudiando) y iendo (corriendo).**

- **El participio.** Se lo reconoce a través de las terminaciones **ado (estudiado)** e **ido (concluido, construido)**.

El gerundio y el participio van acompañados casi siempre de un verbo principal:

¿Estudiando, Paúl?

*Paúl **está estudiando** en la biblioteca.*

*¿**Ha estudiado** Paúl en la biblioteca?*

- b. **El tiempo.** El tiempo verbal es un accidente gramatical que sirve para señalar en qué momento se realiza la acción indicada por el verbo. Son tres los tiempos principales:

- **Tiempo presente.** Que expresa la acción que se está realizando o que dura siempre:

Camino

*Dios **existe**.*

*La tierra **es redonda**.*

- **Tiempo pasado o pretérito.** Si la acción o fenómeno ha ocurrido ya:

Aposté. Salí.

Estudiaron.

- **Tiempo futuro.** Expresa la acción como venidera, aún por realizarse, por ocurrir:

Cocinaré.

Se los destituirá.

Serán abogados.

- **Tiempos absolutos.** Estos tres tiempos verbales, por ser los principales, se los denomina tiempos absolutos, por cuanto

señalan, desde el preciso instante en que hablamos, “una época determinada para la acción verbal”. “(...) se sitúan por sí solos en nuestra representación como presentes, pasados, o futuros, sin necesitar conexión alguna con otras representaciones temporales del contexto o de las circunstancias del habla. Son tiempos directamente medidos desde nuestro presente”. (Esbozo: 3. 13. 9. a.).

El Esbozo **de una nueva gramática de la lengua española de la Real Academia Española**, seña como tiempos absolutos, los siguientes:

<i>Presente:</i>	<i>canto,</i>	<i>bailo.</i>
<i>Perfecto simple:</i>	<i>canté,</i>	<i>bailé.</i>
<i>Perfecto compuesto:</i>	<i>He cantado.</i>	<i>He bailado.</i>
<i>Futuro:</i>	<i>Cantaré,</i>	<i>bailaré.</i>
<i>Imperativo:</i>	<i>Canta, cantad,</i>	<i>baila, bailad.</i>

- **Tiempos relativos.** Sin embargo, no bastan estos aspectos temporales para expresar la acción del verbo. Al respecto, nuestra lengua requiere de algunos matices que están sujetos a diversas localizaciones temporales para que la idea verbal pueda ser expresada. El carácter temporal de estas formas verbales se las denomina **tiempos relativos**, debido a que la acción no corresponde a una época precisa, es decir, no es posible señalar la acción como fija en el tiempo; más bien, la acción verbal se la localiza en relación con otra acción verbal. Por ejemplo:

Cierren la puerta cuando salga.

Rafael y Manuel Seco, en su **Manual de Gramática española** señalan como tiempos relativos, los siguientes:

Modo indicativo

Pretérito imperfecto (llamado también *copretérito*):

Cantaba.

Bailaba.

Potencial simple (llamado condicional por la Academia):

Cantaría.

Bailaría.

Pretérito pluscuamperfecto:

Había cantado.

Había bailado.

Pretérito anterior:

Hube cantado.

Hube bailado.

Futuro perfecto:

Habré cantado.

Habré bailado.

Potencial compuesto (condicional perfecto según la Academia):

Habría cantado.

Habría bailado.

Modo subjuntivo:

Presente:

Cante.

Baile.

Pretérito imperfecto:

Cantara o cantase.

Bailara o bailase.

Futuro imperfecto (simplemente **futuro** para la **Academia**):

Cantare.

Bailare.

Pretérito perfecto:

Haya cantado.

Haya bailado.

Pretérito pluscuamperfecto:

Hubiera o hubiese cantado.

Hubiera o hubiese bailado

Futuro perfecto:

Hubiere cantado.

Hubiere bailado.

De esta forma quedan expresados los tiempos absolutos y tiempos relativos. Cada una de las oraciones expuestas nos permiten comprender lo aseverado en cada tiempo. Aclarando desde luego que, de acuerdo a las circunstancias, los tiempos absolutos pueden emplearse como relativos pero jamás los relativos como absolutos.

El aspecto. El aspecto “*indica la manera como se presenta el proceso de la acción en su duración, desarrollo y cumplimiento o conclusión*” (Arcadio Moreno Aguilar, pp. 60-61). En palabras de Guillermo Suazo Pascual “*el aspecto es el morfema verbal que nos informa sobre el desarrollo interno de la acción con independencia del tiempo*” (p. 19).

El aspecto divide las formas verbales en **perfectivas e imperfectivas**. Las formas perfectivas, llamadas también **compuestas** porque se forman con los tiempos simples o imperfectos del verbo auxiliar **haber** y participio del verbo que se conjuga (**ado, ido**):

He invertido.

Has comido.

Son oraciones que presentan la acción como acabada, realizada ya, ejecutada o consumada. En conclusión son perfectivas todas las formas compuestas y el pretérito perfecto simple. Otros ejemplos:

Te amé hasta el cansancio.

Nos hemos dormido.

Las **formas imperfectivas** expresan la acción como incompleta, no terminada aún. Se las llama también simples porque contienen un solo verbo. Si expreso, por ejemplo:

Llovía:

la acción, aunque en pasado, no está terminada, porque no sabemos en qué preciso momento comenzó llover y dejó de llover. Estamos, entonces, frente a una forma imperfectiva y hemos utilizado un solo verbo, por eso se la denomina también forma simple. Tienen aspecto imperfectivo todos los tiempos simples a excepción del pretérito perfecto simple:

Trabaja en una firma comercial.

Revisa su expediente.

La voz. La voz es un morfema (accidente) verbal que permite damos cuenta si la oración está en voz activa o pasiva. En toda oración encontramos un sujeto y un objeto. El sujeto, cuando realiza la acción se llama agente, y el objeto es en quien recae la acción que el sujeto agente ejecuta. Si observamos la siguiente oración:

El profesor saluda a sus alumnos.

Encontramos un verbo **saludar** activo que hace referencia al sujeto agente que es el **profesor**, y a un objeto que, en este caso, son **sus alumnos** en quienes está recayendo la acción del sujeto agente. De esta manera, estamos frente a una oración en voz activa.

Pero en el caso de que el sujeto sea el objeto en el cual termine la acción, estamos frente a un sujeto paciente, por lo que le llamamos **oración en voz pasiva**. Así, por ejemplo:

Los alumnos fueron saludados *por el profesor*.

Apreciamos que ya no es el sujeto profesor el que ejecuta la acción, pues ahora la está recibiendo y por tanto se ha constituido en el objeto en que la acción viene a completarse.

La voz pasiva siempre se forma con el participio (saludados) de que se trata, más un verbo auxiliar (fueron). Otros ejemplos en voz pasiva:

Fui admirado.

Soy repudiado.

Era aplaudido.

Han sido ejecutados.

Habría sido ejecutado.

EJERCICIOS

1. De un libro de gramática que tenga a mano, extraiga una definición del verbo y compárela con las del texto básico.
2. En el fragmento de la novela *El jinete polaco* de Antonio Muñoz Molina, que a continuación consta, extraiga, a través de oraciones, las clases de verbos que por el empleo gramatical pueda encontrar.

Con una voz que a él mismo le pareció desagradablemente débil preguntó a dónde lo llevaban y no obtuvo respuesta. Su conciencia permanecía en un estado de incrédula expectación y casi duermevela, pero su cuerpo se encogía con el automatismo del pavor. Lo matarían en un coche cerrado, en un berlina de capota negra y ruedas rojas como aquella en la que viajaba Prim cuando le dispararon, lo llevarían a un solar de las afueras y sin quitarle el antifaz le pondrían en la sien o en la nuca el cañón de un revólver y él ni siquiera escucharía la detonación. Creyendo que aún faltaban

algunos peldaños tropezó al llegar al zaguán, que estaba pavimentado con losas desiguales de piedra y olía a humedad y a bodega. Se recorrieron los cerrojos de la puerta de la calle y entró una bocanada de aire frío con diminutas agujas de agua nieve y un vendaval de matasuegras, carcajadas, tambores redoblando y canciones de borrachos. Con razón le repugnaba tanto el carnaval. Al salir tropezó de nuevo, ahora en el escalón, y el hombre de la capa negra lo sostuvo, y el lacayo o cochero se acercó tanto a él que le echó a la cara su aliento a cebolla y aguardiente. Para cualquiera que lo viese sería un borracho más, tambaleándose, con el antifaz torcido, derribado por el vino, sostenido a duras penas por sus cofrades de parranda. El aire de la noche le tonificó los músculos y le devolvió una lucidez narcotizada hasta entonces por la resignación, tan propia de los sueños, a la fatalidad y al absurdo. Debíó de hacer un movimiento instintivo de huida, porque el antifaz de raso y la gorguera le rozaron la cara, y la voz del enmascarado más alto la susurró: *“No trate de escaparse, no vamos a hacerle nada. Si hace lo que debe se alegrará de este encuentro”*.

3. Remítase al fragmento anterior y extraiga, ateniéndose al significado verbal, oraciones con verbos auxiliares, modales, copulativos y predicativos.
4. Por su modalidad significativa, extraiga del fragmento oraciones con verbos perfectivos, imperfectivos, incoactivos, frecuentativos e iterativos.
5. Analice los morfemas dependientes del sujeto: número y persona, de las siguientes oraciones:

Lo matarían en un coche cerrado.

Tropezó al llegar al zaguán.

Se recorrieron los cerrojos de la puerta de la calle.

6. Remítase una vez más al fragmento de **El jinete polaco** y extraiga los morfemas verbales propios que encuentre del modo indicativo, subjuntivo, imperativo, infinitivo, gerundio y participio.

7. Reconozca los tiempos verbales que hay en el fragmento y extraígalos, aparte, en oraciones.
8. Revise si por el aspecto hay morfemas verbales en el fragmento, motivo de estudio.
9. Extraiga del fragmento cinco oraciones en voz activa y transfórmelas en voz pasiva.

UNIDAD: 10

TIEMPOS Y MODOS VERBALES

10.1. Tiempos del modo indicativo

10.1.1. Presente

El presente es un tiempo simple o imperfectivo en el cual no sólo se comprende el momento en que se habla, sino que la acción expresada se la mira en el transcurso del tiempo. No se trata sólo del instante fugaz en que se está hablando: la acción puede continuar o durar para siempre. Lo que pasa es que se la cataloga como presente en el instante en que se habla. Por ejemplo, si digo:

Tú bailas.

Es presente porque es una oración que la enuncio este momento, pero no quiere decir que en este preciso instante esa persona está bailando. Significa que baila desde antes y lo seguirá haciendo porque justamente se está afirmando que él o ella saben bailar. Aquí, el instante presente está comprendido sólo por el momento en que se produce el enunciado a través del verbo (bailar). Mediante el presente puedo expresar un hecho pasado o futuro, por ejemplo:

El sol alumbra.

Es un acontecimiento que no dura sólo el momento que lo expreso; se trata de una acción que dura *en* el tiempo para siempre, y que como tal es una verdad permanente que en este caso es medible directamente desde el presente. Por esta razón, el presente es un tiempo absoluto, en cuanto que es posible que las acciones se sitúen por sí solas como una representación en tiempo presente.

Hay algunas categorías que se derivan del uso del tiempo presente, tales como:

Presente permanente

El presente permanente sirve para enunciar los juicios intemporales, es decir, los hechos que se presentan están fuera de todo límite temporal. La Academia propone los siguientes ejemplos:

La suma de los ángulos de un triángulo es igual a dos rectas. Más vale pájaro en mano que ciento volando.

Presente actual

El presente actual indica lo específico del presente cuando el momento en que hablamos expresamos la acción que el verbo significa:

periódico ahora.

Mi hijo desayuna.

Mi hijo está desayunando.

Presente habitual

El presente habitual se da cuando los actos son discontinuos. Esto significa que cuando hay un comportamiento habitual, puede realizarse ese momento, antes o después:

Estudio gramática (no necesariamente este momento).

Los fines de semana hago atletismo.

Presente histórico

El presente histórico es usual en el habla y en los escritores que a través de un relato nos cuentan un hecho pasado como si estuviera ocurriendo en el instante en que se lo narra. A través del presente histórico somos testigos de acontecimientos pasados; pues, la fuerza expresiva es de tal naturaleza que el hecho pasado vive en nuestra mente -ya sea como oyentes, lectores o hablantes- como si estuviera ocurriendo en este instante. Veamos:

Por la calle pasa un enjambre de bicicletas corriendo a rueda suelta, en medio de un ruido que crece y disminuye.

Ella está en albornoz en el balcón de la habitación del hotel. Le mira. Lleva en la mano una taza de café.

Él está durmiendo todavía. Tiene los brazos en cruz, está echado boca abajo. Está desnudo de cintura para arriba. (Marguerite Duras, *Hiroshima mon amour*).

Júpiter. El mal no es tan profundo. Data de ayer. Vuelve con nosotros. Vuelve; mira que solo te quedas: tu propia hermana te abandona. Estás piloto y la angustia dilata tus ojos. ¿vivir? Te roe un mal inhumano, extraño a mi naturaleza, extraño a ti mismo. Vuelve, soy el olvido, el reposo (J. P. Sartre, *Las moscas*).

Benjamín Carrión *nace* en 1897.

La toma de la Embajada del Japón en Lima *termina* el 22 de abril de 1997.

Presente imperfectivo (con valor de futuro)

El aspecto imperfectivo del presente se lo usa para designar acciones venideras. La acción expresada está en presente, pero de algo que aún es eventual:

Esta noche *bailamos* en la discoteca (por bailaremos).

En febrero *termina* el ciclo de clases (por terminará).

El lunes *pronuncio* el discurso (por pronunciaré).

¿*Llevo* los libros a la biblioteca? (por llevaré).

Presente de obligación o mandato

Es un tiempo que expresa sentido de mandato a través de una pronunciación dicha con énfasis, directa y bien marcada, cuya acción ha de cumplirse en el futuro:

Ven y abrázame.

Obedéceme y te perdono.

En la tarde me visitas y luego hablamos. Dile al comisario que es un farsante.

Presente de relativo o condicional

Expresa una acción futura, venidera, especialmente a través de oraciones temporales y condicionales. Este tiempo es parecido al imperfectivo, con la diferencia de que cada oración es expresada de manera condicional.

Observemos:

Cuando veas que se enfada, no insistas. (Academia, 3.14.l.f.). Si te portas bien, nos vamos al teatro.

Me divorcio si no continúas los estudios.

10.1.2. Pretéritos

Los pretéritos del modo indicativo son: pretérito imperfecto, pretérito perfecto compuesto, pretérito indefinido, pretérito pluscuamperfecto y pretérito anterior.

a. Pretérito perfecto

Llamado por algunos gramáticos copretérito o pretérito coexistente, es aquel que expresa una acción pasada que no aparece como terminada. La duración temporal es mayor que en los demás pretéritos. No se sabe con exactitud en qué hora comenzó ni cuándo terminó la acción. Por no saber ni el principio ni el fin de la acción, a este tiempo se lo denomina imperfectivo o simple. Si decimos:

Granizaba.

Es un hecho no acabado en el tiempo. No sabemos exactamente en qué momento empezó a granizar ni en qué momento terminó la acción.

Sólo conocemos el transcurso de la acción.

La circunstancia es muy diferente si decimos:

Granizó.

Aquí el hecho se presenta como terminado, no dura en el tiempo.

b. Pretérito imperfecto

El pretérito imperfecto es bastante utilizado en descripciones literarias por la fuerza que expresa para indicar persistencia y duración en el pasado; y, además, porque dentro de este mismo tiempo se pueden expresar otras acciones pasadas. Observemos el siguiente trozo literario:

Nos sentamos. Le apreté un brazo y repetí su nombre incesantemente, muchas veces; *no acertaba* a decir otra cosa, mientras ella *permanecía* en silencio. (Ernesto Sábato, *El túnel*).

Acertaba y permanecía son los pretéritos imperfectos que duran en el tiempo en relación con el resto de verbos que ayudan a confirmar el estado de permanencia de la acción que se expresa. Otro ejemplo:

Seguimos andando pegados a la cerca y llegamos a la verja del jardín donde *estaban* nuestras sombras (William Faulkner, *El sonido y la furia*).

El pretérito imperfecto *estaban* y tiene relación directa con los presentes del indicativo: *seguimos* y *llegamos*, que ayudan a confirmar el carácter de imperfectivo del verbo *estaban*.

Hay ciertos verbos imperfectivos que al enunciarlos expresan una acción reiterativa. La Academia los llama verbos desinientes. Observemos en los ejemplos siguientes como la acción indica reiteración:

Hablaba sin pensar.

Viajaba al amanecer.

Si decimos: Habló sin pensar o viajó al amanecer, ya no hay reiteración, la acción se produce una sola vez.

También hay el **pretérito imperfecto de conato** que sirve para expresar acciones pasadas que no llegan a realizarse:

Competía cuando le produjo el infarto.

Habían dejado de hablar cuando llegó el profesor.

Los castigaba y de pronto le llamaron la atención.

c. **Pretérito perfecto compuesto**

A través de este tiempo expresamos el pasado inmediato para demostrar una acción acabada, perfecta y en relación con el presente, por cuanto la acción “se acaba de verificar en el momento en que hablamos”.

ejemplo:

He comido hoy en el salón.

Si bien es cierto que la acción ya ha pasado, el hecho de enunciar la acción de comer ha terminado en el instante que hablamos, es decir, dentro del momento presente.

Se puede también expresar hechos que aún no han terminado y que en el momento actual la acción dura todavía:

Me he sobrecargado de trabajo este día.

Significa que aún el día no ha terminado y que la persona continúa sobrecargada de trabajo.

d. **Pretérito indefinido (canté)**

Llamado **pretérito perfecto simple** por la Academia. Sirve para expresar que lo que se dice es anterior al momento de la palabra. Este tiempo es absoluto y perfectivo, por ejemplo:

Pasé un par de días muy malos en Londres (Henry James, Otra vuelta de tuerca).

El verbo *pasé* significa la anterioridad de la acción. El momento ya realizado de pasar es una acción ya terminada, que a veces, en este y en otros casos, puede expresar algo pasajero o que no se sabe si el hecho queda o no terminado. Observemos otros ejemplos:

Caminamos media cuadra y nos sorprendió la lluvia.

Hablé porque consideré que el momento era oportuno.

e. Pretérito pluscuamperfecto (había cantado)

Expresa una acción completa, perfecta y pasada. El hecho que se expresa es pasado y anterior respecto de otra acción también pasada. Observemos el siguiente ejemplo y démonos cuenta como la acción está completa:

El hombre que llevaba la carretilla nos contó que la diligencia lo había dejado por la mañana delante del “Royal George”; que había preguntado qué posadas había a lo largo de la costa y al oír hablar bien de la nuestra supongo, y averiguar que estaba retirada, la había elegido para tomar alojamiento. (Robert L. Stevenson, *La isla del tesoro*).

Como vemos, los pretéritos pluscuamperfectos: *había dejado*, *había preguntado* y *había elegido*, son acciones completas y pasadas que están acabadas en relación con otra acción pasada; pues, antes de que empiece a contar, la acción de haberlo dejado la diligencia ya estaba acabada antes de llevar la carretilla.

Otro ejemplo:

Gertrude *había servido* a mucha gente, pero nadie le había dicho nunca algo parecido (James, Los europeos).

f. Pretérito anterior (hube cantado)

El pretérito anterior, a diferencia del pluscuamperfecto que puede presentar los dos hechos pasados como mediatos o inmediatos, el pretérito anterior “denota acción pasada inmediatamente anterior a otra también pasada” (Academia, 3.14.6.). Es decir, indica que aquello que enunciamos es inmediatamente anterior a un tiempo ya pasado. Por ejemplo:

No bien *hubo expresado* su inquietud, la asamblea lo aplaudió.

Apenas termina la acción de expresar la inquietud, inmediatamente se produce la otra acción: la de aplaudir. Ambas acciones, realizadas de modo inmediato, son pasadas, ya hechas.

Vale aclarar que este tiempo es poco frecuente en la lengua hablada del castellano actual. La lengua literaria lo emplea muy de repente, precedido siempre de las locuciones: no bien, apenas, cuando, después que, así que, luego que, enseguida que, tan pronto como, no bien, etc.

***Apenas hube entrado, el dormitorio se iluminó.
Luego que hubimos demostrado nuestra inocencia, nos soltaron.
Cuando hube terminado, el conde gustó de decirme hasta qué punto le
complacía su adquisición. (Bram Stoker, Drácula).***

10.1.3. Futuros

a. Futuro imperfecto (cantaré)

Llamado simplemente futuro, expresa algo venidero, una acción que aún está por realizarse e independiente de cualquier otra acción. Como la acción es venidera, aún no se la puede dar por terminada, aunque se presenta como absoluta, por la independencia respecto de otras acciones:

Nos iremos de paseo este fin de semana

Jugaremos pasado mañana.

El futuro imperfecto tiene algunas categorías tales como: futuro de mandato, de probabilidad y de sorpresa.

El futuro de mandato o también llamado de obligación expresa seguridad y prohibición en el cumplimiento de una orden a realizarse en el futuro. Veamos el ejemplo siguiente:

- **Debes tener mucha paciencia -respondió el zorro- o Te sentarás primero en la hierba, un poco lejos de mí; te miraré de reojo y tú no dirás nada. El lenguaje es fuente de malentendidos. Pero cada día podrás sentarte un poco más cerca (Antoine de Saint-Exupéry, *El principito*).**

El mandato puede convertirse también en *ruego delicado* a través de una aseveración interrogativa:

¿Cantarás lindas canciones, verdad?

El futuro de probabilidad expresa vacilación, indecisión, inseguridad, conjetura, suposición o posibilidad:

Estará esperando la noticia.
Ellos pensarán, sabrá Dios qué cosas.

El futuro de sorpresa se lo utiliza por lo regular en oraciones interrogativas y exclamativas, para demostrar asombro, temor o inquietud frente a una acción posible o ante un hecho conocido:

¡Será posible que mi madre...!
¿Trabjará usted en esta casa desolada?

b. **Futuro perfecto (Habré cantado)**

Conocido también como antefuturo según autoría de Andrés Bello.

Observemos el siguiente ejemplo:

Cuando estés de regreso ya *habré concluido* mi novela.

Nótese que hay dos acciones. La primera que es una acción venidera:

Cuando estés de regreso,

pero que termina cuando ocurra la otra acción venidera:

Ya habré concluido mi novela.

La *conclusión de la novela* es un hecho ya terminado cuando estés de regreso, que es una acción que aún está por realizarse.

Futuro perfecto de probabilidad. El futuro perfecto puede darse también con hechos que se suponen son pasados pero que al expresarlos denotan posibilidad o probabilidad:

¿Habrá *terminado* la reunión?

Supongo que *habrán participado* unos cien delegados.

***Habremos estudiado* por lo menos unas tres horas.**

10.1.4. Condicional

a. Condicional o potencial simple (cantaría)

Llamado pospretérito por Andrés Bello, expresa una acción futura en relación con un acontecimiento pasado:

Me aseguraron que vendrían a la fiesta.

Pensé que ella estaría aquí.

Si nos atenemos a los ejemplos, el condicional es el futuro del pasado. Como es un tiempo imperfecto queda indeterminado el término de la acción, la cual, medida desde el momento en que hablamos, puede ser pasada, presente o futura. Por ejemplo, en:

Prometió que me *escribiría*.

Se enuncia una acción venidera desde el pasado prometió. Pero si la miramos desde el presente, puede ocurrir que **Prometió que me escribiría y recibí su carta** (pasada); o bien, ... **y ahora recibo su carta** (presente); o bien, ... **y espero que recibirás pronto mi carta** (futura). La relación del condicional con el presente es indeterminada y variable, mientras que la relación con el pretérito es fija (Academia, 3.14.9.) El nombre de condicional surge por cuanto la acción que expresa este tiempo es de posibilidad, eventualidad o probabilidad referida no sólo al pasado sino también al futuro (Me apenaría que no estuvieses aquí) e inclusive para expresar una acción de cortesía a través de una oración interrogativa o de ruego:

Me encantaría una vez más tenerla entre nosotros.

¿Desearía que la vayamos a visitar?

Tenía previsto pedirle un gran favor.

b. **Condicional perfecto o potencial compuesto (habría cantado).**

Llamado también antepospretérito. Es un tiempo perfecto que expresa, al igual que el condicional simple, un hecho futuro en relación con un acontecimiento pasado. La única diferencia estriba en que lo enunciado por el condicional perfecto es un hecho perfecto, es decir, la acción aparece como terminada. Por ejemplo:

El mundo entero guardaba las esperanzas de que cuando llegase Navidad la guerra fría del Golfo Pérsico *habría terminado*.

El condicional perfecto **habría terminado** es un tiempo perfecto porque se presenta como una acción acabada y anterior a **llegase** y porque es futuro en relación con **guardaba**.

Y al igual que el condicional simple, el condicional perfecto puede expresar posibilidad o probabilidad en lo que enuncia:

...las más de las casas se habían hecho comunes y así las usaba el extraño, si se le ocurría, como las *habría usado* el propio dueño (Giovanni Boccaccio, *Cuentos del Decamerón*).

Si no me atrasaba me *habría gustado* conocerla.

En igual sentido, el condicional perfecto puede expresar modestia, cortesía y hasta ruego:

Lo *habrían llamado* para condecorarlo.

¿Se *habría diluido* en las aguas profundas, cree usted don Panchito?

Habríamos podido defenderlo si actuaba con mayor descripción.

10.2. Tiempos del modo subjuntivo

Los tiempos del modo subjuntivo son tiempos relativos, por cuanto, como expresábamos en ocasión anterior, no es posible señalar la acción como fija en el tiempo; y, antes que nada, porque “*el subjuntivo no enuncia la acción del verbo como real y objetiva, sino como dependiente del elemento subjetivo por parte del que habla*” (Rafael y Manuel Seco, *Manual de Gramática Española*). Lo que el hablante expresa no es más que una opinión subjetiva, íntima, en la cual se manifiesta deseo, temor o duda. Por esta razón, el hablante no afirma la acción; no la expresa como segura sino como posible y dependiente de otro verbo. De otro lado, las relaciones temporales del subjuntivo son expresadas con menor claridad que los tiempos del modo indicativo, por la sencilla razón de que en indicativo expresamos como cierto un hecho cualquiera; por ejemplo, si decimos:

Rosario *canta*.

Rosario *cantará*.

Son formas en presente y en futuro que afirman la acción como real. Pero no sucede así con el subjuntivo que no expresa con claridad la distinción del tiempo. El momento que expresamos la acción como dependiente de otro verbo, el presente de subjuntivo se confunde entre presente y futuro a la vez, por cuanto, tanto en el uno como en el otro tiempo, la única manera de decir en subjuntivo la misma acción, sería, por ejemplo:

Anhelo que cante Rosario

No hay otra forma en castellano para expresar una oración dependiente.

Para una mejor comprensión de cada uno de los tiempos del subjuntivo, los explicamos a continuación.

10.2.1. Presente (cante)

El presente, como decíamos, es tanto presente como futuro. Si expresamos:

Deseo que *estudies* en el jardín.

El acto de estudiar puede hacerlo ahora (presente) o también puede hacerlo después, es decir, en un tiempo venidero (futuro).

El presente de subjuntivo (*estudies*) depende de un verbo (deseo) en presente de indicativo. Puede depender también del pretérito perfecto compuesto:

He deseado que estudies en el jardín.

O a su vez, del futuro perfecto:

Habré deseado que estudies.

Pero el presente de subjuntivo no siempre expresa dependencia con relación a otro verbo. De acuerdo a las circunstancias puede expresar una acción independiente:

Quizá *estudie* en el jardín.

Con el presente de subjuntivo se puede sustituir (sobre todo en la lengua literaria) el presente o futuro de indicativo, según afirma el esbozo de la **Academia**, para denotar un matiz de mayor eventualidad o incertidumbre, así por ejemplo:

Comprendo bien que se *aspire* a rectificar, por la educación perseverante, aquellos trazos del carácter de una sociedad humana que *necesiten* concordar con nuevas exigencias de la civilización y nuevas oportunidades de la vida (José Enrique Rodó, *Ariel*).

Los presentes de subjuntivo son: *aspire* y *necesiten*, que podrían ser remplazados por *aspiramos* y *necesitan*, que corresponden al presente de indicativo.

10.2.2. Pretéritos

a. Pretérito perfecto (haya cantado)

Indica que aquello que se enuncia es una acción acabada en un tiempo pasado o futuro. Si expreso:

Espero que no hayas cometido ninguna travesura.

Es una acción pasada y a la vez recién terminada, pero si digo:

Espero que para mañana *hayas terminado* de resolver tu asunto.

Es un hecho que expresa una acción futura y que por otro lado puede ser remplazada por el futuro perfecto de indicativo, sin que por ello se altere el sentido de la oración:

Espero que para mañana *habrás terminado* de resolver tu asunto.

En este sentido, el pretérito perfecto corresponde a los tiempos de pretérito perfecto compuesto y futuro perfecto de indicativo:

Graciela *ha respondido* la lección (pretérito perfecto compuesto de indicativo). **Graciela *habrá respondido* la lección** (futuro perfecto de indicativo).

Que Graciela *haya respondido* la lección, me parece bien (pretérito perfecto de subjuntivo).

Además, el pretérito perfecto de subjuntivo es un tiempo que por lo regular va subordinado al presente y futuro de indicativo:

Me alegro (presente) **me alegraré** (futuro) **que se hayan salvado de semejante hecatombe.**

b. **Pretérito imperfecto (cantara-cantase)**

Llamado simplemente **pretérito** para Andrés Bello e **imperfecto** para Gili Gaya. El pretérito imperfecto de subjuntivo tiene significado temporal de acuerdo a la intención que el hablante tenga para expresarse. Sus dos formas terminadas en **ra** (cantara) o **se** (cantase), pueden denotar presente, pasado o futuro; así, por ejemplo:

Te advertí que bailarás (o bailases).

Te advertí es una acción que parte del pasado; pero la acción de bailar puede hacérsela este momento (presente), es decir, como que en este instante el hablante le está haciendo acuerdo a su interlocutor para que enseguida comience a bailar. Puede significar también proyección al futuro en cuanto que es una advertencia para que cuando llegue el momento de bailar, lo haga. En este caso, de acuerdo a la intención del hablante, la acción podrá realizársela más tarde, mañana, el fin de semana, etc. También puede significar un hecho pasado, y por eso bailó o dejó de hacerlo.

Partiendo de este ejemplo, es importante advertir que el imperfecto de subjuntivo puede realizarse en cualquier tiempo, en tanto que el presente de subjuntivo sólo puede expresar una acción presente o futura, pero jamás pasada. Confirmemos lo expuesto con un ejemplo más:

Te amonesté para que trabajes hoy (presente).

Te amonesté para que trabajases ayer (pasado).

Te amonesté para que trabajases mañana (futuro).

Como el subjuntivo siempre expresa relatividad, depende de los tres tiempos simples del indicativo: pretérito perfecto simple, pretérito imperfecto y condicional:

Te (amonesté, amonestaba, amonestaría) para que *trabajases* (o trabajaras).

E inclusive puede depender de otras formas compuestas:

Te (había, habría amonestado) para que trabajaras o trabajases.

Ahora en cuanto a que si es correcto utilizar la una o la otra forma (rase), generalmente en nuestro medio (Ecuador) se utiliza **ra**, pero la una o la otra forma son correctas siempre y cuando lleven en su contexto el significado de subjuntivo.

c. **Pretérito pluscuamperfecto (hubiera o hubiese cantado)**

Expresa una acción pasada con relación a otra acción también pasada:

Jamás imaginé que Cleopatra se hubiera (o hubiese) matado.

La acción de hubiera matado es un hecho pasado que está relacionado con otra acción pasada: no me imaginé. Ambos hechos: imaginé y hubiera matado son pasados. Cuando se imaginó, ya Cleopatra estaba muerta.

El pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo expresa las mismas acciones temporales que el pluscuamperfecto y el condicional perfecto de indicativo. Observemos el siguiente ejemplo en indicativo y en subjuntivo respectivamente:

Pensé que me había (habría) ganado la jugada.

No pensé que me hubiera (o hubiese) ganado la jugada.

Apreciemos un ejemplo del recientemente galardonado con el Premio Nobel de Literatura 1990, Octavio Paz:

El descubrimiento de la poesía de Lugones **habría hecho** de López Velarde un retórico distinguido si al mismo tiempo no **hubiese recordado** el idioma de su pueblo natal (Las peras del olmo).

Aquí hay un condicional perfecto de indicativo: **habría hecho**. Y un pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo: hubiese recordado.

Del mismo autor, observemos otro ejemplo de subjuntivo en pretérito pluscuamperfecto:

Sin él, López Valverde **hubiera sido** un poeta sentimental, sólo con él, un hábil retórico. Su drama, y el drama de un lenguaje, lo convierten en un poeta genuino. Y aún más: en el primer poeta realmente mexicano (Ibid).

10.2.3. Futuros

a. Futuro imperfecto (cantare)

Es un tiempo poco frecuente. Tanto en el habla como en la literatura se lo utiliza de vez en cuando. Se trata de un tiempo simple que expresa su acción como posible, no acabada, en donde la acción puede suceder o no, ya sea en presente o en futuro. Así, si expreso:

Si acaso *sintieres* ganas de desertar, convéncete que serán hombre muerto.

Como vemos, se acaba de hacer una advertencia. El hecho de sentir deseos de desertar es válido para el momento presente en que se expresa la acción o para el futuro en que puede ser posible o no el deseo de desertar. Ejemplos literarios:

(...) y sean condenados al fuego, porque no den ocasión a quien los leyere de hacer que mi buen amigo debe de haber hecho (Cervantes, *El Quijote*).

Pero ahora estamos en campo raso, donde podré yo como quisiere esgrimir mi espada (Cervantes, *ibid*).

(...) y que cuando con razones no le pudiere atraer a que conozca lo que os debe, de usar entonces la libertad que me concede el ser caballero (Cervantes, *ibid*).

b. **Futuro perfecto (hubiere cantado)**

En igual sentido, es un tiempo que prácticamente ha desaparecido de la lengua hablada y escrita. El futuro perfecto de subjuntivo es utilizado para expresar un hecho futuro como terminado, con relación a otro hecho también futuro. En la oración siguiente:

El avión explotará después que *hubiere saltado*.

La acción de saltar es un hecho pasado, ya terminado respecto de un hecho que aún está por realizarse: explotará el avión. Otros ejemplos:

Si para el año que viene no hubiere terminado mi tesis, no podré graduarme.

Si hubiere regresado, las cosas no andarían tan mal.

10.3. Tiempos del modo imperativo

El modo imperativo posee un solo tiempo, el presente, por cuanto la acción que expresa es realizada como una orden inmediata del que habla. Regularmente tiene una sola persona, la segunda, con sus dos números, así:

Canta (tú).

Cantad (vosotros).

La segunda persona es justamente la que se presta para expresar la acción de mandato. Es así que la **Academia** sólo reconoce la segunda persona con sus dos números; pero, según nuestro criterio, puede utilizarse el resto de personas, con excepción de la primera, tal como lo reconoce Ramón Alsina en su *Todos los verbos castellanos conjugados*, así, por ejemplo, si tomamos el verbo construir, quedaría:

Construye (tú).

Construya (él).

Construyamos (nosotros).

Construid (vosotros).

Construyan (ellos).

Si utilizamos algunas de estas personas, tiene que notarse la acción de mandato, para que no haya confusión con el presente de subjuntivo que presenta la misma conjugación en la tercera persona del singular y plural y en la primera del plural.

Una oración en modo potencial, sería:

Construyamos (nosotros) el puente.

Y en presente de subjuntivo, la misma oración sería:

Ojalá construyamos (nosotros) el puente.

En la primera oración se nota la acción de mandato (influye mucho, desde luego, el tono de voz), en tanto que en la segunda, no se ordena ni se afirma, es sólo una posición subjetiva del hablante. Se trata de una opinión que puede llegar a realizarse o no.

10.4. Formas no personales del verbo

Las formas no personales del verbo son el **infinitivo**, **participio** y **gerundio**. Se las denomina formas no personales porque no expresan por sí mismas ninguna de las tres personas gramaticales de singular y plural ni el tiempo en que ocurre la acción.

El infinitivo tiene como función general cumplir con el papel de sustantivo verbal; el gerundio cumple la función de adverbio verbal y el participio la de adjetivo verbal.

10.4.1. El infinitivo

a. El infinitivo como nombre

El infinitivo es el nombre del verbo: cortar, encender, pedir, etc.; por lo tanto, su función es la de ser sustantivo verbal, expresado en género

masculino, debido a que siempre va acompañado de un adjetivo o artículo masculino.

Observemos algunos ejemplos:

Hermoso amanecer.

Este pensar me abruma.

Tu parecer me conturba.

Bello atardecer.

Ciertos infinitivos admiten plural:

Pesares, deberes, andares, quererres, dares y tomares (*Academia*, 3, 16.2.a.).

También se construyen con preposiciones:

Fácil de entender.

Salen a trabajar.

Se desespera por llegar.

Camisa sin lavar.

¡Qué bueno para nada!

Como se trata de un nombre, el infinitivo puede desempeñar el mismo oficio que cualquier sustantivo. Así, puede desempeñar el papel de **sujeto**:

El dormir de este niño es desesperante.

Aplaudir es cuestión de gustos.

Puede desempeñar el papel de predicado nominal:

No sólo eres buen callar, sino mal hablar y mal porfiar (Cervantes, *El Quijote*).

Lo más sabroso es comer.

Como complemento de un verbo:

Espero que *sepas obrar*.

Voy a *cantar*.

Como complemento de un sustantivo:

Oficios para *desempeñar*.

Biblia sin *empastar*.

Es hora de *intervenir*.

Como complemento de un adjetivo:

Vanidoso en *vestir*.

Difícil de *convencer*.

Lento para *caminar*.

b. **El infinitivo como verbo.**

El infinitivo no puede expresarse propiamente como verbo por cuanto carece de desinencias, no pudiendo expresar por tanto ni el modo ni el tiempo ni la persona gramatical. De ahí que, según Samuel Gili Gaya en su **Curso superior de sintaxis española**, señale las siguientes cualidades verbales que a continuación las extractamos:

El infinitivo puede ser pasivo:

Algunos creen *ser odiados*.

Creo *haber sido amonestado*.

Puede llevar pronombre enclítico:

Lamento *molestarte*.

Corregirlo a estas horas *no es prudente*.

Levantarse temprano *es agradable*.

Convencerme *no es fácil*.

Para resaltar su carácter verbal, algunos infinitivos sustantivos pueden ser contruidos con adverbios:

Tienen sujeto tácito o expreso:

Ordenó *traer* la comida.

Querer es poder.

En estas oraciones el sujeto está indeterminado, no precisado. Pueden llevar también sujeto con la preposición de:

El *acechar* de los leones.

En otros casos el sujeto del infinitivo es el mismo del verbo principal:

Lucharemos para *triunfar*.

Vienen a *trabajar*.

Comenzaré a *soñar* para *vivir*.

El sujeto del infinitivo y el del verbo principal son distintos:

Para *aprender* hay que *estudiar*.

Te invito a *bailar*.

Nos hicieron *participar* enseguida.

Después de *comer* nos vamos.

10.4.2. *El gerundio*

Decíamos que el gerundio cumple la función de adverbio y tiene dos formas: simple (cantando) y compuesta (habiendo cantado).

a. **El gerundio simple**

El gerundio simple expresa una acción imperfectiva y de carácter durativo en coincidencia temporal o de anterioridad inmediata respecto al verbo de la oración en que se halla. Por ejemplo:

***Caminando* por la plaza encontré a María**

Sentada a mi lado, la abuela me peinaba, con el ceño fruncido y murmurando algo entre dientes. (Máximo Gorki, *Días de infancia*).

“Si el verbo principal enuncia un hecho perfecto o acabado, su coincidencia temporal queda envuelta dentro de la duración del gerundio, como un momento o parte de ella”. (Academia, 3.16.6.a.). Ejemplo:

Paseando por el campo, he visto aterrizar a un helicóptero.

Pueda que en algunos casos, la acción del gerundio no sea inmediata, pero sí muy próxima:

**Y regresó furioso, encontrándose poco después con los culpables.
Corrió hasta la barandilla, subiéndose por ella apenas se descuidaron.**

Pero en ningún caso la acción verbal que el gerundio expresa puede ser posterior a la del verbo principal. En este sentido, no son correctas, por ejemplo, las siguientes expresiones:

El culpable se escondió, siendo apresado a los tres días por la gente del pueblo.

Se sentó a descansar, yéndose después de recuperarse.

Como vemos, el gerundio no es adecuado para expresar posterioridad. Lo mejor será utilizar una conjunción coordinante:

El culpable se escondió y fue apresado.

Se sentó a descansar y se fue después.

En la lengua moderna, el gerundio admite pronombres enclíticos:

Sacha se levantó, se desabrochó el pantalón y lo bajó hasta más allá de las rodillas, sujetándose con una mano y agachándose, mientras se acercaba al banco (Máximo Gorki, *Días de infancia*).

b. El gerundio compuesto

El gerundio compuesto se expresa con el auxiliar haber y denota una acción perfecta y anterior o más o menos mediata a la del verbo principal:

Habiendo trabajado el proyecto juntos, solicito igual remuneración.

Había terminado la jornada y se dirigía a su casa, cuando el Vega del embajador solicitó paso por la calle, dirigiéndose, al parecer, a la ceremonia de depositar coronas de flores, y llevando a tres agregados de servicio (John le Carré, *El topo*).

Me había costado seis semanas conseguir la promesa de una dispensa del examen ocular en la Junta de Reclutamiento de Nueva York a la que me había presentado para alistarme (John Dos Pasos, *Años inolvidables*).

c. El gerundio como adverbio

Generalmente el gerundio modifica al verbo como un adverbio de modo. Cada gerundio en la oración expresa la manera como se produce la acción verbal:

Antes de darme cuenta de lo que estaba haciendo me encontré charlando con un general americano de dos estrellas (John Dos Pasos, *Años inolvidables*).

Al fin él quedó luchando, mientras su padre parecía impertérrito. (Saúl Bellow, *Carpe Diem*).

Si analizamos los gerundios: haciendo, charlando y luchando, vemos como en verdad modifican la acción del verbo principal: estaba, encontré y quedó.

Los gerundios expresan una especie de cualidad del verbo, ya sea modificándolo, describiéndolo, atribuyendo algo al sujeto o al objetodirecto

del verbo principal. Y como vemos en las oraciones respectivas, el gerundio va siempre después del verbo, aunque, en ciertos casos, puede ir también delante:

***Trabajando* silba.**

***Amando* sufre.**

***Llorando* estudia.**

En estos casos, su función ya no es propiamente la de adverbio, adquieren más bien cierto matiz parecido al de los adjetivos calificativos cuando van antepuestos al sustantivo.

A veces se usa el gerundio en forma independiente; pues no hay necesidad de un verbo principal. Esto sucede en el diálogo coloquial o al escribir el título de una narración, grabado, pintura o fotografía:

***Pasando* el tiempo.**

***Reposando* un rato.**

***Tomando* un trago.**

Alicia *posando* al desnudo.

Drácula *asustando* al niño.

***Sonriendo* a Dios.**

d. **El gerundio referido al sujeto**

Cuando el gerundio se refiere al sujeto, tiene carácter explicativo, y su acción es secundaria, porque explica la acción principal del verbo subordinante. Ejemplos:

Los dos estaban inmóviles, guardando una distancia de tres metros (Juan Marsé, *Últimas tardes con Teresa*).

Creía que me estaría *esperando* con impaciencia (Fedor Dostoyeski, El jugador).

No es correcto utilizar el gerundio como atributo o como complemento predicativo. Así por ejemplo:

**Es simpática y agradable diciéndole piropos.
No dice nada y guarda el secreto dándole dinero.
Conducía muy bien manejando con cuidado.**

Estas expresiones son correctas si evitamos el gerundio, así:

**Es simpática y agradable diciéndole piropos.
No dice nada y guarda el secreto dándole dinero (o porque le das).
Conducía muy bien porque manejaba con cuidado.**

En estos casos, el gerundio es correcto, si conserva el carácter de explicativo:

Los alumnos, *estudiando* mucho, serán promovidos.

Las comas nos dan a entender que se trata de todos los alumnos y el gerundio explica la causa por la que serán promovidos.

Si eliminamos las comas de la oración:

Los alumnos *estudiando* mucho serán promovidos.

Entendemos que sólo una parte de ellos serán promovidos, es decir, sólo aquellos que hayan estudiado mucho. Y en este caso el gerundio ha perdido su carácter explicativo y se convierte en especificativo porque determina a una parte de estudiantes que serán promovidos, y por ello su uso se ve como incorrecto.

Si se quiere sostener que son una parte de estudiantes los que serán promovidos, entonces, la expresión correcta será:

Los alumnos *que estudien* mucho serán promovidos.

e. El gerundio con referencia al complemento directo

Es el gerundio que en calidad de sujeto cumple la función de complemento directo del verbo principal.

Observemos las siguientes oraciones:

Un rayo de luz denso y color cobre penetró por la ventana del oeste, inundando los perfiles de las cabezas de los niños (David H. Lawrence, *Mujeres enamoradas*).

Sorprendí a Gabriela robando caramelos.

En primer lugar, la acción expresada por el verbo principal coincide temporalmente con la del gerundio:

Penetró e inundando. Sorprendí y robando.

En segundo lugar, son gerundios que expresan acción: robando, inundando.

Jamás pueden llevar gerundio los complementos directos de verbos que denotan “*cualidad, estado o acción tan lenta que se asemeja a una cualidad*”. De ahí que, no es correcto decir:

Recibí una bonificación siendo muy buena, *sino que es muy buena*.

Se necesita un profesor sabiendo enseñar gramática, *sino que sepa enseñar gramática*.

f. El gerundio en frase absoluta

Samuel Gili Gaya sostiene que el gerundio en construcción absoluta no se refiere ni al sujeto ni al complemento del verbo principal, sino que tiene por sujeto un nombre independiente. Veamos los ejemplos siguientes:

Estando vosotros aquí, se dejan hurtar las cosas.

Conociendo tú las reglas, te dejas engañar.

Vosotros y tú son sujetos de los gerundios estando y conociendo y no se encuentran en la oración principal. La norma general en estos casos es la de que

el sujeto del gerundio absoluto va siempre detrás de él, tal como se aprecia en los ejemplos. La relativa independiente oracional de las frases absolutas tienen su confirmación en la tendencia general a aislarla por medio de pausas, cualquiera que sea el lugar que ocupen en la oración compuesta (Academia, 3.16.10.a.). Así por ejemplo:

Se dejan hurtar las cosas, *estando* vosotros aquí.

Te dejas engañar, *conociendo* tú las reglas.

El gerundio en construcción absoluta puede tener algunos significados, tales como:

Expresar circunstancia de modo:

Estoy bien, respirando aire puro.

De causa:

Rodando a gran velocidad, me impactaron con una piedra.

De condición:

Trabajando juntos, nos pagarán completo.

De concesión:

Discutiendo todos, son pocos los que han opinado a favor.

10.4.3. El participio

Según el criterio de Rafael Seco, suelen considerarse dos clases de participios: activos y pasivos.

a. Participios activos

Los participios activos tienen las desinencias **ante: caminante, amante; ente o iente: bullente, ardiente**. Se los denomina activos porque expresan el agente, causante o productor del fenómeno; así por ejemplo:

**de amante, el que ama;
de ardiente, el que arde.**

Sin embargo, no todos los verbos tienen esta misma forma; de ahí que, esta clase de participios son considerados como adjetivos de origen verbal.

Hay participios con terminación en *ado* e *ido* que tienen significación activa. Se trata de participios que provienen de los verbos intransitivos y reflexivos: recatado, acostumbrado, presumido, arrepentido, parecido, atrevido, comedido, etc.

b. Participios pasivos

Los participios pasivos son propiamente los participios, cuya terminación en **ado** es para los verbos de la primera conjugación: cantado, estudiado, y en **ido** es para las otras dos conjugaciones: engreído, partido. Se los llama pasivos por cuanto expresan el resultado de una acción. Si tomamos como ejemplo, el participio explotado, se refiere al que ha sido explotado; maldito, al que ha sido maldecido.

Vale también destacar que hay participios pasivos que tienen dos formas: regular e irregular y dos valores gramaticales: primero como formas verbales compuestas en unión de los verbos auxiliares; y segundo, como adjetivos que añaden una cualidad al sustantivo. Si decimos:

Una mujer *enamorada*.
Un joven *embobado*.
Un general *ofendido*.

Constatamos que los sustantivos: mujer, joven y general reciben una cualidad a través de los participios: enamorado y ofendido que se han constituido en auténticos adjetivos, provenientes de los verbos: enamorar, embobar y ofender.

Respecto a las dos formas de los participios: regular e irregular, transcribimos el cuadro que presenta Rafael Seco en su **Manual de gramática española**, en donde describe algunos ejemplos de verbos con participio regular e irregular.

Verbos	participio regular	participio irregular
atender	atendido	atento
bendecir	bendecido	bendito
concluir	concluido	concluso
confesar	confesado	confeso
convertir	convertido	converso
despertar	despertado	despierto
freír	freído	frito
incluir	incluido	incluso
maldecir	maldecido	maldito
prender	prendido	preso
proveer	proveído	provisto

Si nos atenemos al cuadro descrito, las formas regulares se emplean para la formación de los tiempos compuestos. Así:

***He concluido* mi tesis.**

***Me han incluido* en la terna.**

y las formas irregulares se las emplea siempre como adjetivos:

Este es un hombre *atento*.

Se trata de un reo *confeso*.

Para precisar mejor el ámbito del participio, nos remitimos al dictamen de la **Academia** cuando sostiene que el participio puede desempeñar en la oración tres oficios: como complemento predicativo con el verbo *ser* u otros verbos intransitivos; como complemento predicativo del objeto directo; y, como atributo de un sustantivo.

1. El participio pasivo como complemento predicativo del verbo *ser* u otros intransitivos

Con el verbo *ser*, en las oraciones que llevan predicado nominal, el predicado concuerda con el sujeto:

El enfermo *está desmayando*.

Julián *es recatado*.

Tu madre *será castigada*.

Con otros verbos intransitivos, tales como: salir, venir, correr, andar, ir, llegar, quedar. Veamos algunos ejemplos:

Ciudad en que, todas las noches, el cura sin cabeza sale montado en la mula parida En Viernes Santo (*Benjamín Camón*, Por qué Jesús no vuelve).

***Corrí adolorido*.**

***Llegó cansado*.**

***Por la calle andan fatigados*.**

2. El participio pasivo como complemento predicativo del objeto directo

En el ejemplo siguiente observemos como los participios pasivos, a través de verbos transitivos y pronominales, pueden construirse como complementos predicativos del complemento directo del verbo:

Al gerente tengo *amenazado*, bien *asustada* a su familia y *descontrolados* al personal de guardia.

Los participios: amenazado, asustando y descontrolados se refieren respectivamente a gerente, familia y guardia, que se han constituido (los participios) en complementos directos del verbo tener (tengo).

y como ya conocemos que los participios pasivos expresan el resultado de una acción; lo mismo vamos a decir de los participios de los verbos transitivos que, por lo regular, expresan un sentido pasivo como resultado de una acción sobre un complemento; así, por ejemplo:

Me impresiona tu semblante demacrado.

Estaban varios estudiantes encaramados en sus pupitres.

Abría y cerraba las manos. Pero los ojos no estaban ni dilatados ni ensombrecidos: tan sólo brillaban, brillaban (*Enrique Gil Gilbert, Nuestro pan*).

En su *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, la Academia sostiene que cuando los verbos transitivos tienen además uso pronominal, a este corresponde un participio o adjetivo de significación activa; por ejemplo: de resolver un problema nace un participio pasivo (problema resuelto); pero de resolverse sale un adjetivo activo (un hombre resuelto). Por analogía se propaga este doble valor a otros participios de verbos transitivos que, aunque no tengan uso pronominal, expresan acciones producidas por el hombre y cuyo participio adjetivo denota costumbre o hábito de realizar determinados actos. Así, leído es participio pasivo en un libro leído, y adjetivo activo en una persona leída:

El cura de Santa Engracia... como es leído, sabe que los trabajos intelectuales no se compadecen con la salud (J. Montalvo, *Siete tratados*. El cura de Santa Engracia) (Academia, 3.16.13.b.).

Algunos verbos intransitivos y pronominales en sus formas de participio, no tienen significado pasivo; tal es el caso de: extasiado, acostumbrado, porfiado, recatado, sentido, comedido, parecido, presumido, entre otros. Ejemplos:

Pero el *porfiado* husmeador nada ha descubierto para sí (Ángel F. Rojas, *El éxodo de Yangana*).

Camina *presumido* como él solo.

Parecían más *arrepentidos* que los otros.

3. El participio pasivo como atributo de un sustantivo

Para este caso, existen dos clases de participios: el primero, llamado participio conjunto; y, el segundo, participio absoluto.

a. Participio conjunto

Son participios que, referidos a un sustantivo, se hallan formando parte de toda la oración a la que están relacionados. La función esencial del participio conjunto, atribuido a un sustantivo, es la de desempeñar el papel de adjetivos complementarios de un nombre. Ejemplos:

Raimundo es poco *aficionado* a los discursos (Juan Goytisolo, *Para vivir aquí*).

He recogido todos los pétalos *caídos* y los he echado a nadar (Virginia Woolf, *Las olas*).

Aficionado y caídos son participios que tienen la función de adjetivos, por cuanto expresan una cualidad de los sustantivos Raimundo y pétalos respectivamente. Observemos otro ejemplo:

En la tierra, vimos las canoas *amarradas*, con un hombre *sentado* en cada una, cerca de desembocadura del río (R. L. Stevenson, *La isla del tesoro*).

b. Participio absoluto

Se trata de participios que, referidos al nombre, éstos no forman parte de la oración principal; así, por ejemplo:

Con el libro *escondido* bajo el brazo, se marchó a la brevedad posible.

En esta oración compuesta, el sustantivo libro, al que se refiere el participio escondido, no forma parte directa de la oración se marchó a la brevedad posible.

Comúnmente, para construir una frase absoluta con participio, la frase se inicia por el participio y a veces lleva una oración complementaria subordinada introducida por la conjunción **que**. Tal es el caso de los siguientes ejemplos:

***Conocidas* las circunstancias, procedamos con cautela.**

***Sabido* es que, en los actuales momentos, no hay agua suficiente en la ciudad.**

***Comprendido* el asunto, esperemos que el plan no falle.**

No olvidemos que la frase absoluta con participio expresa principalmente una circunstancia de tiempo anterior a la del verbo de la oración principal. Se puede, asimismo, construir la frase absoluta, delante de oración, tal como en los ejemplos anteriores, o a su vez, puede ir después intercalada. Veamos:

Ella es así, siempre con el ceño *fruncido*.

Silver llevaba dos mosqueteros *colgados*, uno delante y otro detrás, además del enorme mach de su cintura (R.L. Stevenson, *La isla del tesoro*).

Finalmente, cuando el participio se une con el auxiliar haber para formar los tiempos compuestos, éste pierde su carácter de pasivo, inmovilizándose en su forma masculina del singular y denotando un sentido de acción acabada y perfecta. Así:

Mucho ***he marchado*** por las veredas del mundo, por los caminos de la tierra, del mar y del aire. Y en los diversos lugares de los hombres he hablado con ellos o los ***he oído*** hablar. Todos me ***han enseñado***, me ***han iluminado***, ***han embuenecido*** un poco este barro pensante y queriente de que estoy hecho. Y ***han enriquecido*** mi pobreza con sus tesoros caudalosos de sabiduría y me ***han enseñado*** los caminos que conducen a la libertad, a la justicia (Benjamín Carrión, ***Por qué Jesús no vuelve***).

EJERCICIOS

1. Diga qué tipo de presente son los que aparecen en las siguientes frases:
 - a. Cien años de soledad se publica en 1967.
 - b. Aprendo francés.
 - c. Estoy cocinando.
 - d. Quien con lobo se junta a aullar aprende.
 - e. Mi hermano está escribiendo.
 - f. Paso bordando.
 - g. Mañana estudiamos en la biblioteca.
 - h. Ándate y dale la noticia.
 - i. Si ves que llora, retírate enseguida.

2. Escriba dos oraciones por cada caso de pretérito perfecto, pretérito perfecto compuesto, pretérito anterior, futuro imperfecto, futuro perfecto, condicional simple y condicional perfecto del modo indicativo.
3. Identifique los tiempos del modo subjuntivo y del imperativo de las siguientes oraciones:
 - a. Espero que haya llegado sin dificultad.
 - b. Te dije que cantarás pronto.
 - c. Quizá llegue hoy.
 - d. No creí que hubiera actuado así.
 - e. Ojalá lleguemos temprano.
 - f. Si hubiese trabajo no estaría así.
 - g. Si acaso triunfase ...
4. Escriba dos oraciones por cada caso de infinitivos como nombres y verbos; con gerundio simple y compuesto, gerundios como adverbios y referidos al sujeto, gerundios con frase absoluta; con participios activos y participios pasivos, y con participios conjuntos y absolutos.
5. Identifique los tiempos del modo indicativo, subjuntivo, imperativo y las formas no personales del verbo que pueda encontrar en este fragmento de **La beldad** de Alfredo Pareja Diezcanseco:

Ya no se ve el verde. Ni el amarillo de la tierra. Los árboles copudos, las raíces, toda la montaña vibrante, no son sino grandes manchas, grandes sombras oscuras que se recortan sobre el negro prieto de la noche. Los ruidos son más perceptibles, casi nítidos. El viento comienza a ser malo. Hince las carnes y mueve la montaña. Los árboles lanzan alaridos lúgubres. Los pájaros se han puesto a chillar con más estridencia. Parecen que golpean cruelmente a seres humanos. Porque toda la selva se confunde en un grito de miedo.

De repente, parece que se ríe la montaña. Parece que lanza enormes carcajadas. Toda la tierra cruje y se tortura. Jesús Parrales anda más rápido.

Casi no ve el camino y varias veces lo pierde hallándolo de nuevo guiado sólo por el instinto. Quisiera descansar, pero no puede. El ansia de llegar le da fuerzas fuerzas ... Sigue, sigue, sigue ...

Contra la dura oscuridad de la montaña, Jesús ve luces opacas. Luces cloróticas, como linternas mágicas. Son los cocuyos que se encienden. Jesús Parrales tiene miedo del tigre y la culebra. Ni siquiera cuenta con qué defenderse. Cuando la selva se retuerce con el viento y aúlla sobre la noche, le parece escuchar el rugido del tigre. Se para en seco, palpitándole aceleradamente el corazón. Se queda un rato atento, como agazapado... Nada. Vuelve a caminar.

UNIDAD: 11

LA CONJUGACIÓN: VERBOS REGULARES E IRREGULARES

11.1. La conjugación

Joaquín Añorga nos dice que la conjugación es el conjunto de formas que adopta el verbo para enunciar todos sus accidentes. En este sentido, en la conjugación española entran en juego todos los accidentes gramaticales de persona, número, tiempo, modo y voz. En forma más precisa, diremos que la conjugación es el resultado de agregar ordenadamente a la raíz de un verbo los morfemas verbales.

La raíz es la parte del verbo que queda después de quitarle las desinencias, sufijos y prefijos. Si un verbo está en infinitivo: cantar, temer, partir, basta separar la terminación: ar, er, ir, para darnos cuenta que las letras restantes constituyen la raíz: cant, tem, part. En este caso, los infinitivos, al igual que el participio y el gerundio, no presentan morfemas, por tratarse de formas no personales -tal como hemos venido estudiando-. Los elementos de que consta un infinitivo, participio y gerundio, son:

Infinitivo: cantar. Raíz: cant. Derivativo: ar.

Participio: cantado. Raíz: cant. Derivativo: ado.

Gerundio: cantando. Raíz: cant. Derivativo: ando.

Con esta aclaración, un verbo conjugado tiene raíz más morfema; así, por ejemplo:

Raíz morfema

Cant -arí

Cant -emos

Cant -o

En castellano existen tres tipos de conjugación:

Primera conjugación. Los verbos terminados en ar: *amar, cantar, nadar*, etc.

Segunda conjugación: Los verbos terminados en er: comer, temer, correr, etc.

Tercera conjugación. Los verbos terminados en ir: partir, sonreír, salir, etc.

11.2. La conjugación regular

Aquellos verbos que al conjugarse no alteran sus letras radicales y mantienen sin alteración alguna sus terminaciones a lo largo de toda la conjugación y cuyos morfemas coinciden con los de los verbos modelos, aconsejados por la gramática, toman la denominación de verbos regulares.

Aunque la gramática nos presenta como verbos modelos para la conjugación, los verbos amar, temer y partir, nosotros vamos a tomar como modelo para la primera conjugación el verbo cantar, tal como lo hemos venido haciendo desde que emprendimos el estudio del verbo. Para ello nos remitimos a la estructura y terminología que presenta la Academia en su **Esbozo de una nueva gramática**.

11.2.1. Primera conjugación: verbo cantar

a. Formas no personales (verboides)

Se llaman no personales porque no indican la persona, el tiempo, el modo ni el número; por lo tanto no pueden conjugarse. Se trata del infinitivo simple y compuesto, el gerundio simple y compuesto y el participio.

1. **Formas simples.** Son los tiempos que están constituidos por una sola forma.

Infinitivo: cantar

Gerundio: cantando

Participio: cantado

2. **Formas compuestas.** Son los tiempos constituidos por el verbo auxiliar *haber* más el participio del verbo conjugado:

Infinitivo: haber cantado

Gerundio: habiendo cantado

b. Formas personales

Son las que se conjugan con las tres personas gramaticales y con los modos del indicativo, subjuntivo e imperativo.

A. **Modo indicativo**

1. **Tiempos simples**

Presente

(Andrés Bello: presente)

Yo canto

Tú cantas

Él canta

Nosotros cantamos

Vosotros cantáis

Ellos cantan

Pretérito imperfecto

(Bello: Copretérito)

Yo cantaba

Tú cantabas

Él cantaba

Nosotros cantábamos

Vosotros cantabais

Ellos cantaban

Pretérito perfecto simple

(Bello: pretérito)

Yo canté

Tú cantaste

Él cantó

Nosotros cantamos

Vosotros cantasteis

Ellos cantaron

2. Tiempos compuestos

Pretérito perfecto compuesto

(Bello: ante presente)

Yo he cantado
Tú has cantado
Él ha cantado
Nosotros hemos cantado
Vosotros habéis cantado
Ellos han cantado

Pretérito pluscuamperfecto

(bello: antecopretérito)

Yo había cantado
Tú habías cantado
Él había cantado
Vosotros habíais cantado
Ellos habían cantado

Pretérito anterior

(Bello: antepretérito)

Yo hube cantado
Tú hubiste cantado
Él hubo cantado
Nosotros hubimos cantado
Vosotros hubisteis cantado
Ellos hubieron cantado

Futuro

(Bello: futuro)

Yo cantaré
Tú cantarás
Él cantará
Nosotros cantaremos
Vosotros cantaréis
Ellos cantarán

Condicional**(Bello: pospretérito)**

Yo cantarí

Tú cantarías

Él cantarí

Nosotros cantaríamos

Vosotros cantaríais

Futuro perfecto**(Bello: antefuturo)**

Yo habré cantado

Tú habrás cantado

Él habrá cantado

Nosotros habremos cantado

Vosotros habréis cantado

Ellos habrán cantado

Condicional perfecto**(Bello: antepospretérito)**

Yo habría cantado

Tú habrías cantado

Él habría cantado

Nosotros habríamos cantado

Vosotros habríais cantado

Ellos habrían cantado

B. Modo subjuntivo**1. Tiempos simples****Presente****(Bello: presente)**

Yo cante

Tú cantes

Él cante

Nosotros cantemos

Vosotros cantéis

Ellos canten

Pretérito imperfecto***(Bello: pretérito)***

Yo cantase o cantara

Tú cantases o cantaras

Él cantase o cantara

Nosotros cantásemos o cantáremos

Vosotros cantaseis o cantareis

Ellos cantasen o cantaran

Futuro***(Bello: Futuro)***

Yo cantare

Tú cantares

El cantare

Nosotros cantáremos

Vosotros cantareis

Ellos cantaren

Tiempos compuestos***Pretérito perfecto******(Bello: antepresente)***

Yo haya cantado

Tú hayas cantado

Él haya cantado

Nosotros hayamos cantado

Vosotros hayáis cantado

Ellos hayan cantado

Pretérito pluscuamperfecto***(Bello: ante pretérito)***

Yo hubiese o hubiera cantado

Tú hubieses o hubieras cantado

Él hubiese o hubiera cantado

Nosotros hubiésemos o hubiéramos cantado

Vosotros hubieseis o hubierais cantado

Ellos hubiesen o hubieran cantado

Futuro perfecto**(Bello: antefuturo)**

Yo hubiere cantado

Tú hubieres cantado

Él hubiere cantado

Nosotros hubiéremos cantado

Vosotros hubiereis cantado

Ellos hubieren cantado

C. Modo imperativo**Presente**

Canta tú

Cante él

Cantemos nosotros

Cantad vosotros

Canten ellos

(La Academia sólo sostiene la segunda persona del singular y la segunda del plural).

*11.2.2. Segunda conjugación: verbo comer***A. Formas no personales****1. Formas simples***Infinitivo:* comer*Gerundio:* comiendo*Participio:* comido**2. Formas compuestas***Infinitivo:* haber comido*Gerundio:* *Habiendo comido*

B. Formas personales

a. Modo indicativo

1. Tiempos simples

Presente

Yo como

Tú comes

Él come

Nosotros comemos

Vosotros comeis

Ellos comen

Pretérito imperfecto

Yo comía

Tú comías

Él comía

Nosotros comíamos

Vosotros comíais

Ellos comían

Pretérito perfecto simple

Yo comí

Tú comiste

Él comió

Nosotros comimos

Vosotros comisteis

Ellos comieron

Futuro

Yo comeré

Tú comerás

Él comerá

Nosotros comeremos

Vosotros comeréis

Ellos comerán

Condicional*Yo comería**Tú comerías**Él comería**Nosotros comeríamos**Vosotros comeríais**Ellos comerían***2. Tiempos compuestos*****Pretérito perfecto compuesto****Yo he comido**Tú has comido**Él ha comido**Nosotros hemos comido**Vosotros habéis comido**Ellos han comido****Pretérito pluscuamperfecto****Yo había comido**Tú habías comido**Él había comido**Nosotros habíamos comido**Vosotros habíais comido**Ellos habían comido****Pretérito anterior****Yo hube comido**Tú hubiste comido**Él hubo comido**Nosotros hubimos comido**Vosotros hubisteis comido**Ellos hubieron comido****Futuro perfecto****Yo habré comido**Tú habrás comido**Él habrá comido**Nosotros habríamos comido*

Vosotros habrías comido

Ellos habrían comido

b. **Modo subjuntivo**

1. **Tiempos simples**

Presente

Yo coma

Tú comas

Él coma

Nosotros comamos

Vosotros comáis

Ellos coman

Futuro

Yo comiere

Él comiere

Nosotros comiéremos

Vosotros comiereis

Ellos comieren

Tiempos compuestos

Pretérito perfecto

Yo haya comido

Tú hayas comido

Él haya comido

Nosotros hayamos comido

Vosotros hayáis comido

Ellos hayan comido

Futuro perfecto

Yo hubiere comido

Tú hubieres comido

Él hubiere comido

Nosotros hubiéremos comido

Ellos hubieren comido

- c. **Modo imperativo**
Presente
Come tú
Coma él
Comamos nosotros
Comed vosotros
Coman ellos

11.2.3. Tercera conjugación: verbo *partir*

- A. **Formas no personales**
1. **Formas simples**
Infinitivo: partir
Gerundio: partiendo
Participio: partido
 2. **Formas compuestas**
Infinitivo: haber partido
Gerundio: habiendo partido

B. **Formas personales**

- a. **Modo indicativo**
1. **Tiempos simples**
Presente
 Yo parto
 Tú partes
 Él parte
 Nosotros partimos
 Vosotros partís
 Ellos parten

Pretérito imperfecto
 Yo partía
 Tú partías
 Él partía

Nosotros partíamos
 Vosotros partíais
 Ellos partían

Pretérito perfecto simple

Yo partí
 Tú partiste
 Él partió
 Nosotros partimos
 Vosotros partisteis
 Ellos partieron

Futuro

Yo partiré
 Tú partirás
 Él partirá
 Nosotros partiremos
 Vosotros partiréis
 Ellos partirán

Condicional

Yo partiría
 Tú partirías
 Él partiría
 Nosotros partiríamos
 Vosotros partirías
 Ellos partirían

2. **Tiempos compuestos**

Pretérito perfecto compuesto

Yo he partido
Tú has partido
Él ha partido
Nosotros hemos partido
Vosotros habéis partido
Ellos han partido

Pretérito pluscuamperfecto*Yo había partido**Tú habías partido**Él había partido**Nosotros habíamos partido**Vosotros habíais partido**Ellos habían partido****Pretérito anterior****Yo hube partido**Tú hubiste partido**Él hubo partido**Nosotros hubimos partido**Vosotros hubisteis partido**Ellos hubieron partido****Futuro perfecto****Yo habré partido**Tú habrás partido Él habrá partido**Nosotros habremos partido**Vosotros habréis partido**Ellos habrán partido****Condicional perfecto****Yo habría partido**Tú habrías partido**Él habría partido**Nosotros habríamos partido**Vosotros habríais partido**Ellos habrían partido***b. Modo subjuntivo****1. Tiempos simples*****Presente****Yo parta**Tú partas*

Él parta
 Nosotros partamos
 Vosotros partáis
 Ellos partan

Pretérito imperfecto

Yo partiese o partiera
 Tú partieses o partieras
 Él partiera o partirse
 Nosotros partiésemos o partiéramos
 Vosotros partieseis o partierais
 Ellos partiesen o partieran

Futuro

Yo partiere
 Tú partieres
 Él partiere
 Nosotros partiéremos
 Vosotros partiereis
 Ellos partieren

Futuro perfecto

Yo habré partido
 Tú habrás partido
 Él habrá partido
 Nosotros habremos partido
 Vosotros habréis partido
 Ellos habrán partido

Condicional perfecto

Yo habría partido
 Tú habrías partido
 Él habría partido
 Nosotros habríamos partido
 Vosotros habrías partido
 Ellos habrían partido

2. **Tiempos compuestos*****Pretérito perfecto***

Yo haya partido

Tú hayas partido

Él haya partido

Nosotros hayamos partido

Vosotros hayáis partido

Ellos hayan partido

Pretérito pluscuamperfecto

Yo hubiese o hubiera partido

Tú hubieses o hubieras partido

Él hubiese o hubiera partido

Nosotros hubiésemos o hubiéramos partido

Vosotros hubieseis o hubierais partido

Ellos hubiesen o hubieran partido

Futuro perfecto

Yo hubiere partido

Tú hubieres partido

Él hubiere partido

Nosotros hubiéremos partido

Vosotros hubiereis partido

Ellos hubieren partido

c. **Modo imperativo*****Presente***

Parte tú

Parta él

Partamos nosotros

Partid vosotros

Partan ellos

11.2.4. Observaciones a la conjugación regular

Al término de estos tres modelos de conjugación que hemos presentado, queremos dejar en claro que la segunda persona del singular y la segunda del plural casi ya no se las utiliza en el lenguaje común y corriente.

En vez de **tú** se prefiere la variable **vos**, dependiendo, indudablemente, de la situación social en que se encuentre el hablante; sea éste en un plano de igualdad, de inferioridad o de superioridad. El voseo es una variante que en nuestro país aparece con mayor frecuencia en el habla popular de la sierra, a excepción de Loja que prefiere el tratamiento de **tú**.

Con respecto a la segunda persona del plural: **vosotros**, ha quedado definitivamente sepultada, borrada cualquier clase de conjugación. A lo sumo, el vosotros aparecerá en el lenguaje de las ceremonias religiosas en boca del sacerdote o de vez en cuando en el lenguaje de los discursos o de alguna obra literaria, y, por supuesto, en textos oficiales de enseñanza del español. En vez de esta variante se prefiere usted para la segunda persona singular (tratamiento que se lo emplea más en la sierra que en la costa). El caso de **ustedes** en vez de vosotros, es sencillamente la segunda persona del plural, que en forma definitiva, en la mayoría de los hablantes del Ecuador, se ha incorporado a nuestro lenguaje coloquial.

Con respecto a los diferentes ejemplos de conjugación regular que hemos presentado, son modelos que, en algunos casos, no obedecen a la realidad que con frecuencia nos expresamos. Así por ejemplo, hay algunos tiempos verbales que difieren notablemente, como en los casos siguientes:

Futuro de indicativo: comeré. Lo correcto sería: Comeré más tarde, pero en vez de ello se dice: *He comer más tarde*.

Jamás se dice: Vosotros comeréis a gusto, sino, Comerán nomás a gusto.

En el presente de indicativo, si tomamos como ejemplo la segunda persona del plural, no se dice: Vosotros camináis, sino, ustedes camináis o ustedes caminan, según sea el nivel socio-cultural del hablante. Tal es el caso de un hablante campesino que se expresa así: vos comís, vos tenís, salís, partís, corrís, etc.

Y algo tan común que se escucha por igual en personas de diferente nivel cultural, al utilizar el pretérito perfecto simple de indicativo, es el de decir: cantastes, corristes, salistes, comistes, trajistes, etc. Como podemos apreciar, se utiliza adrede la letra *s* final.

Asimismo, en el modo imperativo, tratándose de la segunda persona del plural, casi nunca se pronuncia la **d** final: andá, salí, vení.

O en su defecto, cuando el imperativo va acompañado de un pronombre enclítico, se ha dado por aumentar la letra *n* después del enclítico, así: sírvasen, siéntesen, anímensen, en vez de: sírvanse, siéntense, anímense.

Cuando queremos expresar mandato inmediato u orden autoritaria, se dice: corre, sal, anda, ven, camina, expresiones que son correctas; pero si queremos suavizar el mandato, como quien estamos rogando, en cambio utilizamos la variante siguiente: corré, salí, andá, vení, caminá, etc.; expresiones que no son muy frecuentes en nuestro medio, sino sólo cuando el mandato es de confianza, de ruego o de súplica. En cambio, en Argentina estas expresiones son muy comunes y utilizadas con toda normalidad.

11.3. La conjugación irregular

Se habla de irregularidad cuando la raíz de un verbo se ve afectada en su conjugación. En nuestra lengua castellana hay algunos verbos que no se sujetan a la conjugación de los verbos regulares modelos: amar, cantar, comer, partir, etc., por lo que pasan a denominarse irregulares.

11.3.1. Verbos irregulares por la serie de tiempos

Cuando un verbo sufre irregularidad, se agrupa en una de las tres series de tiempos que para el efecto hay, así por ejemplo:

- a. Si un verbo presenta irregularidad en el presente de indicativo, la misma irregularidad se repite en el presente de subjuntivo y en el imperativo. Los demás tiempos de la conjugación son regulares, es decir, no alteran ninguna de las letras radicales. Vale también aclarar que la irregularidad no aparece en todas las personas, sino sólo en la primera, segunda y tercera personas del singular y en la tercera del plural, es decir, sólo en algunos de sus tiempos simples, pero nunca en los tiempos compuestos.

Si tomamos como ejemplo el verbo irregular engrasar, presenta irregularidad sólo en los tres tiempos y personas antes indicados.

Presente de indicativo

Yo engrueso

Tú engruesas

Él engruesa

Nosotros engrasamos

Ellos engruesan

Presente de subjuntivo

Yo engruese

Tú engrueses

Él engruese

Nosotros engrosemos

Ellos engruesen

Imperativo

Engruesa tú

Engruese él

Engrosemos nosotros

Engruesen ellos

Los demás tiempos irremediamente se ciñen a la conjugación regular.

- b. En cambio, si un verbo presenta irregularidad en el pretérito indefinido, la irregularidad se repite en el pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo. En los demás tiempos, la conjugación será regular. Así:

Pretérito indefinido

Yo produjo

Tú produjiste

Él produjo

Nosotros produjimos

Vosotros produjisteis

Ellos produjeron

Pretérito imperfecto

de subjuntivo

Yo produjera o produjese

Tú produjeras o produjeses

Él produjera o produjese

Nosotros produjáramos o produjésemos

Vosotros produjeráis o produjeseis

Ellos produjeran o produjesen

Futuro imperfecto

de subjuntivo

Yo produjere

Tú produjeras

Él produjere

Nosotros produjéremos

Vosotros produjereis

Ellos produjeran

Pero si un verbo presenta irregularidad en el futuro imperfecto de indicativo, se repite la irregularidad en el condicional (llamado también potencial simple). El resto de tiempos será regular. Tomemos como ejemplo el verbo querer:

Futuro imperfecto de indicativo

Yo querré

Tú querrás

Él querrá

Nosotros querremos

Vosotros querréis

Ellos querrán

Condicional o potencial simple

Yo querría

Tú querrías

Él querría

Nosotros querríamos

Vosotros querríais

Ellos querrían

Estas son las tres únicas formas de irregularidad. Por eso, cuando necesitamos conocer si un verbo es irregular, bastará con acudir al presente, al pretérito indefinido y al futuro imperfecto para saber si un verbo es irregular o no.

Así, por ejemplo, los verbos enredar y enderezar no son irregulares. No es correcto decir: yo enriedo, tú enriedas o yo enderiezo, tú enderiezas, etc.; sino: yo enredo, tú enredas, él enreda, yo enderezo, tú enderezas, él endereza, etc. Se trata, como vemos, de verbos regulares que en ninguno de los tiempos y de las personas alteran la raíz.

Si tomamos como ejemplos los verbos coser y cocer, no presentan la misma conjugación.

El verbo coser es regular. Presente de indicativo: yo coso, tú coses, él cose, nosotros cosemos, vosotros coséis, ellos cosen. Y así, todos los demás tiempos serán siempre regulares.

En cambio, el verbo cocer es irregular. Acudimos al presente de indicativo y aparece la irregularidad: yo cuezo, tú cueces, el cuece, nosotros cocemos, vosotros cocéis, ellos cuecen. Y como ya dijimos, si un verbo es irregular en presente de indicativo, automáticamente lo será el presente de subjuntivo: yo cueza, tú cuezas, etc., y el imperativo: cuece tú, cueza él, etc. Con los demás tiempos no hay para qué hacemos enredos. Así: Pretérito indefinido: yo cocí, tú cociste, etc. Futuro de subjuntivo: yo cociere, tú cocieres, él cociere, etc.

11.3.2. Clases de verbos irregulares

a. Verbos que diptongan vocales radicales.

Son los verbos que tienen una *e* o una *o* en el radical y que, al conjugarlos, diptongan la *e* en *ie* y la *o* en *ue*. Pero la diptongación sólo se produce cuando sobre la vocal del radical recae el acento. Esto ocurre en la primera, segunda y tercera personas del singular y en la tercera del plural de los presentes de indicativo, de subjuntivo y de imperativo, tal como lo dijimos en líneas atrás.

Tomemos como ejemplo el verbo acertar con vocal radical *e* y el verbo apostar con vocal radical *o*.

Presente de indicativo

Yo acierto

Tú aciertas

Él acierta

Ellos aciertan

Yo apuesto

Tú apuestas

Él apuesta

Ellos apuestan

Presente de subjuntivo

Yo acierte

Tú aciertes

Él acierte

Yo apueste

Tú apuestes

Él apueste

Ellos apuesten

Presente de imperativo

Acierta tú

Acierte él

Acierten ellos

Apuesta tú

Apueste él

Apuesten ellos

Como podemos apreciar, la *e* y la *o* diptongan en las cuatro personas de cada verbo; no así en la primera y segunda personas del plural, por cuanto el acento no recae en la *e* ni en la *o*; razón por la que la diptongación no se produce:

Nosotros acertamos

Vosotros acertáis

Nosotros apostamos

Vosotros apostáis

En nosotros acertamos, el acento no está en la *e* (acértamos), sino en la *a* (acertamos). Por eso, no podemos decir: Nosotros aciertamos o nosotros apuestamos. Si el acento recayera en *e* o en *o* sería correcta la conjugación en estas personas. La diptongación sólo se produce si el acento recae en la *e* o en la *o*, según sea el verbo. Así, si ya conocemos cuál es la regla para estos verbos que diptongan esta clase de vocales radicales, no podemos decir: acerto, acertas, aposto, apostas, etc.

De los **verbos con vocal radical *e***, encontramos, entre otros, los siguientes: apretar, alentar, atravesar, arrendar, atender, tropezar, calentar, desterrar, empezar, nevar, pensar, enterrar, merendar, manifestar, sembrar, segar, regar, quebrar, escarmentar, encender, entender, confesar, concertar, fregar, gobernar.

Con **vocal radical *o***: cocer, forzar, colar, colgar, contar, consolar, encontrar, acordar, avergonzar, almorzar, aprobar, volar, volver, rodar, volcar, sonar, soñar, oler, mover, resolver, rogar, poblar, mostrar.

b. Verbos que debilitan la voz del radical.

En este grupo se clasifican los verbos que cambian la vocal *e* en *i* o a su vez la *o* en *u*.

Estos verbos pertenecen a la tercera conjugación, y en especial los terminados en *ebir*, *edir*, *egir*, *eguir*, *eír*, *emir*, *enchir*, *endir*, *eñir*, *estir* y *etir*. Así: gemir, vestir, competir, concebir, elegir, freír, medir, henchir, dormir, pedir, reír, rendir, seguir, servir, prodir.

La irregularidad se presenta en algunos tiempos: presente y pretérito indefinido de indicativo; presente, pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo y presente de imperativo.

Tomemos como ejemplo el verbo *pedir* que cambia la *e* por *i*, y el verbo *dormir* que convierte la *o* en *u*:

Presente de indicativo

Yo pido

Tú pides

Él pide

Ellos piden

Yo duermo

Tú duermes

Él duerme

Ellos duermen

Pretérito indefinido de indicativo

Él pidió

Él durmió

Ellos pidieron

Ellos durmieron

Presente de subjuntivo

Yo pida

Tú pidas

Él pida

Nosotros pidamos

Vosotros pidáis

Ellos pidan

Yo duerma

Tú duermas

Él duerma

Nosotros durmamos

Vosotros durmáis

Ellos duerman

Pretérito imperfecto de subjuntivo

Yo pidiera o pidiese

Tú pidieras o pidieses

Él pidiera o pidiere

Nosotros pidiéramos o pidiésemos

Vosotros pidierais o pidieseis

Ellos pidieran o pidiesen

Yo durmiera o durmiese
 Tú durmieras o durmieres
 Él durmiera o durmiese
 Nosotros durmiéramos o durmiésemos
 Vosotros durmierais o durmieseis
 Ellos durmieran o durmiesen

Futuro imperfecto de subjuntivo

Yo pidiere
 Tú pidieres
 Él pidiere
 Nosotros pidiéremos
 Vosotros pidiereis
 Ellos pidieren

Yo durmiere
 Tú durmieres
 Él durmiere
 Nosotros durmiéremos
 Vosotros durmiereis
 Ellos durmieren

Presente de imperativo

Pide tú
 Pida él
 Pidamos nosotros
 Pidan ellos

Duerme tú
 Duerma él
 Durmamos nosotros
 Duerman ellos

Los verbos pedir y dormir han convertido la *e* en *i* y la *o* en *u* respectivamente en la primera, segunda y tercera personas del singular y en la tercera del plural del presente de indicativo; en la tercera del singular y tercera del plural del pretérito indefinido de indicativo; en todas las personas de los tiempos simples del subjuntivo y en la segunda y tercera persona del singular

y tercera del plural del presente de imperativo. Las demás personas y tiempos que aquí no aparecen, se sobrentiende que no alteran la letra del radical. Así: en la primera y segunda personas del singular y plural se conserva la vocal radical **e** de pedir y la vocal radical **o** de dormir: yo pedí, tú pediste, nosotros pedimos, vosotros pedisteis. Yo dormí, tú dormiste, nosotros dormimos, vosotros dormisteis.

c. Verbos que añaden consonantes al radical

Las consonantes que añaden al radical son **z, g e y**. Los verbos terminados en *acer, ecer, ocer, ucir*, toman una **z** antes de la **c** del radical. No entra en esta regla el verbo *cocer* y sus compuestos. La irregularidad se presenta sólo en los tiempos presentes: en la primera persona de indicativo, en todas las personas de subjuntivo y en la tercera de singular, primera y tercera de singular, primera y tercera del plural de imperativo. Ejemplos de esta clase con los verbos *aparecer* y *crecer*.

Presente de indicativo

Yo *aparezco* yo *crezco*

Presente de subjuntivo

Yo *aparezca*

Tú *aparezcas*

Él *aparezca*

Nosotros *aparezcamos*

Vosotros *aparezcáis*

Ellos *aparezcan*

Yo *crezca*

Tú *crezcas*

Él *crezca*

Nosotros *crezcamos*

Vosotros *crezcáis*

Ellos *crezcan*

Presente de imperativo

Aparezca él

Aparezcamos nosotros

Aparezcan ellos
 Crezca él
 Crezcamos nosotros
 Crezcan ellos

En los demás tiempos, la conjugación es normal. Los verbos que pertenecen a este grupo son: complacer, aborrecer, agradecer, compadecer, apetecer, conocer, parecer, fallecer, merecer, ofrecer, lucir, envejecer, entre otros.

En segundo lugar, hay verbos que presentan su irregularidad tomando una *g* detrás de la *n* o *l* del radical, en los mismos presentes de los modos y personas antes indicados. Los verbos saber, poner, tener, traer, oír, venir, decir, hacer, pertenecen a este grupo.

En segundo lugar, hay verbos que presentan su irregularidad tomando una *g* detrás de la *n* o *l* del radical, en los mismos presentes de los modos y personas antes indicados. Los verbos saber, poner, tener, traer, oír, venir, decir, hacer, pertenecen a este grupo. Aunque existen algunos verbos que toman la *g* pero no necesariamente detrás de la *n* o *l*; tal es el caso del verbo hacer (hago), decir (digo), oír (oigo) y traer (traigo).

Tomemos como ejemplos los verbos tener, valer y decir.

Presente de indicativo

Yo tengo yo salgo yo digo

Presente de subjuntivo

Yo tenga
 Tú tengas
 Él tenga
 Nosotros tengamos
 Vosotros tengáis
 Ellos tengan

Yo valga
 Tú valgas
 Él valga
 Nosotros valgamos

Vosotros valgáis
Ellos valgan

Yo diga
Tú digas
Él diga
Nosotros digamos
Vosotros digáis
Ellos digan

Presente de imperativo

Tenga él
Tengamos nosotros
Tengan ellos

Valga él
Valgamos nosotros
Valgan ellos

Diga él
Digamos nosotros
Digan ellos

En tercer lugar, verbos como *huir*, *argüir*, *construir*, *atribuir*, *concluir*, *destruir*, *diluir*, *influir*, *disminuir*. Es decir, los terminados en **uir**, menos *inmiscuir*, añaden una *y* entre las letras radicales y la desinencia. En este caso, las irregularidades se presentan en los tiempos presentes de indicativo en la primera, segunda y tercera personas del singular y tercera del plural; en todas las personas del subjuntivo y en la segunda y tercera personas del singular y plural de imperativo.

Tomemos como ejemplos los verbos *argüir* y *concluir*.

Presente de indicativo

Yo arguyo
Tú arguyes
Él arguye
Ellos arguyen

Yo concluyo
 Tú concluyes
 Él concluye
 Ellos concluyen

Presente de subjuntivo

Yo arguya
 Tú arguyas
 Él arguya
 Nosotros arguyamos
 Vosotros arguyáis
 Ellos arguyan

Yo concluya
 Tú concluyas
 Él concluya
 Nosotros concluyamos
 Vosotros concluyáis
 Ellos concluyan

Presente de imperativo

Arguye tú
 Arguya él
 Arguyamos nosotros
 Arguyan ellos

Concluye tú
 Concluya él
 Concluyamos nosotros
 Concluyan ellos

La irregularidad también se presenta en las terceras personas del singular y plural del pretérito indefinido de indicativo: él concluyó, ellos concluyeron. Y en todas las personas del pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo: yo concluya o concluyese, yo concluyere, etc.

d. Verbos terminados en añir, añer, iñir, uñir, eller y ullir

Esta clase de verbos son propios de la segunda y tercera conjugación, cuya irregularidad consiste en suprimir la *i* de las terminaciones cuando llevan en su raíz las consonantes *ch*, *ll* y *ñ*. Por ejemplo: del infinitivo empuñir, no se dice: él empuñió, sino: él empuñó.

Los verbos más comunes son: plañir, tañer, teñir, reñir, empuñir, gañir, muñir, estruñir, constriñir, atañer, salpullir, sarpullir, mullir, empeller, tullir, lullir.

Ejemplos con los verbos teñir y tullir

Pretérito indefinido de indicativo

Él tiñó

Ellos tiñeron

Él tulló

Ellos tulleron

Pretérito imperfecto de subjuntivo

Yo tiñera o tiñese

Tú tiñeras o tiñeses

Él tiñera o tiñese

Nosotros tiñéramos o tiñésemos

Vosotros tiñerais o tiñeseis

Ellos tiñeran o tiñesen

Yo tullera o tullese

Tú tulleras o tullese

Él tullera o tullese

Nosotros tulléramos o tullésemos

Vosotros tullerais o tullereis

Ellos tulleran o tulleren

Futuro imperfecto de subjuntivo

Yo tiñese

Tú tiñeses

Él tiñese

Nosotros tiñésemos

Vosotros tiñeseis

Ellos tiñesen

Yo tullese

Tú tullese

Él tullese

Nosotros tullésemos

Vosotros tulleseis

Ellos tullesen

Estas son las personas y los tiempos en que se suprime la *i*. A veces se suele decir equivocadamente: tiñió, tullió, tiñiera, tulliera, tiñiese o tulliese en vez de: tiñó, tulló, tiñera, tullera, tiñese, tullese, respectivamente, tal como consta en las respectivas conjugaciones.

e. Verbos con pretérito fuerte

Se denominan con pretérito fuerte, los verbos que conservan del latín un pretérito con acentuación en la penúltima sílaba. La irregularidad surge porque todos los verbos regulares tienen sus pretéritos indefinidos con acentuación en la última sílaba. Así: favorecí, padecí, alabé, amé, requerí. No así otros verbos que en vez de llevar normalmente la acentuación respectiva en la sílaba final, la llevan en la penúltima, tanto en el pretérito indefinido de indicativo cuanto en el pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo.

A continuación presentamos una breve lista de verbos con esta clase de irregularidad. En cada verbo y tiempos presentamos sólo la primera persona del singular. Vasta que presentemos la primera persona para que usted, amigo lector, señor o señorita estudiante, conjugue el resto de personas y compruebe que en cada una de ellas, el acento recae en la penúltima sílaba, a excepción de la primera persona del plural del pretérito imperfecto y del futuro imperfecto de subjuntivo que recae en la antepenúltima sílaba (de estar: estuviéramos, estuviéremos).

Infinitivo	Pretérito indefinido de indicativo	Pretérito imperfecto de subjuntivo	Futuro imperfecto de subjuntivo
andar	anduve	anduviera	Anduviere
caber	cupe	cupiera	Cupiere
Estar	estuve	estuviera	Estuviere
Hacer	hice	hiciera	Hiciere
Haber	hube	hubiera	Hubiere
Poder	pude	pudiera	Pudiere
Poner	puse	pusiera	Pusiere
Querer	quise	quisiera	Quisiere
Reponer	repuse	repusiera	Repusiere
Saber	supe	supiera	Supiere
Traer	traje	trajera	Trajere
Tener	tuve	tuviera	Tuviere
Dar	di	diera	Diere
Venir	vine	viniera	Viniere
Ir	fui	fuera	Fuere
maldecir	maldije	maldijera	Maldijere
predecir	predije	predijera	Predijere
producir	produje	produjera	Produjere
Reducir	reduje	redujera	Reduje
Traducir	traduje	tradujera	Tradujere

Como regla general aparece que si observamos los últimos cinco verbos, los terminados en *ducir*, estarán sujetos a esta irregularidad de llevar el acento en la penúltima sílaba del pretérito.

f. Verbos con apócope en el imperativo

Algunos verbos de la segunda y tercera conjugación, tales como: *hacer*, *tener*, *valer*, *poner*, *venir*, *salir*, *decir* han suprimido (apócope) la *e* final en la segunda persona del singular del tiempo presente de modo imperativo.

Haz tú

Ten tú

Val tú

Di tú

Ven tú

Sal tú

Pon tú

g. Verbos dar, ser, ir y estar

Estos verbos desarrollan una *y* final sólo en la primera persona del singular del presente de indicativo. En el resto de personas y tiempos no vuelve a aparecer la *y* final.

Dar: yo doy

Ser: yo soy

Ir: yo voy

Estar: yo estoy

h. Verbos con futuro irregular sincopados

El futuro imperfecto de indicativo y el potencial o condicional simple de los infinitivos querer, poder, haber, saber, caber, tener, poder, valer, suprimen la *e* desinencial en todas las personas de estos tiempos.

Por ejemplo: *quereré, poneré, haberé, sabré, etc.*, serían las formas correctas del futuro imperfecto de indicativo si se conservase la *e* del radical del infinitivo de estos verbos.

La pérdida o supresión de la *e* *sab(e)ré* ha dado origen a las formas normales de *sabré* (*saber + e = sab(e)ré = sabré*), así como del resto de verbos.

Observemos:

infinitivo	Futuro de indicativo	Potencial simple
querer	querré	Querría
poder	podré	Podría
haber	habré	Habría
venir	vendré	Vendría
caber	cabré	Cabría
tener	tendré	Tendría
poner	pondré	Pondría
valer	valdré	Valdría

El verbo saber como ejemplo de verbo conjugado en estos tiempos, quedaría:

***Futuro imperfecto
de indicativo***

Sabré
Sabrás
Sabrá
Sabremos
Sabréis
Sabrán

Potencial simple

Sabría
Sabrías
Sabría
Sabríamos
Sabríais
Sabrían

A veces la pérdida de la vocal obliga a que se introduzca una consonante para facilitar el sonido. Tal es el caso de los infinitivos venir, tener, poner, valer, que introducen la d. Por ejemplo, con venir:

Futuro imperfecto de indicativo: vendré, vendrás, vendrá, vendremos, vendréis, vendrán. Potencial simple: vendría, vendrías, vendría, vendríamos, vendrías, vendrían.

En otros casos, la supresión de la e absorbe a la consonante contigua, dándose el caso de síncope, como en decir y hacer. En vez de deciré, se suprime la e y la c y queda diré. En hacer, en vez de haceré, se ha sincopado en haré para el futuro imperfecto de indicativo y en haría para el potencial simple en sus primeras personas

i. Otros verbos de irregularidad especial

Hay verbos con características tan especiales en su irregularidad que no cabrían en ninguna de las ocho clases de irregularidad hasta aquí presentadas. A continuación la conjugación de algunos verbos señalando sólo las formas en que expresan su irregularidad.

Verbos: ir, caber, saber, dar y ver

Modo indicativo Presente

<i>Yo voy</i>	<i>yo quepo</i>	<i>Yo sé</i>	<i>yo doy</i>	<i>yo veo</i>
<i>Tú vas</i>				
<i>Él va</i>				
<i>Nosotros vamos</i>				
<i>Vosotros vais</i>				
<i>Ellos van</i>				

Pretérito indefinido

Yo fui	yo cupe	yo supe	yo di
Tú fuiste	tú cupiste	tú supiste	tú diste
Él fue	él cupo	él supo	él dio

Nosotros fuimos nosotros cupimos nosotros supimos nosotros dimos
Vosotros fuisteis vosotros cupisteis vosotros supisteis vosotros disteis Ellos
fueron ellos cupieron ellos supieron ellos dieron

Pretérito imperfecto

Yo iba	yo veía
Tú ibas	tú veías
Él iba	él veía
Nosotros íbamos	nosotros veíamos
Vosotros ibais	vosotros veíais
Ellos iban	ellos veían

Futuro imperfecto

Yo cabré	yo sabré
Tú cabrás	tú sabrás
Él cabrá	él sabrá
Nosotros cabremos	nosotros sabremos
Vosotros cabréis	vosotros sabréis
Ellos cabrán	ellos sabrán

Modo subjuntivo***Presente***

Yo vaya	yo quepa	yo sepa	yo vea
Tú vayas	tú quepas	tú sepas	tú veas
Él vaya	él quepa	él sepa	él vea
Nosotros vayamos	nosotros quepamos	nosotros sepamos	nosotros veamos
Vosotros vayáis	vosotros quepáis	vosotros sepáis	vosotros veáis
Ellos vayan	ellos quepan	ellos sepan	ellos vean

Pretérito imperfecto

Yo fuera-ese	cupiera-ese	supiera-ese	diera-ese
Tú fueras-eses	cupieras-eses	supieras-eses	dieras-eses
Él fuera-ese	cupiera-ese	supiera-ese	diera-ese
Nosotros fuéramos-ésemos		cupiéramos-ésemos	supiéramos-ésemos
diéramos-ésemos			
Ellos fueran-esen	cupieran-esen	supieran-esen	dieran-esen

Futuro imperfecto

Yo fuere	cupiere	supiere	diere
Tú fueres	cupieres	supieres	dieres
Él fuere	él cupiere	supiere	diere

Nosotros fuéremos	cupiéremos	supiéremos	diéremos
Vosotros fuereis	cupiereis	supiereis	diereis
Ellos fueren	cupieren	supieren	dieren

Modo potencial

Simple o imperfecto

Cabría	sabría
Cabrías	sabrías
Cabría	sabría
Cabríamos	sabríamos
Cabráis	sabráis
Cabrían	sabrían

Modo potencial

Presente

Ve tú		
Vaya él	quepa él	sepa él
Vayamos nosotros	quepamos nosotros	sepamos nosotros
Id vosotros		
Vayan ellos	quepan ellos	sepan ellos

Ejercicios

1. Escriba los elementos que tiene la palabra estudiar como infinitivo, participio y gerundio.
2. Escriba las formas no personales de los verbos: hervir, errar, enriquecer, enrocar, jugar, reducir, acortar, probar, soñar y avergonzar.
3. Conjugue las formas personales con los modos del indicativo, subjuntivo e imperativo de los verbos: fatigar, aplicar, coger, vencer, fingir y esparcir.
4. ¿En qué tiempos presentan irregularidad los siguientes verbos: reír, decir, oír, valer, errar y yacer?

5. De cada uno de los casos que sobre las clases de verbos irregulares hemos presentado en el numeral 11.3.2. de la presente unidad, busque un verbo por cada caso y conjúguelo.
6. Al frente de cada verbo conjugado, indique a que tiempo y modo pertenecen:

Yo averiguo
 Tú enraizabas
 Él prohibió
 Nosotros moveremos
 Vosotros pudriríais
 Yo había dormido
 Tú habrás adquirido
 Yo hube conducido
 Ellos habrían salido
 Él ha errado
 Tú acuerdas
 Nosotros hemos tañido
 Ellos gruñan
 Yo haya teñido
 Ellos asieran
 Tú hubieras roído
 Nosotros hubiésemos podido
 Ellos enraizaren
 Averigüad vosotros
 Desvíen ellos

7. Lea íntegramente el siguiente soneto, “Emoción”, de Benjamín Carrión, y extraiga todos los verbos e indique a qué tiempo y modo pertenecen cada uno de ellos.

En la entraña más honda de la vida, florece
 cual albo lirio místico, la divina emoción
 que todo lo perfuma y al exterior se ofrece
 en música, en estatua, en lienzo o en canción.
 La indefinible y vaga sugerente creadora
 de lo bello y lo bueno, es lo sentimental;

es la mágica fuerza que aprisiona la hora
en un minuto intenso de placer esencial.

Lo externo, lo tangible, se dora y se matiza
en un raro prodigio. La emoción idealina
lo banal y lo oscuro del Jardín Interior

Es el pájaro que habla, la fuente que da oro,
es el árbol que canta. El litúrgico coro
de la vida, que oficia en aras del amor.

UNIDAD: 12

VERBOS REFLEXIVOS, IMPERSONALES, DEFECTIVOS V, PERÍFRASIS VERBALES

12.1. Verbos reflexivos

Llamados también reflejos, son aquellos que para su conjugación, regular e irregular, según sea el modelo a conjugar, se sirven de las formas pronominales me, te, se, nos, os. Cuando alguna de estas formas va inmediatamente después del sujeto y seguida del verbo se llama enclítica (me afeitó) y cuando va pospuesta al verbo formando con él una sola palabra, se llama proclítica (lavaos).

A continuación presentamos un modelo de verbo reflexivo conjugado.

Asearse

A. Formas personales

a. Modo indicativo

1. Tiempos simples

Presente

Yo me aseo (o aséome)

Tú te aseas (o aséaste)

Él se asea (o aséase)

Nosotros nos aseamos (o aseámonos)

Vosotros os aseáis

Ellos se asean (o aséanse)

Pretérito imperfecto

Yo me aseaba (o aseábame)

Tú te aseabas (o aseábaste)

Él se aseaba (o aseábase)

Nosotros nos aseábamos (o aseábamos)

Vosotros os aseabais

Ellos se aseaban (o aseábanse)

Pretérito perfecto simple

Yo me aseé (o aseéme)
 Tú te aseaste (o aseástete)
 Él se aseó (o aseóse)
 Nosotros nos aseamos (o aseámonos)
 Vosotros os aseásteis
 Ellos se asearon (o aseáronse)

Futuro imperfecto

Yo me asearé (o aseareme)
 Tú te asearás (o asearaste)
 Él se aseará (o asearase)
 Nosotros nos asearemos (o asearémonos)
 Vosotros os asearáis
 Ellos se asearán (o asearanse)

Condicional

Yo me asearía (o asearíame)
 Tú te asearías (o asearíaste)
 Él se asearía (o asearíase)
 Nosotros nos asearíamos (o asearíamos)
 Vosotros os asearíais
 Ellos se asearían (o asearíanse)

2. Tiempos compuestos***Pretérito perfecto***

Yo me he aseado (o heme aseado)
 Tú te has aseado (o haste aseado)
 Él se ha aseado (o hase aseado)
 Nosotros nos hemos aseado (o hémonos aseado)
 Ellos se han aseado (o hanse aseado)

Pretérito pluscuamperfecto

Yo me había aseado (o habíame aseado)
 Tú te habías aseado (o habíaste aseado)
 Él se había aseado (o habíase aseado)
 Nosotros nos habíamos aseado (o habíamos aseado)
 Vosotros os habías aseado
 Ellos se habían aseado (o habíanse aseado)

Pretérito anterior

Yo me hube aseado (o húbeme aseado)
 Tú te hubiste aseado (o hubístete aseado)
 Él se hubo aseado (o húbose aseado)
 Nosotros nos hubimos aseado (o hubímonos aseado)
 Ellos se hubieron aseado (o hubiéronse aseado)

Futuro perfecto

Yo me habré aseado (o habreme aseado)
 Tú te habrás aseado (o habraste aseado)
 Él se habrá aseado (o habrase aseado)
 Nosotros nos habremos aseado (o habrémonos aseado)
 Vosotros os habréis aseado
 Ellos se habrán aseado (o habranse aseado)

Condicional perfecto

Yo me habría aseado (o habríame aseado)
 Tú te habrías aseado (o habríaste aseado)
 Él se habría aseado (o habríase aseado)
 Nosotros nos habríamos aseado (o habríamonos aseado)
 Vosotros os habríais aseado
 Ellos se habrían aseado (o habríanse aseado)

b. **Modo subjuntivo**1. **Tiempos simples*****Presente***

Yo me asee (o aséeme)
 Tú te asees (o aséeste)
 Él se asee (o aséese)
 Nosotros nos aséemos (o aséemonos)
 Vosotros os aseáis
 Ellos se asean (o aséense)

Pretérito imperfecto

Yo me aseara-ase (o aseárame-áseme)
 Tú te asearas-ses (o aseárate-áseste)

Él se aseara-ase (o aseárase-ásese)
 Nosotros nos aseáramos-aseamos (o asearámonos-asemonos)
 Vosotros os aseárais-ásais
 Ellos se asearan-sen (o aseáranse-ásense)

Futuro imperfecto

Yo me aseare (o aseáreme)
 Tú te aseares (o aseáreste)
 Él se aseare (o aseárese)
 Nosotros nos aseáremos (o aseáremonos)
 Vosotros os aseareis
 Ellos se asearen (o aseárense)

2. Tiempos compuestos

Pretérito perfecto

Yo me haya aseado (o háyame aseado)
 Tú te hayas aseado (o háyate aseado)
 Él se haya aseado (o háyase aseado)
 Nosotros nos hayamos aseado (o hayámonos aseado)
 Vosotros os hayáis aseado
 Ellos se hayan aseado (o háyanse aseado)

Pretérito pluscuamperfecto

Yo me hubiera o hubiese aseado (hubiérame o hubiésemaseado)
 Tú te hubieras o hubieses aseado (hubiérate o hubiésemaseado)
 Él se hubiera o hubiese aseado (hubiérate o hubiésete aseado)
 Nosotros nos hubiéramos o hubiésemos aseado (hubiéramonos o hubiésemonos aseado)
 Vosotros os hubiereis aseado
 Ellos se hubieren aseado (o hubiérense aseado)

c. Modo imperativo

Presente
 Aséate tú
 Aséese él
 Aseemos nosotros

Aseaos vosotros
Aséense ellos

B. Formas auxiliares (no personales)

1. Tiempos Simples

Infinitivo: nevar
Gerundio: nevando
Participio: nevado

2. Tiempos compuestos

Infinitivo: haber nevado
Gerundio: habiendo nevado

12.2. Verbos impersonales

Son aquellos que se construyen sin sujeto; y, según los modelos en los cuales les toque conjugarse, lo hacen considerando sólo las terceras personas de singular de cada uno de los tiempos y modos. Así, por ejemplo:

Nevar

A. Formas personales

a. Modo indicativo

1. Tiempos simples

Presente: nieva
Pretérito indefinido: nevó
Futuro imperfecto: nevará
Condicional: nevaría

2. Tiempos compuestos

Pretérito perfecto: ha nevado
Pretérito anterior: hubo nevado
Pretérito pluscuamperfecto: había nevado
Futuro perfecto: habrá nevado
Condicional perfecto: habría nevado

b. **Modo subjuntivo**

1. **Tiempos simples** **Presente:** nieve
Pretérito imperfecto: nevara o nevase
Futuro imperfecto: nevare
2. **Tiempos compuestos**
Pretérito perfecto: haya nevado
Pretérito pluscuamperfecto: hubiere o hubiese nevado
Futuro perfecto: hubiere nevado

B. **Formas auxiliares (no personales)**

1. **Tiempos simples**
 Infinitivo: nevar
 Gerundio: nevando
 Participio: nevado
2. **Tiempos compuestos**
 Infinitivo: haber nevado
 Gerundio: habiendo nevado

Ramón Alsina propone la siguiente lista de verbos impersonales: acaecer, acantalear, acontecer, alborear, amanecer, anochecer, atañer, atardecer, atenebrarse, atronar, caler, cellisquear, centellar, clarear, clarecer, concernir, chaparrear, chispear, deshelar, desnevar, diluviar, escampar, escarchar, gamar, granizar, helar, incumbir, llover, lloviznar, nevar, obscurecer, pesar, relampaguear, retronar, rielar, rutilar, suceder, tardecir, tonar, tronar, ventear, ventisquear.

12.3. Verbos defectivos

Se llaman defectivos aquellos verbos defectuosos o incompletos que no pueden conjugarse en todos sus modos, tiempos y personas. Solamente se utilizan algunas formas por su especial significado y se omiten otras por el sonido desagradable que presentan al conjugarse. Esta clase de verbos que presentan incompleto su cuadro flexivo, trátase de verbo regulares o irregulares, pasan a

denominarse defectivos. Así, por ejemplo, hay verbos que no utilizan la primera y segunda personas; tal es el caso de *atañer* que sólo se lo emplea en las terceras personas del presente y pretérito imperfecto de indicativo: *atañe*, *atañen*, *ataña*, *atañían*, y muy rara vez en el resto de modos en las mismas terceras personas: potencial simple o condicional: *atañería*, *atañerían*; imperativo: *ataña*, *ataña*; subjuntivo: presente: *ataña*, *atañan*; pretérito imperfecto: *atañera* o *atañese*, *atañeran* o *atañesen*; futuro imperfecto: *atañere*, *atañeren*.

En otros casos no se utiliza el presente de indicativo ni de subjuntivo, como en *abolir*. A lo sumo se emplea la primera y segunda persona del plural de presente de indicativo: *abolimos*, *abolís*. En las demás personas, no estaría bien decir: *yo abuelo*, *tú abuelas*, *él abuela* o *ellos abuelen*. También se emplea la segunda persona del plural del presente de imperativo: *abolid*. En el resto de tiempos y modos, incluyendo las tres personas de singular y plural, la conjugación es normal y el verbo conserva su raíz inalterable debido a que se trata de un verbo regular.

Una buena cantidad de verbos son defectivos por su significación. Guillermo Díaz Plaja en su **Lengua y Literatura española** nos presenta algunos casos, tales como:

Aquellos que designan gritos o movimientos de animales, que por su misma naturaleza no pueden conjugarse en primera persona: *aullar*, *ladrar*, *pacer*. Sería absurdo decir: *yo aúllo* o *yo ladro*, por ejemplo.

Verbos impersonales que designan fenómenos meteorológicos que sólo pueden ser conjugados en la tercera persona por carecer de sujeto: *relampaguear*, *llover*, *nevar*, *granizar*, etc.

Algunas formas del verbo *haber* que expresan la mera existencia de algo ante nuestros ojos, como *he* (*he aquí*) o *hay* (*hay animación*).

Ciertos verbos que designan acciones que están sucediendo, como:

De acontecer:	Acontece que hay disturbios.
De poder:	Puede llegar tarde.
De acostumbrar:	acostumbra venir siempre.

También se denominan -nos dice Guillermo Díaz Plaja- verbos defectivos a aquellos que se usan con carácter interpersonal:

Se dice, se cuenta, se comenta, etc.

El **Esbozo de una nueva gramática de la lengua española** presenta algunos casos de verbos defectivos que a continuación los presentamos en resumen:

Algunos casos en los que sólo se ha llegado a emplear el participio: Aguerrido, buido, denegrido, desolado, despavorido, desvaído, embaído, ofuscado, embebecido, empedernido, sarpullido, trascordado.

Algunos verbos terminados en *ir*, aunque pueden ser conjugados en todas las personas, tiempos y modos, a excepción de los presentes, sólo están en uso el infinitivo y el participio. Se emplean algunas formas en aquellos infinitivos que terminados en *ir*, conservan la *i* inmediatamente después de la raíz. He aquí algunos casos presentados por la Academia.

<i>Infinitivo</i>	<i>Participio</i>
desabrir	desabrido
fallir	fallido
manir	manido
agredir	agredido
arrecir	arrecido, arrizco
aterir	aterido
preterir	preterido
transgredir	transgredido
abolir	abolido
colorir	colorido
descolorir	descolorido
compungir	compungido

El infinitivo preterir es presentado como cuadro completo en toda su conjugación por Ramón Alcina en su **Todos los verbos castellanos conjugados**. En este sentido, dejaría de ser defectivo y pasaría a ser un verbo normal con

conjugación irregular. Pero en nuestro medio (Ecuador), ni siquiera como participio se lo utiliza, mucho menos en conjugación alguna.

El infinitivo balbucir hoy se lo emplea más como balbucear y como tal no presenta conjugación en la primera persona de singular de presente de indicativo y en ninguna persona del presente de subjuntivo.

Garantizar es empleado en toda su flexión, pero garantizar es defectivo porque no presenta conjugación en las tres personas del singular ni en la tercera del plural de presente de indicativo y en ninguna de presente de subjuntivo. Pero en Ecuador es poco o casi nulo el empleo de garantizar. En su defecto, el caso más frecuente es el de garantizar en cualquiera de sus flexiones. No se dice, por ejemplo, en presente de indicativo: nosotros garantimos (de garantizar), sino, nosotros garantizamos (de garantizar); ni se dice en potencial simple: yo garantizaría, sino, yo garantizaría.

En su **Gramática para la abogacía**, Fausto Aguirre presenta una brevísima lista de verbos defectivos, tales como: acaecer, acontecer, adir, aplacer, atañar, blandir, concernir, denegrir, desparovir, empedernir, incoar, incumbir, soler, transgredir.

Como ejercicio, podría usted tomar alguno de los verbos señalados y comprobar si son o no defectivos. Así, si tomamos acaecer y acontecer, comprobará que sólo presentan conjugación en las terceras personas del singular y plural de cualquier tiempo y modo:

Él acaece, ellos acaecen, él acontece, ellos acontecen (presente de indicativo).

12.4. Perífrasis verbales

Cuando hablamos de perífrasis verbales, nos remitimos a las llamadas frases verbales, por cuanto, en muchas de las oraciones en las que necesariamente interviene un verbo, se advierte “agrupaciones de formas verbales en las que una de ellas se usa en forma personal y la segunda en forma no personal”. En este tipo de frases, el verbo en forma personal, es decir, realizado por una persona, pierde su significación para convertirse en un modificador de otros verbos o formas verbales auxiliares, resultando así una perífrasis.

Por lo tanto, la perífrasis consiste en el uso de un verbo auxiliar conjugado, seguido de un infinitivo, gerundio o participio. La modificación que el verbo sufre debido a la conjugación perifrástica se halla contenida en el concepto verbal mismo. Por consiguiente, la modificación, según el criterio del lingüista Samuel Gili Gaya, no se produce en el mecanismo de la oración, sino que nace en el concepto mismo del fenómeno. Por lo tanto -dice Gili Gaya-, el sentido habría de decidir, en cada oración en que aparezcan tales perífrasis, si su significación se ha perdido o se ha oscurecido en grado suficiente para estimarlos como verbos auxiliares, debido a que cada verbo conserva en la lengua moderna su propia acepción.

12.4.1. *Perífrasis formadas por un verbo auxiliar y un infinitivo*

Las perífrasis formadas por un verbo auxiliar más un infinitivo llevan entre el auxiliar y el infinitivo el término **que** o una preposición **a** y **de**, especialmente, y confieren a la acción un carácter progresivo y orientado en sentido general hacia el futuro. Así, por ejemplo:

- a. Hay perífrasis verbales de valor incoactivo que indican iniciación de la acción verbal, formadas por la preposición **a**:

Van a estudiar.

Ven a correr conmigo.

He comenzado a trabajar sin dificultad.

Empezó a caminar cuando menos la esperábamos.

Echó a correr sin explicación alguna.

- b. Otras perífrasis, en cambio, con la preposición **de**, nos hablan de la terminación de la acción verbal:

Nos acaban de informar que el curso se cierra.

Hemos terminado de arreglar la sala.

Acaba de publicar el último libro de cuentos.

- c. Hay conjugaciones perifrásticas que con el término **que**, reciben el nombre de tiempos de obligación, por cuanto **que** implica una idea nueva, especialmente de necesidad. Los verbos más frecuentes que pierden su

sentido habitual para adquirir el carácter de obligación, son: **tener que** y **hay que**. Observemos algunos ejemplos: ejemplos:

Tener que haber dejado mis estudios, es imperdonable.
Tengo que superar mis deficiencias.
Yo tenía que haber trabajado todo el día.
Teniendo que viajar, antes hará la siesta.
Hay que desocupar el departamento cuanto antes.
Hubo que salir corriendo.
Había que analizar el caso con más detenimiento.
Hay que felicitarlo.

Cada ejemplo, como vemos, está acompañado de un verbo en infinitivo y en cada caso surge el tiempo de obligación irremediamente.

- d. El **verbo haber**, acompañado de la preposición **de** más el infinitivo, también pierde su sentido habitual y convierte en verbo de obligación. Veamos algunos ejemplos:

Hubo de caminar un largo trecho.
Yo había de preparar mi ponencia.
Tú habrías de haber estudiado hasta la noche.
Yo hubiere de ganar a como dé lugar.

- e. La forma **debe**, seguida del infinitivo, adquiere la idea de obligación y a veces puede significar también probabilidad. Ejemplos:

Debo llegar a las tres.
Debí corregir los trabajos anoche mismo.
He debido denunciar el caso para no verme implicado.
Debía conversar con el profesor, hoy en la tarde.
Osvaldo debe estar en clase (probabilidad).

- f. El valor del verbo **ir** más el infinitivo puede a veces significar acción futura:

Vamos a jugar esta tarde.
Iremos a caminar un rato, después del almuerzo.

- g. Con el mismo esquema suelen darse ciertos modismos, tales como:
- Cuando tenga dinero *voy a ver* si me caso.
Voy a ver si me permiten hablar con el edecán.
- h. Con **ir** más el infinitivo puede expresarse también **duda o dificultad** para comprender alguna frase:
- Vete a consultar como anda el negocio.*
Vete a averiguar si no hay peligro.
Vaya usted a saber si no son maleantes.
- i. En expresión incoactiva, **ir** significa acción que comienza a efectuarse:
- Iba a decirte que no salgas. Cuidado vaya usted a denunciarme.*
 El caso *va a llegar* a los tribunales de justicia.
Vamos a envejecer estudiando.
- j. Con **fue a** más infinitivo, que equivale a comenzó a ir, conserva el carácter de frase verbal incoactiva:
- Fue a comunicárselo.*
Fue a decir que no lo tomen en cuenta.
En cuanto lo supimos, fuimos a saludarlo.
Cuando estuvo tranquilo, fui a palmearlo amigablemente.
- No hay que perder de vista que el carácter de una perífrasis verbal nos remite a una frase verbal constituida por un verbo auxiliar, con o sin preposición, unido a un infinitivo, un gerundio o un participio.
- k. En opinión de Samuel Gili Gaya, el verbo **pasar a** más infinitivo no siempre puede interpretarse como auxiliar, y mal estaríamos hablando de una frase o perífrasis verbal, por la sencilla razón de que el verbo pasar con mucha frecuencia conserva su significado recto o figurado. Así:

Pasar a desandar el camino.

Pasar a corregir la fórmula.

No son perífrasis verbales. En cambio, en las expresiones siguientes puede interpretarse el verbo pasar con auxiliar y con sentido incoactivo o con sentido terminativo cuando se trata de un tiempo perfecto. Ejemplos:

Es después de mucho tiempo que *paso a contestar* tu carta.

Con la elección de su candidato preferido, los comerciantes *pasan a ser* los oligarcas de siempre.

Con semejante oportunidad *habrán pasado a ser* famosos.

Los acusados *han pasado a responder* en la comandancia.

- l. Con las perífrasis **llegar a** más infinitivo y **acabar de** más infinitivo se expresa una acción perfectiva, por ejemplo:

***Llegó a decir* que la deuda es imperdonable.**

***Ha llegado a sostener* que hay corrupción administrativa.**

***Acaba de pasar* el colectivo.**

***Acaba de pisarme* el zapato.**

- m. Hay expresiones reiterativas que con la frase **volver a** más infinitivo repiten el hecho con todo tipo de verbos, por ejemplo:

***Vuelvo a pensar* que le eres infiel.**

***Hemos vuelto a sospechar* de tus salidas.**

Creo firmemente que lo *volverán a castigar*.

***Volveré a estudiar* con más ahínco.**

12.4.2. Verbo auxiliar más gerundio

En este tipo de frases verbales, el gerundio mira hacia el presente y comunica un carácter durativo según sea la naturaleza del verbo que le acompaña.

Por ejemplo:

- a. Con verbos imperfectivos hay una gran diferencia entre decir:

Estudio/ y estoy estudiando.

La acción en el segundo caso es más duradera que en el primero.

- b. Asimismo, **verbos que expresan acciones perfectivas de corta duración** o acción momentánea denotan perífrasis que introducen un sentido reiterativo a través del gerundio. Observemos los siguientes ejemplos sin gerundio, y con el verbo estar más gerundio:

Mi madre *prepara* la comida.

El joven *ha enamorado* a su novia.

Mi madre *está preparando* la comida.

El joven *ha estado enamorando* a su novia.

Es indudable que el gerundio expresa una acción de reiteración aunque el acto perfectivo sea momentáneo, como nos damos cuenta en los dos últimos ejemplos.

En este sentido, toda acción momentánea de esta naturaleza debe ser compatible con el gerundio para no cometer errores como éstos, por ejemplo:

Estamos comunicándole del particular.

Estamos haciendo un llamamiento muy especial.

Adjunto le estamos escribiendo para comunicarle que ...

En estos ejemplos nos damos cuenta que no son acciones que se pueden estar haciendo, sino que se hacen. Es decir, son acciones de tan breve duración que no pueden ser expresadas en frases durativas. Por lo tanto, la aplicación correcta es:

Le comunicamos del particular.

Hacemos un llamamiento muy especial.

Adjunto le escribimos para comunicarle que...

Le depositamos el dinero en su cuenta corriente.

Por lo visto, **estar** más **gerundio** significa la simple prolongación de la acción sin rasgo especial alguno.

- c. El verbo **ir** más gerundio expresa, a más de la idea de duración, la idea de movimiento desde el presente; acción verbal que depende de la significación del verbo para que adquiera diferentes matices de movimiento. así por ejemplo. las siguientes frases pueden expresar lentitud, iniciación, progreso, grados sucesivos o discontinuos y hasta la idea de dificultad y esfuerzo continuado:

Iremos caminando hasta que lleguemos a la cima.

Uno por uno, iban pasando en cucullas.

Voy recordando mis penas.

Vamos cantando.

Iban bebiendo en tanto avanzaban.

- d. Con el verbo **venir** más gerundio se expresa también movimiento hacia el presente:

Vengo solicitando permiso.

Venía manifestando por las calles.

- e. El verbo **andar** más gerundio expresa movimiento sin expresión fija:

Anda hablando que somos desheredados.

Andaba trabajando en la costa.

Me contaron que andabas estudiando en Europa.

Hay rumores que andas haciendo problemas a tus alumnas.

12.4.3. Con verbo auxiliar más participio

Las perífrasis verbales formadas con un verbo auxiliar más el participio son frases verbales que a través del participio dan a la acción un sentido perfectivo e insinúan una relativa posición hacia el pasado.

- a. La Academia en su **Esbozo de una nueva gramática** nos dice que el verbo haber seguido de participio forma los tiempos compuestos de la conjugación. Estas perífrasis significaron en su origen la acción perfecta

o acabada en el tiempo en que se halla el auxiliar haber, es decir: en el presente (he conocido, haya conocido), en el pasado (había, hube, hubiera o hubiese conocido), en el futuro (habré conocido). El pastor ha reunido su rebaño equivalía originalmente a lo que hoy expresaríamos con la acción El pastor tiene reunido su rebaño, es decir, la acción acabada en el presente. Pero la idea de anterioridad temporal que lleva consigo la perfección de la acción convierte tales perífrasis en “tiempos” del verbo, y este es su principal significado en la lengua española (Academia, 3.12.a.).

- b. **Con un verbo auxiliar que no sea haber, sino ser, estar, llevar, tener y muy de vez en cuando traer, dejar y quedar** que estén desposeídos de su significado propio, forman frases verbales en donde el participio mantiene la concordancia con el complemento directo o con el atributo. Observemos algunos ejemplos:

Fueron agredidos sin razón alguna.

Tengo bien informado al personal.

Estoy apenado por lo de ayer.

Lleva incrustados algunos clavos.

La ambulancia traía estropeados a sus ocupantes.

Quedó apenado el paciente.

Dejaron resuelto el problema.

- c. El verbo **tener** más participio es posible emplearlo “sólo cuando el participio sea de verbo transitivo y usado en acepción transitiva”:

Tienen establecido hacer escala en varios puertos.

Tiene escritos algunos ensayos inéditos.

Tengo trabajados los borradores para la plenaria.

En cambio, no son transitivos los siguientes verbos y por lo mismo no está correcto decir, por ejemplo:

Estuvo estado casado.

Tienes estado un día en esta casa.

Tengo gustado un plato típico.

- d. Samuel Gili Gaya hace notar que en los textos antiguos aparecen ejemplos del verbo *ser* como auxiliar en la conjugación de algunos verbos intransitivos, por ejemplo:

Son idos (Cantar del Mío Cid).

Salí tras ti clamando y eras ido (S. Juan de la Cruz).

Ya era muerto el padre de nuestro Grisóstomo (El Quijote).

- e. Este mismo estudioso indica que algunas frases hechas han supervivido hasta hoy como heredadas del latín aunque no son utilizadas en forma muy frecuente. Así:

Llegada es la hora.

Llegada es la ocasión.

12.4.4. *Verbos modales*

Guillermo Díaz-Plaja nos dice que los verbos modales son los que señalan de modo especial la actitud del sujeto que realiza la acción, en especial como comportamiento, intención, deseo o voluntad del hablante.

Si tomamos como muestra algunos verbos unidos al infinitivo, podemos apreciar el carácter de obligación que tienen las siguientes frases:

Debo cancelar la cuenta.

Deben regresar al instante.

Quiero conocer tu respuesta.

Si bien es cierto, estos ejemplos no son perífrasis verbales en sentido estricto; sin embargo, se nota cual es la actitud del sujeto, evidente a través de infinitivo, que es el que modifica la acción respectiva.

Hay que destacar que es el infinitivo el que denota en forma explícita el contenido esencial de lo que significa un verbo modal.

Los verbos que con mayor frecuencia aparecen para formar verbos modales en pareja con un infinitivo, son: *deber*, *querer*, *saber*, *poder* y *soler*, sin

descontar que hay otros que bien pueden usarse como modales. Observe algunos ejemplos de verbos modales:

Esperaba trabajar contigo todo el año.

Siempre se suele decir que la vida acá es muy cara.

Debían ser las seis cuando llegó.

Quiero saber a qué se debe este comportamiento.

Sino me presionan, puedo hablar toda la tarde.

12.5. Perífrasis verbales con voz pasiva

La voz pasiva indica que “*el sujeto no es agente o productor de la acción verbal, sino paciente o receptor la acción que otro realiza*”. La pasiva es considerada como una frase verbal o perífrasis que no sólo expresa modificación semántica del concepto de la acción o la estructura de la oración en que se encuentra. Generalmente la construcción de la voz pasiva en la formación de las perífrasis verbales se construyen con el verbo *ser* más participio y con el verbo *estar* más participio.

- a. Con el auxiliar **ser** la pasiva tiene algunas limitaciones. La razón más fuerte para ello es que nuestro idioma, antes que pronunciarse por la pasiva, prefiere la construcción activa. Así, por ejemplo, si decimos:

Los escritores ecuatorianos han publicado últimamente novelas históricas.

Novelas históricas han sido publicadas últimamente por los escritores ecuatorianos.

Por los escritores ecuatorianos han sido publicadas últimamente novelas históricas.

Es evidente que de las tres oraciones, preferimos la primera que, como vemos, no lleva voz pasiva. Y precisamente por no llevarla, la construcción es más dinámica y animada de acción que las dos restantes.

El verbo *ser* atribuye sin dificultad la cualidad más o menos duradera de un participio imperfectivo, pero no puede atribuir cualidades momentáneas (S. Gili Gaya). De ahí que resulta difícil utilizar la voz pasiva con *ser* en tiempo presente

e imperfecto de un verbo perfectivo cuando la acción es apenas momentánea. Es inconcebible decir, por ejemplo:

El balón es lanzado por el jugador.

La tienda era atendida por el pulpero.

Estas dos oraciones se entenderían sólo si se tratase de acciones repetidas o acostumbradas, pero jamás para expresar una acción momentánea.

En cambio, el presente o el imperfecto pasivo son bien utilizados cuando se trata de verbos imperfectivos, por cuanto la acción es más o menos duradera, por ejemplo:

El expositor es bastante conocido en nuestro medio.

El muchacho era muy ofensivo cuando hablaba.

El comediante es recibido siempre con cariño.

La profesora era aplaudida en todas sus clases.

Con los tiempos perfectos se puede usar la pasiva de cualquier clase de verbos, porque en ellos la perfección expresada por el tiempo anula la calidad permanente del verbo ser (Academia, 3. 12.9.c.), por ejemplo:

El teniente político fue ratificado en su cargo.

La sesión había sido clausurada para evitar desmanes.

El terrorista habrá sido ejecutado antes que la muchedumbre lo linche.

Otros ejemplos se construyen regularmente con la pasiva de verbos desinientes en presente histórico, es decir, relatando en presente un hecho pasado o concluido, por ejemplo:

Cervantes es conocido como el cultor de la lengua española. Jesucristo es aclamado al entrar en Jerusalén.

Un inofensivo ciudadano es atacado y violado salvajemente por una pandilla juvenil.

- b. Con el auxiliar *estar* más participio, la pasiva es el resultado de una acción acabada, así, por ejemplo:

Los campos eran cultivados con mucho esmero.

Los campos estaban cultivados con mucho esmero.

En el primer caso, la acción misma empieza desde que se comienza a cultivar el campo, en tanto que en la segunda oración el auxiliar estaban nos da la idea de acción terminada.

La diferencia entre *ser* y *estar* radica en que con *estar* se denota un valor perfectivo y con *ser* el de imperfectivo.

Pero en algunos casos no es necesario el empleo de *estar*, sino más bien el de *ser* que es el verbo que con más claridad expresa el sentido perfectivo. Esta es la razón por la que no se utilizan los tiempos perfectos de la conjugación pasiva con el verbo *estar* más participio.

Más bien, *estar* más participio para la pasiva se lo utiliza en los tiempos imperfectos de acciones desinentes o perfectivas, por ejemplo:

Está resuelto el problema.

Está concluida la investigación.

Estaba prohibido pasar a la sala de enfrente.

Está ordenado que hoy utilizaría este vehículo.

También se usa *estar* más participio en los tiempos imperfectos de algunos verbos reflexivos con sentido incoactivo, por ejemplo:

Está avergonzado por lo de ayer.

Estaba dormido en el plenario.

Está arrepentido de haber hablado.

Estará entristecido, ¡el pobre!

Estaba sentado en lo alto de un pilar.

- c. **Oraciones pasivas reflejas.** Este tipo de construcciones son utilizadas con mucha frecuencia tanto en la lengua hablada como en la literaria.

Se utiliza la pasiva refleja con el término **se**, con el verbo en activa y el sujeto en tercera persona del singular o del plural, por ejemplo:

La huelga fue confirmada por los obreros.

Equivale a decir:

Se confirmó la huelga por los obreros.

En las oraciones de verbo reflexivo, el sujeto puede ser agente o paciente. Pero al expresarse el verbo siempre tiene que estar en activa y acompañado de las formas átonas de los pronombres personales: *me*, *te*, *se*, los cuales desempeñan el papel de complemento directo o indirecto del verbo, por ejemplo:

Yo *me* rasuro la cara.

El complemento directo es la cara y *me* es complemento indirecto.

Yo *me* aseo

El pronombre *me* es complemento directo del verbo aseo.

Las formas átonas de los pronombres en mención tienen como función exclusiva la de representar un complemento directo o indirecto sin valor reflexivo. *Se* es la única forma reflexiva, propiamente, de tercera persona para ambos números, pudiendo expresar complemento directo o indirecto:

La niña se ha maquillado (directo).

La niña se ha puesto un vestido nuevo (indirecto).

Aquella niña se pinta las uñas (indirecto).

La niña se peina todas las mañanas.

Los niños se despiertan muy temprano.

Se asea con prontitud.

Se lavan las manos antes de comer.

Estas oraciones son propiamente reflexivas, puras o primarias, por cuanto la acción vuelve de un modo u otro sobre el sujeto que la realiza. No sucede así con otros pronombres (me, te) en donde el sujeto no es propiamente agente, sino que interviene en la acción que otro ejecuta:

Tú *te* enojas adrede.

Me complace tu habilidad.

Te felicito.

Me hice un traje nuevo.

Hay también ciertas oraciones con **se** en donde la participación del sujeto no es como agente sino como paciente, por ejemplo:

El hombre *se golpeó* por la inseguridad de la escalera.

Los vecinos *se sorprendieron* por el deslave ocurrido ayer.

Aquí vemos que los sujetos hombre y vecinos no hacen la acción, más bien la sufren; por lo tanto no son sujetos agentes, sino pasivos. Las oraciones en pasiva quedarían así:

El hombre *fue golpeado* por la inseguridad de la escalera.

Los vecinos *fueron sorprendidos* por el deslave ocurrido ayer.

En estas circunstancias, **se** ha dejado de ser reflexivo y hoy en día más bien ha pasado a convertirse en un mero signo de pasiva.

- d. **Pasiva impersonal.** Las perífrasis con voz pasiva impersonal sólo pueden usarse con la tercera persona, debido a que el hablante agente no interviene o es desconocido o sencillamente no interesa que el interlocutor lo conozca. Ejemplos de pasiva impersonal, utilizando perífrasis con **ser**, son los siguientes:

***Han sido despedidos* sin fórmula de juicio.**

***Se han arrepentido* de sus culpas.**

Al utilizar **se**, éste denota signo de pasiva y de impersonalidad:

Se violaron muchas normas.

Es una oración en la que el sujeto pasivo: normas, nos da la idea de que fueron violadas; y, lo impersonal está en que no se menciona al que violó dichas normas sino que queda en una tercera persona de significación indeterminada.

Vale mencionar que en este tipo de oraciones tiene que existir concordancia entre el sujeto y el verbo, aunque en la actualidad sean muy comunes expresiones como éstas:

Se arregla carrocerías.

Se vende pollos.

Se ha solicitado pasajes.

El verbo, en vez de singular, debería estar en plural para que concuerde con el sujeto que está en plural.

Se arreglan carrocerías.

Se venden pollos.

Se han solicitado pasajes.

Claro está también que al hablar así (sin concordancia), entran en juego las preferencias regionales y hasta individuales, e inclusive, como nos dice Samuel Gili Gaya, poner el verbo en singular, en vez de plural, las oraciones que nos han servido de ejemplo, obedece a que, carrocerías, pollos y pasajes no son ya el sujeto pasivo, sino el complemento directo de una oración activa cuyo sujeto es el impersonal se.

12.6. Conjugación pasiva y perifrástica

Para un mejor acercamiento del estudio de la voz pasiva, a continuación presentamos la conjugación del verbo amar en la voz pasiva, la cual -como dice Ramón Alsina- *“se verifica añadiendo el participio del verbo que se conjuga a cada una de las personas y tiempos del verbo auxiliar ser”*.

12.6.1. *Conjugación del verbo amar en la voz pasiva*

Modo indicativo

Presente

Yo soy amado

Tú eres amado

Él es amado

Nosotros somos amados

Vosotros sois amados

Ellos son amados

Pretérito imperfecto

Yo era amado

Tú eras amado

Él era amado

Nosotros éramos amados

Vosotros erais amados

Ellos eran amados

Pretérito indefinido

Yo fui amado

Tú fuiste amado

Él fue amado

Nosotros fuimos amados

Vosotros fuisteis amados

Ellos fueron amados

Futuro imperfecto

Yo seré amado

Tú serás amado

Él será amado

Nosotros seremos amados

Vosotros seréis amados

Ellos serán amados

Pretérito pluscuamperfecto

Yo había sido amado

Tú habías sido amado

Él había sido amado
 Nosotros habíamos sido amados
 Vosotros habías sido amados
 Ellos habían sido amados

Pretérito perfecto

Yo he sido amado
 Tú has sido amado
 Él ha sido amado
 Nosotros hemos sido amados
 Vosotros habéis sido amados
 Ellos han sido amados

Pretérito anterior

Yo hube sido amado
 Tú hubiste sido amado
 Él hubo sido amado
 Nosotros hubimos sido amados
 Vosotros hubisteis sido amados
 Ellos hubieron sido amados

Futuro perfecto

Yo habré sido amado
 Tú habrás sido amado
 Él habrá sido amado
 Nosotros habremos sido amados
 Vosotros habréis sido amados
 Ellos habrán sido amados

Modo subjuntivo

Presente

Yo sea amado
 Tú seas amado
 Él sea amado
 Nosotros seamos amados
 Vosotros seáis amados
 Ellos sean amados

Pretérito imperfecto

Yo fuera o fuese amado
 Tú fueras o fueses amado
 Él fuera o fuese amado
 Nosotros fuéramos o fuésemos amados
 Vosotros fuerais o fueseis amados
 Ellos fueran o fuesen amados

Futuro imperfecto

Yo fuere amado
 Tú fueres amado
 Él fuere amado
 Nosotros fuéremos amados
 Vosotros fuereis amados
 Ellos fueren amados

Pretérito perfecto

Yo haya sido amado
 Tú hayas sido amado
 Él haya sido amado
 Nosotros hayamos sido amados
 Vosotros hayáis sido amados
 Ellos hayan sido amados

Pretérito pluscuamperfecto

Yo hubiera o hubiese sido amado
 Tú hubieras o hubieses sido amado
 Él hubiera o hubiese sido amado
 Nosotros hubiéramos o hubiésemos sido amados
 Vosotros hubierais o hubieseis sido amados
 Ellos hubieran o hubiesen sido amados

Futuro perfecto

Yo hubiere sido amado
 Tú hubieres sido amado
 Él hubiere sido amado
 Nosotros hubiéremos sido amados
 Vosotros hubiereis sido amados
 Ellos hubieren sido amados

Modo potencial (condicional)***Simple***

Yo sería amado

Tú serías amado

Él sería amado

Nosotros seríamos amados

Vosotros seríais amados

Ellos serían amados

Compuesto

Yo habría sido amado

Tú habrías sido amado

Él habría sido amado

Nosotros habríamos sido amados

Vosotros habríais sido amados

Ellos habrían sido amados

Modo imperativo***Presente***

Sé tú amado

Sea él amado

Seamos nosotros amados.

Sed vosotros amados

Sean ellos amados

Modo infinitivo***Infinitivo*****Simple:** ser amado**Compuesto:** haber sido amado***Gerundio*****Simple:** siendo amado**Compuesto:** habiendo sido amado**Participio****Simple:** sido amado

12.6.2. *Conjugación perifrástica del verbo cantar*

Siguiendo a Ramón Alsina, tomando como modelo el verbo cantar, el cual “se verifica con los verbos **de** y **tener que**, usados como auxiliares, en sus tiempos y personas seguidas del infinitivo del verbo que se conjuga”, según podemos apreciar a continuación.

Haber de cantar

Modo indicativo

Presente

Yo he de cantar / tengo que cantar
 Tú has de cantar / tienes que cantar
 Él ha de cantar / tiene que cantar
 Nosotros hemos de cantar / tenemos que cantar
 Vosotros habéis de cantar / tenéis que cantar
 Ellos han de cantar / tienen que cantar

Pretérito indefinido

Yo hube de cantar / tuve que cantar
 Tú hubiste de cantar / tuviste que cantar
 Él hubo de cantar / tuvo que cantar
 Nosotros hubimos de cantar / tuvimos que cantar
 Vosotros hubisteis de cantar / tuvisteis que cantar
 Ellos hubieron de cantar / tuvieron que cantar

Pretérito imperfecto

Yo había de o tenía que cantar
 Tú habías de o tenías que cantar
 Él había de o tenía que cantar
 Nosotros habíamos de o teníamos que cantar
 Vosotros habíais de o teníais que cantar
 Ellos habían de o tenían que cantar

Futuro imperfecto

Yo habré de o tendré que cantar
 Tú habrás de o tendrás que cantar
 Él habrá de o tendrá que cantar

Nosotros habremos de o tendremos que cantar
 Vosotros habréis de o tendréis que cantar
 Ellos habrán de o tendrán que cantar

Modo subjuntivo

Presente

Yo haya de o tenga que cantar
 Tú hayas de o tengas que cantar
 Él haya de o tenga que cantar
 Nosotros hayamos de o tengamos que cantar
 Vosotros hayáis de o tengáis que cantar
 Ellos hayan de o tengan que cantar

Pretérito imperfecto

Yo hubiera de o tuviera que cantar
 Tú hubieras-ieses de o tuvieras-ieses que cantar
 El hubiera-iese o tuviera-iese que cantar
 Nosotros hubiéramos-iésemos de o tuviéramos-iésemos que cantar
 Vosotros hubierais-ieseis de o tuvierais-ieseis que cantar
 Ellos hubieran-iesen de o tuvieran-iesen que cantar

Modo potencial (*condicional*)

Yo habría de o tendría que cantar
 Tú habrías de o tendrías que cantar
 Él habría de o tendría que cantar
 Nosotros habríamos de o tendríamos que cantar
 Vosotros habríais de o tendríais que cantar
 Ellos habrían de o tendrían que cantar

Modo infinitivo

Infinitivo: Haber de o tener que cantar

Gerundio: Habiendo de o teniendo que cantar

Participio: Habido de o tenido que cantar.

EJERCICIOS

1. Conjugue el verbo reflexivo lavarse en todas sus formas personales y no personales .
2. Conjugue en modo indicativo los verbos impersonales atardecer y centellar.
3. Conjugue en modo subjuntivo los verbos impersonales granizar y llover.
4. Escriba las formas no personales de los verbos atronar, chispear y ventear.
5. De la siguiente lista de verbos, subraye aquellos que son defectivos: despavorir, ofuscar, enmendar, empedernir, hender, colorir, hervir, abolir, intuir, leer, morir, solar, pacer, plañir, incoar, podrir, transgredir, recrudecer, desvaír, blandir, acompañar.
6. ¿Cuál es la diferencia entre un verbo defectivo y una perífrasis verbal?
7. Escriba tres ejemplos por cada caso de perífrasis formadas por un verbo auxiliar y un infinitivo con:
 - a. La preposición a
 - b. La preposición de
 - c. Tener que.
 - d. La forma debe
8. Escriba cinco ejemplos de perífrasis con verbo auxiliar más gerundio.
9. Escriba cinco oraciones con verbos modales.
10. Escriba tres oraciones pasivas reflejas y tres oraciones pasivas impersonales.
11. Escriba tres oraciones pasivas reflejas y tres oraciones pasivas impersonales.
12. Conjugue el verbo querer en la voz pasiva.
13. Con los verbos *haber* de y *tener* que desarrolle la conjugación perifrástica del verbo resucitar.

UNIDAD: 13

EL ADVERBIO

13.1. Tipos de adverbios por su significación

Por su significación, es decir, aplicando el criterio semántico, los adverbios expresan circunstancias de lugar, tiempo, modo, cantidad, orden, negación, duda, etc.

Asimismo, ciertos adverbios son de significación fija, sin referencia a las personas del coloquio, es decir, son no pronominales (connotativos); en tanto que otros son de significación ocasional (no connotativos) y siempre tienen referencia a las personas del coloquio.

Según las referencias que hacen a la realidad y en consideración a su valor léxico, los adverbios suelen clasificarse en varios grupos, dependiendo de la circunstancia que expresen:

a. **De lugar:**

Delante, adentro, afuera, adelante, debajo, arriba, encima, abajo, fuera, dentro, alrededor, enfrente, cerca, detrás, atrás, ahí, aquí, acá, allí, allá, donde, dónde.

b. **De tiempo:**

Siempre, nunca, todavía, antes, después, mientras, luego, aún, jamás, temprano, tarde, pronto, antaño, ayer, hoy, anoche, anteayer, mañana, mientras, ya, ahora, recién, entonces, cuando, cuándo.

c. **De modo** (expresan como se realiza la acción):

Adrede, despacio, así, regular, bien, mal, buenamente, malamente, hábilmente, tranquilamente, sagazmente, lúcidamente, cautelosamente, así, como, cómo, etc.

d. **De cantidad:**

Poco, bastante, demasiado, algo, muy, harto, más, menos, solamente, nada, apenas, casi, sólo, tanto, tan, cuan, cuanto, cuánto.

e. **De orden:**

Detrás, delante, después, antes, primeramente, últimamente, sucesivamente, respectivamente.

f. **De afirmación:**

Sí, claro, también, seguro, cierto, indudablemente, ciertamente, efectivamente, verdaderamente, siempre.

g. **De negación:**

Jamás, no, nunca, tampoco.

h. **De duda:**

Posiblemente, probablemente, quizá, tal vez, acaso.

13.2. Funciones de los adverbios

Desde el punto de vista sintáctico, la función del adverbio consiste en modificar al verbo, al adjetivo y al adverbio. Veamos algunos ejemplos:

a. **Cuando modifican a un verbo:**

*No corra **adrede*** (el adverbio *no* y *adrede* modifican al verbo *corra*).

*Llegaré **temprano**.*

*Los esquimales se protegen **demasiado**.*

*Cuando la observo **tan bien** vestida, me entusiasmo.*

b. **Cuando modifican a un adjetivo:**

Quiero para ti las *más* hermosas flores (el adverbio *más* modifica al adjetivo *hermosas*).

Caminas *muy* tranquilo. Pon enfrente *ambas* manos. Traeré *luego* esos encargos.

c. **Cuando modifican a otro adverbio:**

¿*Tan abiertamente* te insultan? (el adverbio *tan* modifica al adverbio *abiertamente*).

Sí, también vendrá con nosotros.

Aquí cerca queda el camino. Es *demasiado tarde*.

Tanto ayer como hoy me he sentido mal.

d. **El adverbio en función adjetival:** Algunos adverbios funcionan como adyacentes del nombre, es decir, pueden desempeñar una función adjetival:

Eres un *muchacho cierto*.

Te admiro de *tiempo atrás*.

Caminamos *calle abajo*.

e. **El adverbio en función prepositiva:**

Después de ti.

Pasó *por encima de* él.

La condecoraron *también* a ella.

Cuando el adverbio modifica a un participio: Estoy *muy preocupado*.

Te noto *bastante demacrado*.

Eres *poco estimado* en esta oficina.

f. Cuando el adverbio modifica a un participio

Estoy muy preocupado
 Te noto bastante demacrado
 Eres poco estimado en esta oficina

13.3. Morfología de los adverbios

Desde el punto de vista morfológico los adverbios no alteran su forma, es decir, son invariables: no tienen ni género ni número. Observemos algunos ejemplos:

Yo camino *cautelosamente*
 Tú caminas *cautelosamente*
 Él camina *cautelosamente*
 Nosotros caminamos *cautelosamente*
Apenas camino
Apenas caminamos
Apenas caminan
Allá están los libros
Allá está el libro

Sin embargo, ciertos adverbios presentan algunas variaciones formales, tales como:

- a. Algunos adverbios **sufren apócope** delante de un adjetivo o de otro adverbio:

¿Por qué *tanto* esfuerzo? ¡*Tan* pobre eres!
Recientemente lo eligieron. *Recién* lo eligieron.
Mucho duermo. *Muy* bueno para dormir.

- b. Algunos adverbios pueden expresarse **como diminutivos** (pertenecen a la lengua coloquial):

Aquisito nomás queda.
 Vendrás *prontito*.
 Quiero tenerte *cerquita*.

Ahorita lo vi por aquí.
Despuesito me llamas.
Vino prontito a la casa.
Camina despacito.
Arribita queda la casa.

- c. Pueden llevar **sufijos aumentativos despectivos**: *Qué lejotes que estás.*

Te has ido a vivir arribota.
Eres demasiadote grande.

- d. Algunos admiten **grados de significación** (superlativo):

De lejos: *El Seminario Mayor está lejísimos de la ciudad.*
 De tarde: *Se acostó tardísimo.*
 De temprano: *Tempranísimo ya estuvo en pie.*

13.4. Locuciones, modismos y frases adverbiales.

Son múltiples las expresiones o construcciones que hay en nuestra lengua, formadas de varias palabras que ofician de adverbios. A estas expresiones se las llama modos, locuciones o frases adverbiales, por cuanto el papel que cumplen en la oración es el mismo de los adverbios. En este caso, deben ser analizadas como si se tratase de una sola palabra, puesto que se forman con una preposición unida o junto a un sustantivo, adjetivo o adverbio.

Veamos:

- a. **Locuciones adverbiales más conocidas:**

Apenas	A pico de botella	Al pie de la letra
En frente	A menudo	De vez en cuando
Encima	A boca de jarro	A golpes
Deprisa	A escondidas	A veces
Debajo	A sabiendas	A pie juntillas

Afuera	A tontas y a locas	A cántaros
Adentro	A obscuras	A hurtadillas
A moco tendido	A quema ropa	A horcajadas
De cabo a rabo	De buenas a primeras	De capa caída
En cueros	En pepas	En volandas
En vano	En resumen	En el acto
Al fin y al cabo	De cuando en cuando	De frente
De improviso	Sin son ni ton	A grito herido
A humo de pajas	A destiempo	De bote en bote
De súbito	De mal en peor	De veras
De corrido	En mangas de camisa	En un abrir y cerrar de ojos
Poquito a poco	Por fuera	De frente
De puerta en puerta	Sin ton ni son	De cuando en cuando

b. **Modismos.**

Al igual que las frases adverbiales, los modismos son formas especiales y propias de una lengua, utilizados sólo en alguna región geográfica determinada y que, a no dudado, sirven para enriquecer la expresión. Por ejemplo, en nuestro medio se utilizan modismos tales como:

Parar el carro.
 Ver las estrellas.
 Como alma que lleva el diablo.
 Trabajas a brazo partido.
 Comes como mudo.
 Poner entre la espada y la pared.
 Mandarlo a uno de paseo.
 A éste no me lo trago.

c. **Refranes, proverbios o aforismos.**

Existen ciertas frases llamadas refranes, proverbios o aforismos compuestos de dos o más palabras que en forma fija encierran una sentencia. Observemos los siguientes casos:

A dios rogando y con el mazo dando
 Dime con quién andas y te diré quién eres
 De tal palo tal astilla
 El que tiene tienda que la atiende
 Cuando el río suena piedras trae
 El que a cuchillo mata a cuchillo muere
 Genio y figura hasta la sepultura
 En boca cerrada no entran moscas
 Quien siembra vientos recoge tempestades
 Perro que ladra no muerde

EJERCICIOS

1. Del fragmento que a continuación consta, extraiga los adverbios y ubíquelos según la circunstancia que expresen.

LAS LAGUNAS SON LOS OJOS DE LA TIERRA

Eliécer Cárdenas

“Dicen que las lagunas son los ojos de la tierra. Unos ojos que se abren y se cierran al antojo de la tierra, que quiere mirar mucho más, siempre. Una laguna se abre, la tierra está mirando todo, por ese ojo. Cuando se cansa, la laguna se cierra. Y su ojo se va a contemplar en otra parte ...”

La vieja que vivía en la casita que Marzo rodeaba con el verdor tiernísimo del maíz y Julio la entristece de amarillo, la vieja que fue abuela decía eso, como hablándole a la laguna pero sin mirarla. Deshojando mazorcas o colocando las ollas en el fragor pequeñito del fogón, decía siempre aquello. Miguel no podía prestar atención a esas cosas cuando su edad apenas le permitía avanzar dificultosamente por el camino de tierra blanca, guiado por el verdor en llamas o el amarillo ambiguo, para escuchar, en cucullas sobre el patio, entre las gallinas, lo que la vieja hablaba.

A la lengua la tuvo cerca siempre. Su primer recuerdo era, sin duda alguna, el resplandor redondo, entonces sin contornos, de aquel pedazo de agua silenciosa, bordeado por la totora que el padre con la madre segaban y la iban

acomodando, frágil, dúctil, a la orilla. Miguel sólo tenía que incorporarse sobre sus pies morenos y desnudos para, tras los cactus, la irregular cerca de piedra, mirar la fulguración de la laguna cuando el sol estaba, también como él, espiando. Miguel aprendió a vivir con la laguna.

2. Escriba cinco oraciones, por cada caso, utilizando adverbios de:
 - a. Lugar
 - b. Tiempo
 - c. Modo
 - d. Cantidad
 - e. Orden
 - f. Afirmación
 - g. Negación
 - h. Duda
3. Según la función que el adverbio desempeña, escriba tres oraciones con adverbios que modifiquen:
 - a. A un verbo
 - b. A un adjetivo
 - c. A otro adverbio
 - d. A un adverbio en función adjetival
 - e. En función prepositiva
4. Escriba tres oraciones por cada caso de adverbios:
 - a. Apocopados
 - b. Como diminutivos
 - c. Como sufijos aumentativos despectivos
 - d. Como superlativos
5. Escriba cinco oraciones por cada caso de :
 - a. Locuciones adverbiales
 - b. Modismos
 - c. Refranes (averigüe cinco refranes que no consten en este libro).

UNIDAD: 14

LA INTERJECCIÓN

14.1. Interjecciones propias y modalidad exclamativa

La palabra interjección procede del verbo latino *interjicere* = arrojar en medio. La interjección es una palabra invariable que expresa por sí sola una súbita emoción, afecto o estado de ánimo de lo que vemos, oímos, queremos, sentimos, deseamos o recordamos.

La interjección por sí sola constituye un enunciado independiente, por cuanto, al expresarla, denota sentido completo. Ortográficamente se caracteriza por el signo de admiración. Pues no es lo mismo decir: aire, que decir: ¡Aire!

Sin embargo, aunque la interjección es una unidad independiente con valor sintáctico de oración, puede establecer relaciones con otras unidades dentro de un mismo enunciado más complejo:

Estaba sentado cuando, ¡ayayay!, el dolor me vino otra vez.

Ahora bien, el rasgo común de la interjección es el de su entonación exclamativa según sea la intención comunicativa que se quiera establecer para expresar infinidad de actitudes, sentimientos y diferentes sensaciones que, de conformidad con el contexto, son aplicables a múltiples situaciones. Así, hay interjecciones que expresan:

Sorpresas:	¡eh!, ¡zas!, ¡ajá!
Cansancio, contrariedad:	¡uf!, ¡ufa!
Pena, admiración:	¡oh!
Saludo:	¡hola!
Atrevimiento, apuro:	¡ea!
Deseo:	¡ojalá!
Verbos:	¡pare!, ¡vamos!, ¡oye!
Sustantivos:	¡silencio!, ¡atención!, ¡temblor!
	¡cielos!, ¡caracoles!
Adverbios:	¡adelante!, ¡muy bien!
Adjetivos:	¡pobre!, ¡bravo!, ¡tanto!

Estímulos:	¡upa!
Cólera:	¡carajo!, ¡chucha!
Desagrado:	¡puf!
Susto:	¡ay!
Molestia:	¡bah!
Fastidio, contrariedad:	¡caramba!, ¡caracho!
Alegría:	¡hurra!
Silencio:	¡chito!
Asco:	¡puaf!

Dentro de estos diferentes tipo de interjecciones que podemos encontrar, están las llamadas interjecciones propias, las cuales se caracterizan porque han sido incorporadas a nuestra lengua de manera estable; pues, como dice Antonio Quilis, *“no se relacionan con el léxico común y se pueden emplear con variadas intenciones”* (p.311), como por ejemplo:

¡ah!, ¡ay!, ¡bah!, ¡ea!, ¡ajá!, ¡uy!, ¡oh!, ¡eh!, ¡olé!

14.2. Interjecciones impropias y onomatopéyicas

Las interjecciones impropias son las palabras comunes, es decir, las palabras que normalmente pertenecen al léxico de la lengua que, dependiendo de las circunstancias, se las emplea con valor interjetivo:

¡zas!, ¡riin!, ¡cataplún!, ¡plaf!, ¡pla!, ¡plas!, ¡chac!, ¡pun!, etc.

14.3. Interjecciones apelativas y sintomáticas

Hay un cierto tipo de interjecciones que se destacan por apelar al interlocutor, insinuándole algo, llamándole su atención o imponiéndole alguna actitud:

¡hola!, ¡primor!, ¡lindura!, ¡chao!, ¡eh!, ¡ey!, ¡ea!, ¡chito!, ¡chissstt!, ¡torpe!

Las interjecciones sintomáticas muestran como el hablante *“injiere su punto de vista en el mensaje”*, sean las circunstancias del contexto, tal como

decíamos en el párrafo 14.1. Lo sintomático, por lo tanto, tiene que ver con el estado de ánimo del hablante que, al comunicarse, aplicará sus vivencias, sus experiencias y cualquier circunstancia que concuerde con su intención comunicativa, así como también con la del oyente, cuyo comportamiento representativo o apelativo es evidente. Observamos otros ejemplos:

¡ah ! = comprensión, algo de improviso:

¡Ah!, se trata de él.

Me voy pero, ¡ah!, no te olvides el asunto ése.

¡Caramba!, ¡caracho!, ¡carajo! = sorpresa o enfado: ¡caramba!, que no te tranquilizas.

¡Qué contrariedad, ¡carajo!

¡Huy! o ¡uy! = sorpresa o extrañeza:

¡Huy!, cómo estás de linda.

¡olé! = entusiasmo, aplauso, alegría:

!Olé tu gracia!

¡Olé!, le dije lleno de emoción.

¡pss! , ¡psh! = llamar la atención, desprecio, indiferencia:

¡Pss!, acércate un momento.

¡Psh, qué me importa!

¡arre! = estimular bestias de carga:

¡Arre, *arre!*, mula vieja.

14.4. Oficios que desempeña la interjección

Según lo que hasta aquí hemos examinado, y siguiendo los razonamientos de Emilio Alarcos Llorach en su **Gramática de la lengua española** (pp. 250-251), la interjección desempeña algunos oficios:

- a. Aparece como enunciado completo, con total autonomía:

Bravo!, ¡carajo!, ¡Dios mío!, ¡qué suerte!

- b. Puede agregársele otro enunciado, pero con función independiente:

¡Ay!, qué desperdicio de mujer.

¡Achachay!, qué frío para condenado.

- c. A menudo precede a un sustantivo en función apelativa:

¡Eh, tú, gordo, ven!

¡Ay, cariño!, por qué no me llamaste.

- d. Ciertas interjecciones reciben un término adyacente y juntas constituyen una unidad exclamativa:

¡Ojalá venga!

¡Vaya con este hombre!

¡Ah de las mujeres !

EJERCICIOS

1. ¿Por qué la interjección por sí sola constituye un enunciado independiente?
2. Escriba cinco oraciones con interjecciones que puedan establecer relaciones con otras unidades dentro de un mismo enunciado más complejo.
3. Dentro de un enunciado mayor, introduzca oraciones interjectivas que indiquen:
 - a. Sorpresa
 - b. Contrariedad
 - c. Admiración
 - d. Saludo
 - e. Apuro
 - f. Deseo
 - g. Estímulo
 - h. Cólera
 - i. Desagrado
 - j. Susto
 - k. Molestia
 - l. Fastidio
 - m. 11. Alegría
 - n. Silencio
 - o. Asco

4. Elabore dos oraciones interjectivas (por cada caso) sólo con:
 - a. Verbos
 - b. Sustantivos
 - c. Adverbios
 - d. Adjetivos
5. Utilizando diferentes interjecciones, escriba ocho oraciones con interjecciones propias.
6. Piense en otro tipo de interjecciones impropias y onomatopéyicas que no sean las del texto, y escriba al menos tres por cada caso.
7. Exprese la diferencia entre interjecciones propias e impropias.
8. Escriba cinco oraciones por cada caso de interjecciones apelativas y sintomáticas.
9. Según los oficios que la interjección desempeña, escriba dos oraciones en la que la interjección:

Aparezca como enunciado completo, con total autonomía.

- a. Pueda agregársele otro enunciado, pero con función independiente.
 - b. Preceda a un sustantivo en función apelativa.
 - c. Reciba un término adyacente y juntos constituyan una unidad exclamativa.
10. Lea una obra literaria de su predilección y extraiga las interjecciones (al menos diez) que encuentre en ella, y clasifíquelas en sus diferentes clases y oficios.

UNIDAD: 15

LA PREPOSICIÓN

15.1. La preposición y sus clases

15.1.1. La preposición

La preposición es una palabra invariable que subordina elementos o que denota la relación que existe entre dos palabras de la misma o diversa naturaleza. Por ejemplo:

Árbol *sin* hojas.

Silla *de* tres patas.

Las palabras **sin** y **de** han relacionado a las palabras árbol y hojas y sillas y tres patas señalando una subordinación (dependencia) de los segundos términos a los primeros. Aquí, las preposiciones **sin** y **de** han servido para subordinar elementos de la misma naturaleza, es decir, sustantivos (árbol, hojas, silla, patas). Pero pueden subordinarse elementos de diversa naturaleza:

Un verbo con un sustantivo: Corrimos *al* patio.

Un adjetivo con un sustantivo: Inútil *para* el trabajo.

La palabra que sigue a la preposición se llama término y forma junto con la preposición, los complementos, por cuanto enlazan un elemento sintáctico cualquiera con un complemento sustantivo.

Las preposiciones son unidades átonas, es decir, carecen de acento ortográfico propio “*y forman con la palabra a la que preceden una sola unidad fónica*”. Si decimos:

Qué Dios te dé más sabiduría,

es evidente que la palabra dé, tildada, no está actuando como preposición sino como verbo.

Las preposiciones no tienen uso independiente; por sí solas no cumplen ninguna función especial dentro del enunciado. A decir de Emilio Alarcos Llorach, sólo sirven como índice del papel que desempeña el segmento en que están integradas. Se trata, por lo tanto, de unidades carentes de autonomía, su significado les viene dado del contexto según vayan unidas a otras palabras, normalmente antepuestas al vocablo al que acompañan. Las palabras así unidas se llaman régimen, el cual contiene dos partes: el primero se denomina **antecedente** y el segundo **consecuente** o término de la preposición. En el ejemplo:

Laguna *de* los Compadres,

laguna es el antecedente. Los Compadres es el consecuente o término de la preposición. De los Compadres es el complemento.

15.1.2. Clases de preposiciones

Por su forma, las preposiciones pueden clasificarse en:

- a. **Preposiciones simples o separables**, constituidas por una sola palabra:

a, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, sin, sobre, tras.

- b. **Preposiciones componentes**, son aquellas que se unen a otra palabra:

acoger, **antediluviano**, antesala, **anteayer**, **condiscípulo**, **contra**maestre, **antepierna**, **parachoque**, **porque**, **salvo**conducto, **sobre**precio, **tras**atlántico, **tras**apapelar.

- c. **Preposiciones agrupadas**. Se trata de preposiciones acumuladas que, combinadas, sirven para matizar el significado del vocablo consecuente:

De por: Te amaré *de por* vida.

De entre: Fue seleccionado *de entre* los más listos.

Por de:	Te advierto <i>por de</i> pronto de olvides.
Para con:	Es muy amigable <i>para con</i> todos.
De a:	Estoy <i>de a</i> buenas
Por entre:	Salió corriendo <i>por entre</i> los matorrales.

- d. **Partículas prepositivas**, en su mayoría procedentes del latín, las cuales nunca se usan solas, hoy más bien se emplean como prefijos:

ab, ad, des, di, dis, ex, extra, in, per, pro:

absuelto, adjunto, dilapidar, discontinuo, exalumno, extrac1ase, inculto, pertrechos, pronombre.

- e. **Locuciones prepositivas.** “*La formación de locuciones prepositivas se produce a menudo añadiendo una de las preposiciones más usuales a sustantivos ya precedidos de preposición que forman un conjunto altamente gramaticalizado por el uso (...). Otras veces se añaden a adjetivos*” (Antonio Quilis y otros, p. 321). Y muchas otras están formadas por un adverbio. Observemos algunos ejemplos:

Con arreglo a. Al lado de.

De conformidad con.

De acuerdo con.

En virtud de.

En cuanto a.

Alrededor de.

Debido a.

Referente a.

Conforme a.

Antes de.

Después de.

Encima de.

Debajo de.

Detrás de.

Dentro de.

Fuera de.

Delante de.

Además de.
 Más allá de, etc., etc.

15.2. Significación y ejemplificación de las preposiciones

Existen **preposiciones vacías** como: a, de, en, con, por; llamadas así por cuanto se reducen a simples marcas de enlace; pues, se consideran vacías de contenido, no aportan ningún significado; lo que hacen es dar forma a una construcción.

Existen otros tipos de preposiciones llamadas llenas por cuanto aportan algún significado, es decir, significan algo por sí mismas en relación a aspectos de tiempo, lugar, causa, finalidad, instrumento, modo o cualquier otra circunstancia que expresen de conformidad con las palabras y el contexto con el que se relacionan.

“Por consiguiente, el valor léxico de cada preposición sólo se pone de manifiesto y sirve a la información cuando forma parte de un segmento que funcione como adyacente circunstancial (o adyacente oracional). En estas ocasiones es donde las preposiciones se oponen entre sí para denotar sentidos diferentes” (Emilio Alarcos Llorach, p.221), tal como a continuación señalamos el significado de cada preposición:

1. Preposición **a**:
 - a. Complemento directo de persona: **Amo a Soledad.**
 - b. Complemento indirecto: **Pablo les regaló caramelos a mis hijos.**
 - c. Complemento con infinitivo: **los invito a correr.**
 - d. Dirección: **Voy a mi oficina.**
 - e. Lugar: **Viajo a Madrid.**
 - f. Tiempo: **Nos vemos a las diez.**
 - g. Modo: **Camina a pie.**

- h. Instrumento: **Escribo a máquina.**
 - i. Término: **Respeto a los santos.**
 - j. Semejanza: **Habla cantando a lo morlaco.**
 - k. Finalidad: **Proclive a la derrota.**
2. Preposición **ante**:
- Denota que algo o alguien está delante o en presencia de:
- Estoy ante ti.**
Llegaré ante el procurador.
3. Preposición **bajo**:
- a. Sujeción o dependencia: **Se encuentra bajo su responsabilidad.**
 - b. Situación inferior: **Bajo tus pies.**
4. Preposición **con**:
- a. Indica concurrencia, compañía o coincidencia:

Vine con mis padres.
Está con sus amigas.
Estudia con entusiasmo.
 - b. Modo de ejecutar una acción: **Trabaja con empeño.**
 - c. Instrumento o medio material: **Pinta con brocha.**
 - d. Tiempo: **No puedes bañarte con este frío.**
 - e. Concesión: **Creo que con ser tan especial.**

5. Preposición **contra**:

- a. Adversativa: **Declaró *contra su familia*.**
- b. Oposición: **Lo arrimó *contra la pared*.**
- c. Contrariedad: **Me iré *contra todo lo que se oponga*.**

6. Preposición **de**:

- a. Tiempo: Dormía *de día*.
- b. Modo: Nadó *de espaldas*.
- c. Alejamiento, separación: Se fue *de vacaciones*.
- d. Origen, procedencia: Viene *de Europa*.
- e. Material de hechura: Busto *de cemento*.
- f. Instrumento: De mi puño y letra.
Vaso *de agua* (se atribuye la materia al objeto que la contiene).
- g. Especificación: Vino *de papaya*.
- h. Posesión y pertenencia: El auto *del rector*.
- i. Ante infinitivos: Un caso digno *de averiguar*.
- j. Cualidad: Alma *de Ángel*.
- k. Profesión u oficio: Trabaja *de asesor*.
- l. Cantidad indeterminada: Le dieron *de patadas*.
- m. Partición: Saboreen *todos de él*.
- n. Comparaciones de cantidad: Llegó con menos *de lo previsto*.
Son más *de seis*.

- o. Causa: Se fue *de puro miedo*.
- p. Agente de pasiva: *Respetado* de todos.
- q. Aposición: Parroquia *de El Cisne*.
La ciudadela *de la Argelia*.
- r. Matiz despectivo o de compasión: El bobo *de Nelson*.
El bueno *de Carlos*.
Pobre *de ti*.
- s. Condición ante un infinitivo: *De haber sido así*, no venía.
- t. Simulación: Hacer *de* idiota. Aquí, haciendo *de* tonto.

7. **Preposición desde:**

- a. Principio de tiempo: *Desde* hoy.
- b. Principio de lugar: *Desde* la escuela.

8. **Preposición en:**

- a. Tiempo durante el cual ocurre la acción: Nací *en* 1959.
Llegaron *en* verano.
- b. Lugar: Trabaja *en* Quito.
- c. Modo: La amo *en secreto*. Todo está *en orden*.
- d. Medio o instrumento: El discurso será *en inglés*. Viajará *en avión*.
- e. Causa: Lo descubrí *en el acto*. Se le notaba el disgusto *en la cara*.

- f. Sentido de término en frases hechas: De tumbo *en tumbo*.
De mal *en peor*. Estar *en gracia*.
- g. Aspecto, limitación: Experto *en ortografía*. Te gana *en natación*.
- h. Seguido de un gerundio: tiempo a partir del cual se realiza inmediatamente la acción (Manuel Seco, p. 170):

En arreglando este asunto te veo luego.
- i. Equivale a sobre o encima de: Se sentó *en la mesa*. Se paró *en la cama*.

9. **Preposición entre:**

- a. Situación o estado: Entre dos criterios. Entre mujeres.
- b. Lugar: Queda entre la Colón y la Nueve de Octubre.
- c. Cooperación: *Entre bomberos* no se pisan la manguera. *Entre todos* lo acorralaron.
- d. Intervalo de un momento a otro: Tiene *entre diez y once años*. *Entre las doce y la una* de la tarde.
- e. Comparación: *Entre tú y yo* no nos queda nada. No hubo acuerdo *entre las partes*.

10. **Preposición para:**

- a. Señala destino: Los aplausos son *para quienes se lo merecen*.
- b. Finalidad: Estoy *para servirte*.
- c. Capacidad o aptitud: Es muy bueno *para cantar*.
- d. Tiempo en que sucederá: Te lo enviaré *para Semana Santa*. Debes prepararte *para la tarde*.
- e. Contraposición, comparación o relación: *Para la envidia* que te tengo. Si no es *para ella* que no sea para nadie.

11. **Preposición durante:**

Tiempo específico limitado:

Durante todo el día no ha hecho más que molestar.

12. **Preposición hacia:**

Lugar aproximado o de suceso:

Nos trasladamos *hacia* el poniente.

Hacia el malecón.

13. **Preposición hasta:**

a. Término de lugar: Corrió *hasta la Tebaida*.

b. Término de acción: Estudia *hasta agotarse*.

c. Término de tiempo: Recibo clases *hasta las nueve de la noche*.

d. Término de número: Hasta diez personas puedo llevar.

14. **Preposición por:**

a. Lugar aproximado: Pasé *por el hospital*

b. Origen o motivo de una acción (agente de voz pasiva):

Fue aclamado *por el pueblo*.

Serás amonestado *por tu jefe*.

c. Causa, finalidad, objetivo:

Cerraron la carretera *por el paro*. Preguntaron *por su hermano*.

d. Instrumento o medio:

Lo amenazó *por teléfono*.

Lo denunciará *por la prensa*.

- e. Modo: Lo acusaron *por tonto*.
Ni *por las buenas* entiende.
- f. Equivalencia o sustitución: Hazlo *por mí*
- g. Tiempo: *Por ahora* no se puede hacer nada.
Que sea sólo *por unos días*.
- h. Acción futura, seguida de infinitivo:
Está *por llover*. Encargos *por cumplir*.
- i. Concesión (seguida de adjetivo o adverbio cuantitativos y la conjunción *que*) (Manuel Seco, p. 294):
Por más que trabaje.
Por malas que sean tus intenciones.

15. **Preposición sin:**

- a. Privación de algo: Trabajan *sin descanso*. Estoy *sin desayunar*.
- b. Sin embargo (locución adverbial no conjuntiva):
Serás aceptado, *sin embargo* esperémoslo al director.
- c. Sin fin (locución adjetiva): Un alambre *sin fin*.
Sufrimientos *sin fin*.

16. **Preposición tras:**

- a. Lugar: Está *tras el armario*.
- b. Orden: Me voy *tras ella*.
- c. Alterna con la locución prepositiva *tras de*:
Tras de aquella montaña. Estaremos *tras de ti*.
- d. Equivale a después de: *Tras el cambio* viene el desarrollo.

15.3. Particularidades en ciertas construcciones

- a. Existen algunas preposiciones llamadas imperfectas, tales como: *excepto*, *salvo*, *durante*, *mediante*, *obstante*, *según*, *allende*, *aquende*, *vía*, *pro*, *so*.

1. **Preposición *excepto*:**

Esta preposición significa excluir algo, y tiene la particularidad de que cuando precede a los pronombres de primera y segunda personas del singular no pueden tomar las formas *mí*, *ti*, sino *yo*, *tú*:

Caminaron bastante, *excepto yo*.

2. **Preposición *salvo*:**

Esta preposición no es un adverbio como muchos creen. Significa *excepto*:

No se admite a nadie, *salvo a ti*.

Salvo los dos, los demás se van.

3. **Preposición *durante*:**

Tampoco se trata de un adverbio sino de una preposición que denota tiempo:

Te he esperado *durante todo el día*.

***Durante semanas* no ha dejado de llover.**

4. **Preposición *mediante*:**

Equivale a “*por medio de*”:

Lo recibieron mediante acuerdo mutuo entre las partes.

5. Preposición **obstante**:

No obstante: locución prepositiva, de uso literario, principalmente, que significa a pesar de:

El criterio es acertado *no obstante* tu opinión.

Como locución adverbial equivale a “sin embargo” y se aísla gráficamente del resto de la oración:

La amonestación fue dura, *no obstante*, valió la pena.

6. Preposición **según**:

Como preposición exige las formas yo, tú, y no mí, ti, cuando precede a los pronombres de primera y segunda personas del singular. Significa conformidad de una cosa con otra:

***Según tú* no sirvo para nada.**

Actúo *según* la ley.

Como adverbio expresa dependencia:

Me iré *según*

Puede ser también adverbio relativo de modo:

Hablaré *según* lo determine mi conciencia.

Como locución adverbial relativa de tiempo, cuando equivale “*a medida que*”:

***Según que* envejece este hombre, se enflaquece más.**

Otras locuciones adverbiales se establecen con las formas: según que, según y como, según y conforme.

7. **Preposición allende:**

El uso de esta preposición es poco frecuente y significa “*la parte de allá*”:

Allende el Chimborazo.

Como locución prepositiva “*allende de*” significa “*además de*”:

Allende de lo anotado.

8. **Preposición aquende:**

También de uso poco frecuente, significa “*a este lado de*”:

Aquende el puente.

9. **Preposición vía:**

El nombre vía se ha vuelto común cuando se lo utiliza como preposición en el estilo administrativo de las comunicaciones, equivalente “*a por*” o “*pasado por*”:

Con destino a Gualaquiza vía Zamora.

Como locución prepositiva se emplea **en vías de** que significa “*en camino de*”. Por vía de que significa “*A manera de*”:

El caso está en vías de solución.

Por vías de resolución todo quedará en orden.

10. **Preposición pro:**

Significa “*en favor de*” y sólo se emplea ante nombres sin artículo y como un cultismo de uso limitado:

Se nombró una directiva *pro* defensa de los derechos de la juventud.

Como locución prepositiva, *en pro de* significa “*en favor de*”:

Intervino *en pro de* una adecuada distribución.

11. Preposición *so*:

Es una preposición sólo de uso literario, la cual equivale a “*bajo*” y se emplea por lo regular con los nombres *capa*, *color*, *pena* o *pretexto*:

So pretexto de leer, no hace nada en la casa.

Antonio Quilis y otros aconsejan no confundirla con la exclamación ¡*so* tonto!, pues no tiene nada que ver, dado que este **so** es una forma procedente de una evolución especial de la palabra *señor* (p. 319).

b. De las preposiciones señaladas en 15.2. existen también algunas particularidades que queremos señalar:

1. Preposición *a*:

Aunque se trata de un galicismo sintáctico, es muy frecuente el empleo de un nombre + *a* + infinitivo:

Convenios *a* firmar.

Pruebas *a* co”egir.

Tarea *a* realizar.

Manuel Seco sostiene que la enorme difusión de esta fórmula se debe a la creciente influencia del inglés, idioma en el cual existe una construcción idéntica y, sobre todo, por la brevedad para elaborar la construcción, frente a la relativa pesadez, en ocasiones, de sus equivalentes castizas (Esta es la tarea que hay que realizar, o que ha de realizarse; hay una tarea que realizar) (p. 5).

El mismo Seco afirma que “*es probable que no tarde en ser acogida esta fórmula por todos, no solo como consecuencia de su creciente auge, sino de la relativa necesidad que nuestra lengua siente de tal construcción. (...). Hay que evitar que la frase con *a* llegue a eliminar a las otras, más expresivas. Lo*

recomendable es utilizar los giros españoles siempre que sea posible, sin rechazar el extraño cuando la comodidad y la rapidez lo pidan y el buen gusto no se resienta por ello” (pp. 5-6).

Otro caso es el de nombre + a + otro nombre para, con la preposición a, indicar instrumento o medio.

Olla *a* presión.

Cocina *a* gas.

Cocina *a* leña.

Lo normal en nuestra lengua es que, por tratarse de un nombre complemento que precede a otro nombre, debe emplearse en vez de la preposición a, la preposición de:

Olla *de* presión.

Cocina *de* gas.

Cocina *de* leña.

Cuando se trata del sentido de dirección hacia una compañía, tras ciertos verbos, empléese **a** y no **con** como comúnmente se dice:

No me has presentado *con* la dama.

No me has presentado *a* la dama.

Recomiéndame *con* tu papá.

Recomiéndame *a* tu papá.

Asimismo, empléese **a** y no **hacia**:

Me dirijo hacia usted, en vez de me dirijo a usted.

2. Preposición **con**:

Cuando se emplea la preposición con, seguida del relativo que, debe escribirse en dos palabras, puesto que equivale a decir “*con lo cual*”, “*con la cual*”, según sean los casos:

Este es todo el dinero *con que* cuento.

La suma de la preposición **con** y el interrogativo **qué** se escriben separados:

¿Con qué criterios me sales hoy?

Con y **que** unidos (conque) forman una **conjunción**, la cual anuncia una consecuencia natural de lo que acaba de decirse:

Está durmiendo, *conque* hagan silencio.

3. Preposición **contra**:

Empléese **contra** y no **en**, **a** o **para** en los siguientes casos:

Lo arrimó *contra* (y no en) la pared.

Lo atrajo *contra* (y no en o a) su pecho.

Recordemos que **contra** denota oposición o contrariedad, en sentido recto o figurado.

4. Preposición **de**:

Es normal atribuir, por tropo, la materia contenida al objeto que la contiene:

En vez de:

Un vaso con agua, decimos un vaso de agua; un plato de sopa; una botella de cola, etc.

Actualmente hay una tendencia indebida para emplear preposición donde no se debe:

No le importa (de) *que* hable.

Te prohíbo (de) *que* te expreses así.

Pienso (de) *que* el paseo debe hacérselo.

Renuncié de la empresa (en vez de renuncié a la empresa).

También hay omisiones indebidas cuando el complemento está constituido por una preposición que se inicia por **que**:

Me apena que sea así (en vez de **me apena de que sea así**).

Estaba seguro que vendría (en vez de **estaba seguro de que vendría**).

Se usa, asimismo, indebidamente otras proposiciones:

Reniego a la hipocresía (en vez de **reniego de la hipocresía**).

Solicito a usted (en vez de **solicito de usted**).

El acto consta en cuatro partes (en vez de **el acto consta de cuatro partes**).

Figura en porcelana (en vez de **figura de porcelana**).

Escriba la preposición **de** cuando vaya con **deber + infinitivo** siempre y cuando signifique probabilidad

El libro *debe de estar* en la imprenta.

Pero si con esta misma fórmula queremos expresar obligación, evite la preposición **de**:

El libro *debe estar* en la imprenta.

5. Preposición **en**:

Mientras en España se prefiere por:

Por la mañana.

Por la tarde.

Por la noche.

En América se prefiere en:

En la mañana.

En la tarde.

En la noche.

En cambio, no está bien decir, por ejemplo:

En diez minutos (influencia del inglés).

Es preferible:

Dentro de diez minutos.

Como dice Seco, **en** significaría ‘durante’; dentro es ‘al cabo de’ (p.170).

No hay necesidad de suprimir la preposición **en** delante de ciertas palabras como: ocasión, momento, instante, punto, circunstancia, cuando éstas tienen el significado de **vez**. Ejemplos:

Esa ocasión.	En esa ocasión.
Ese momento.	En ese momento.
Este instante.	En este instante.
Ese punto.	En ese punto.
Esa circunstancia	En esa circunstancia.

6. Preposición **entre**:

Cuando la preposición **entre** precede a dos sustantivos unidos por **y**, se prefiere la forma **mi** o **ti**. Cuando el primer elemento de esos sustantivos es un pronombre personal de primera o segunda personas del singular, pero siempre y cuando el otro elemento sea un nombre:

Entre ti y el niño nada nos une.

Entre mí y la naturaleza hay una gran barrera.

Pero si el otro elemento es un pronombre, toma la forma **yo** o **tú**:

Entre tú y él algo pasa.

Entre los demás y yo.

En construcciones relativas **entre** funciona como adverbio:

Entre más te espero menos te importa.

Entre más bruto más cemento eres.

Entre que es una locución conjuntiva muy popular que equivale a mientras:

Entre que te espero, me fumaré un cigarrillo.

Entre que estoy triste, escucharé música.

Entre es prefijo que denota cualidad o acción no perfecta, situación intermedia:

Entreacto, entreabrir, entremeter, entrevista, etc.

- c. **La contracción.** Las únicas contracciones en castellano son **al** y **del** y se llaman así porque las preposiciones **a** y **de** se contraen. Así:

a+el=**al**

de + el = **del**

Por ejemplo, no está bien decir:

Juanito va a el colegio, sino, Juanito va *al* colegio.

Juanito viene de el colegio, sino, Juanito viene *del* colegio.

Otros ejemplos:

Me voy *al* cuartel.

Desde lo alto *del* monte te observo.

Estoy *al* frente de este batallón.

***Del* criterio de este señor depende todo.**

Funcionamiento de las preposiciones

Como indica su prefijo: pre (posición), la preposición precede obligatoriamente al término. Emilio Alarcos sostiene de que “*todas las preposiciones confieren (o confirman) el papel de adyacente al segmento que encabezan, ya sea respecto del núcleo verbal en la oración, ya respecto del sustantivo nuclear (o unidad equivalente) en el grupo nominal*” (p.219).

La preposición **tras** cuando lleva dos términos en serie, aparece entre ambos:

Uno tras otro se iban ocultando.

Arriba, abajo son preposiciones de origen adverbial que pueden posponerse al término:

Te la pasas calle arriba, calle abajo.

Lo vi dirigirse camino arriba.

Se fue hondonada abajo.

Asimismo, hay casos de preposiciones cuyo valor léxico es pertinente dentro del grupo nominal que enlazan; pero otras preposiciones constituyen un simple índice de dependencia sin que sean oportunos sus valores léxicos, tal es el caso de la preposición **de** que enlaza un adyacente con el sustantivo nuclear de un grupo nominal para referirse a relaciones reales de muy diversa índole. Así, puede señalar: cualidad, contenido, asunto o materia, pertenencia, procedencia, uso, modo, etc., etc., tal como señaláramos en su oportunidad al hablar de la preposición **de**. Lo mismo que sucede con la preposición **a** en la función de objeto directo o indirecto.

En conclusión:

*“La preposición puede introducir como término a todas las categorías gramaticales excepto el verbo en forma personal (las formas no personales del verbo pueden llevar preposición antepuesta: el infinitivo la mayoría de ellos, el gerundio sólo **en** y el participio todas las puede llevar un adjetivo).*

*“Recordemos que las funciones que marca la preposición en la oración son todos los complementos verbales, excepto el complemento directo, que no lleva más que **a** dentro de los de persona; dentro del sintagma introduce los complementos adyacentes de todo tipo de sintagmas, tengan como núcleo un nombre o un adjetivo o un adverbio” (Antonio Quilis y otros, p. 322).*

EJERCICIOS

1. Lea la página de un libro cualquiera, preferentemente de literatura y extraiga las oraciones que haya según lleven preposiciones:
 - a. Simples o separables.
 - b. Componentes.
 - c. Agrupadas.
 - d. Con partículas prepositivas.
 - e. Locuciones prepositivas.
2. Establezca la diferencia entre preposiciones vacías y llenas.
3. Escriba una oración por cada caso de las dieciséis preposiciones propuestas en el numeral 15.2. Así, por ejemplo, con la preposición *a*, once oraciones; con la preposición *ante*, dos; con la preposición *bajo*, dos; y así sucesivamente, dependiendo de cuantos casos haya en cada preposición.
4. Escriba dos oraciones por cada caso de las once preposiciones imperfectas descritas en el numeral 15.3.
5. Describa las particularidades que presentan las preposiciones: *a*, *con*, *de*, *en*, *entre*, *para*, *hasta*, *por*, y escriba ejemplos al respecto.
6. ¿En qué consiste el funcionamiento de las preposiciones?

UNIDAD: 16

LA CONJUNCIÓN

La palabra conjunción viene del latín, *conjungere*, que significa unir, enlazar. En este sentido, la conjunción es una unidad lingüística invariable que sirve para unir elementos sintácticamente iguales o equivalentes, sin establecer relación o dependencia de uno con otro elemento. Tal es el caso de la preposición que une pero poniendo relación de dependencia entre uno y otro elemento, o, como el caso del mismo adverbio que a veces une dos frases, asimismo, estableciendo dependencia de uno con otro elemento. La conjunción sencillamente une, no establece ninguna dependencia. Observemos algunos ejemplos:

Pedro y Evaristo. (La conjunción *y* ha unido dos sustantivos).

Juega pero estudia (dos verbos).

Carretera larga y ancha. (dos adjetivos: larga y ancha).

No es débil ni apático. (dos adjetivos: débil, apático).

Los soldados avanzan pero los indios los detienen. (Unión de dos construcciones: los soldados avanzan / Los indios los detienen).

Como vemos, la conjunción al unir elementos, palabras, cláusulas u oraciones, no ejerce ninguna influencia sobre ellos, sólo se limita a coordinar elementos.

16.1. Conjunciones coordinantes

Se denominan así por la forma como vinculan o enlazan dos términos cuya función es idéntica, tal es el caso de las conjunciones copulativas, disyuntivas, adversativas, consecutivas o ilativas y comparativas.

16.1.1. Conjunciones copulativas

Expresan unión de dos elementos semejantes sin ningún otro tipo de precisión: **y, e, ni, que.**

Trabaja y estudia.

Sonido e imagen.

No es vago *ni* dejado.

Llora *que* llora.

16.1.2. *Conjunciones disyuntivas*

Enlazan elementos que se excluyen uno a otro. En este caso la **o** y la **u** confieren un valor de alternativa entre los elementos que enlazan. Estas conjunciones, tal como podemos apreciar en los ejemplos que siguen, indican opción entre varias posibilidades que el hablante tendrá que elegir:

¿Te vas *o* te quedas?

Creo que los muertos son siete *u* ocho.

***O* escoges un libro *o* te vas a trabajar.**

La **o** puede ir reforzada con otros elementos como: bien, ya, ora:

***O* bien me acompañas *o* bien te vas.**

El asunto no resultó *o* ya porque no estuviese *o* porque nadie quiso comprometerse.

***Ora* trabaja, *ora* estudia.**

16.1.3. *Conjunciones adversativas*

Por lo regular expresan limitaciones o contradicción entre dos elementos. Las conjunciones adversativas más empleadas son **pero** y **sino**:

Es bella *pero* mala.

No está llorando *sino* riéndose. (La conjunción *sino* exige que el elemento precedente lleve una negación).

Otras conjunciones adversativas son: **mas** (sin tilde), la cual casi ha sido definitivamente reemplazada por **pero**:

Era un día de sol, *mas* no me sentía bien.

Empero es una conjunción arcaica que realmente se la emplea en el lenguaje escrito:

El caso es grave, *empero* hay esperanzas.

Aunque es conjunción adversativa restrictiva que, de alguna manera, equivale a pero. Para no confundirnos con la conjunción **aunque concesiva**, la adversativa se distingue por la pausa que le precede:

Es preciso que todos hablen, *aunque* corren el riesgo de no ser tomados en cuenta.

16.1.4. *Conjunciones consecutivas o ilativas*

Son aquellas que enlazan elementos que tienen relación de consecuencia: pues, luego, conque. Ejemplos:

Pues piensa, o lo lamentarás.

Recibe los paquetes *luego* te explico lo que contienen.

Conque cumplamos con nuestra tarea, no habrá problema.

Te he sugerido algunas ideas, *conque* decídete.

16.1.5. *Conjunción comparativa*

Sirve para comparar un elemento con otro: **como**:

Era su boca *como* un caramelo.

Estás *como* una lechuga.

16.2. *Conjunciones subordinantes y/o transpositivas*

Hay conjunciones que se emplean para señalar una relación de dependencia entre dos términos; o, más concretamente, se trata de “*transpositores, o elementos que habilitan a determinada unidad para funciones distintas de las propias de su categoría. En este sentido se asemejan a las preposiciones, por cuanto estas señalan*

también la función del elemento que encabezan” (Emilio Alarcos Llorach, pp. 227-228).

Esta clase de conjunciones, por lo tanto, al insertarse en un enunciado cualquiera, *“transponen funcionalmente a una unidad de rango inferior que cumple alguna de las funciones propias del sustantivo, del adjetivo o del adverbio, esto es, la de ser adyacentes subordinados a un núcleo verbal o, en su caso, sustantivo”* (Emilio Alarcos Llorach, p. 227).

Las conjunciones subordinadas y/o transpositivas más conocidas son las causales, condicionales, finales y concesivas.

16.2.1. *Conjunciones causales*

Pueden destacarse las siguientes: **que, como, porque**:

Ten cuidado *que* días peores vendrán.

***Como* no te vi me fui enseguida.**

Crucemos hoy *porque* no habrá como hacerlo después.

Me voy *porque* quiero no *porque* tú me mandes.

16.2.2. *Conjunciones condicionales*

Las más usuales son: **si, como**:

Te llevo *si* te portas bien.

***Como* no me lleses, ya sabes lo que te espera.**

16.2.3. *Conjunciones finales*

Tenemos: **como, porque**:

Le dará dinero y trabajo *como* a su más allegado pariente.

Salió corriendo *porque* no quiso que lo vean.

16.2.4. *Conjunciones concesivas*

A este grupo pertenecen: **así, aunque, cuando**:

Jamás mentiría *así* me maten.

***Aunque* es joven tiene mucha iniciativa.**

***Cuando* hayas triunfado regocíjate en el Señor.**

16.3. Locuciones conjuntivas

Existen ciertos grupos de palabras que por su significación funcionan como conjunciones; es decir, se trata de sintagmas que en una sola unidad funcional cumplen el oficio de conjunciones, pudiendo ser: disyuntivas, adversativas, ilativas, causales, condicionales, finales, comparativas, continuativas y/o concesivas.

16.3.1. *Locuciones disyuntivas*:

Ya sea... ya sea.

***Ya sea* que aprobemos, *ya sea* que reprobemos, festejaremos.**

***Ya sea* de día *ya sea* de noche, no importa.**

16.3.2. *Locuciones adverbiales*:

Antes bien, con todo, no obstante, a pesar de, bien que.

No creo lo que dices, *antes bien* se ve mucho mejor.

No puedo ir, *con todo*, haré todo lo posible.

Te admiro, *no obstante*, tengo mis reparos.

***A pesar de* todo, te esperaré.**

***Bien que* te desesperas.**

16.3.3. *Locuciones ilativas o consecutivas*:

Por consiguiente, por lo tanto, por ende.

Te quedas aquí, *por consiguiente* no hablarás.

El asunto es grave, *por lo tanto*, prepárense para lo peor. Me iré rápido, *por ende* apresúrate.

16.3.4. Locuciones causales:

Pues que, puesto que, dado que, a causa de que.

Andando, andando, *pues que*, te esperan en casa.

***Puesto que* se canceló el viaje, nos regresamos.**

***Dado que* lloverá, llevaré el paraguas.**

***A causa de que* nosotros nos demoraremos, mejor váyanse ustedes.**

16.3.5. Locuciones condicionales:

Con tal que, dado que, ya que.

***Con tal que* me lleves, no respondo por los demás.**

***Dado que* me condicionas, tendré que obedecerte.**

***Ya que* estamos aquí, aprovechemos para visitarla a mi abuelita.**

16.3.6. Locuciones finales:

Para que, a fin de que.

Lo expuso *para que* todos lo vean.

Nos amonestó *a fin de que* nos enmendemos.

16.3.7. Locuciones comparativas:

Así como, al modo que, de manera que.

La mayoría de los alumnos, *así como* algunos padres de familia, estuvieron en el rectorado.

***Pórtate al modo que* si estuvieras demente.**

***¿De manera que* esas tenemos?**

16.3.8. Locuciones continuativas:

Así que.

Nos vamos, *así que* apresúrate.

16.3.9. Locuciones concesivas:

Dado que, puesto que.

Nos iremos *dado que* no nos toman en cuenta.

Llévame, *puesto que* me iré pronto.

16.4. Conjunción y adverbio

Existen ciertas conjunciones que, dependiendo del contexto, mantienen ciertos rasgos funcionales de adverbio. Algunos casos de ello son: **pues, como, así, cuando.**

- a. **Pues.** Como conjunción consecutiva es siempre palabra átona, en tanto que como adverbio es palabra tónica. Como adverbio suele aislarse del resto de la frase a través de una breve pausa, que gráficamente se representa por comas. En la frase el adverbio **pues** va intercalado o al final de ella, pero nunca al inicio de la proposición porque pasaría a ser conjunción. Observemos como funciona como adverbio:

Me exalté, *pues*, en ese momento.

Trabaja, *pues*.

Te fuiste adrede; enfrenta, *pues*, el problema.

- b. **Como.** Como conjunción tiene algunas funciones; puede ser causal (ver 16.2.1.), condicional (ver 16.2.2.), final (16.2.3.); como adverbio cumple las funciones de:

1. **Adverbio relativo de modo:**

Se ha desenvuelto *como* es debido.

La manera como responde es auténtica.

2. **Adverbio relativo de tiempo:**

**Así como te espero debes tenerme paciencia.
Tan pronto como vino se fue.**

3. **Adverbio de modo o de cantidad que denota semejanza o aprobación:**

**El rector habló como en contra de nuestra propuesta
Como a medio camino queda la estancia.**

4. **Preposición adverbial comparativa:**

**Esta dama es tan elegante como guapa.
Este caso es absurdo como inútil es defenderlo.**

5. **Adverbio interrogativo de modo:**

**¿Cómo te has portado hoy?
No sé cómo estás aquí.**

6. **Expresión adverbial que significa “si”, “claro”:**

**¿Me esperas por favor? ¡Cómo no!
Apresúrate que nos atrasamos; ¡Cómo no!, hay vamos**

c. **Así.** Como conjunción es concesiva (ver 16.2.4.) y locución continuativa (ver 16.3.8.). Como adverbio puede ser:1. **Adverbio de modo:**

**Se trabajó *así* como me dijiste.
Como estas *así* de grandote, no te reconocí.**

2. **Adverbio con sentido consecutivo:**

**No lo has visto; *así* quedó de guapa.
¡Imagínate!, *así* está de gorda.**

3. Como adjetivo calificativo:

Con alumnas *así* no se puede trabajar.
Con maestros *así* para qué libros.

4. **Así como**, como expresión de adición:

Todos los de aquí, *así como* los de allá...
Estos muchachos, *así como* ustedes, son los favoritos.

5. **Así que**, con valor temporal:

Estamos tranquilos aquí, *así que* váyanse.
No habrá nada, *así que* tranquilízate.

6. **Así pues**, significa por consiguiente:

El maestro estuvo firme; *así pues*, nadie protestó.
El arquitecto no llegará; *así pues*, pueden irse.

7. **Así mismo**, cuando equivale a “del mismo modo”:

***Así mismo* como ayer, se explicará caso por caso.**
Te amaré *así mismo*.

8. **Asimismo**, cuando equivale a “*también*”:

***Asimismo* estará la representación del Azuay.**
Queremos *asimismo* que nos respeten a todos.

- d. **Cuando**. Es una conjunción concesiva (ver 16.2.4.). Como adverbio puede ser:

1. Adverbio relativo de tiempo:

Los disparos se dieron *cuando* intentaron huir.
La atmósfera se puso tensa *cuando* llegó el alcalde.

2. **Cuando quiera**, locución adverbial:

Me iré cuando quiera.
Actuaré cuando quiera hacerlo.

3. **Cuando menos**, equivalente a “*por lo menos*”:

Cuando menos espérame.
Estuvo aquí cuando menos una hora.

4. **Cuando más**, equivalente a “*a lo sumo*”:

Cuando más serán tres los invitados.
Uno o dos días cuando más te puedo esperar.

5. **Cuándo**, adverbio interrogativo:

¿Cuándo quieres que vaya?
Dime cuándo sucedió aquello.

6. Preposición que indica tiempo, equivalente a “*durante*”:

Estuve en el servicio militar cuando la guerra del Cenepa.
¿Me esperaste todo el día y cuando la noche?

EJERCICIOS

1. ¿En qué se diferencia la conjunción de la preposición?
2. ¿Cuál es la diferencia entre conjunciones coordinantes y conjunciones subordinantes?
3. Escriba dos oraciones por cada uno de los casos de conjunciones coordinadas:
 - a. Copulativas
 - b. Disyuntivas
 - c. Adversativas
 - d. Consecutivas o ilativas

4. Escriba dos oraciones por cada uno de los casos de conjunciones subordinadas:
 - a. Causales
 - b. Condicionales
 - c. Finales
 - d. Concesivas
5. Escriba dos oraciones por cada una de las locuciones conjuntivas:
 - a. Disyuntivas
 - b. Adversativas
 - c. Ilativas o consecutivas
 - d. Causales
 - e. Condicionales
 - f. Finales
 - g. Comparativas
 - h. Continuativas
 - i. Concesivas
6. Escriba cuatro oraciones con el adverbio *pues*.
7. Escriba una oración por cada uno de los seis casos del adverbio *como*.
8. Escriba una oración por cada uno de los ocho casos del adverbio *así*.
9. Escriba una oración por cada uno de los seis casos del adverbio *cuando*.
10. Remítase a la Biblia, al Evangelio de San Mateo, capítulo 5, versículos del 1 al 16 y extraiga todas las conjunciones y locuciones conjuntivas que haya. Ordénelas según el tipo de conjunción a la que pertenecen.

CAPÍTULO II

ESTUDIO SOBRE LA ORACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Nuestra intención en este trabajo gramatical es la de presentar los referentes teóricos que los más connotados gramáticos han desarrollado de conformidad con las doctrinas lingüísticas más destacadas desde una posición normativa y descriptiva. En tal virtud, este trabajo no tiene ninguna novedad que no sea la de haber recogido las diversas posiciones de los especialistas que a nuestro juicio creemos las más claras y convincentes, y que nos sirven para fundamentar en nuestros estudiantes el reconocimiento de las estructuras gramaticales básicas, de manera que sea posible el dominio de la expresión oral y escrita de quienes se inician en tan ardua tarea; si consideramos lo complicado que a veces resulta hablar de la oración.

Pretendemos, por consiguiente, sin ninguna posición dogmática, ordenar el material teórico con cierta orientación metodológica de la manera más clara y sencilla posible, evitando las complicaciones terminológicas y las discusiones teóricas; aunque de hecho será indispensable el manejo de una mínima nomenclatura y el establecimiento de ciertos hechos que –desde luego– no ofrecen dificultad a un lector común y corriente interesado por su lengua. De esta manera, no por anacronismo ni pasado de moda –acudimos a lo que aún sigue siendo válido de la gramática tradicional, tanto en su normativa como en la búsqueda de ejemplos de la literatura y del diario convivir que nos lleven –de alguna forma– al establecimiento de algunas premisas válidas para el enriquecimiento de ciertas relaciones existentes entre la gramática tradicional y la gramática moderna.

Nuestro estudio comienza con una descripción de *La oración y sus elementos en general*, acápite en el que hemos considerado el punto de vista psicológico, lógico y gramatical para establecer una aproximación de lo que es la oración, elemento con el cual trabajamos en el desarrollo de toda la temática. Brevemente analizamos aquí también lo que es el *enunciado* y la *frase*, de manera que, con estos elementos de juicio, podamos entender lo que es la *oración*.

Luego nos detenemos en el análisis del *sujeto* y el *predicado*. En el sujeto o sintagma nominal hablamos de como se puede reconocer el sujeto, cuáles son sus modificadores. La aposición, la construcción comparativa, la proposición y las clases de sujetos son otros de los elementos que consideramos propios del

sintagma nominal. Luego analizamos, partiendo siempre de lo más simple, todo lo referente al predicado. Aquí manejamos algunos elementos como el atributo, el predicado verbal y los complementos del predicado: directo, indirecto y circunstanciales, señalando cada una de las particularidades que les son propias a cada complemento. El predicativo, el suplemento y el complemento agente completan el estudio del predicado.

También hemos creído conveniente hacer un estudio de *La concordancia* como un elemento orientador en la formulación de oraciones que contribuyen a fijar algunas leyes gramaticales para expresar sintácticamente el uso correcto de nuestra lengua. Este fenómeno lo consideramos en virtud de la influencia formal que una palabra ejerce sobre otra de conformidad con los marcos de persona, género y número. En este sentido, la oración debe concordar en todas sus partes. El estudio de la concordancia lo hemos planteado de conformidad con lo establecido por la Real Academia de la Lengua Española, es decir, en dos grandes reglas generales con sus respectivos casos especiales a cada una, como el de sexo y género gramatical y concordancia de los colectivos para la primera regla; y, el de pluralidad gramatical y sentido unitario, posición del verbo respecto de los sujetos y posición del adjetivo respecto a los sustantivos, en la segunda regla general.

Luego nos adentramos en el estudio de la *oración simple* según la calidad psicológica del juicio o según la actitud del hablante, de una parte; y, de otra, según la naturaleza gramatical del predicado. Para ambos casos hemos seguido los criterios de clasificación mayoritariamente aceptados por los especialistas. Así según la actitud del hablante, hemos considerado a las oraciones enunciativas, exclamativas, de posibilidad, dubitativas, interrogativas, optativas o desiderativas y exhortativas. Y según la naturaleza gramatical del predicado, agrupamos a las oraciones con verbo copulativo, a las intransitivas, transitivas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales. Dejamos en claro que los dos esquemas mencionados no solo afectan a las oraciones simples sino a las compuestas, según sea la naturaleza gramatical correspondiente. Tampoco se trata de una clasificación rigurosa, puesto que una oración bien puede gozar de varios componentes, como en efecto lo demostramos, según nos atengamos a las condiciones lógicas del juicio o a su naturaleza síquica. También puntualizamos algunas referencias de lo que hoy está siendo motivo de muchos análisis: la oración nominal u oración simple con predicado nominal.

Cuando hablamos de oraciones enunciativas nos referimos a las afirmativas y negativas, o declarativas o aseverativas como algunos prefieren llamarlas. Al hablar de las exclamativas ponemos énfasis en la entonación que las caracteriza de conformidad con la emoción personal con que sean emitidas. Las oraciones de posibilidad y dubitativas se enmarcan en la posibilidad de que el hablante no se atreva a considerar su juicio coincidente con una realidad objetiva. En las interrogativas establecemos una clasificación entre generales o dubitativas y parciales o determinativas. En las oraciones optativas o desiderativas apreciaremos como es necesario de que se exprese el deseo para que se cumpla o no un hecho a través del uso de los verbos en subjuntivo. Y en el caso de las exhortaciones o imperativas nos interesa apreciar como un mandato, orden, consejo, ruego, etc. son imprescindibles para que haya exhortación o actitud imperativa.

En la naturaleza gramatical del predicado consideramos a las oraciones atributivas o de predicado nominal con verbo copulativo, de manera que podamos apreciar como ser y estar atribuyen al sujeto conceptos adjetivos y en qué medida estos verbos funcionan como verbos predicativos y auxiliares. Luego veremos que cuando la oración no enuncia ningún tipo de cualidad sino que expresa una transformación en la que el sujeto participa, recibe el nombre de predicativa. Seguidamente establecemos la diferencia entre predicación completa y predicación incompleta. En las oraciones de verbo transitivo veremos como éstas no pueden ser tales si no tienen complemento directo y como las de verbo intransitivo carecen de complemento directo, aunque vayan acompañadas de otros complementos. En las oraciones pasivas destacamos cómo el interés del que habla está en el objeto y no en el sujeto; y, en las de verbo reflexivo como la acción vuelve sobre el sujeto que la realiza. En las oraciones de verbo recíproco apreciaremos cómo dos o más sujetos ejecutan la acción del verbo y a la vez la reciben mutuamente. Señalaremos también como hay oraciones de un nexo verbal llamadas de predicado no verbal. Asimismo, nos daremos cuenta cómo las oraciones impersonales se caracterizan por la indeterminación del sujeto, y las unipersonales, que siendo una variante de las anteriores, sólo son posibles con verbos que expresan fenómenos de la naturaleza, siendo su significado tan peculiar que no hay posibilidad de atribuirles un sujeto gramatical específico.

Este trabajo concluye con todo lo referente a la *Sintaxis de la oración compuesta* o compleja, como un contenido unitario que, a través de dos o más oraciones simples –o proposiciones–, guarda determinadas relaciones para

establecer ciertas conexiones expresivas indispensables dentro de la evolución lingüística. En este orden nos preocuparemos por el análisis de las oraciones yuxtapuestas, coordinadas y subordinadas, con todo el amplio panorama de complejidades que éstas presentan. Así al hablar de las coordinadas, centraremos nuestro estudio en las copulativas, disyuntivas, distributivas y adversativas; en tanto que para las oraciones compuestas por subordinación, nos interesaremos de las subordinadas sustantivas, adjetivas o de relativo y adverbiales o circunstanciales.

Al término de este trabajo hemos creído conveniente finalizar con unas cuantas conclusiones, un glosario elemental de las principales unidades que comprende el estudio de esta disciplina y la bibliografía correspondiente de la cual nos hemos servido para este trabajo gramatical, centrado fundamentalmente en el estudio de la oración en general.

Jalo Guerrero Jiménez

Madrid, mayo de 1995;

Loja, octubre de 1996.

Loja, enero de 2008.

UNIDAD: 1

LA ORACIÓN Y EL SUJETO

1.1. La oración y sus elementos en general

Bien sabemos que cada unidad lingüística se expresa a través de la *oración*, que equivale a decir, expresarla a través de un juicio. Importa, por lo mismo, elaborar un breve análisis sobre el concepto de *oración*, tomando en consideración en primer lugar tres puntos de vista: psicológico, lógico y gramatical.

a. Psicológico

Fausto Aguirre, en su Gramática para la abogacía nos dice que desde el punto de vista psicológico, la oración se caracteriza por su unidad intencional; el hablante quiere transmitir algo, quiere comunicar (en la mayoría de los casos consigo mismo, luego con otros), y para esa comunicación organiza una serie de unidades en torno a una curva melódica, que caracteriza su intención. Por ello se diferencian oraciones sólo por su entonación, p. ej.:

<i>Va a tirarse por la ventana.</i>	Oración <i>enunciativa</i>
<i>¿Va a tirarse por la ventana?</i>	Oración <i>interrogativa</i>
<i>¡Va a tirarse por la ventana!</i>	Oración <i>exclamativa</i> .

Así, el punto de vista *psicológico* está dado según la intención del que habla, que sabe lo que dice y lo que va a expresar.

b. Lógico

Desde el punto de vista *lógico*, una oración es la *expresión verbal de un juicio*. Y para que haya juicio, sólo es posible a través de la relación entre sujeto y predicado, como dos conceptos básicos que están sometidos a las leyes de la lógica, independientemente de la veracidad o no de lo que se expresa, p. ej.:

Los gatos rebuznan

Lógicamente está bien expresada, con su sujeto: ***los gatos***, y su predicado: ***rebuznan***.

Ahora bien, el sujeto, en su acepción más sencilla, es *la persona, animal o cosa de la cual decimos algo*. Así, p. ej.:

Las ranas se agitan.

En el armario están los libros.

Caminaba Jacinta por el sendero pedregoso.

El camión de mi hermano solo transporta madera.

Las ranas, los libros, Jacinta y el camión de mi hermano son personas u objetos de los cuales se dice algo, y por ello son el *sujeto* de la oración. Pero además del sujeto hay más palabras con las que se está enunciando lo que se dice del sujeto: *se agitan, en el armario están, caminaba por el sendero pedregoso, solo transporta madera*. Estas palabras son el *predicado*, porque estamos predicando, afirmando o diciendo algo del sujeto.

Por lo antes indicado, la relación lógica está dada entre los dos términos: *sujeto y predicado*.

c. Gramatical

Desde el punto de vista *gramatical* interesa destacar el núcleo de la unidad sintáctica que, en este caso, es un verbo en forma personal, y que en español, la relación se da entre sujeto y predicado para formular una oración cualquiera. Si decimos:

Mi padre trabaja en el monte.

Apreciamos como se relaciona el sujeto con el predicado pero a través de un verbo: *trabaja*, que es el fundamento de la oración. Por esta razón se llama *núcleo verbal*, debido a que éste presupone la existencia del resto de la oración. En este sentido, la oración es un verbo en forma personal.

Dicho esto, no podemos olvidar el concepto de *oración*, que es con el que estamos trabajando al manejar cualquiera de los *tres* puntos de vista en cuestión.

Fradejas nos dice que la oración es una unidad expresiva y que en la intención del que habla o escribe está el expresar con el significado de las palabras: un estado afectivo, un mandato, o bien una enunciación en la que se afirma o niega algo.

Guillermo Díaz-Plaja recoge y resume en cuatro enunciados la teoría de la oración:

1. La oración es la unidad mínima de la comunicación.
2. Es un concepto de palabras que tiene un sentido completo.
3. Es un concepto independiente de los grupos de palabras que le anteceden o le siguen.
4. Se caracteriza por el tono de la voz o por los signos de puntuación, en cuanto que la oración pueda ser aseverativa, exclamativa o interrogativa.

Samuel Gili Gaya nos dice, en cambio, que morfológica y sintácticamente se ha caracterizado a la oración como *el conjunto formado por el verbo en forma personal con todos los elementos que directa o indirectamente se relacionan con él*. Desde luego que, como señala *José Manuel González Calvo*, nos encontramos con *oraciones subordinadas que pueden ir en infinitivo* (en forma no conjugada), *gerundio o participio*, tal es el caso de *exclamativas, títulos o explicaciones cortas en fotografías, ilustraciones, cuadros, etc.* Además –sostiene–, *hay oraciones sin verbo, bien unimembres* (sólo con predicado no verbal) *o bien bimembres* (sujeto y predicado no verbal). En efecto, para *Manuel González* hay en español *oraciones sin sujeto y sin predicado verbal*, como oraciones vigentes y muy expresivas. Tal es el caso de la oración: *Muchas gracias*.

Además, ciertos estudiosos de la lengua –y con razones muy justificadas– prefieren hablar de enunciado, antes que de oración, calificando al enunciado como una *unidad mínima de comunicación que el hablante emite y que ha de ser captada por el sujeto oyente como un mensaje con sentido cabal y concreto dentro de la situación en que se produce*. Esta es la posición de *Emilio Alarcos Llorach*, el cual señala que *entre los enunciados existe un tipo especial conocido con el término de oración, la cual de entre uno de sus componentes, el verbo o sintagma verbal contiene dos unidades significativas entre las cuales se establece la relación predicativa de sujeto y predicado*.

Por lo tanto, un enunciado cuya unidad sea inmediatamente inferior, es decir, que carezca de una forma verbal personal que funcione como núcleo, no es una oración sino un sintagma o frase. En este sentido, para no entrar en confusiones gratuitas, vale aclarar lo que distingue a una oración de una frase.

En primer lugar, **la frase** –según Fausto Aguirre– es una *unidad que está estructurada en forma gramatical, de entonación y contenido, de acuerdo con regularidades propias de cada lengua como medio de expresión, de representación y apelación, que sirve para la comunicación de conceptos y de pensamientos sobre hechos, relaciones de los hablantes con esos hechos, y relaciones del hablante y del oyente entre sí.*

Según este criterio, llamamos frase, en sentido más restringido, a *cualquier grupo de palabras conexas y dotadas de sentido.* Así, las oraciones son frases, pero no viceversa. p. ej.:

Las noches frías.

En aquel lugar solitario y triste.

Son frases y no oraciones por su falta de sentido completo en sí mismas. Y de manera más clara, como sostiene *Emilio Alarcos*, una frase carece de *núcleo verbal* en la que se pueda cumplir la relación predicativa. Los **constituyentes** (palabras que sirven para especificar con más precisión y en detalle la referencia a la realidad que efectúa el verbo o núcleo de la oración) son siempre palabras de índole nominal, es decir, *sustantivos, adjetivos, adverbios* o cualquier otra categoría que funcione como ellos.

Aunque resulte difícil llegar a un acuerdo sobre la oración, pero basándonos en los criterios antes expuestos, vamos a tomar a la oración como elemento básico de la comunicación para el estudio de sus partes en general, y la podemos considerar como *toda forma lingüística no incluida en una construcción más amplia y como poseedora de una función central de predicado regente de toda la estructura.*

1.2. Sujeto y predicado

Ya hemos manifestado que desde el punto de vista *lógico* la oración lleva **sujeto** y **predicado** (aunque en español desde una perspectiva *formal* no es

necesario explicitar el sujeto, puesto que el predicado contiene al sujeto que no se explicita); pero si nos desligamos del “logicismo” y aplicamos una interpretación desde la gramática actual, es preferible hablar de **sintagma nominal** para el *sujeto* y de **sintagma verbal** para el *predicado*. Diremos entonces que la oración tiene un *sintagma sujeto* y un *sintagma predicado*, los cuales están relacionados por *concordancia de núcleo y persona*.

1.3. Sintagma nominal o sujeto

Para que haya **sintagma nominal** o sujeto tiene que haber un *núcleo* que es el que funciona como eje—palabra principal del sintagma sujeto. La función del núcleo la puede desempeñar el sustantivo o cualquier palabra que oficie de núcleo, la cual pasará automáticamente a sustantivarse:

Carlos	es un buen chico.
Sintagma nominal	
Él	es un buen chico.
Sintagma nominal	

En el primer caso se trata de un *sustantivo* propiamente: **Carlos**. En el segundo, de un *pronombre* que se ha sustantivado: **él**.

Apreciamos, por lo tanto, que el sustantivo, desde un punto de vista funcional es la palabra esencial del sujeto, hasta tal punto que cualquier otra categoría que no sea sustantivo pero que actúe como sujeto, automáticamente se sustantiva. Semánticamente, en cambio, *el sustantivo sirve para designar a los objetos pensándolos con conceptos independientes*, según lo puntualiza Juan Luis Onieva Morales.

1.3.1. ¿Cómo se reconoce el sintagma nominal?

Para reconocer el sintagma nominal en el contexto de la oración, es decir, para hallar el sujeto de una oración, se pregunta al verbo, p. ej.;

La luna viene con nosotros.

Pregunta: ¿***Quién*** se dice que viene?

Respuesta: ***La luna***

La luna es pues el *sintagma nominal* o sujeto.

1.3.2. *Modificadores del sintagma nominal*

Si retomamos la oración anterior, vemos que el sujeto que oficia de núcleo es la palabra ***luna***, la cual va acompañada del término ***la*** que funciona como modificador. Por lo tanto, el modificador es el que depende sintácticamente *del núcleo*, es decir, va subordinado a él. En cualquier oración, cada núcleo con su respectivo modificador forman el **sintagma nominal**:

La luna.

Aquellas flores.

El guardián.

Una banca, etc.

Cada una de estas palabras que van junto al núcleo: *la*, *aquellas*, *el*, *una*, están conectadas directamente al núcleo sin que haya de por medio preposición alguna, se las denomina modificadores directos.

Ahora bien, la función del modificador directo del sustantivo la realiza exclusivamente un *adjetivo*. En este caso, cualquier palabra que oficie de modificador directo, aunque propiamente no sea un adjetivo, estará oficiando de adjetivo, p. ej.:

Aquellas

Modificador directo/

El

Modificador directo/

flores

Núcleo

guardián

Núcleo

hermosas son de Francia

/Modificador directo

mayor está enojado

/Modificador directo

Pero no sólo hay modificadores directos, los hay *también indirectos* cuando entre el núcleo y el término que lo modifica existe un nexo que se llama **preposición**, p. ej.:

La	muchacha	de	los	ojos	negros es atenta
Modificador/ directo	Núcleo/	Preposición	Modificador/ directo	Término/	Modificador directo
Un	banco	de	piedra		
Modificador directo/	Núcleo	/Preposición/	Término		

A los modificadores *indirectos* se los denomina también **complementos del sujeto** y a la palabra principal del complemento: **término**. Así, **ojos**, en la primera oración y **piedra**, en la segunda.

Si avanzamos más en nuestro análisis y siguiendo el criterio de Fausto Aguirre en su libro ya citado, encontramos que en **La muchacha de los ojos negros** el *sintagma nominal* es **La muchacha**, a cuya construcción se la denomina **cabeza**; pero, asimismo, encontramos otra *cabeza* en el resto de la construcción que oficia de *modificador indirecto*, **de los ojos negros**. Decimos que hay otra *cabeza* porque tiene la misma distribución del *sintagma nominal*: **la muchacha**. La *cabeza* de esta construcción es: **los ojos** porque está formando un sintagma con su modificador **los** y el núcleo: **ojos**, acompañado de otro modificador: **negros**.

Sin embargo, algunos aspectos, hoy en día, han cambiado de concepción de tal manera que antes que hablar de modificadores directos e indirectos se prefiere a los llamados *determinantes* y *adjuntos*. Los **determinantes**, bajo esta concepción –y siguiendo a Juan Luis Onieva– *son los morfemas gramaticales que dependen en género y número del sustantivo al que especifican y cuya función es la de ser actualizadores del sustantivo al cual lo limitan en su extensión semántica*. Volviendo a los ejemplos anteriores, son determinantes actualizadores: *la, aquellas, el, una* y cuantos otros *artículos, demostrativos, numerales, posesivos, infinitivos*, etc., se presentasen para acompañar al sustantivo que oficie de núcleo del sintagma nominal.

Los adjuntos, en cambio, le añaden caracterizaciones semánticas concretas al sustantivo. No se trata de actualizadores, puesto que se refieren al sustantivo una vez actualizado.

Existen algunas clases de adjuntos al sustantivo:

1. Un *adjetivo calificativo* que modifica al sustantivo:
Un niño guapo.

2. Otro *sustantivo* construido *sin preposición* que hace de aposición:
*Toledo, **la capital del imperio**.*
3. Otro *sustantivo* construido con preposición, llamado complemento preposicional:
*La finca **de mis suegros**.*
4. Un *adverbio*:
*No **más** guerras.*
5. Una *preposición adjetiva* o *de relativo*:
*El piso **que alquilamos**.*

En todo caso, no hay mayor diferencia con lo antes señalado, más bien queremos precisar otros aspectos sobre la aposición, la construcción comparativa y la proposición como categorías implicadas en el sintagma nominal.

1.3.3. *La aposición*

El término aposición se aplica a la palabra o grupo de palabras cuyo significado es equivalente al del sujeto. La aposición está separada del núcleo del sujeto por una pausa en el habla y por una coma (,) en la escritura. Lo importante de la aposición es que puede cambiar de función: la aposición puede convertirse en núcleo y el núcleo en aposición, p. ej.:

Loja, Centinela de la patria, es ciudad fría.

La Centinela de la patria, Loja, es ciudad fría.

El Doctor en Ecuatorianidades, Pío Jaramillo Alvarado, es lojano.

A su vez, la aposición puede ser explicativa o especificativa. Es explicativa en los ejemplos anteriores por cuanto la aposición no añade prácticamente nada a la idea de lo que es Loja o Pío Jaramillo Alvarado. Lo único que se hace es resaltar un aspecto que nos parece característico, nada más. La aposición es especificativa cuando determina y distingue un elemento de otro:

El niño héroe fue convocado al Palacio Presidencial.

El niño héroe es fácilmente distinguible de otros niños, en virtud de que la aposición héroe actúa como si se tratase de un adjetivo calificativo. La aposición especificativa no lleva ninguna pausa, por ende en la escritura no lleva coma.

1.3.4. Construcción comparativa

Hay oraciones que se conectan al núcleo del sujeto mediante el modificador indirecto “como”, al cual por su característica especial de ser nexos, se lo denomina construcción comparativa. p. ej.:

<i>Reuniones</i>	<i>como estas</i>	<i>dignifican a la universidad.</i>
	Construcción comparativa	
<i>El aerolito</i>	<i>como</i>	<i>un relámpago cruzó el cielo.</i>
	Construcción comparativa	

1.3.5. Proposición

La proposición lleva un verbo personal dentro del sujeto para completar el significado del núcleo. La proposición por sí sola carece de significado y sólo se expresa dentro del sujeto por medio de los pronombres relativos: quien, cual, que, cuyo.

*Los artistas **que viajan por el mundo** ganan mucho dinero.*
Proposición

*El abuelo, **a quien estimo mucho**, acaba de morir.*
Proposición

1.4. Clases de sujetos

No sólo los *modificadores*, la *aposición*, la *construcción comparativa* o la *proposición* son partes integrantes del sujeto–sintagma nominal. En forma más precisa, se puede detallar **las clases de sujetos** que hay en una oración.

1.4.1. Sujeto expreso

Las calles están cerradas.
Los internos aman el estudio.

Las calles y **los internos** son sujetos expresos porque constan en la oración.

1.4.2. Sujeto tácito

El sujeto tácito está sobreentendido, no consta en la oración. El sujeto está callado y por lo regular lo que se sobreentiende es un pronombre. p. ej.:

Agradezco esta distinción.
Escribes demasiado.
Salió corriendo.
Estudiaron hasta la madrugada.

También se sobreentiende el sujeto cuando varias oraciones tienen un mismo sujeto. El sujeto solo queda mencionado en la primera oración.

En el resto de oraciones ya no hay por qué seguirlo nombrando porque se lo sobreentiende. Estos casos son típicos en las obras literarias. Observemos un ejemplo:

*Juan Vásquez, ollero, poseedor que fue de un taller de alfarería instalada en un antiguo galpón donde destilaron aguardiente alguna vez, (Juan Vásquez) es un hombre joven todavía, paliducho, de pecho angosto y manos siempre heladas. Al acercársele, (a Juan Vásquez) despide un repelente olor a orines, pues (Juan Vásquez) con el dictamen del curandero Torres, está vinculado directamente con su oficio de alfarero: (Juan Vásquez) debe estar humedeciéndose todo el día en el manejo del barro, y es por eso que (Juan Vásquez) esta pasado de frío hasta los huesos (Ángel F. Rojas, **El éxodo de Yangana**).*

Lo que está entre paréntesis son las veces que en la novela se suprime el nombre, porque se comprende que está sobreentendido.

1.4.3. Sujeto cero

Existen oraciones sintácticamente *impersonales* en las que el sujeto no aparece *ni es detectable mediante huellas o relaciones referenciales (...)* Carecemos de pistas con *textuales, desinenciales o referenciales* que nos permitan hablar de un sujeto tácito (Leonardo Gómez Torrenço). En estos casos, por lo tanto, se habla de **sujeto cero**. Valgan los siguientes ejemplos que propone Gómez Torrenço:

Conviene lavarse los dientes todos los días.
No es de buena educación cantar en las comidas.
Ver mucha televisión no es aconsejable.

1.4.4. Sujeto incomplejo

Esta clase de sujeto *no lleva complemento* alguno. El núcleo del sujeto no necesita ningún complemento para expresarse:

El pueblo está asentado en una ladera.
Los libros están en el armario.

Los sujetos **el pueblo** y **los libros** no tienen ningún complemento para expresarse.

1.4.5. Sujeto complejo

Si a las mismas oraciones anteriores las enunciamos de la siguiente manera:

El pueblo de Nambija está asentado en una ladera.
Los libros de ciencias naturales y gramática están en el armario.

Son oraciones en las que cada sujeto tiene su *complemento*: **de Nambija** y **de ciencias naturales y gramática**. A este tipo de oraciones se las llama **oraciones con sujeto complejo**.

El **sujeto complejo** puede tener un *complemento* determinativo o explicativo (la aposición antes vista). **Es determinativo** cuando la palabra o palabras que se añaden al sujeto tienen como intención determinarlo o precisarlo,

p.ej.: el sujeto *el mar* puede ser determinado o precisado con el complemento *Mediterráneo*:

El mar Mediterráneo no está en América.

El río Manzanares está contaminado.

En cambio, **el sujeto complejo es explicativo** cuando lleva un *complemento* que en forma de frase y entre comas trata de ampliar o explicar algo del sujeto:

El Amazonas, gran río, es navegable.

Loja, ciudad doblemente universitaria, es cuna de artistas.

Vilcabamba, tierra de longevos, goza de un clima especial.

1.4.6. Sujeto simple

Sujeto simple es aquel sujeto que *lleva un solo sustantivo* que oficia de **núcleo**:

Los árboles de mi casa están deshojándose.

Los alumnos del colegio de mi pueblo obtuvieron el premio.

En estas oraciones, aunque haya más sustantivos dentro del sujeto, es uno solo el que oficia de núcleo: **los árboles** y **los alumnos**.

1.4.7. Sujeto compuesto

Llamamos **sujeto compuesto** al que *lleva dos o más sustantivos* a los que se refiere el verbo:

La televisión y la radio son medios de comunicación.

Riobamba, Machala, Esmeraldas y Loja pertenecen a la república del Ecuador.

Madrid, Barcelona, Valencia y Toledo pertenecen a España.

En la primera oración, el verbo **son** se refiere a los sustantivos **televisión** y **radio** y en la segunda, el verbo **pertenecen** se refiere a *Madrid, Barcelona, Valencia y Toledo*.

1.4.8. Sujeto agente

El **sujeto agente** es aquel sujeto que *realiza la acción* expresada por el verbo.

Andrés acarrea agua.
El perro muerde al intruso.

Estas oraciones tienen sujeto agente, porque a través de los verbos **acarrea** y **muerde** los sujetos **Andrés** y **el perro** realizan la acción.

1.4.9. Sujeto paciente

Sujeto paciente es el que *recibe la acción* expresada por el verbo.

La actriz es aplaudida por el público.
Los candidatos electos son aclamados por el pueblo.

Los sujetos **la actriz** y **los candidatos electos** no realizan acción alguna, más bien la reciben a través de sus respectivos verbos.

EJERCICIO 1

Los ejercicios que a continuación le proponemos –a lo largo del texto o al término de cada unidad– son para que reafirme sus conocimientos teóricos. No deje de hacerlos. Sólo así estará comprobando si domina o no lo que estudia. Para ello consígase un cuaderno o una carpeta de trabajo para que desarrolle cada ejercicio que se le irá solicitando al término de cada unidad, como en este caso. Los ejercicios se presentan en forma de preguntas de carácter abierto: nosotros no le damos la respuesta; usted, con su esfuerzo, dedicación y talento encontrará las respuestas en el contenido de la unidad o acudiendo a otras fuentes bibliográficas, cuando el ejercicio así lo requiera.

Con esta aclaración, trabaje en torno a lo que sigue:

1. Exprese en qué consiste el punto de vista *psicológico*, *lógico* y *gramatical* de la oración.
2. Analice las siguientes oraciones desde el punto de vista *lógico* y *gramatical*.
 - a. *Le invadió un gran sosiego.*
 - b. *El marqués estuvo encantado con el nuevo perfume.*
 - c. *No necesitaba luz para ver a su alrededor.*
 - d. *La Linares no ha surgido por generación espontánea.*
3. ¿Cuándo decimos que la oración es un verbo en forma personal?
4. En su cuaderno de trabajo extraiga –o utilice la técnica del subrayado en el texto– los criterios que sobre la oración establecen *Fradejas*, *Guillermo Díaz Plaja*, *Samuel Gili Gaya*, *José Manuel González Calvo* y *Emilio Alarcos Llorach*.
5. Siguiendo el criterio de *José Manuel González Calvo*, escriba:
 - a. Una oración en *infinitivo*, *gerundio* o *participio*.
 - b. Una oración *unimembre*, sin verbo.
 - c. Una oración *bimembre*, sin verbo (sujeto y predicado no verbal).
 - d. Una oración *sin sujeto* y *sin predicado verbal*.

6. Según la posición de *Emilio Alarcos Llorach*, establezca la diferencia entre *oración* y *enunciado*.
7. Exprese la diferencia entre *oración* y *frase*, según el criterio de *Fausto Aguirre*.
8. Compare los criterios que sobre la *frase* sostienen *Fausto Aguirre* y *Emilio Alarcos Llorach*; luego escriba *cuatro frases* que usted considere como tales.
9. Reconozca y señale el *sintagma nominal*, en el contexto de cada oración, en el siguiente fragmento:

*Al nacer María Linares no solamente causó la obscuridad de la partera. Los quindes y güirachuros enfermaron hasta quedar desplumados, las aguas de las bateas se derramaron y el floripondio del patio empezó a oler a chivo. (Iván Egüez, **La Linares**).*

10. Remítase al fragmento anterior y señale los *modificadores directos*, *indirectos* y los *términos* que en él encuentre.
11. A través de un esquema, determine lo que es *modificador*, *término*, *cabeza*, *determinante*, *actualizador* y *adjunto*.
12. Escriba dos ejemplos por cada clase de los cinco *adjuntos* que el *sustantivo* presenta.
13. Explique en qué consiste la *aposición* y escriba al menos tres oraciones.
14. Escriba tres ejemplos de *aposición* especificativa.
15. Escriba cuatro ejemplos con *construcción comparativa*.
16. Sírvasse de los pronombres relativos: *quien*, *cual*, *que* y *cuyo* y escriba un ejemplo de *proposición* por cada caso.
17. Elabore un cuadro sinóptico con las diferentes *clases de sujetos* que constan en la unidad.
18. Escriba *dos* ejemplos por cada una de las diferentes *clases de sujetos*.
19. Extraiga, en hoja aparte o en su cuaderno de trabajo, las *clases de sujetos* que hay en el siguiente fragmento de *Octavio Paz*:

EL RAMO AZUL

Desperté, cubierto de sudor. Del piso de ladrillos rojos, recién regado, subía un vapor caliente. Una mariposa de alas grisáceas revoloteaba encandilada alrededor del foco amarillento. Salté de la hamaca y descalzo atravesé el cuarto, cuidando no pisar algún alacrán salido de su escondrijo a tomar el fresco. Me acerqué al ventanillo y aspiré el aire del campo. Se oía la respiración de la noche, enorme, femenina. Regresé al centro de la habitación, vacié el agua de la jarra en la palangana de peltre y humedecí la toalla. Me froté el torso y las piernas con el trapo empapado, me sequé un poco y, tras de cerciorarme que ningún bicho estaba escondido entre los pliegues de mi ropa, me vestí y calcé. Bajé saltando la escalera pintada de verde. En la puerta del mesón tropecé con el dueño, sujeto tuerto y reticente. Sentado en una sillita de tule, fumaba con el ojo entrecerrado.

20. ¿Cuántas veces se ha suprimido el *sujeto* en las oraciones del fragmento anterior?
21. ¿Qué *pronombre* es el que debería ir como sujeto en cada omisión del ejercicio anterior?

UNIDAD: 2

EL PREDICADO

2.1. El predicado y su estructura

Cuando hablamos del predicado, estamos hablando de *aquello que se afirma o se niega del sujeto*. Es decir, estamos predicando algo del sujeto. De ahí que, toda oración que establece una relación entre el sujeto y el predicado, se llama *oración bimembre*. Pero, como sabemos, hay oraciones que para expresarse no necesitan de la relación sujeto predicado, p. ej.: *Nevaba. Llueve ¡Cuidado! ¡Adiós!*, son expresiones que por sí solas forman unidades sintácticas completas. Son pues auténticas oraciones que, por llevar un solo miembro, se las denomina *oraciones unimembres*. Ahora bien, claro está que al hablar del predicado, sólo será posible cuando estemos frente a una oración bimembre. Así, si expresamos:

Los muchachos resolvieron que había llegado el momento de partir juntos. Es una oración bimembre por la relación entre sus dos términos: sujeto; **los muchachos**. Predicado: **resolvieron que había llegado el momento de partir juntos**.

Ahora, ¿cómo se reconoce el predicado? Haciendo una pregunta al sujeto. p.ej.: ¿Qué se dice del sujeto **los muchachos**?

Se dice que **resolvieron que había llegado el momento de partir juntos**. Es el predicado de la oración.

En cuanto a su estructura, vale considerar algunos aspectos:

- * Primero: En todo predicado hay una palabra que es la más importante y que la llamamos núcleo del predicado. La palabra que oficia de núcleo del predicado es un verbo:

*El camarero **descansa** en la butaca.*

- * Segundo: Existen dos clases de predicados: *predicado verbal* y predicado *nominal*. En ambos casos, desde un punto de vista sintáctico, el verbo tiene la misma función. La diferenciación es más bien semántica, así:

El **predicado nominal** es aquel que *atribuye cualidades al sujeto*; cualidades que son expresadas por un adjetivo, por un sustantivo o por cualquier palabra, frase o expresión que de alguna manera tenga sentido de sustantivo o de adjetivo. p.ej.:

*Estos libros son **voluminosos**.* Adjetivo.

*Abdón Ubidia es **escritor**.* Sustantivo.

*Los ladrones son **aquéllos**.* Pronombre.

*Los apuntes están **corregidos**.* Participio.

*Esto es **vivir**.* Infinitivo.

Para reconocer las cualidades que se predicán de los sujetos expresados en las oraciones de estos ejemplos hemos utilizado solo dos verbos: **ser** y **estar**, que son los únicos verbos que sirven de elemento de enlace para que haya predicado nominal. *Alarcos Llorach* incluye también al verbo *parecer*, y la gramática tradicional incluye otros verbos como resultar, seguir, continuar, volver (se), poner (se), etc.

Por esta razón, estos verbos se llaman *copulativos*. Si utilizamos **ser**, por lo regular estamos expresando una cualidad permanente:

*Este anciano **es** alegre.*

Significa que siempre **es alegre**. Si utilizamos **estar**, la cualidad atribuida al sujeto es transitoria, expresa un carácter accidental, más o menos pasajero, que dura poco:

*Este anciano **está** alegre.*

Significa que no siempre está así, la alegría aflora solo en ese momento.

El predicado nominal se llama también *atributo* porque –según *Francisco Marcos Marín*– *significa una sentencia semántica predicativa que se une a la significación del sujeto alterándola*, tal como podemos apreciar en los ejemplos anteriores.

El predicado verbal atribuye al sujeto algún fenómeno, cambio o accidente. El predicado verbal indica lo que hace el sujeto. Los verbos que indican lo

que hace el sujeto se los denomina *predicativos* en virtud de que el verbo y sus complementos predicán o dicen algo referente al sujeto. p.ej.:

Decidió toser y jugar un momento con el olfato de la taquicardia (Carlos Carrión. El deseo que lleva tu nombre).

La avaricia rompe el saco, comisario (Fernando Martínez L., Bala perdida).

Los agujeros y el tricot pinchan mis sueños (Raúl Pérez Torres, Un saco de alacranes).

* Tercero: *El predicado es simple* cuando tiene un solo verbo como núcleo:

Los árboles amanecen dormidos.

Mi mujer estudia.

Adolfo estornudó en la sesión inaugural.

Es complejo cuando tiene dos o más verbos en el núcleo:

El jardinero poda y riega las plantas.

Este hombre trabaja, estudia y cocina como ninguno.

El volcán tiembla, erupla y despide toda clase de materiales.

2.2. Complementos del predicado

Para que una estructura, sintagma u oración se presente gramaticalmente completa –con su sujeto y su predicado–, necesita de **complementos** que determinen la acción verbal.

Son los complementos los que ayudan a precisar el sentido que queremos dar a una estructura gramatical para que ésta sea comprensible. No es suficiente que una oración se la exprese sólo con sujeto y predicado para que haya un pensamiento completo. Si digo por ejemplo:

Adriano ofreció.

Es una oración con sujeto y predicado y, por lo tanto, gramaticalmente está completa, pero no entendemos su sentido, porque no es comprensible, algo le falta. En cambio, si digo:

Adriano ofreció una conferencia a los periodistas.

Hemos aumentado dos complementos: ***una conferencia y a los periodistas***. Sólo así, la oración aparece bien determinada.

Por lo tanto, si una oración necesita de complementos, lo hace para *aclarar, complementar y dar eficacia a las componentes esenciales de la oración* (Rafael Seco).

En este sentido, según palabras de Fausto Aguirre, *toda estructura, o todo sintagma que no constituya núcleo del predicado, automáticamente se convierte en “complemento” del verbo, en el predicado de la oración*.

Por ello, a los complementos del predicado se los llama también *complementos del verbo*, porque su finalidad es ayudar a completar el significado verbal, dejando en claro, desde luego que, sintácticamente, los complementos no se diferencian; es desde el punto de vista semántico que se puede alterar la significación del predicado. Según lo expuesto, los complementos pueden ser, y según sea la oración, de tres clases: complemento directo u objeto directo, complemento indirecto u objeto indirecto y complemento circunstancial.

2.2.1. Complemento directo (objeto directo o implemento)

La acción de un complemento no tiene razón de ser sino va referida a un determinado objeto. p. ej.:

Adriano ofreció una conferencia.

Admiro a mis maestros.

Me regalaron un toro.

La acción de cada verbo: ***ofreció, admiro y regalaron*** va dirigida a un objeto, es decir a un sustantivo: conferencia, maestros y toro que son los que cumplen la función directa de complementos en cada una de las oraciones expuestas.

En estas circunstancias, diremos entonces que el objeto o complemento directo *expresa la cosa hecha por el verbo*. O sea, es en el complemento directo en donde recae inmediata y directamente la acción del verbo. O como se expresa

en los textos escolares: Complemento directo u objeto directo es *el sustantivo de persona, animal o cosa en que se cumple la acción del verbo*.

Emilio Alarcos Llorach nos dice que *el objeto directo se enlaza al verbo sin necesidad de ningún índice explícito de su función. Es como un eje imantado –según Onieva Morales– que atrae al verbo transitivo para precisarlo*.

Son algunas las estructuras bajo las cuales se puede presentar el complemento directo con:

1. Una sola palabra: *Traigo **libros***.
2. Un sintagma nominal: *¡Cómo aborrece **las habladurías de la gente!***
3. Un sintagma preposicional: *He recriminado **a mis hermanos***.
4. Un pronombre personal: Yo ***la*** amo.
5. Una preposición: *Tu sobrino dijo **que** no estudiaría más*.

a. Procedimientos para identificar el complemento directo

Si expresamos oraciones sueltas, pensadas de antemano, como las señaladas arriba, es fácil reconocer el **objeto directo**. Lo difícil es encontrarlo en un texto, dentro de un párrafo en donde convergen varias estructuras gramaticales. Por eso es necesario que conozcamos algunos mecanismos que nos van a permitir reconocer el **complemento directo** en cualquier tipo de oraciones.

1. Una forma fácil de reconocer el objeto directo es haciendo la pregunta, utilizando el término **lo**, más el participio del verbo de la oración en cuestión. p.ej.:

Adriano ofreció una conferencia.

Pregunta: *¿Lo ofrecido?*

Respuesta: **Una conferencia.** = Objeto directo

Admiro a mis maestros.

Pregunta: *¿Lo admirado?*

Respuesta: **Mis maestros.** = Objeto directo

Me regalaron un toro.

Pregunta: **¿Lo regalado?** Respuesta: **Un toro.** = Objeto directo

2. Otra forma de reconocer el objeto directo es formulando las siguientes preguntas:

Si se trata de una *persona* o del nombre de un *animal*, se pregunta: **¿A quién?**, seguido del verbo de la oración. p.ej.:

Pregunta: **¿A quién admiro?**

Respuesta: **A mis maestros.** = Objeto directo

Si se trata de una *cosa* u *objeto* en general, se pregunta: **¿Qué es lo que?**, seguido del verbo:

Pregunta: **¿Qué es lo que ofreció?**

Respuesta: **Una conferencia.** = Objeto directo

Escucho la radio.

Pregunta: **¿Qué es lo que escuchó?**

Respuesta: **La radio.** = Objeto directo

3. Se puede reemplazar el **complemento directo** con las **formas pronominales**:

*Adriano **la** ofreció.*

*Yo **los** admiro.*

*Me **lo** regalaron.*

Lo, los, para el masculino. **La, las**, para el femenino. **Lo, la**, para el singular. **Los, las**, para el *plural*.

4. Se comprueba si hay **complemento directo** cuando la oración se presta para *volverla oración pasiva*, colocando como *sujeto paciente* la palabra o palabras que sospechamos que es o son complemento directo y poniendo el *verbo en voz pasiva*, conservando el mismo tiempo verbal. En estos casos, el *sujeto agente* pasa a ser *complemento agente* o sujeto paciente de la oración pasiva. p. ej.

Una conferencia fue ofrecida por Adriano.

Sujeto paciente

Mis maestros son admirados por mí.

Sujeto paciente

Un toro fue regalado por mí.

Sujeto paciente

Para *Emilio Alarcos Llorach* hay objetos directos de *medida*, *duración*, *peso* y *precio* con verbos de significación afín. Veamos algunos ejemplos:

El puente medía doscientos metros.

El Himno Nacional dura cinco minutos.

La chica pesaba cincuenta y cinco kilos.

Los abrigos cuestan doce mil sucres.

Comprobamos que hay **complemento directo** porque el implemento corresponde a las preguntas hechas con el interrogatorio qué:

¿Qué medía el puente?

¿Qué dura el Himno Nacional?

¿Qué pesaba la chica?

¿Qué cuestan los abrigos?

Y también porque el implemento ofrece posibilidad de pronominalización mediante las formas átonas de acusativo. Así:

Los medía.

Los dura.

Los pesaba.

Los cuestan.

b. La preposición a en los complementos directos.

El complemento directo lleva preposición **a** cuando se *trata* del *nombre* de *una persona*, *animal* o *cosa* personificada, siempre y cuando esté determinado en la mente del que habla. p. ej.:

*Han apresado **a** Juan.*
*Shakespeare creó **a** Romeo y Julieta.*
*He leído **a** Platero.*
*Los poetas cantan **a** la luna.*

- Si la persona del complemento no está determinada, no hace falta la preposición, p. ej.:

Necesito un médico.
Consígueme un muchacho para el aseo.
Allá va un taxista.
El rector canceló profesores e investigadores.

- Pero si se trata de un sustantivo común con artículo determinante o pronombre determinativo, el complemento directo lleva preposición, p. ej.:

*Extraño **a** mis hijos.*
*Envenené **a** los perros del barrio.*
*El profesor felicitó **a** sus alumnos.*

- Se emplea también la preposición **a** con los siguientes pronombres: **alguien, nadie, quien, ninguno, cualquiera, uno, otro, el, ella, ellas, este, ese, aquel**, cuando se refieren a persona. Así:

*No deseo ver **a** nadie.*
*Espero **a** alguien.*
*No veo **a** ninguno.*
*Quiero más **a** éste que **a** aquel niño.*

- No hay necesidad de la preposición **a** cuando el complemento va referido a una cosa:

Analizaremos este caso.
Trae el lápiz.
Bendeciré este crucifijo.
Redacté un opúsculo para la universidad.

- Si el complemento directo es un nombre geográfico sin artículo, lleva preposición **a**, pero si el nombre geográfico lleva artículo, no hay necesidad de la preposición.

*Iremos **a Chile**.*

*Graciela visitará **a Cuba**.*

*Estaremos en **el Ecuador**.*

*El Papa recorrió **el Perú**.*

- Cuando el complemento directo se refiere a nombres colectivos, pueden llevar o no la preposición **a**:

***Fusilen ese pelotón** o fusilen **a ese pelotón**.*

***Distraigan la muchedumbre** o distraigan **a la muchedumbre**.*

***Convoquen la directiva** o convoquen **a la directiva**.*

***Llamen la policía** o llamen **a la policía**.*

- Si el complemento directo está formado por dos o más nombres, la preposición “a” irá sólo en el primer nombre, en caso que tenga que llevarla:

*El Ministro condecoró **a Fabián y Sixto**.*

*Dejaron en mal estado **a Fabiola e Inés**.*

*Prefirieron Gonzalo **a Patricio**.*

No es correcto decir:

*El Ministro condecoró **a Fabián y a Sixto**.*

*Dejaron en mal estado **a Fabiola y a Inés**.*

*Prefiero **a Gonzalo a Patricio**.*

- Asimismo, según sea el grado de personificación, los nombres abstractos personificados pueden llevar o no la preposición:

***Amen la libertad** o amen **a la libertad**.*

***Glorifiquemos la independencia** o glorifiquemos **a la independencia**.*

***Ennoblezcan la vida** o ennoblezcan **a la vida**.*

2.2.2. Complemento indirecto u objeto indirecto

Para que haya **complemento indirecto** es indispensable que la acción del verbo transitivo recaiga en el complemento u objeto indirecto en daño o en provecho. Por lo tanto, **el complemento indirecto es el sintagma nominal o palabra que se refiere a la persona, animal o cosa personificada para quien se realiza la acción**, p. ej.:

*Traigo flores **para mi esposa**.*

*Escribo una carta **para mi madre**.*

***Para mi casa** compré hierro.*

*Envíe una amonestación **a la secretaria**.*

¿Cómo se reconoce el complemento indirecto?

Para reconocer el **complemento indirecto** se hace las siguientes preguntas: **¿A quién...? ¿Para quién...? ¿A qué...? ¿Para qué...?** seguidos del verbo y su complemento directo. p. ej.:

Pregunta: *¿Para qué compré hierro?*

Respuesta: **Para mi casa**

Pregunta: *¿A quién envié una amonestación?*

Respuesta: **A la secretaria**

Otra forma de reconocer el **complemento indirecto** es sustituyéndolo por **le** o **les**:

***Le** traigo flores a tráigole flores.*

***Le** escribo una carta a escríbole una carta.*

***Le** compré hierro a comprele hierro.*

***Le** envié una amonestación a envíele una amonestación.*

Asimismo, otra forma para reconocer el complemento indirecto es a través de las preposiciones **a** y **para** con las cuales casi siempre se construye, tal como se aprecia en los ejemplos anteriores.

Hay complementos indirectos que no necesitan del complemento directo:

*Escribo **para mi madre**.*

*Maltrató **a todos**.*

*Estudio **para arquitecto**.*

Sin embargo habrá que tener cuidado con la preposición **a** que también aparece ante el objeto directo (*Insultó **a la camarera***) y ante un complemento circunstancial (*Llegó **a la hora***). Lo mismo sucede con **para** que, en opinión de Alarcos, en muchos casos más bien funciona como circunstancial.

Por esta razón es válida la posición de José-Álvaro Porto Dapena, quien afirma que un *objeto indirecto sólo puede ser identificable cuando está representado o sea sustituido por una forma pronominal átona de dativo*. En los demás casos siempre habrá dudas para saber reconocerlo con exactitud.

Por ello, los pronombres personales: **me, te, se, le, les, nos y os**, en algunos casos pueden funcionar como complementos indirectos:

*La muchacha **nos** hizo pasar.*

***Les** admiro su capacidad de decisión.*

***Me** hicieron una oferta.*

***Te** estimo mucho.*

Hay también otros tipos de complementos que se sitúan en la esfera del complemento indirecto:

El complemento ético, el cual indica cierto grado de afectividad en la persona a que se refiere el pronombre:

*No **me** traigas más dulces.*

El complemento de finalidad, el cual, en realidad, es más bien un complemento circunstancial, ya que indica el fin u objeto de la acción:

*Trabajo **para ahorrar**.*

El complemento simpatético o posesivo, expresa una participación indirecta en la acción del sujeto. Es un complemento de interés en razón de que el complemento puede sustituirse por un pronombre posesivo personal:

***Se** quemó la cara (su propia cara).*

2.3. Complementos circunstanciales

Los **complementos circunstanciales** son sintagmas nominales que tienen relación directa con el significado del verbo. La misión específica de todo circunstancial es completar la significación del verbo señalando cualquier clase de circunstancia, ya sea de *lugar, tiempo, modo, medio, causa, instrumento*, etc., que son los modificadores que amplían el sentido de la acción verbal.

Los **circunstanciales** son parte del predicado, pero no son lo mismo que el objeto directo, el indirecto o el predicativo, ni puede confundírselos con un pronombre.

Con palabras de *Emilio Alarcos*, los *circunstanciales añaden al sentido de la oración nuevos datos de la experiencia, pero no afectan al sentido concreto del núcleo o verbo, el cual, aunque aquellos adyacentes no aparecieran, seguiría designando la misma realidad*. Es decir, en la oración podemos prescindir del complemento circunstancial sin que cambie sustancialmente la oración.

Semánticamente, en una oración simple, se puede expresar estas relaciones de circunstancia de varias formas.

- * A través de la construcción de *un adverbio o locución adverbial*:

*Copió **textualmente**.*
*Apareció **inesperadamente**.*
*Espero verte **en la tarde**.*

- * A través de *sustantivos o frases sustantivadas* acompañadas de preposición, tales como: *desde, hacia, hasta, abajo, con, de, en, por, sin, sobre*, etc.:

*Me contempla **con ojos de angustia**.*
***De puro malo** nos apedreó.*
***Desde mi balcón** observo el desfile.*

- * Con *frases de significado temporal o cuantitativo*, pero sin preposición:

*Estuve encerrado **dos días**.*
*La he saludado **varias veces**.*
*Caminó **todo el día**.*

- * Con grupos unitarios con *derivados verbales*, tales como infinitivos, gerundios y participios:

Al llegar a la estación recoge la noticia.

Saliendo rápido tomaremos el otro autobús.

Terminada la tertulia nos retiraremos.

Entre los múltiples complementos circunstanciales, podemos señalar los siguientes:

5. De lugar: *Estudio en **La Dolorosa**.
Caminaba **por el parque**.
Nos iremos **al Complejo Ferial**.*
6. De tiempo: *Si es posible **estaré por la tarde**.
Hace mucho tiempo que no te veo.
Anoche estudié morfosintaxis.*
7. De modo: ***Tiene mucho tacto** para tratar a las personas.
Descansa **plácidamente**.
Lo noto **muy contento**.*
8. Medio o instrumento: *Lo amordazaron **con un pañuelo**.
Viajo **siempre a caballo**.
Me pagaron **con dinero en efectivo**.*
9. De compañía: *Asistiré al acto **con mis alumnos**.
Estuve **con los vecinos**.
Paseo **con mis hijos**.*
10. De cantidad: *Compré **varios libros**.
Atienden **bastante bien**.
Sirven **muy poco**.*
11. De procedencia: *Voy **al manglar**.
Vengo **del museo**.
Acabo de llegar **del paseo**.*

12. De materialidad: *Cubriré **las paredes con cartones**.
Aquella es **una banca de madera**.
Me calzaré **esas botas**.*
13. De causa: *Me felicitaron **por mi invento**.
Llora **por su madre**.
Está así, **por el cólera**.*
14. De tema o argumento: *Disertaron **sobre la prostitución**.
Publicaré un libro **de cuentos**.
Escribo **una comedia**.*
15. De fin: *Lo hace **por su responsabilidad**.*
16. De duda: ***Ojalá** regrese algún día.*
17. De afirmación: *Está **confirmado el asunto***
18. De negación: *No estaré para **explicártelo**.*

Las siguientes reglas que propone *Juan Onieva Morales* pueden servir para identificar el complemento circunstancial:

1. Por exclusión, al comprobar que no es ninguno de los otros complementos.
2. Cuando no conmuta con ningún pronombre personal.
3. Cuando va introducido por cualquier preposición.
4. Puede aparecer en una misma oración en número indefinido.
5. Responde a las preguntas: *¿Dónde?*, *¿cómo?*, *¿cuándo?*

2.4. El predicativo

Fausto Aguirre nos dice que en gramática tradicional se llama complemento predicativo **o predicado nominal** al adjetivo, sustantivo, adverbio adjetivado, pronombre, locución adjetiva u oración sustantivada que constituya con un verbo copulativo el predicado de una oración. En este sentido, el predicativo siempre

será obligatorio, puesto que un verbo copulativo por *sí* solo carece de significado, es el predicativo el que le da sentido y valor al verbo. p.ej.:

*Tu estudio **es amplio**.*

*Aquella mujer **está enferma**.*

*Aquella mujer **es enferma**.*

Los predicativos son *amplio* y *enferma* que, por su naturaleza, se han constituido en modificadores obligatorios. Sin ellos los verbos copulativos *es* y *está* no nos dicen nada.

Las palabras que pueden oficiar de predicativos son los sustantivos, adjetivos o adverbios, quienes a su vez cumplen la función de núcleo del predicativo:

*Otrora ese edificio fue **unconvento** colonial.*

Predicativo sustantivo

*Los muchachos están **alegres**.*

Predicativo adjetivo

*Este manual debe estar **allí**.*

Predicativo adverbio

Cuando un predicado verbal lleva verbo no copulativo, el predicativo pierde su carácter de obligatorio. Es decir, puede llevarlo o no, que en nada afecta al sentido de la oración. p.ej.:

*El profesor quitó, **molesto**, el examen a los niños que estaban copiando.*

*Los excursionistas caminaron, **exaltados**, por el bosque.*

Sepárese los predicativos: **molesto** y **exaltado** a las oraciones respectivas y apreciaremos que su sentido sigue siendo el mismo; pues en nada afectan a la naturaleza de la oración.

De lo hasta aquí expuesto, la gramática actual ya no habla de predicativos en oraciones con verbo copulativo, sino de **atributo**, del cual nos ocuparemos más adelante, al hablar de la oración simple. Por hoy bástenos decir que el predicativo es un tipo de complemento especial que contempla a dos elementos oracionales, como por ejemplo:

*La muchacha declamó **apresurada**.
El motociclista dejó **atónitos** a los peatones.*

En el primer caso, el *predicativo apresurada* completa al verbo *declamó* y al sujeto *muchacha*. En el segundo caso, el *predicativo atónitos* completa al verbo *dejó* y al complemento directo *a los peatones*.

En conclusión, el atributo lleva verbos copulativos y conmuta con **lo**, mientras que el predicativo no lo lleva; pues no podemos decir: *la muchacha lo declamó, ni el motociclista lo dejó*, sin alterar el sentido de cada oración.

2.5. El suplemento

A decir de *Emilio Alarcos Llorach*, el *suplemento* es un tipo de complemento preposicional que no se identifica ni con el complemento directo ni con el indirecto. Tampoco se lo puede suprimir porque esto implica la alteración del sentido de la oración; su presencia es por tanto obligatoria, pues precisa y concreta el significado del verbo al igual que el complemento directo. Observemos:

*Los universitarios hablan **de elecciones**.*
Suplemento

*Los jóvenes confían **en el futuro**.*
Suplemento

*Muchos comentan **de su inoperancia**.*
Suplemento

José Álvaro Porto nos comenta que *puede decirse que **suplemento** es todo sintagma preposicional, constituyente del predicado, con carácter argumental y no integrable, esto es, que no puede ser sustituido por un pronombre personal átono*. El *carácter argumental* se refiere a que no es un complemento circunstancial, y lo *no integrable* se refiere a que no es ni objeto directo ni objeto indirecto. En este sentido, el suplemento es indispensable para la viabilidad del enunciado, tal como lo afirma *José Álvaro Porto*.

2.6. El complemento agente

El complemento agente no es otro que el sustantivo que en las oraciones pasivas ejecuta la acción del verbo. Se trata de un sujeto semántico pero nunca sintáctico. El complemento agente es exclusivo de la *voz pasiva*, por lo tanto aparece con *ser* y *estar* y va introducido por la preposición *por* (y muy raramente por la preposición **de**) que es la que marca la función de *agente*. Su aparición es con *verbos transitivos en construcción pasiva*, de manera que al volver la oración a activa pasa a ser sujeto. Además, el complemento agente no admite ninguna sustitución por algún pronombre personal átono. Veamos algunos ejemplos:

*La casa es derrumbada **por los municipales**.*

Complemento agente

*La clase fue clausurada **por el profesor**.*

Complemento agente

*Fueron trasladados **por una ambulancia**.*

Complemento agente

*Serás recompensado **por tu esfuerzo**.*

Complemento agente

EJERCICIO 2

1. Lea detenidamente el siguiente fragmento de *Guy de Maupassant* y trabaje en lo siguiente:
 - a. Subraye a extraiga aparte los *predicados*.
 - b. El núcleo de cada predicado.
 - c. Los predicados nominales (si los hubiere). d. Los predicados verbales.

EL HORLA

(He pasado toda la mañana tumbado en la hierba, delante de mi casa, bajo el enorme plátano que la cubre, la abriga y la sombrea por entero. Me gusta esta región, y me gusta vivir en ella porque aquí tengo mis rafees, esas profundas y delicadas rafees que ligan a un hombre a la tierra, donde sus abuelos han nacido y han muerto, que lo ligan a lo que allí se piensa y se come, lo mismo a las costumbres que a los alimentos, a las locuciones locales, las entonaciones de los campesinos, los olores del suelo, de los pueblos y del propio aire.)

2. Escriba un ejemplo par cada caso de *predicado nominal*, con un:
 - a. Adjetivo
 - b. Sustantivo
 - c. Pronombre
 - d. Participio
 - e. Infinitivo
3. Elabore una lista de veinte *verbos predicativos*; luego can estos verbos redacte cinco *oraciones con predicativo verbal simple* y cinco oraciones can *predicado verbal complejo*.
4. Escriba cinco *oraciones* can dos complementos cada una.
5. Remítase al fragmento de *Guy de Maupassant* y extraiga los *complementos directos* que haya en cada oración.

6. Subraye –dentro de la unidad en estudio– todos los casos en los que se utiliza la *preposición* a en los *complementos directos* y escriba diez oraciones: dos con nombres de personas, dos con nombres de animales, dos con nombres de ciudades a países, dos con nombres colectivos y dos con nombres abstractos.
7. Revise el fragmento de *Maupassant* y observe si hay algún *complemento indirecto*.
8. Escriba tres oraciones con complemento indirecto utilizando la preposición *a*, y tres utilizando la preposición *para*.
9. Localice el objeto directo e indirecto en las oraciones siguientes:
 - a. El niño dio un caramelo al mendigo.
 - b. Enseñaba a una monjita un libro de religión.
 - c. Giré al profesor un cheque.
 - d. El perro recibió una patada.
 - e. Aquella dama regaló un pasaje de avión al paralítico.
10. Redacte oraciones con complemento indirecto, según los siguientes casos:
 - a. Una con cada uno de los pronombres personales: *me, te, les, nos*.
 - b. Dos con complemento ético.
 - c. Dos con complemento de finalidad.
 - d. Dos con complemento simpatético.
11. Escriba *cinco* oraciones con complemento circunstancial a través de la construcción de un adverbio.
12. A través de *sustantivos* o frases sustantivadas acompañadas de *preposición*, escriba oraciones con: *desde, hasta, bajo, con, de, en, por, sin* y *sobre*.
13. Escriba *dos* oraciones con complemento *circunstancial* utilizando *infinitivos, gerundios* y *participios*.

14. Señale la clase de *circunstancial* que hay en cada oración.
- a. La otra semana estaré visitándote.
 - b. Aquel es un banco de piedra.
 - c. Ayer desayunamos en el jardín.
 - d. Hablamos sobre los derechos humanos.
 - e. Vengo del Café Puskín.
 - f. Estuve con los soldados.
 - g. Se lo nota muy apesadumbrado.
 - h. Nos iremos mañana.
 - i. Muchos casos son los que atendí.
 - j. Está negado tu caso.
15. ¿Es lo mismo *atributo* que *predicativo*? Razone su respuesta.
16. Ponga un *predicativo*, el que usted crea conveniente, a las oraciones:
- a. La conferencia fue un_____
 - b. El gas putrefacto está_____
 - c. El perfume de María estuvo_____
 - d. Soy muy_____
17. Señale el *suplemento* de las siguientes oraciones:
- a. a. No me olvido de su cara.
 - b. b. La comisión trabaja en el proceso.
 - c. c. De elecciones nomás comentan.
 - d. d. Ese joven sabe de todo.
18. Escriba *cinco* oraciones con complemento *agente*.

UNIDAD: 3

LA CONCORDANCIA

En términos generales, **concordancia** significa estar de acuerdo con algo, entrar en correspondencia o conformidad de una cosa con otra. En el caso de nuestra lengua, la **concordancia** es *la igualdad de género y número entre un adjetivo o un artículo y un sustantivo, y la igualdad de número y persona entre el verbo y su sujeto (Academia: 3.6.1.b.)*.

Si partimos del criterio antes expuesto, la concordancia nos ayuda a expresar sintácticamente el uso correcto de nuestra lengua, tanto en su forma escrita como oral, en contraposición de la discordancia que a diario sufre el español, debido a la rapidez improvisada con que se utiliza la lengua en el habla coloquial, sobre todo en boca de los niños y de personas poco instruidas. Claro que, a pesar de los mejores intentos que se haga, no resulta fácil expresarnos, y las anomalías que se registran son múltiples; razón por la cual vale la pena fijarse en algunas *leyes gramaticales* que rigen la concordancia de un modo estable, aunque a veces no siempre tan precisas como para que no haya ciertas excepciones que son las que nos confunden cuando queremos hacer el buen intento de escribir y expresarnos oralmente en forma debida.

En ese sentido y con la finalidad de que el lector tenga a mano algunas normas sobre la concordancia, vamos a seguir los criterios de la **Real Academia de la Lengua**, los de *Samuel Gili Gaya*, y los de *Fausto Aguirre*, quien afirma que *la concordancia es un fenómeno sintáctico mediante el cual, en español por ejemplo, una palabra o un pronombre dado ejerce una influencia formal sobre los pronombres que lo representan, sobre los verbos de los que es sujeto, sobre los adjetivos o participios pasados que se refieren a él. El resultado de esta influencia formal es que los pronombres toman las marcas de persona, de género y número; los adjetivos y participios los de género y número del nombre o pronombre; los verbos los de persona y número*. Así, por ejemplo:

Los libros están caros.

Es una oración que concuerda en todas sus partes. La palabra **libros** es *sustantivo masculino* expresado en número *plural* que tiene un modificador, en este caso el artículo **los** que ha tornado la misma forma del sustantivo al que se refiere: (**libros**) género *masculino* y número *plural*. Asimismo, el verbo **están**

concierta también en *plural* y en *tercera persona*, y el adjetivo **caros** que ha tornado el mismo género masculino y número plural del sujeto **libros**.

Como vemos, hay una identidad de *género* y *número* que en forma obligatoria se da entre un nombre y su adjetivo: he ahí la concordancia.

Si tomamos la misma oración, el *verbo* que actúa como *núcleo del predicado* se distingue por su concordancia con el *núcleo del sujeto*. Otras oraciones:

Aquel médico escribe sobre sexualidad.

Aquellos médicos escriben sobre sexualidad.

Cuando el adjetivo *se refiere a varios sustantivos*, el adjetivo debe ir en plural, y en género masculino si alguno de los nombres fuese masculino, p. ej.:

Los claveles, begonias y violetas están florecidos.

Juan Carlos y Rosa son ancianos.

Un predicado que es *común para varios sujetos coordinados* debe ir en plural y concordar de preferencia con la *primera*, o si no, con la *segunda* persona, caso de que las haya. p.ej:

Adriana, Esteban y yo nos divertimos.

Adriana y tú os divertiréis.

En el caso de los *pronombres relativos*, estos conciertan, por lo regular, con su *antecedente* en género y número. Ejemplos:

*El joven (antecedente) **al cual** reprobaste.*

*Los jóvenes **a los cuales** reprobaste.*

*La planta **a la cual** podaste.*

*Las plantas **a las cuales** podaste.*

No así con el pronombre **cuyo** que en vez de concertar con el antecedente, concierta con el consecuente, es decir, con el sustantivo al que acompaña, debido a que **cuyo** tiene carácter adjetivo:

*El huerto **cuyas** **frutas** comimos*
 Consecuente

*La tierra **cuya** **superficie** es mayor que la luna.*
 Consecuente

Cuyos y **cuya** no concuerdan con *huerto* ni *tierra* sino con **frutas** y **superficie** respectivamente (**frutas** y **superficie** son los *consecuentes-sustantivos*).

El participio conjugado con el auxiliar **haber** permanece inamovible:

Has trabajado sin descanso algunos días seguidos.
He trabajado para pagar las deudas.

Pero el participio concierta siempre con el *sujeto* cuando la oración está formada con **ser**, **estar**, **parecer**, **quedarse**, etc.:

Este caballo fue adiestrado.
Estos caballos fueron adiestrados.
El pasajero se quedó dormido.
Los pasajeros se quedaron dormidos.
Parecía(n) aburrido(s).

y con el complemento directo cuando se utiliza los verbos **tener**, **llevar**, **traer**, etc.:

Los tengo asustados.
Los muchachos llevan algunos cuadernos manchados.
Los traen agrupados.

En síntesis, *esta correspondencia de terminologías entre el adjetivo y el sustantivo es lo que en gramática se llama concordancia, la cual, como se desprende de los ejemplos anteriores, sólo puede verificarse entre palabras que tengan accidentes gramaticales comunes, y únicamente en esos accidentes.* (Fausto Aguirre).

Las reglas que a continuación presentamos, según afirma la *Real Academia de la Lengua*, son el producto de un estudio prolijo y sistemático que sobre la concordancia dejó establecidas *Andrés Bello*.

3.1. Primera regla general

Cuando el *verbo* se refiere a un solo sujeto, concuerda con él en *número* y *persona*; y cuando el *adjetivo* se refiere a un solo sustantivo, concierta con él en *género* y *número*. Ejemplos:

La noticia quedó estampada en la pared.

Las noticias quedaron estampadas en la pared.

El niño risueño agradó a todos.

Los niños risueños pasaron al frente.

3.2. Casos especiales a la primera regla

3.2.1. Sexo gramatical

A continuación analizamos algunos casos, en los que se puede dar discrepancia entre el sexo de las personas y el género gramatical de los tratamientos del sustantivo con que se las designa. Así, para los títulos y tratamientos como: *usted*, *señoría*, *excelencia*, *eminencia*, *alteza*, *majestad* etc., concuerdan, con el *adjetivo* masculino o femenino, según sea el sexo de la persona a quien se aplican. p. ej.:

Usted es muy caritativo o caritativa.

Su excelencia está enfermo o enferma.

Su Majestad Católica está informado o informada.

Su Santidad se muestra deseoso de recibirlos.

Las denominaciones familiares de cariño o irónicas y la aposición, tales como: *cielito mío*, *corazón*, *vida mía*, *mi amor*, *dulzura*, *tesoro*, etc. no impiden la concordancia con el sexo de la persona a quien se aplica. p.ej.:

Mi amor, te veo muy satisfecho o satisfecha.

No seas malo o mala, tesoro, ven a mi lado.

Cuando una persona aparece designada ocasionalmente con un *sustantivo de género distinto* al de su sexo, los *adjetivos* pueden concordar con el sustantivo a que se hace mención:

Bien sea venido la flor y nata de los caballeros andantes (El Quijote).

¿Veis esa repugnante criatura: chato, pelón, sin dientes, estevado?
(L.F. Moratín).

Tales prójimas eran en la calle un mamarracho, un reverendo adefesio
(R. Palma, Tradiciones Peruanas).

3.2.2. Concordancia de los colectivos

Cuando un *sustantivo colectivo* está en *singular*, el *verbo* va también en *singular*; aunque la *Academia* aconseja que puede usarse el verbo en plural, considerando en el sustantivo colectivo de singular, no el número singular que representa su forma, sino el de las cosas o personas que incluye. En todo caso, es preferible la concordancia normal, p. ej.

La multitud, en cuanto llegó a la plaza central, arremetió (o arremetieron) con palos y piedras contra los ventanales de los edificios cercanos.

El vecindario, furioso, se organizó (o se organizaron) para defender sus derechos.

Ciertos sustantivos como: mitad, tercio, parte, resto y otros semejantes pueden llevar el verbo y el adjetivo en singular y plural cuando estos van aplicados a un conjunto de individuos:

Un tercio de los sufragios desaparecieron (o desapareció)

La mitad de los alumnos se fugaron (o se fugó)

Unos salieron por atrás, el resto se quedó (o se quedaron) amotinado (s).

Habrán casos en los que es imposible aplicar la concordancia en plural, debido a que al colectivo singular le acompañan adjetivos o frases complementarias que refuerzan su singularidad gramatical.

*El ejército, que está preparado para combatir, **avanzó** con suma cautela.*

*El bosque, apretado por tantos árboles, **crujió** estrepitosamente al paso del huracán.*

Tanto en la primera como en la segunda oración resulta imposible poner en plural los verbos **avanzó** y **crujió** por la fuerza de las frases intercaladas después del colectivo, que son las que confirman la idea de singularidad antes que la de pluralidad.

En cambio, hay colectivos singulares que concuerdan en plural conforme sea más grande la distancia a que se encuentran del verbo, es decir, cuantas más palabras se interpongan, aumenta la posibilidad de concertar en plural:

*La muchedumbre, después de escuchar la demagogia del candidato presidencial y luego de estar tantas horas esperándolo de pie, **se marcharon** a sus casas.*

*El pelotón, antes de formar y de revisar prolijamente cada uno de sus implementos de guerra, **obligaron** a la oficialidad para que **les concedan** más provisiones.*

Si la distancia se anula, no se podría decir: *la muchedumbre se marcharon. El pelotón obligaron.* En este caso, la concordancia gramatical se impone por la proximidad de sus elementos.

El verbo **ser**, cuando es copulativo, concuerda a veces solo con el complemento predicativo y no con el sujeto:

Aquellos peregrinos era gente afligida.

La demás chusma del bergantín son moros y turcos. (El Quijote).

Lo mismo sucede con los pronombres neutros si son de significación colectiva:

***Aquello son puras tonterías.
 Esto son habladurías.
 Lo que importa son el dinero y las medallas.
 Lo demás son cuentos.***

En otros casos de oraciones copulativas con el verbo ser, el plural y el singular colectivo tienen entre sí límites inciertos, por lo que hay que proceder conforme sea la naturaleza misma de cada oración atributiva. p.ej.:

***Penas, dolor y miseria es (o son) la maldición de la gente marginada.
 Mi único trabajo es (o son) cuatro horas de clases diarias.***

3.2.3. *Discordia deliberada*

En el habla coloquial, con el ánimo de querer aparecer amables o con intención irónica con nuestro interlocutor, nos dirigimos a un sujeto singular con el verbo en primera persona del plural para obtener un efecto estilístico deliberado. Así, por ejemplo, se pregunta:

***¿Qué hay de buenas?
 ¿Cómo estamos?
 ¿Qué tal vamos?***

La ironía o sorpresa es evidente cuando nos dirigimos en plural ante una persona o cosa singular que nos afecta:

***¿Esas tenemos?
 ¿Con que así somos, no?***

A veces, no habiendo más culpable que uno solo, se intenta disminuir la responsabilidad en una pluralidad ficticia. Así, por ejemplo, si un conductor atropella a una persona con un vehículo, puede decir:

***Parece que lo hemos atropellado.
 Lo atropellamos.
 Se nos cayó del carro.***

También hay discordia con el llamado *plural de modestia*, cuando siendo uno solo el que habla o escribe, se expresa en primera persona del plural. p. ej., si un comentarista trata de dar una opinión sobre algún asunto específico, puede decir:

Pensamos que..., Creemos que..., Sostenemos que..., Afirmamos que..., etc.

O cuando al escribir artículos continuados en un periódico determinado, se dice:

***En la próxima entrega continuaremos con...
En el próximo artículo trataremos de... etc.***

Con los demostrativos neutros puede significarse menosprecio o intención despectiva a un hombre, a una mujer o a un grupo de personas de ambos sexos en singular o en plural:

***¡Mira eso!
¿Qué es aquello?
¡Observen esto!***

Son expresiones que bien pueden dirigirse a una sola persona o a un grupo, sean del sexo que fueren.

3.3. Segunda regla general

3.3.1. Cuando el verbo se refiere a varios sujetos

Cuando el verbo se refiere a varios sujetos debe ir en plural, p.ej.:

***La Biblia, La Ilíada y El Quijote son libros clásicos.
Médicos, profesores y abogados trabajan juntos.***

Si concurren varias personas verbales diferentes, la segunda es preferida a la tercera, y la primera a todas:

*Él y tú sois excelentes muchachos.
Alberto, tú y yo seremos becados a Madrid.*

3.3.2. Cuando el adjetivo se refiere a varios sustantivos

Cuando el adjetivo se refiere a varios sustantivos, va en plural:

*Colegios y universidades **grandes** masifican la enseñanza.*

*La interpretación y ambición **peruanas** podrían arrebatar al Ecuador una gran porción de territorio.*

*Maestros y alumnos **estudiosos** forman un buen equipo de trabajo.*

3.3.3. Cuando los sustantivos son de diferente género

Si los sustantivos son de diferente género, predomina el masculino:

Ella y él venían muy cansados.

*Los comerciantes y las vivanderas llegaron al palacio municipal muy **alborotados**.*

3.4. Casos especiales a la segunda regla

3.4.1. Pluralidad gramatical y sentido unitario

Varios sustantivos asociados pueden considerarse como un todo y concertar con el verbo en singular; aunque puede utilizarse también el verbo en plural. Ejemplos:

*La interpretación y ambición del Perú **podría** (n) arrebatar al Ecuador una gran porción de territorio.*

*La apertura e inicio de clases **será** (n) **anunciada** (s) por el Ministro oportunamente.*

Cuando dos o más infinitivos, en calidad de sustantivos, sin artículo integran un sujeto, el verbo concuerda en singular:

Perdonar y amar es la norma de un buen cristiano.
Leer, escribir y estudiar le entusiasmó al recién graduado.

Dos o más demostrativos neutros son equivalentes, para la concordancia, a uno solo en singular:

*Todo aquello y esto **impulsó** a comportarme así.*
*Esto y lo que se temía del gobierno **apresuró** la resolución de ir a la huelga.*

Gili Gaya retoma la opinión de **Andrés Bello** al afirmar que *si con el neutro se junta un masculino o femenino, es admisible la concordancia en plural*:

Lo escaso de la población y la general desidia produce (o producen) la miseria del pueblo.

Lo negativo de la policía y la protesta ciudadana motivó (o motivaron) al comandante en jefe a estructurar íntegramente a la institución.

3.4.2. Posición del verbo respecto de los sujetos

Si el verbo va detrás de dos o más sujetos, la pluralidad es tan visible y próxima que es muy raro que el verbo se ponga en singular:

*La madre y su hijo **juegan** en el patio.*

*La casa, el jardín, el establo, los árboles frutales, la comarca apacible, **recuerdan** mi infancia de niño despreocupado.*

En cambio, si el verbo va delante de varios sujetos, es posible que concuerde solo con el primero, o a su vez con todos, puesto en plural:

***Estará** aquí el capitán y la tropa luego de un momento.*
*Le **vendrá** el señorío y la gracia como de molde (**El Quijote**).*
*No le **importa** el desorden, la incomodidad ni el frío.*

Si el verbo va entre varios sujetos, tiende a concertar con el sujeto más próximo:

El problema de esta gente nos obliga, y la actitud del alcalde, a cerrar de por vida el negocio.

Querido amigo: mi condición de mercader me permite, y mi alta posición social, sacarte de este lugar inmundo.

Si los sujetos van enlazados por la conjunción **NI**, pueden concordar con el verbo en plural, si es que el verbo va después de los sujetos:

*Ni el maquillaje, ni el modo de vestir, ni su proceder me **agradaron**.*

*Ni el escenario, ni los personajes, ni el título de la novela **convencieron** a nadie.*

Y si el verbo va antes, puede concordar con todos en plural, o solo con el más próximo, en singular:

*En diez años de plazo que tenemos, /el rey, el asno, o yo **¿no moriremos?** (Samaniego, Fábulas: El charlatán).*

El tiempo o la muerte ha de acabar el enojo de sus padres (El Quijote).

¿Qué yerbecilla, qué animalejo, qué piedra, qué tierra, qué elemento no es parte o de tu sustento, abrigo, reposo o hospedaje? (Quevedo, La cuna y la sepultura).

La misma posibilidad de doble concordancia surge con otros medios usuales de coordinación disyuntiva o distributiva:

*Bien la baratura, bien la calidad de la mercadería, la **decidió** (o decidieron) a hacer una compra importante.*

3.4.3. Posición del adjetivo respecto a los sustantivos

Cuando un adjetivo va detrás de dos o más sustantivos, concierta con ellos en plural:

*Erudición y elocución **admirables**.*

*Bondad y dulzura **inigualables** en aquel joven.*

Pero a veces pueden aparecer casos con el adjetivo en singular, ya sea porque la intención es la de no calificar con el adjetivo más que al sustantivo más cercano:

*Erudición y elocución **admirable**.*

*Bondad y dulzura **inigualable**.*

O también porque depende del grado de adherencia con que se piensan los sustantivos:

Autor y compositor madrileños. Dos sustantivos en su aislamiento

Autor y compositor madrileño. Expresados en un solo conjunto unitario

Lengua y literatura españolas.

Lengua y literatura española.

Cuando el adjetivo precede a dos o más sustantivos, concierta generalmente con el más próximo:

Me enorgullecen su infinita bondad y paciencia.

París lo aclamó con elocuentes elogios y aplausos.

Lo recibió con su entusiasta camaradería y melindre.

Sin embargo, según sea la forma interior del lenguaje, ya sea por factores lógicos, estilísticos y rítmicos, el adjetivo adquiere un valor distinto cuando va antepuesto o pospuesto al sustantivo. Si va antepuesto, por su carácter subjetivo, el adjetivo tiende a limitar su alcance al sustantivo que inmediatamente le sigue. Si va pospuesto, objetivamente descriptivo, ha de tender por lo general a señalar su extensión múltiple por medio de la concordancia en plural:

Admiro su asombroso talento y saber.

Admiro su talento y saber asombrosos.

En la primera, el adjetivo envuelve a los dos sustantivos que le siguen; tanto que sonaría raro decir:

Sus asombrosos talento y saber.

En la segunda oración, si el adjetivo no estuviese en plural, calificaría sólo al sustantivo saber, o por lo menos habría tendencia a interpretarlo así (*Academia*: 3.6.lo.b).

EJERCICIO 3

1. Explique con sus palabras qué es la *concordancia* gramatical.
2. Señale los *sujetos* y *predicados* del siguiente fragmento y explique su concordancia:

Al salir a la calle sintió un miedo repentino porque sabía que por primera vez en su vida despedía un olor humano. A su juicio, sin embargo, apeataba de un modo repugnante y no podía imaginarse que otras personas no encontraran también apestoso su aroma, por lo que no se atrevió a ir directamente a la taberna donde le esperaban Runel y el mayordomo del marqués. Se le antojó menos arriesgado probar antes la nueva aura en un entorno anónimo.

(Patrick Süskind, *El perfume*)

3. Explique la *concordancia* entre el *adjetivo* y el *sustantivo* en las siguientes oraciones:
 - a. La matrícula, la pensión y los libros están caros.
 - b. La matrícula y la pensión están caras.
 - c. Rosa, Maribel, Andrea y Lucio son unos tontos.
 - d. Los cachorros y la madre están furiosos.
4. Subraye los aspectos de la *concordancia* que han sido quebrantados, y escriba la corrección que corresponde:
 - a. Manuel, Amable y yo se fueron.
 - b. Rosario y tú se divierten
 - c. Las frutas a la cual comiste.
 - d. El huerto cuyas frutas comimos.
5. Escriba diez oraciones que *concurden*:
 - a. Dos, con el participio conjugado con el auxiliar haber.
 - b. El participio con el sujeto en oraciones formadas con los verbos ser, estar, parecer y quedar. (Una con cada verbo).

- c. Con el complemento directo cuando se utilizan los verbos tener, traer, llevar y regalar.
6. Diga qué *clase de concordancia* se establece en las oraciones siguientes:
- La universidad condecoró a los mejores profesores.
 - Las universidades condecoraron a los mejores profesores.
 - El tren viejo cruzó la ciudad.
 - Los trenes viejos quedaron arrinconados.
 - Las carpetas fueron calificadas.
7. Elabore una lista de *diez títulos* y tratamientos y con ellos realice *oraciones* que concuerden con el adjetivo masculino y femenino.
8. Elabore una lista de *diez* denominaciones familiares de cariño a irónicas y realice con ellas *oraciones* que concuerden con el adjetivo masculino y femenino.
9. ¿Cómo se procede cuando una persona aparece designada ocasionalmente con un sustantivo de género distinto al de su sexo?
10. Aplique la *concordancia de los colectivos*, elaborando oraciones con los siguientes términos:
- Arboleda, biblioteca, brigada, enjambre, flota, horda, piara, recua, tripulación y viñedo.
11. Escriba *oraciones* con los sustantivos: *mitad, tercio, parte y resto*, aplicados a un conjunto de individuos.
12. Explique por qué en la siguiente oración hemos hecho concordar el colectivo en singular con el verbo en plural:
- El rosal, una vez que se cortó las mejores flores para su exportación, recomendaron fumigarlo.*
13. Explique que caso de *concordancia* hemos utilizado en las siguientes oraciones:

- a. Aquello fueron tristes recuerdos.
 - b. La que sirve son el trabajo y el estudio.
 - c. Mi única diversión es (o son) la lectura y el baile.
14. ¿Por qué hablamos de discordancia en los ejemplos siguientes?:
- a. ¿Qué tal de amores?
 - b. ¿Qué hora tenemos?
 - c. Se nos fue la mano.
 - d. ¿Conque esas tenemos, no?
15. Escriba cinco ejemplos de discordancia con el llamado plural de modestia.
16. Diga qué clase de concordancia especial se establece en las siguientes oraciones:
- a. ¡Observa aquello!
 - b. ¿Qué es eso?
 - c. ¡Miren esto!
 - d. ¡A estos los quiero!
17. Escriba *seis oraciones* en las que el verbo se refiera a varios sujetos y con varias personas verbales diferentes.
18. Diga qué clase de *concordancia* se establece en las siguientes oraciones:
- a. Profesores y alumnos malos denigran a la sociedad.
 - b. La codicia y orgullo personales afectan tu dignidad.
 - c. Médicos y enfermeras preocupados trabajan sin descanso.
19. Escribe *cinco oraciones* con sustantivos de diferente género.

20. Explique qué regla de la concordancia ha sido quebrantada:
- Anglicanos, luteranos y evangélicos meditan separado.
 - María, Claudia y Mauricio estaban encantadas de haber servido a la comunidad.
 - El y tú son los mejores filósofos.
 - La valentía y coraje ecuatoriano dieron el triunfo en la guerra del Cenepa.
21. Con respecto a la *pluralidad gramatical* y *sentido unitario* escriba lo siguiente:
- Cinco oraciones con sustantivos asociados.
 - Cinco oraciones con dos o más infinitivos en calidad de sustantivos, sin artículo.
 - Cuatro oraciones con dos demostrativos neutros.
 - Cuatro oraciones con un demostrativo neutro junto a un masculino o femenino.
22. Diga qué *clase de concordancia* especial se establece en las siguientes oraciones:
- Los juguetes, la ropa y hasta los zapatos de mi infancia *permanecen* guardados.
 - Estará aquí Ramiro, su hijo y mi abuelo.
 - La delicadeza de los empleados y el tino del canciller, en el momento oportuno, *permitió* que la reunión se desarrolle normalmente.
 - Ni el adulo, ni la coquetería, ni su andar sensual convencieron al tribunal.
 - El acto no entusiasmó (o entusiasmaron) ni al comandante ni a la tropa.
 - El alcohol o la baraja arruinarán a este hombre.

23. De conformidad con la *posición del adjetivo respecto a los sustantivos*, redacte:
- a. Cuatro oraciones utilizando un adjetivo detrás de dos o más sustantivos.
 - b. Cinco oraciones con un adjetivo que preceda a dos o más sustantivos.
24. Explique el valor que adquiere el *adjetivo* antepuesto y pospuesto en las siguientes oraciones:
- a. Lo acogieron con fervorosa admiración y respeto.
 - b. Lo acogieron con admiración y respeto fervorosos.

UNIDAD: 4

La oración simple

Llamamos oración simple a aquella que tiene *un sujeto* y *un predicado*. Y se llama **compuesta** cuando tiene *más de un sujeto* y un predicado. La oración simple no contiene proposiciones, consta de un solo juicio y tiene un solo verbo conjugado. Si hay dos o más verbos trabados entre sí y por lo mismo la existencia de dos o más juicios, es oración compuesta. Así, la oración compuesta está formada por dos o más oraciones simples.

Ejemplos de oraciones simples:

En el automóvil dejé mi chaqueta.

Aquí ha pasado algo.

Caminaré al colegio.

Ejemplos de oraciones compuestas:

Aún espero la noticia que comentábamos ayer.

Me voy pero regresaré.

El director sospechó enseguida que aquí ha pasado algo.

Al definir a la oración como *unidad del habla real con sentido completo en sí misma*, entra en juego la intención del hablante, es decir, la actitud con que se enuncia el juicio. Por consiguiente, hay que distinguir entre el *contenido* de la representación psíquica y la *actitud* del que habla con respecto a dicho contenido. Por ejemplo, la oración:

Mañana habrá clases.

Es un enunciado en el que el hablante afirma lo que dice. Pero también podría expresarla, diciendo:

Creo que mañana habrá clases.

Estoy seguro que...

Pienso que...

Afirmo que...

Digo que... etc.

Puede indicarse sorpresa, exclamación, mandato, alegría, temor, incertidumbre, etc.:

¡Mañana habrá clases!

En otro contexto, se podría decir:

¿Mañana habrá clases?

Ojalá haya clases mañana

¡Quizá haya clases mañana!

Como vemos, son los gestos, la entonación, la situación de los léxicos gramaticales, la disposición anímica, lo que dispondrá para preguntar, indicar duda, posibilidad o expresar un deseo, según sea la actitud del hablante, que es diferente en cada caso concreto. En este sentido, es la actitud del hablante el criterio de mayor argumentación para clasificar las oraciones.

Y como afirma la *Academia*, un segundo criterio clasificador es la naturaleza gramatical y semántica del sujeto y del predicado que, por sus exigencias formales, originan distintos tipos de oraciones.

Por lo tanto, las oraciones simples, en sus múltiples formas de expresión, pueden depender:

- 1^a De la calidad psicológica del juicio, que equivale a decir: de la actitud del que habla; y
- 2^a De la naturaleza del predicado y del sujeto.

Con estos dos criterios, la clasificación de las oraciones simples, es la siguiente:

		Afirmativas	Negativas
1ª	Según la calidad psicológica del juicio o según la actitud del hablante.	Enunciativas De posibilidad Dubitativas Interrogativas Optativas o desiderativas Exhortativas	
2ª	Según la naturaleza gramatical del predicado.	Con verbo copulativo Intransitivas Transitivas Pasivas Reflexivas Recíprocas Impersonales	

Los dos cuadros expuestos no sólo sirven para las oraciones simples. El primer esquema afecta tanto a las oraciones simples como a las compuestas. En el caso del segundo esquema, las exigencias de naturaleza estrictamente gramatical necesitan de una explicación mayor a partir del estudio de la oración compuesta.

Por otro lado, la clasificación de los dos esquemas, antes que una clasificación lógica, es una enumeración de agrupaciones que no constituyen una clasificación rigurosa, dado que una oración determinada bien puede ser exclamativa y también afirmativa o negativa, o bien una dubitativa puede ser interrogativa, como en el siguiente ejemplo:

¿Será quizá que ya olvidaste el compromiso?

Finalmente, si consideramos la calidad psicológica del juicio en la oración simple, *el juicio no es solo un proceso formal del entendimiento, sino producto de todas las actividades del espíritu. No atenderemos, pues, a las condiciones lógicas del juicio, sino a su naturaleza psíquica; y esta solo nos interesa en cuanto produce diferencias expresivas entre unos juicios y otros. Así, por ejemplo, la separación lógica entre los juicios problemáticos y los dubitativos es perfectamente clara; pero la actitud psíquica ante uno y otro tiende a confundir sus límites, y el lenguaje ofrece consecuentemente amplias zonas de indiferenciación entre las oraciones dubitativas y las de posibilidad, como luego veremos. (Samuel Gili Gaya).*

No obstante, antes de pasar a detallar la clasificación de la oración simple, queremos puntualizar lo que hoy en día está siendo ya motivo de estudios más detenidos. Nos referimos a la **oración nominal** (u *oración simple con predicado no verbal*), es decir, a cualquier expresión que tiene valor de oración pero sin verbo.

Para ello queremos afianzarnos en los aportes de *José Manuel Calvo*, quien se apoya en los de *Ricardo Ruiz* cuando afirma que *las oraciones nominales son secuencias que poseen autonomía sintáctica y una oración central predicativa, aunque no sea un verbo el que la desempeñe*. En efecto, el caso de la oración nominal no es una anomalía como pensaban ciertos gramáticos, sino un hecho gramatical que es muy frecuente y que aparece de manera concreta como un acto de economía en la estructura del habla:

La lucha por la vida.

¡Qué tipo!

Ella y él como si nada.

A las diez en el parque.

Miseria en pleno centro de la ciudad.

Los autores antes indicados distinguen oraciones nominales de tipo *atributivo* y oraciones nominales de tipo *predicativo*.

Las de tipo *atributivo* son aquellas que *contienen un atributo del sujeto* y por ende se puede presuponer un verbo copulativo:

Para ti, estas flores.

¡Inolvidables aquellas vacaciones!

Las de tipo *predicativo* contienen un *complemento no atributivo*, como si se tratase de oraciones con verbo no copulativo:

Los informes, al delegado del curso.

Gracias por el regalo (José Manuel González).

El análisis aún sigue cuando se habla de aquellas oraciones nominales *sólo con atributo*, es decir, con sólo predicado y sin sujeto o impersonales:

¡Espléndido!

Las *no impersonales*, es decir, oraciones de sujeto explícito y atributivo:

¡Qué modales los suyos!

Las *predicativas* que tienen solo complemento: no llevan sujeto (impersonales):

Al trabajo.

Las *predicativas no impersonales* que constan de sujeto y complemento:

A la vejez, viruelas* (José Manuel González).*4.1. Clasificación de la oración simple según la actitud del hablante****4.1.1. Oraciones enunciativas**

Las oraciones enunciativas son las *afirmativas* y las *negativas*, llamadas también por algunos gramáticos *declarativas* o *aseverativas*.

Este tipo de oraciones se expresan gramaticalmente con el verbo en modo indicativo, enunciando la conformidad o desconformidad lógica del sujeto con respecto al predicado. En ese tipo de oraciones, el hablante siempre atribuye una realidad objetiva a los dos términos del juicio, es decir, son oraciones en las que se asegura algo, bien para afirmar o para negar. Las afirmativas no tienen forma especial; lo que se predica se atribuye directamente al sujeto:

Tu cabello es ondulado.

Te espero en la tarde.

Madrid está en el centro de España.

En el fondo está el paquete.

En estas oraciones no hemos necesitado palabra especial alguna para afirmar que el predicado conviene al sujeto; basta con que haya la enunciación de los dos términos, referidos uno a otro.

En las *oraciones negativas*, en cambio, nos hemos de servir de un *adverbio de negación*: **no, nunca, jamás** y cuantas otras palabras sirvan para dar el matiz negativo a la oración. p.ej.:

No he aprendido la lección.
Jamás toleraré esta situación.
¡Ojalá no llueva!
Jorge no ha regresado aún.

Los *adverbios de negación* van siempre delante del predicado, y en la oración puede reforzarse la negación con más de un término negativo:

*No aprecia **nunca** lo que se le da.*
***Nunca** escribas lo que **no** conoces.*
*No tolera **nunca** a **nadie**.*
*No regala **jamás** **nada** a **nadie**.*

Cuando la *negación* va acompañada con un *pronombre* proclítico, se coloca éste entre la negación y el verbo:

*A mi padre **no se** le ha de tocar en modo alguno (Cervantes).*
***No le** perdono semejante pedantería.*
***No la** he podido persuadir.*

A veces puede interponerse entre **no** y el verbo *otras palabras*, ya sean sujeto, ya complemento:

*No **todos** aparecen como culpables.*
*Pienso que **no a todos** se debe castigar.*

Los *pronombres indefinidos*: **nadie, ninguno, nada**, sirven también para reforzar la negación:

*No he sabido **nada**.*
*No volveré a llamar para **nada**.*
*No veo a **nadie**.*
*No veo a **ninguno** en este sector.*

Con los *pronombres* en mención se puede denotar negación en oraciones de forma afirmativa:

Jamás vendré a este lugar.
 Espero que **ninguno** venga a molestar.
Nada deseo por ahora.
 Que **nadie** se acerque.

Si utilizamos la negación **no**, seguida de **sin**, nos da como resultado una afirmación:

Te espero **no sin** antes lo acordado.
 Ganó el año **no sin** dificultad.

Lo mismo sucede con *adjetivos* compuestos mediante prefijos privativos como **des**, **in**, **a**:

Alberto no es un **desconocido**.
 Ya no está **incapacitado** para trabajar.
 No es **anormal**.

Cuando la oración comienza por el *adverbio* **no** y **ninguno**, en calidad de *adjetivo*, puede posponerse al sustantivo o ir al principio de la oración:

No me acredita **ningún** documento.
No viene hombre **ninguno**.
Ningún hombre viene.

Hay elementos que aunque no tienen significación negativa, han llegado a adquirirla por su uso constante, en oraciones como éstas:

En mi vida le ofendí.
En todo el día he podido viajar.
En parte alguna he oído cosa semejante.

Con sentido negativo se emplean también, sobre todo en lenguaje familiar, algunos sustantivos que significan cosas de poco valor, como **bledo**, **comino**, **migaja**, **un pelo**, **pizca**:

*Me importa un **bledo**.*
*No vale un **comino**.*
*No sé leer **migaja** (Cervantes).*
*No sé **pizca**.*

Si se utilizan dos o más *términos negativos* y uno de ellos es **no**, este va delante del verbo y el resto detrás:

*No he pensado **jamás** en esto.*
*No lo he visto **nunca**.*

Si entre las negaciones no hay **no**, pueden ir el resto en cualquier orden:

Nada regala a nadie.
A nadie regala nunca nada.
Nunca regala nada a nadie.

En nuestra lengua es raro que vayan dos negaciones seguidas delante del verbo.

*Nunca **jamás** anhelamos la guerra.*
***Jamás a nadie** envidies.*

Si en una oración negativa concurren *varios verbos*, conviene distinguir a cuál de ellos corresponde la negación; pues, no es lo mismo decir:

***Puede no ser** cierto, que: No **puede ser** cierto.*
*Mi madre **puede no saber** eso, que: Mi madre no **puede saber** eso.*

En las dos primeras oraciones se afirma los hechos como posibles, en las segundas se niega la posibilidad, siendo la negación total.

Las *enunciativas* pueden también reforzar la negación o afirmación con variedad de matices afectivo–estilísticos como el de la interrogación o exclamación:

¡Pero si ya ha llegado!
¡Sí, aquí está ya!
¿No te has casado todavía?

4.1.2. Oraciones exclamativas

Las **oraciones exclamativas** son aquellas que *expresan sentimientos de sorpresa, admiración, alegría, dolor, ira, pesadumbre*.

Estas oraciones no tienen nada de especial en sí mismas. La única diferencia con relación a las otras oraciones radica en la entonación y los signos ortográficos (!) con que se escriben.

Una oración enunciativa, dubitativa, interrogativa, o de la índole que sea, bien puede cambiarse en exclamativa, si la actitud psicológica del que habla expresa sus sentimientos con una profunda emoción, traducida en palabras emotivas, cariñosas, interjectivas o dichas como blasfemia. Algunos ejemplos:

¡Qué bien que se te ve!
¡Viva la libertad!
¡Qué hermoso día!
¡Hasta que llegó el momento!

Por lo expuesto, la exclamación no define una clase más de oración; su carácter total expresivo es más bien un matiz de entonación que está en la mente del que profiere tal exclamación, según sea la variedad de sentimientos con que asuma dicha oración. Así, lo afectivo puede ser expresado a través de una interjección o por medio de un grito inarticulado que tenga validez dentro de un grupo social lingüístico determinado. Ejemplos:

¡Uy! ¡Ah! ¡Epa! ¡Urra! ¡Oh! ¡Hola!
¡Diablo! ¡Ya! ¡Ea! ¡Fuera! ¡Upa!

Hay entonaciones exclamativas, que a diferencia de las interjecciones, contienen dos palabras, sin verbo o con él:

¡Qué penal!
¡Pobre diablo!
¡Pero hombre!
¡Qué sorpresa!
¡Por Dios!
¡Será posible!

En la escritura no puede haber oración exclamativa si no va acompañada con los respectivos *signos de admiración*, que son los que indican el énfasis con que debe pronunciarse la oración. En el habla, en cambio, se dan algunos rasgos fonéticos que caracterizan a la entonación, según sea el tipo de exclamación, como por ejemplo:

1. Si se trata de expresar sentimientos de placer, excitación o relajamiento desmedido, habrá mayor refuerzo en la articulación de los sonidos.
2. Las palabras sentidas como más expresivas, aumentan su intensidad en las sílabas fuertes.
3. El desarrollo de la entonación aumenta por encima o por debajo del normal, cuando el oyente percibe que ese no es el tono habitual del que habla.
4. La curva de entonación varía según sea el tipo de sentimientos que se expresan.

Cualquiera de estos caracteres fonéticos pueden desaparecer o debilitarse a su mínima expresión si no existe la más elemental preocupación del hablante por hacerse entender en tono exclamativo; tal es el caso del cuchicheo en determinados tipos de soliloquio.

Por la similitud o semejanza que las exclamativas tienen con las interrogativas, *toman con frecuencia pronombres interrogativos y adverbios relativos, desposeídos de sentido interrogativo y acentuados fuertemente*. En este caso, los pronombres en mención *encabezan la oración y sólo desempeñan un papel enfático, a menudo ponderativo*. Los pronombres más comunes para estos casos son: **qué, cuándo, cuán, cómo, vaya, menudo**, etc. Ejemplos:

¡Qué emoción!

¡Cuánta ternura en esa chica!

¡Cuán apto eres!

¡Cómo me fascina esta comedia!

¡Vaya lío en el que te has metido!

¡Menudo asunto el tuyo!

La forma apocopada **cuán** es poco usual en nuestro medio; de vez en cuando se la utiliza en el lenguaje literario. En la lengua hablada en su lugar se utiliza *que*. Observemos:

¡Cuán agrio eres, hombre!

¡Qué agrio eres, hombre!

¡Cuán dichoso es tu padre!

¡Qué dichoso es tu padre!

Concluimos señalando que las exclamativas son casi similares con las oraciones *enunciativas*, por cuanto en ambas cabe la expresión de la afectividad; con la única diferencia de que la afectividad es más moderada en las enunciativas. A medida que la emotividad va perdiendo fuerza, nos encontramos más próximos de las enunciativas. En las oraciones siguientes, basta con que les quitemos los signos de admiración, para que confirmemos lo aseverado:

¡Apresúrate, tienes derecho a reclamar!

¡No veo a nadie!

¡Roma está de fiesta!

En fin, como señala *José Manuel González*, en las oraciones exclamativas predomina la actitud del hablante ante el hecho, y no siempre es necesaria la presencia del oyente.

4.1.3. Oraciones de posibilidad y dubitativas

Si al hablar expresamos vacilación en lo que decimos, es decir, si creemos que no hay seguridad para afirmar o negar categóricamente lo que expresamos, estamos frente a una oración de posibilidad, debido a que el *enunciado aparece como probable o dudoso*. Pues el juicio, en estos casos, es sólo mental; el hablante no se atreve a considerarlo coincidente, con una realidad objetiva.

Para expresar esta actitud de vacilación o duda hay varios matices que tienen sus caracteres propios. *La Academia* señala los siguientes:

- ^{1a} La *posibilidad* y la *probabilidad en el presente y en el pasado* inmediato se expresan con los *futuros simple y compuesto de indicativo*, respectivamente.
p. ej.:

	Equivale a:
<i>Tendrán que acercarse</i>	<i>Probablemente tienen que acercarse.</i>
<i>Enronquecerá hablando tanto.</i>	<i>Probablemente enronquezca hablando.</i>
<i>No la habrás lastimado.</i>	<i>Posiblemente no la has lastimado.</i>

- 2ª Para la *posibilidad o probabilidad* de un hecho *pasado o futuro* se emplea el *condicional simple*:

	Equivale a:
<i>Serían las diez.</i>	<i>Eran probablemente las diez.</i>
<i>Se analizará el caso en la noche.</i>	<i>Probablemente sea resuelto.</i>
<i>El caso sería resuelto por la asamblea.</i>	<i>Probablemente sea resuelto.</i>

Cuando la *probabilidad* se enuncia en pasado perfecto usamos el *condicional perfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo*, p.ej.:

Habrían (o hubieran) sido como unos diez los asaltantes.

Te aseguro que habríamos (o hubiéramos) publicado por lo menos el folleto.

Si habría (o hubiera) empujado la puerta...

- 3ª Cuando queremos replicar amablemente a nuestro interlocutor, nos servimos de una *expresión concesiva* a través del *futuro de probabilidad*, indicando *suposición o vacilación* referidas al *presente*:

	Equivale a:
<i>Estará enfadado.</i>	<i>Supongo que lo está.</i>
<i>Vendrá a verme.</i>	<i>Supongo que viene.</i>
<i>Será preciso que lo llame.</i>	<i>Se supone que es.</i>

Con *el futuro de probabilidad* nos referimos también al *pasado*:

Tendría al menos algunos motivos para estar así.

Sería oportuno ir a visitarla.

Correría peligro dejándola sola.

- 4^a Con el uso de algunos verbos como poder, deber, las formas verbales en **ra** y **ria** pueden sustituirse entre sí:

El profesor podría (o pudiera) suspender el examen.

No debería (o no debiera) corregir estos trabajos.

Nos valemos también de la locución **deber** más **de** más **infinitivo**, de los adverbios **probablemente**, etc. y del verbo **poder** más el infinitivo:

Debe de estar muy preocupado, el pobre.

A media noche probablemente escuche su señal.

Posiblemente llegue hasta la cúpula.

Ayer pudo ser su día.

- 5^a Existen otros *adverbios de duda* en la oración dubitativa simple, tales como: **acaso**, **quizá**, **tal vez**, seguidos de subjuntivo o de indicativo, p. ej.:

Acaso escriba (o escribiré) esta tarde.

Quizá no regresaré por aquí.

Quizás haya estudiado.

Tal vez acierte con el número premiado.

Tal vez comunique al consejo la resolución.

El sentido dubitativo es más evidente con el empleo del *subjuntivo*, mientras que con el indicativo la duda más bien se acerca a la afirmación o a la negación. Nótese la diferencia en los ejemplos siguientes:

Acaso vuelva tu amigo. (subjuntivo).

Acaso vuelve tu amigo. (indicativo).

Quizás haya enviado el paquete. (subjuntivo).

Quizás ha enviado el paquete. (indicativo).

- 6^a Este tipo de *oraciones con adverbios de duda* a veces confunden los matices de duda, posibilidad y probabilidad. De ahí que, la sustitución entre las formas **–ra** y **–ría** y aún la forma en **–se**, tienen plena vigencia en nuestra lengua moderna. Apreciemos la equivalencia de estas oraciones:

***Tal vez mentiría (o mintiera, mintiese) por miedo al castigo.
Acaso temería (o temiera, temiese) en estas circunstancias.
Quizá apreciarían (o apreciaran, apreciase) esta obra.***

Si a estas oraciones les quitamos los adverbios, el sentido dubitativo se anula y pasan a ser sólo oraciones de posibilidad, impidiendo la sustitución con las formas mencionadas. Así por ejemplo, la oración:

Mentiría por miedo al castigo.

Expresa solo posibilidad. En este caso, al anular el adverbio de duda (***tal vez***) no podemos decir: ***mintiera o mintiese por miedo al castigo.***

Como vemos, hace falta el *adverbio de duda* para poder manejar las formas **–ra**, **–ría** y **–se** y así poder acentuar el matiz dubitativo.

Lo cierto es que, según *Marcos Marín*, *las dubitativas indican que no se sabe si algo se percibe como cierto o no, en tanto que las de posibilidad indican que es posible que algo se perciba como cierto.*

4.1.4. *Oraciones interrogativas*

Las **oraciones interrogativas** no se diferencian de las afirmativas sino sólo en los signos de interrogación (¿?) de la escritura y en la entonación especial del que habla, que es el que por medio de una pregunta consulta su juicio a otra persona para que nos resuelva una duda o nos diga algo que ignoramos.

Las oraciones interrogativas están clasificadas en dos grupos: *generales o dubitativas y parciales o determinativas.*

Si preguntamos sobre la *verdad o falsedad del juicio*, la pregunta es *general*. p. ej.:

¿Alguno de ustedes ha recibido una señal del cielo? (Carson McCullers.
El corazón es un cazador solitario).

¿Una copita, Muriel? (F. Scout Fitzgerald, **Hermanos y malditos**).

¿Se escucha el latir del tiempo? (Antonio Machado, **Poesía**).

En este tipo de preguntas nos interesa saber la conformidad o disconformidad entre el sujeto y el predicado, por lo que, la respuesta está en decir **sí o no**, o cualquier otra palabra equivalente que recalque la afirmación o la negativa, como por ejemplo:

Infame, adúltero, ¿qué has hecho de la fortuna de tu mujer? (Leopoldo
Alas Clarín, **Su único hijo**).

—No he hecho nada, podría responderse posiblemente.

¿Recuerda usted el paseo que dimos por el Jardín des Plantes? (Honore
de Balzac, **La piel de zapa**).

—Tengo alguna idea al respecto, podría ser una respuesta.

¿No podría existir más de un emisor? — ¡Oh, sí! Al principio, muchos.
(William Burroughs, **El almuerzo desnudo**).

Por otro lado, casi en toda oración interrogativa, el verbo ocupa el primer lugar, lo cual prueba que el interés del que habla recae sobre él, p.ej.:

¿Tiene algún amigo muy cercano, algún confidente? (Carlos Fuentes,
La muerte de Artemio Cruz).

¿Dice usted que no le gusta demasiado Utrillo? (Henry Miller, **Trópico de Cáncer**).

¿Es este el país de El Dorado, el río en donde el oro abunda como cosa vil? (Leopoldo Benítez Vinuesa, **Argonautas de la selva**).

Pero también puede ir sintácticamente primero el sujeto y luego el verbo:

¿El servicio, dice usted? (Henry Miller, **Trópico de Cáncer**).

¿El alfarero vendrá hoy?

¿La maniobra resultará efectiva?

Sólo que en estos casos se nota en la lengua moderna una tendencia a desgajar el sujeto dejándolo en cierto modo fuera de la pregunta, con lo que se demuestra un cierto aislamiento sintáctico del sujeto antes de la pregunta propiamente dicha: como si la entonación interrogativa recayera sólo sobre el predicado. Si tomamos una de las oraciones anteriores, da la impresión de que quedara de la forma antes dicha.

La maniobra ¿resultará efectiva?

En todo caso, como bien lo señala la real *Academia de la Lengua*, es el interés del momento el que regula en cada caso la posición de los elementos oracionales, con tendencia a anteponer al que se sienta como más importante o expresivo.

Por el contrario, si el sujeto es bastante largo, debido a que lleva algunos elementos determinativos, veremos con facilidad que su separación es clara, tanto en la expresión oral como en la escrita:

Y si sólo es orden, está en la misma olla con los polis, ¿o no? (Vasco Pratolini, Crónicas de pobres amantes).

¡Todo esto es muy bonito! Pero ¿y la Milicia?... (L. Ferdinand Céline, De un castillo a otro).

La marquesa, ¿realmente saldría a las cinco? (Julio Cotázar, Los premios).

En cuanto a las oraciones *interrogativas parciales o determinativas*, éstas se caracterizan por preguntar no por el predicado, sino por el sujeto o por cualquiera de los demás elementos de la oración. Así por ejemplo:

¿Quién le dirá a Guedali dónde está la Revolución y dónde la Contrarrevolución? (Isaac E. Babel, Caballería roja).

Preguntamos entonces por lo que nos falta; tal es el caso de la oración anterior que sabemos que tiene que ser alguien pero ignoramos *quien sea* ese alguien que vaya a contarle a *Guedali* la noticia de la revolución.

Las *oraciones parciales* se caracterizan por llevar, al comienzo de la oración, los siguientes pronombres o adverbios interrogativos: **qué, quién, cuál, cuándo cuánto, dónde, cómo** , p. ej.:

¿Dónde se halla el Brama Siddharta? (Hermann Hesse, *Siddharta*)

¿Por qué no me haces el favor de dejarme tranquilo, Chepa, y te vas a otra parte? (José Donoso, *Este Domingo*).

¿Cómo es posible un cabaret en la catoliquísima Santa Ana? (Juan Valdano, *Las huellas recogidas*).

¿Quién sabe si el próximo domingo estaré contigo?

¿Qué tienes? ¿Qué quieres? ¿Cuál otro?

La oración *interrogativa parcial* puede expresar o sugerir a veces una respuesta negativa, cuyo sentido viene ya implícito, p.ej.:

¿Por qué sigo yo arrastrando una existencia miserable en esta ciudad imbecil y epiléptica? (John Dos passos, *Manhattan Transfer*). Da a entender que no sabe por qué.

...y después de todo esto ¿qué me queda aún? (Juan Valdano, *Ibid*).

¿Y quién te ha dicho que el zorrismo es un partido? (Nelson Estupiñán Bass, *El paraíso*).

¿Qué habéis hecho con vuestra vida, preguntamos? (Virginia Wolf, *Las olas*).

En cuanto a las oraciones dubitativas y de posibilidad (arriba estudiadas), pueden plantearse como interrogativas, para que con mayor razón refuercen su sentido dubitativo o posible. Tomemos algunos ejemplos ya estudiados en las oraciones dubitativas:

¿Serían las diez?

¿Será preciso que lo llame?

¿Correría peligro dejándola sola?

Apreciemos que en este tipo de preguntas no es necesaria la presencia del oyente para actuar sobre él. Las preguntas dubitativas no actúan sobre el oyente para pedir informes, sencillamente se trata de interrogaciones dichas con mucha expresividad. Algunos estudiosos la llaman **interrogativas retóricas** dado que, lo que se busca es un efecto rebuscado, en razón de que la pregunta está situada ya en un determinado contexto que nos posibilita, de alguna manera, la clave de cierta respuesta.

4.1.5. *Oraciones optativas o desiderativas*

En las **oraciones optativas o desiderativas** expresamos el deseo de que se cumpla o no un hecho. Y la única manera de expresar el deseo es con el verbo en subjuntivo.p. ej.:

Si pudiera estudiar.

Quiera Dios que mejore tu salud.

Me encantaría estar contigo.

Que enardezca tu espíritu de gozo.

Si aquello que anhelamos o deseamos, vemos que es posible que pueda realizarse, empleamos el presente de subjuntivo, con la aclaración de que la realización del hecho que deseamos puede estar referida al presente o al futuro. p. ej.:

¡Ojalá llegue! (Puede ser hoy o mañana).

Que regreses sano y salvo.

Que despierten a todos.

Desterremos la ignominia para siempre.

Si lo que hemos pensado como deseo, lo consideramos *imposible* de llevarse a cabo, empleamos el *pretérito imperfecto de subjuntivo*, cuya realización deseada puede referirse al pasado o al futuro y sólo la forma en que se anuncie el hecho puede determinar su situación temporal, p. ej.:

¡Si abolieran esas leyes!

¡Ah, si contribuyeran todos!

¡Y si entorpeciéramos la asamblea!

Si el deseo de ahora, de este momento, se refiere al *futuro*, podemos utilizar el *presente* o el *pretérito imperfecto de subjuntivo*, sin que el sentido del deseo se altere. p, ej.:

Que luzca bien o que lucieran o luciesen bien.

Que no pierdan nada, ¡Por Dios! o que no perdieran o perdiesen nada...

Ojalá puede por sí sola u ojalá pudiera o pudiese por sí sola.

Que después oiga mis consejos o que después oyera u oyese mis consejos.

Por el contrario, si utilizamos los tiempos compuestos ya sea en *presente* o *pretérito imperfecto de subjuntivo*, la realización del hecho queda en el *pasado*:

Ni así hubiese hablado todo el día.

Dios le haya perdonado.

¡Ojalá haya trabajado!

¡Qué tal si hubiéramos competido!

Casi con frecuencia las oraciones desiderativas u optativas se pronuncian como exclamativas y se inician a menudo con el **que** enunciativo, según puede observarse en varios de los ejemplos expuestos.

4.1.6. *Oraciones exhortativas imperativas*

Generalmente, del deseo (oraciones desiderativas u optativas) se pasa con facilidad a la **exhortación**, a través de oraciones que *expresan un mandato, orden, consejo, ruego, petición, súplicas, reproche, avisos o prohibición*; aunque a cada uno de esos matices no se los distinga fácilmente en el lenguaje escrito.

Si el mandato expresa *exhortación* y a la vez incluye *ruego*, se lo enuncia con el *presente de subjuntivo*. p, ej.:

Tengamos paciencia, jóvenes.

Elaboremos el programa.

Estudien por favor.

Icemos la bandera.

Pero si el mandato es de carácter *imperativo*, es decir, donde no aparece ruego ni súplica, sino orden que tiene que ser cumplida, el verbo se utiliza en *imperativo, futuro de indicativo o infinitivo*:

Socorred siempre a los menesterosos.

Despierta a los muchachos.

Convertiré estos papeles en basura.

Disminuiremos el caudal.

A callar todos.

A trabajar, vagos.

El imperativo se emplea también en las plegarias religiosas para dirigirnos a Dios, a la Virgen María o a los santos:

¡Oh padre, oíd nuestra plegaria!

¡Escuchad nuestro clamor, Madre del Cielo!

¡Dios te salve María, ruega por nosotros!

¡San Juan Eudes, intercede por nosotros, tus hijos!

Para el caso de la *prohibición como mandato*, empleamos el *presente de subjuntivo* a través de la negación **no** o de cualquier otro vocablo que signifique negación. p. ej.:

No porfíes demasiado.

No engañes adrede a nadie.

Jamás te desesperes sin motivo.

Nunca digas sandeces a tus amigos.

El imperativo o el subjuntivo puede ser sustituido por el *futuro simple de indicativo* cuando el mandato o la *prohibición se exprese de un modo absoluto* y sin referencia a tiempo ni lugar. p. ej.:

No jurarás en vano.

No robarás.

No matarás.

Dirás que todo fue un error.

Amarás a tu prójimo como a ti mismo.

Y sin las limitaciones anteriores se puede utilizar el futuro en tercera persona, en el *mandato de obligación*; pero esto sucede muy raramente:

Vendrán con todo lo acordado.
Saldrán después de terminar la tarea.
Me obligarán a cerrar la puerta.
Caminará con cuidado.

Con los verbos *de voluntad*, como **querer, desear, prohibir, rogar, suplicar**, usados en el condicional o en la forma *-ra* del *pretérito imperfecto de subjuntivo*, pueden suavizar el mandato, expresando modestia, cortesía y hasta timidez, dependiendo en cada caso de la entonación con que se enuncie la frase, por cuanto a veces el sentido más puede ser optativo antes que exhortativo. p.ej.:

Quisiera presentarle mis disculpas.
Desearía su atención.
Le rogaría callarse un momento, por favor.
Te prohibiera el pase, dadas las circunstancias actuales.

Las **exhortaciones** también llevan, por analogía con las subordinadas optativas, el **que** enunciativo, indicando a veces una subordinación o un deseo mental:

¡Que salga!
¡Que aprovechen la estadía en esta ciudad!
¡Que pase!
¡Que se vayan!
¡Que se asusten!

El mandato puede expresarse, por su naturaleza exclamativa, en oraciones unimembres con verbo o sin él, encerrando con ello un sentido imperativo u optativo. p.ej.:

¡Ven!
¡Venga!
¡Vamos!
¡Aquí!
¡Amén!

¡A él!

¡Adelante!

¡A las nueve!, etc.

4.2. Clasificación de la oración simple según la naturaleza gramatical del predicado

Según la naturaleza gramatical del predicado, hay dos clases de predicados: nominal y verbal. Cuando el predicado es una cualidad del sujeto, se llama nominal, y se expresa esencialmente con un nombre adjetivo o sustantivo a través de los verbos copulativos *ser* o *estar*, p. ej.:

*Ellos **son** amables.*

*Eneidas **está** enfermo.*

En el predicado verbal, la palabra esencial que oficia de núcleo es un verbo, porque a través de él predicamos o declaramos algo del sujeto. A las oraciones de predicado verbal se las llama también **predicativas**. Ejemplos:

El obrero asea la calle.

Las muchachas saltaban la cuerda.

Vale aclarar que la *clasificación* en predicados *nominales* y *verbales* posee un valor exclusivamente lógico semántico, dado que desde el punto de vista funcional el verbo siempre tiene función verbal en cualquier tipo de oración; sin embargo, es válida esta clasificación para una mejor viabilización de la lengua como hecho de comunicación humana.

4.2.1. Oraciones atributivas o de predicado nominal con verbo copulativo

Las oraciones con verbo copulativo constituyen el primer grupo según la naturaleza gramatical del predicado. Se las denomina atributivas o nominales porque por medio de los verbos copulativos *ser* o *estar* atribuyen al sujeto diferentes conceptos, como p. ej.:

*Leonor **es delgada**.* Concepto adjetivo.

*Carlos **es profesor**.* Concepto de sustantivo:

Miss Universo es de Esmeraldas. Una frase adjetiva cualquiera.

Alberto es aquél. De un pronombre.

Rosaura está detrás. De un adverbio adjetivado:

Rafael Seco habla de *oraciones* cualitativas debido a que *aquello que se atribuye al sujeto es una cualidad expresada por un sustantivo o adjetivo*, fundamentalmente; tal como queda dicho en los ejemplos anteriores.

Se llaman oraciones copulativas porque con los verbos ser y estar se enlaza el sujeto con el predicado, sin que el verbo añada ni altere en nada al significado de la oración.

La oración copulativa se forma esencialmente por tres componentes: *sujeto, verbo copulativo y un complemento predicativo* que por lo general es un pronombre adjetivo o sustantivo que oficia de núcleo o base del predicado, p. ej.:

El día está nublado.

Sujeto / Verbo copulativo / Complemento predicativo
Predicativo

Cuando el complemento predicativo es sustantivo, pronombre, adjetivo determinativo o infinitivo, se emplea siempre ser. p.ej.:

Rodrigo es veterinario.

Mi amada es otra.

Los comisarios son pícaros.

Mi intención no fue engañar a nadie.

Con **ser** generalmente se atribuye cualidades que son permanentes, en tanto que con **estar** se atribuyen cualidades que son transitorias accidentales. Estas definiciones a veces no son tan precisas; como por ejemplo, cuando queremos utilizar en calidad de adjetivos las palabras: *vivo* o *muerto*, no podemos hacerlo con *ser*, para presentar cualidad permanente, sino con *estar*.

En el caso de los adjetivos *calificativos* puede utilizarse ser o estar, dependiendo en todo momento de la manera como el hablante concibe y enuncia la realidad en cada caso concreto. Así, si la cualidad es para expresar cambio o alteración, real o posible, se utiliza estar, p.ej.:

*Tu cabeza **está** canosa.*

Significa que antes no estaba así, y ahora sorprende que, prematuramente, esté canando. Y así con otros ejemplos se podrían predicar estas cualidades que van insertas en una circunstancia determinada de tiempo, lugar, causa, acción, etc.:

*El abuelo **está** alegre.*

*La reina **estaba** bellísima.*

*Hoy **está** muy triste.*

Si en estas mismas oraciones, en vez de estar utilizamos ser, las sentimos como independientes de toda circunstancia. Pues, no es lo mismo decir: ***La reina estaba bellísima*** que ***La reina es bellísima***. En el primer caso se ve que **estaba** más bella que antes; en el segundo, siempre **es** así.

De acuerdo con estos criterios se podría decir que, como lo afirma Samuel Gili Gaya, se emplea **estar** en los juicios que dependen inmediatamente de nuestra experiencia. Así, por ejemplo, para decir que ***el agua es fría***, posiblemente no necesito ir a tocarla, en tanto que si digo: ***el agua está fría***, tengo que haberla tocado para decir que ***está fría***.

Por otro lado, hay adjetivos que, según la acepción con que se los utilice, exigen **ser** o **estar**. La *Academia* presenta algunos ejemplos, tales como:

Ser bueno o malo. De carácter

Estar bueno o malo. De salud

Ser vivo. Rápido, inteligente

Estar vivo. Vivir, gozar de vida

Ser listo. Inteligente, agudo

Estar listo. Preparado, dispuesto

Ser fresco. Despreocupado, cínico, en sentido figurado

Estar fresco. En situación difícil, con ironía

En conclusión, la acción verbal de **ser** y **estar** depende de la cualidad perfecta o imperfecta en que se encuentren. La acción es perfectiva cuando necesita llegar a su término, a su final, es decir a su perfección. Así, por ejemplo: ***El caso está cerrado***, significa que la acción ha llegado a su término, de lo

contrario no se la puede concebir. En cambio, la acción es imperfectiva cuando no ha llegado a su final, se presenta como inacabada, imperfecta, p.ej.: ***Este problema es difícil***, es una acción que no necesita llegar a su término ni ser perfecta para decir que se produce.

Por otro lado, el verbo copulativo no siempre va expreso. A veces puede ser suprimido en sentencias y proverbios:

La gallina del pobre, el guineo.

La mejor venganza, el perdón.

Cual la madre, tal hija.

El arma del payaso, la risa.

Asimismo, se suprime el *verbo copulativo* en oraciones interrogativas y exclamativas cuando se expresa sentimientos de alegría, de asombro o de irritación que se sobreponen a toda idea de tiempo:

¿Tú, enamorado de ella?

¿Quién más bondadoso que tú. Padre Celestial?

¡Por fin, solos!

¡Qué sorpresa, aquí ahora!

4.2.2. *Los verbos ser y estar como verbos predicativos y auxiliares*

Además de las oraciones de predicado nominal con los verbos **ser** y **estar** en calidad de copulativas, se puede formar con estos mismos verbos **oraciones intransitivas** (oraciones cuyo verbo no lleva complemento directo) de predicado verbal, con significado propio.

Tal es el caso de **ser** que a veces puede tener sentido de existir, ocurrir, suceder y efectuarse. Veamos algunos ejemplos que signifiquen cualquiera de estos verbos:

Los pocos sabios que en el mundo han sido (Fr. Luis de León).

Eso será en la medida en que sea posible.

Bien, que sea lo que sea.

Tal señora no es en el mundo (Cervantes).

Con **que** enunciativo se pueden elaborar oraciones que indiquen réplica o contrariedad o a su vez que expresen un tono interrogativo fijo.

Hoy día este tipo de expresiones son bastante usuales, tales como:

Es **que** así es.

Es **que** no me avisaron.

Es **que** llegué tarde.

Era **que** no estaban de acuerdo.

¿Es **que** no entiendes?

¿Es **que** piensas que todo es fácil?

Ser es también predicativo cuando indica variedad de ideas:

¿Es **para ti**? Idea de relación

Es **la una**. De tiempo

Son **las tres**. De tiempo

Eso **será así**. De suceso

Este **es**. Locativo

Es **aquí**. Locativo

Es **por tu impertinencia**. De causa

Es **tu culpa**. De causa

Con estar se expresan comúnmente grados de permanencia, situación o posición local, y a veces puede expresarse circunstancias relativas al tiempo o mencionarse aspectos con uso metafórico, como p. ej.:

***Está** duchándose.*

*El Chimborazo **está** a 6.272 m. de altitud sobre el nivel del mar.*

*¿A cuánto **estamos** hoy?*

***Estamos** a viernes.*

*La represa **está** que revienta.*

*El enfermo **está** a 40 grados de temperatura.*

Con **ser** y **estar** pueden construirse oraciones seudorreflejas, tanto en su uso predicativo como en el copulativo:

***Érase** un gigante horrible.*

***Érase** una vez...*

*Asno se **es** de la cuna a la mortaja (Cervantes).*

*Déjame **ser** yo mismo.*

*Yo me **soy** autosuficiente.*

*Se **estará** sentado en donde lo dejo.*

*Se **está** haciendo de noche.*

*No nos dejarán **estarnos** bailando.*

Ser y **estar** acompañados de participios desempeñan regularmente la función de verbos auxiliares de pasiva:

*El tema **será analizado** más tarde.*

***Estará concluido** el proyecto al fin del año.*

*Atahualpa **fue sacrificado** en Cajamarca.*

*Mi coche **está dañado**.*

Los participios de verbos permanentes prefieren generalmente el auxiliar **ser**:

*No quisiera **ser aborrecido** por nadie.*

***Soy estimado** por todos mis colegas.*

***Ser respetado**, enaltece.*

En cambio, **los participios de verbos desinientes** se unen con frecuencia al verbo **estar**:

*Tiene que **estar avergonzado**.*

*Hasta la tarde debe **estar firmado** el documento.*

***Está escrito** por ambos lados.*

*El vestido **está terminado**.*

La preferencia por uno u otro auxiliar depende en cada caso del significado del participio y de la acepción en que se use; pero hay además una relación recíproca entre el auxiliar cuyo empleo se prefiera y al aspecto perfecto o imperfecto de los tiempos en que se es posible usarlo. (*Academia*. 3.3.4.e). En este sentido, los tiempos imperfectos del auxiliar **estar** se corresponden con los perfectos del auxiliar **ser**; así, p. ej.: si decimos:

***El rector estaba enojado**.* Es porque había sido provocado para estar así.

El reglamento está aprobado por el parlamento. Es porque ya ha sido aprobado.

De estos ejemplos se desprende que en la pasiva con ser, la oración verbal que el participio expresa se produce en el tiempo en que se halla el verbo auxiliar:

El anuncio es (fue, será) cancelado.

En cambio, con estar vemos que la acción se da como terminada antes del tiempo que señala el verbo auxiliar, como consecuencia de la acción que el sujeto recibe o sufre: Así, si expresamos que el avión ha sido derribado es porque está ya derribado. O cuando decimos que haya sido resuelto el problema, es porque estará resuelto.

De todo lo dicho hasta aquí con respecto a los copulativos ser y estar, existen también otros verbos que pueden desempeñar el mismo papel que los copulativos en mención.

Queremos decir que habrá verbos que bien pueden servir de nexos o enlace entre el sujeto y el complemento predicativo. De ser así, este tipo de construcciones pueden formarse con verbos que expresen estado, movimiento, situación y apariencia, tales como: **dormir, vivir, quedar, hallar, llegar, venir, parecer**, entre otros que siempre tengan de común con los de **ser** y **estar** la concordancia del adjetivo con el sujeto, con la única diferencia (como podemos apreciar en los ejemplos que siguen) de los propiamente copulativos (ser y estar) en que el núcleo de la predicación recae en el verbo, p.ej.:

El general duerme feliz.

Los muchachos quedaron apenados.

Los asistentes se hallan tranquilos.

Los participantes llegaron agotados.

El perro venía ladrando.

Beatriz parece enojada.

Si analizamos cada ejemplo, nos damos cuenta que el adjetivo está enunciando una cualidad o estado del sujeto, pero al mismo tiempo se aprecia la modificación adverbial que sufre el verbo. De ahí que, algunos gramáticos hablan de que estas construcciones se hallan en los límites entre la predicación nominal

y la verbal, es decir, expresan una transición entre las de verbo copulativo y las de predicado verbal, como veremos luego en las oraciones de predicado verbal.

4.2.3. *Oraciones de predicado verbal o predicativas*

Decíamos anteriormente que en las oraciones atributivas el predicado es nominal porque enuncia una cualidad del sujeto; pero, cuando la oración no enuncia ningún tipo de cualidad, sino que expresa una transformación en la que el sujeto participa, recibe el nombre de *predicativa*. Para que haya transformación, la presencia del verbo es indispensable; de ahí su nombre en llamarse **oraciones de predicado verbal**, debido a que a veces el verbo por sí solo puede expresar todo lo que del sujeto queremos decir, o bien puede llevar más palabras que completen la predicación. Cuando el verbo no necesita de otras palabras en el predicado, se llama de **predicación completa**; así, por ejemplo:

Mi hermana barre.

Alfredo trabaja.

Estudiaré.

Cocino.

Pero si queremos completar todo lo que deseamos decir del sujeto, estas palabras que van junto al verbo se llaman *complementos* y entonces se denominan de **predicación incompleta**, como por ejemplo:

Mi hermana barre la sala.

Alfredo trabaja de albañil en el municipio.

Estudiaré el sistema solar completo.

Cocino muy delicioso.

Ahora bien, según sea su función sintáctica, son los complementos los que determinan la acción verbal, conforme quedó señalado ya en el capítulo sobre los complementos del predicado, que son a saber tres: complemento *directo*, complemento *indirecto* y complemento *circunstancial*, de los cuales no volveremos a señalar nada más aquí.

Pasamos ahora a ver la *clasificación de las oraciones de predicado verbal*, que son: oraciones *de verbo transitivo e intransitivo*, oraciones *en construcción pasiva*, *de verbo reflexivo*, *recíprocas* y oraciones *de verbo unipersonal*.

4.2.3.1. Oraciones de verbo transitivo

Las oraciones *transitivas* son las que tienen complemento directo. p.ej.:

Los trabajadores solicitan alza de sueldos.

El conserje compró un televisor.

Leopoldo Benítez Vinuesa escribió Ecuador: drama y paradoja.

Los reclusos golpearon al guardia.

Si estas oraciones tienen complemento directo es porque constan de tres elementos que las caracterizan:

Los trabajadores solicitan alza de sueldos.

Sujeto agente, verbo transitivo y complemento directo.

Lo fundamental –como señala Marcos Marín– no es que el verbo sea transitivo, sino que la oración lleve objeto directo expreso.

4.2.3.2. Oraciones de verbo intransitivo

Las oraciones **intransitivas** *carecen de complemento directo*, aunque vayan acompañadas de otros complementos. Las oraciones que anteriormente señalamos como de predicación completa son intransitivas. A continuación señalamos ejemplos de oraciones intransitivas pero con complementos, que no son directos, por supuesto:

Nos bañamos en Vilcabamba.

Dalton vivió en los Estados Unidos.

El gorrión murió de frío.

El canciller viajó con su esposa.

Vale aclarar que, a los verbos que siendo transitivos por naturaleza, aparecen sin complemento directo, como en el caso de los llamados de *predicación completa*, se les aplica la denominación de verbos absolutos. En los demás casos, las diferentes clases de verbos pueden ser utilizados como intransitivos o transitivos según sea la intención expresiva del hablante en cada caso concreto.

Semánticamente, el verbo intransitivo es autosuficiente; se vale por sí solo para ser preciso. En este contexto, es decir semánticamente, las oraciones intransitivas pueden ser:

- 1^a Dinámica: Cuando el verbo expresa movimiento.

Mi hijo caminó hasta el Escorial.

- 2^a Estativas: Cuando el verbo expresa un estado o un modo de comportamiento determinado.

Galo Paúl estuvo pensativo.

- 3^a De verbo neutro: Cuando no indican situación alguna precisa ni se enmarcan dentro de las anteriores.

Hoy murió el rey.

- 4^a Eventuales: Cuando un verbo transitivo actúa como intransitivo:

El lunes viajamos en el tren.

4.2.3.3. Oraciones pasivas

En las oraciones de construcción pasiva, es el sujeto el que recibe o sufre la acción verbal que otro ejecuta. Esta relación surge cuando el interés principal del que habla está en el objeto y no en el sujeto. En estas circunstancias, la oración pasiva consta de un sujeto paciente, de un verbo transitivo en voz pasiva y de un complemento agente (aunque no siempre) que va acompañado de las preposiciones **por** o **de**. p. ej.

*El coronel **fue** agredido.*

*La universidad **es** elogiada.*

*El examen **era** ya conocido.*

*La casa **será** construida.*

*Las clases **han sido** suspendidas.*

*El jefe **fue** agredido **por** sus subalternos.*

*La universidad **es** elogiada por su empeño en ser mejor.*

*El examen **era** ya conocido **por** los alumnos.*

*La soberbia **es** aborrecida de todos.*

Aunque las oraciones de este tipo pueden ser innumerables, lo cierto es que el uso de la pasiva es poco frecuente en nuestra lengua; más se prefiere el uso de la **pasiva refleja** con *se* y el verbo en **activa**:

*En navidad **se reparten** caramelos por montones.*

***Se comentan** cambios en la Dirección de Estudios.*

***Se criticó** la llegada del embajador peruano.*

4.2.3.4. Oraciones de verbo reflexivo

Una oración es **reflexiva** cuando *la acción vuelve de un modo u otro sobre el sujeto que la realiza*. Es decir, el sujeto se convierte al mismo tiempo en agente y paciente cuando lleva en el predicado una de las formas átonas de los pronombres personales: *me*, *te*, *se*, *nos*, *os*. Estos pronombres, según sea la acción, pueden desempeñar el papel de complemento directo o indirecto del verbo. En las oraciones siguientes observemos como el pronombre del predicado se convierte en complemento directo del verbo **asear**:

*Yo **me aseo**.*

*Tú **te aseas**.*

*El **se asea**.*

*Nosotros **nos aseamos**.*

*Vosotros **os aseáis**.*

*Ellos **se asean**.*

En cambio, en las mismas oraciones vemos como el *pronombre átono* cumple la función de complemento indirecto y la palabra **cara** pasa a ser complemento directo:

*Yo **me aseo la cara**.*

*Tú **te aseas la cara**, etc.*

Cuando las oraciones reflexivas son construidas según cumplan la función de complemento directo o indirecto con los pronombres átonos en mención, se

llaman oraciones *reflexivas puras o primarias*. Otras oraciones del mismo tenor son:

Alberto se ha lastimado.
Yo me visto.
Me quemé la mano izquierda.
Se suicidó esta tarde.

Pero cuando el sujeto no es propiamente agente, sino que interviene o influye en la acción que otro ejecuta, ya sea ordenando, encargando o costearlo la acción; la oración reflexiva deja de ser primaria debido a que ya no es el sujeto el que interviene por sí mismo, como por ejemplo:

Ella se hace un vestido.
Tú te coses un traje.
Me tramitaron una beca para Madrid.

Hay oraciones que llegan a borrar total mente su carácter reflexivo primario, como en el caso de las expresiones con verbos intransitivos, llamadas *seudorreflejas* justamente por la distancia que hay con el significado propiamente reflejo; así por ejemplo:

Te fuiste.
Me salí de la reunión.
El avión se estrelló.

- Con verbos transitivos:

Se arregla la camisa.
Me trajeron la cena.
Te peinas el cabello.

- Con complemento predicativo:

Los árboles se cayeron de viejos.
Nos atacaron con palos y piedras.
Después del examen me ofusqué por los resultados.

También hay formas no reflexivas de verbos como: **caer, morir, arrepentir, atrever, jactar**, etc., que adoptan determinados matices significativos en las formas reflexivas: **caerse, morirse, arrepentirse, atreverse, jactarse**, etc. A este tipo de verbos, que sin ser reflexivos se construyen con pronombres reflexivos, la *Academia* los denomina *verbos pronominales*.

Otros gramáticos dividen a las oraciones reflexivas –a más de directas e indirectas– en *reflexivas formales con objeto directo, intrínsecas, causativas, incoactivas, pasivas, involuntarias* y *éticas*. Observemos algunos ejemplos:

- *Intrínsecas*, cuando en el sujeto, la acción es interior (de reflexión):

Me arrepiento de divulgarlo.

- *Causativas*, cuando el sujeto causa la acción que es realizada por otra persona:

Me cortaré el cabello.

- *Incoactivas*, cuando se comienza una acción:

Me marchó.

- *Pasivas*, cuando el sujeto, en lugar de producir la acción, la sufre:

Se dañó el auto.

- *Involuntarias*, cuando la acción se realiza sin que el sujeto tenga participación voluntaria en ella:

Me rompí la cabeza.

- *Éticas*, cuando la acción se realiza en beneficio o perjuicio del sujeto:

Se tomó el vino.

4.2.3.5. Oraciones de verbo recíproco

Las oraciones de verbo recíproco se construyen con verbos transitivos y con dos o más sujetos que ejecutan la acción del verbo y a la vez la reciben mutuamente.

Las oraciones recíprocas son una especie de las reflexivas por cuanto necesitan de la construcción átona **se, nos, os**. Por ejemplo:

Pedro y Shinela se marchan.

Pues aquí hay dos acciones distintas. Para que no haya ambigüedad en la reciprocidad, hay oraciones que necesitan de más vocablos para que su significado quede bien claro:

Se abrigan entre ellos, prestándose mutuamente el calor de sus cuerpos (Ciro Alegría, *Los perros hambrientos*).

Raquel y Silvia se abrazaron mutuamente.

Los novios se besaron recíprocamente y cuando nadie los veía.

4.2.3.6. Oraciones de predicado no verbal

En nuestra lengua castellana hay oraciones que teniendo sujeto y predicado, *carecen de un nexo verbal*. En el predicado tienen su respectivo núcleo que puede ser un sustantivo, un adjetivo o un adverbio. De ahí su nombre de **predicado no verbal**. Veamos algunos ejemplos:

Loja, centinela sin relevo de la patria ecuatoriana.

Quito, luz de América.

Cuenca, la sultana de los Andes.

Galápagos, la de las islas encantadas.

Tarzán, rey de la selva.

Gato maullador, nunca buen cazador.

El perro, el mejor amigo del hombre.

4.2.3.7. Oraciones impersonales

Las **oraciones impersonales** se caracterizan por la *indeterminación del sujeto*. Significa que en una oración de esta naturaleza no se puede precisar el sujeto; pues no se expresa ni se lo sobreentiende. La indeterminación del sujeto puede darse por el desconocimiento que del sujeto se tiene o porque se lo calla intencionalmente o sencillamente por carecer de todo interés para los interlocutores.

- Con sujeto *desconocido* podrían formularse las siguientes oraciones:

Lllaman a la puerta.

Golpearon al camarógrafo.

Rumorean la renuncia del presidente.

- Con sujeto *callado* intencionalmente:

Me felicitaron por el discurso.

Trabajaron hasta el amanecer.

Dijeron que llegarían esta tarde.

- Sujeto *sin interés* o cuyo sujeto no importa decir:

Me expulsaron adrede.

Ahí fuera te buscan.

No me dejaron pasar.

La indeterminación de estas oraciones se expresa por lo general con cualquier tipo de verbos transitivos o intransitivos en voz activa y colocando siempre el verbo en tercera persona del plural, así se sepa que el sujeto es una sola persona. Así, por ejemplo, en el caso de: *Llaman a la puerta*, el verbo está en tercera persona del plural, sin que ello signifique que son varias las personas que llamen. Se pone el verbo en tercera persona del plural precisamente por el desconocimiento que del sujeto se tiene.

Con igual sentido de impersonalidad pueden formularse oraciones con el verbo en voz pasiva cuando el agente, productor de la acción, se calla debido a que es desconocido o no interesa mencionarlo. Estas oraciones pueden ser pasivas en

su expresión normal o también pueden formularse como pasivas reflejadas con el pronombre *se*; así, p. ej.:

Han sido varios los implicados.
Aseguran que fue ejecutado anoche.
Se vive bien en Madrid.
Se venden ladrillos.
Se amedrenta a los periodistas.

Cuando se utiliza el pronombre *se* en las oraciones impersonales, es recomendable evitar errores como estos:

<i>Se dice:</i>	<i>Se debe decir:</i>
<i>Se vende pollos pelados.</i>	<i>Se venden pollos pelados.</i>
<i>Se pone inyecciones.</i>	<i>Se ponen inyecciones.</i>
<i>Se arrienda habitaciones.</i>	<i>Se arriendan habitaciones.</i>
<i>Se premiaron a los ganadores.</i>	<i>Se premió a los ganadores.</i>
<i>Se encarcelaron a los revoltosos.</i>	<i>Se encarceló a los revoltosos.</i>

Desde luego que dejamos en claro la posición de algunos gramáticos para, en estos casos, considerar el verbo antes que en plural, en singular, es decir prefiriendo *la forma refleja*.

4.2.3.8. Oraciones de verbo unipersonal

Las **oraciones unipersonales** son una variante de las impersonales y se forman con verbos que expresan fenómenos de la naturaleza, tales como: **llover, nevar, granizar, tronar, relampaguear, amanecer, anochecer, diluviar, alborear**, etc. Estos verbos expresan su acción únicamente a través de la tercera persona del singular; de ahí su nombre de unipersonales. Su significado es tan especial que no hay posibilidad alguna de atribuirles un sujeto gramatical o de personificar a un agente o productor de la acción. p. ej.:

Llueve a cántaros.
Ya mismo amanece.
Negó anoche.
Alboreó por fin el día.

Cuando estos verbos tienen acepciones figuradas, automáticamente pierden su carácter unipersonal y pueden conjugarse en cualquier persona del singular y del plural:

La voz del rector tronó como diablo.
Amanecí en la cama y anocheceí en la cantina.
Tus ojos relampagueaban como lenguas de fuego.
Llovían injurias de su boca.

Se pueden formar también oraciones unipersonales (impropias) con los verbos haber, hacer y ser que sin ser unipersonales, actúan como tales. En estas oraciones el sujeto queda indeterminado y expresan acciones parecidas a las de los verbos que enuncian fenómenos de la naturaleza, como p. ej.:

Con las formas verbales de **haber**:

Hubo varios heridos en la manifestación de esta noche.
Habrà clases mañana.
Había representantes de todos los países.
Hay pocos invitados.

Con las formas verbales de **hacer**:

Hace bastante frío en esta ciudad.
Hace tres días que lo trajeron.
Harà dos días de camino, por lo menos.
Hoy hace escala en París.

Con las formas verbales de **ser**:

Es invierno.
Es de noche.
Es temprano.

Los verbos **haber** y **hacer** a veces expresan con vaguedad cierta existencia o presencia parecida a los verbos ser y estar; de ahí la falsa interpretación que se da a ciertas expresiones como si se tratase de verbos personales (o sujetos) y se diga erróneamente oraciones como éstas:

Se dice:

Hubieron varios heridos.

Habrán clases.

Han habido vacaciones.

Habían pocos invitados.

Hacen tres días.

Hacen algunos días.

*Salió hacen dos horas
aproximadamente.*

Debe decirse:

Hubo varios heridos.

Habrá clases.

Ha habido vacaciones.

Había pocos invitados.

Hace tres días.

Hace algunos días.

*Salió hace dos horas
aproximadamente.*

EJERCICIO 4

1. Identifique las *oraciones simples* del siguiente texto:

Tuvo que llegar con la noche alta. Después de la última novela que el aparato radial desarrollaba con lágrimas y gritos perversos en el cuarto del tondo, el de mis padres. Tuvo que ser entonces. De lo contrario, habría oído los golpes a la puerta; por lo menos un silbido, los pasos del apresurado recibimiento, el ladrido de los perros de todo el vecindario. Lo habría oído desde mi cama. Pero a esa edad el sueño viene como una puñalada dulce en la sien, unas ganas abrumadas por olvidarlo todo: los próximos exámenes, las hileras en el patio de la escuela, los regaños, la voz sorda de mamá cuando, junto con el cate madrugador, obligaba a rezar a papá oraciones difíciles que, según decía ella, lo ayudaban afuera, en el difícil mundo de los trabajos.

(Eliécer Cárdenas, **La puñalada dulce**)

2. ¿Qué es una oración *nominal*?
3. Escriba cuatro ejemplos de oraciones *nominales*.
4. Escriba cinco oraciones nominales de tipo atributivo y cinco de tipo *predicativo*.
5. ¿Por qué se caracterizan las oraciones *enunciativas*?
6. Remítase al fragmento de **La puñalada dulce** de Eliécer Cárdenas y extraiga las oraciones *enunciativas* que haya.
7. Escriba *cuatro ejemplos* de oraciones negativas utilizando diversas variantes que sirvan para dar el matiz negativo a la oración.
8. ¿Por qué se caracterizan las oraciones *exclamativas*?
9. Extraiga al menos *cinco* oraciones exclamativas de cualquier texto literario que tenga a mano. Al frente de cada oración escriba el *nombre del autor* y de la *obra literaria* consultada.
10. ¿En qué se diferencian las oraciones *exclamativas* de las *enunciativas*?

11. ¿Cuáles son los *matices* que la Academia señala en torno a las oraciones *de posibilidad*? Señale cada matiz al menos con un ejemplo en cada caso.
12. Según el criterio de Marcos Marín, exprese la diferencia que hay entre las *oraciones de posibilidad* y las *dubitativas*.
13. Consulte *tres* obras literarias de autores ecuatorianos y *tres* de autores extranjeros y extraiga al menos *dos oraciones interrogativas* de cada obra, escribiendo, junto a cada oración, el *nombre del autor* y de la obra consultados.
14. Escriba *cinco oraciones interrogativas* en la que conste primero el sujeto y luego el verbo y *cinco* en las que conste primero el verbo.
15. Explique por qué ciertas oraciones interrogativas llevan primero el verbo y por qué otras llevan primero el sujeto.
16. Escriba *cinco* ejemplos de oraciones *interrogativas parciales* o determinadas.
17. Escriba *cinco* ejemplos de oraciones *interrogativas* retóricas y diga por qué se caracterizan.
18. Al frente de cada oración escriba el tipo de *oración interrogativa* a la que pertenece:
 - a. ¿No deberíamos haber limpiado un poco la casa antes de irnos?
 - b. ¿El gato de Cheshire?
 - c. ¿El qué?
 - d. ¿Qué me dices del señor que está en medio?
 - e. ¿Habla usted conmigo?
 - f. ¿Dónde pretende ir usted, dígame?
 - g. ¿Y quién va a remolcarnos?
 - h. ¿Quiere decir con eso que me detiene?
 - i. ¿La señora Wilt?
 - j. Era hinchable la señora Wilt?

(Tom Sharpe, **Wilt**)

19. Elabore un esquema sobre las oraciones *optativas* o desiderativas.
20. Escriba *tres* oraciones *optativas* en presente de subjuntivo, tres en pretérito imperfecto de subjuntivo y tres con los tiempos compuestos en presente o pretérito imperfecto de subjuntivo.
21. Elabore un cuadro sinóptico sobre las oraciones exhortativas o imperativas por cada uno de los casos presentados; en total dieciocho oraciones.
22. Diga cuándo el predicado es nominal y cuándo es verbal.
23. Escriba dos oraciones de predicado nominal con verbo copulativo con:
 - a. Conceptos de sustantivo.
 - b. Frases adjetivas.
 - c. Adverbios adjetivados.
24. ¿Por qué *Rafael Seco* habla de oraciones cualitativas?
25. ¿Por qué se habla de oraciones copulativas?
26. Escriba *cuatro* oraciones copulativas con sus tres componentes: sujeto, verbo copulativo y complemento predicativo.
27. Mediante un *cuadro sinóptico* puntualice cuándo utilizamos el verbo **ser** y cuándo el verbo **estar**.
28. Escriba cinco oraciones con **ser** y cinco con **estar**.
29. Explique cuándo la acción verbal es perfectiva e imperfectiva.
30. Escriba *dos* ejemplos de oraciones con verbo copulativo no expreso, incluyendo oraciones interrogativas y exclamativas.
31. Con el verbo **ser**, más el **que** enunciativo, elabore al menos *cinco* oraciones.

32. Escriba dos oraciones predicativas con **ser** que indiquen idea de:
- Relación.
 - Tiempo.
 - Suceso.
 - Locativo.
 - Causa.
33. Utilice **ser** y **estar** y escriba *seis* oraciones seudorreflejas.
34. Con el auxiliar **ser**, escriba *cinco* oraciones con participios de verbos permanentes.
35. Con el verbo **estar**, escriba *cinco* oraciones con participios de verbos desinentes.
36. Con los verbos dormir, vivir, quedar, hallar, llegar, venir y parecer elabore oraciones que tengan algo de común con **ser** y **estar**.
37. Explique cuando una oración recibe el nombre de *predicativa*.
38. Elabore *tres oraciones* con verbos de predicación *completa* y *tres con* verbo de predicación incompleta.
39. De un libro de literatura ecuatoriana que tenga a mano, extraiga tres oraciones de *verbo transitivo*.
40. De una obra de literatura hispanoamericana extraiga *dos oraciones de verbo intransitivo con complementos*.
41. ¿Cuáles son las oraciones de *verbo absoluto*?
42. Escriba dos ejemplos por cada caso de oraciones *intransitivas*:
- Dinámicas.
 - Estativas.
 - De verbo neutro.
 - Eventuales.

43. De los ejemplos de oraciones de esta unidad que hasta aquí usted ha desarrollado, transfórmelas –las que sean posibles– en *pasivas*.
44. Elabore cinco oraciones reflexivas con la función de complemento directo y cinco con la función de complemento indirecto.
45. Escriba *cuatro* ejemplos de oraciones con verbos *seudorreflejos* y verbos *pronominales*.
46. Escriba *dos* ejemplos por cada caso de oraciones *reflexivas*:
 - a. Intrínsecas.
 - b. Causativas.
 - c. Incoactivas.
 - d. Pasivas
 - e. Involuntarias.
 - f. Éticas.
47. Escriba *dos* ejemplos por cada caso de oraciones con verbo *recíproco* y con *predicado no verbal*.
48. Escriba *dos* oraciones *impersonales* con el verbo en voz *pasiva*.
49. Escriba *dos* oraciones con verbo *unipersonal*, *dos* con acepciones *figuradas* y *dos* con los verbos *haber*, *hacer* y *ser*.

UNIDAD: 5

LA ORACIÓN COMPUESTA

La oración compuesta (o compleja) *es una unidad psíquica del pensamiento que se la expresa a través de oraciones que se relacionan entre sí.* La sintaxis de la oración compuesta nos enseña la manera como las oraciones se enlazan entre sí; básicamente están integradas por una oración principal y una o más subordinadas o por dos oraciones simples, con cuya estructura oracional forman una unidad mayor que se corresponden, mediante la *yuxtaposición, coordinación o subordinación*, a una unidad de entonación.

En orden a un mayor acercamiento de interpretación, la oración compuesta es aquella que está formada por dos o más proposiciones. Entendiéndose que la oración simple tiene una sola proposición (entendida la proposición como una unidad lingüística con estructura oracional de sujeto y predicado) y la oración compuesta por dos o más proposiciones; así, por ejemplo:

El simulacro alzó los soñolientos párpados

Proposición

y vio formas y colores que no entendió... (Jorge Luis Borges, Nueva antología personal).

Proposición

Puede, inclusive, elaborarse un esquema para una acertada distribución de la oración compuesta a través de proposiciones:

1. [] Una oración

[La noche densa y pesada cubre la ciudad]

2. []. [] Dos oraciones

La noche es densa y pesada]. [La ciudad se cubre con ella]

3. [(-----) y (-----)] Dos proposiciones coordinadas

[(La noche es densa y pesada) y (cubre la ciudad)]

4. (-----); (-----) Dos proposiciones yuxtapuestas
(La noche es densa y pesada); (cubre la ciudad)
5. [---(---)---] Una oración con proposición subordinada incluida
[La noche (que es densa y pesada) cubre la ciudad]

Conforme el esquema presentado, para expresar la unidad de la oración compuesta, hay dos maneras.

Primera: Mediante palabras de enlace que pueden ser: una *conjunción*, una *preposición*, un *adverbio* o un *pronombre relativo*.

Segunda: La oración compuesta carece de nexos gramaticales de enlace; tal es el caso de las oraciones yuxtapuestas cuyo elemento de enlace lo conforman las pausas y la reentonación que el hablante dé a la expresión compuesta. A veces, la yuxtaposición (unión asindética) puede ser totalmente independiente:

Corrían por las calles. A lo lejos el sol se achicharraba.

Y en otros casos, las pausas y la entonación expresan un sentido de unidad oracional en donde se concibe la relación directa de una oración con otra:

Casi amanecía cuando dio fin a la carta. Abriendo las maderas del balcón, contempló las luengas sargas de estrellas... (Thornton Wilder, El puente de San Luis Rey).

Como el lector podrá apreciar, la yuxtaposición en la oración compuesta se da a través de la unión de una oración o proposición simple colocada una junto a la otra, sin ningún nexo sintáctico entre ellas. Veamos otro ejemplo:

Con doña Concha aprendí algo de la Historia Sagrada, impresionándome mucho la de José, vendido por sus hermanos a los mercaderes de Egipto; algo de suma y multiplicación; nada de división y resta, llegando a pronunciar el catecismo de Ripalda con un cortante acento casi vallisoletano, tan difícil para un niño andaluz. (Rafael Alberti. La arboleda perdida).

Con las palabras de enlace, es decir con las conjunciones, preposiciones, etc., se forman oraciones compuestas coordinadas y subordinadas. Las coordinadas son oraciones simples que están relacionadas por conjunciones. Cada oración simple tiene sentido completo por sí sola y es totalmente independiente una de otra. La coordinación está en que no pueden separarse de la serie para que la cláusula o período adquiera pleno sentido significativo.

Hay varias clases de oraciones coordinadas, como veremos más adelante. Bástenos por lo pronto, algunos breves ejemplos al respecto:

El camino ya no era malo; pero la tarde se puso nebulosa y sombría
(Juan León Mera, **Novelitas ecuatorianas**).

Sus últimas palabras las pronunció otra vez en voz muy queda, y luego hubo un silencio apacible en la instancia (Hermann Hesse. **El lobo estepario**).

Si analizamos el primer ejemplo, cada oración guarda independencia una de otra y tienen sentido completo por sí solas:

El camino ya no era malo.
La tarde se puso nebulosa y sombría.

La conjunción **pero** es la que sirve de enlace para hacer coordinación y para que adquiera significación dentro de la cláusula. En el otro ejemplo, el elemento de enlace es la conjunción y el adverbio **luego**.

En cambio, las subordinadas son oraciones en las que una de ellas desempeña una relación de dependencia dentro de la otra. A diferencia de las coordinadas, las subordinadas se caracterizan por su falta de independencia sintáctica. La una, por su mayor fuerza expresiva, es la *subordinante* o principal y la otra que depende de la primera es la *subordinada*. p. ej.:

Juan esperó que su hermano saliese de la habitación.

Juan esperó
Proposición principal.

que su hermano saliese de la habitación.
Proposición subordinada.

5.1. Oraciones yuxtapuestas

Yuxtaponer es colocar una cosa junto a otra. Por lo tanto, las **oraciones yuxtapuestas** *son aquellas que en el párrafo aparecen una a continuación de otra*, pero sin ningún nexo gramatical que las una, separadas solamente por los signos de puntuación. La yuxtaposición es asindética, es decir, sin unión de conjunción alguna. Pero como estamos hablando de oraciones compuestas, la yuxtaposición tiene sentido si cada oración se refiere a un todo completo, es decir a un mismo asunto en donde se verifique coherencia y unidad de pensamiento. Por consiguiente, no se trata de colocar sin ningún sentido una oración tras otra para decir que hay yuxtaposición, como podría ocurrir en el siguiente ejemplo:

Manual de gramática española. El niño corre veloz. Hay sitio para todos. Alejandro Carrión acaba de morir.

En las oraciones que anteceden lo que hay es *independencia* total una de otra pero no *yuxtaposición*. En este caso por tratarse de oración independiente lo más lógico será colocar a cada oración en renglón aparte. La razón, como se podrá apreciar, obedece a que no hay unidad de pensamiento; pues ninguna de ellas se refiere a un mismo asunto. No así en el siguiente ejemplo, en donde sí hay relación de una con otra oración, y por lo tanto, *yuxtaposición*:

–Hasta hoy no había dudado... Ahora os confieso que dudo. Excelencia, acaso tengáis razón. Andrea del Salto pintó mucho en el taller de Leonardo (Ramón del Valle Inclán, Sonata de Primavera).

Como vemos, aquí sí estamos frente a una oración *compuesta*, por la unidad de pensamiento que hay entre las cuatro oraciones simples divididas en oraciones yuxtapuestas. Decimos *simples*, porque cada una, en un contexto aparte tiene sentido por sí misma.

En *el lenguaje oral* es la *entonación* la que nos permite damos cuenta si se trata sólo de oraciones independientes o si son oraciones compuestas constituidas por dos o más oraciones gramaticales yuxtapuestas. En *el lenguaje escrito* corre la interpretación del lector, orientado por la *puntuación* que el autor dé a su trabajo escrito. He aquí otros ejemplos:

Jungk no prevé inmediatos en la sociedad. No habrá en los próximos días una toma de la Bastilla. La gente tiene una idea simplista de la revolución (Alejandro Carrión. *Los caminos de Dios*).

Los runas con sus largas tahonas de chonta miden la altura de las aguas del río, las sondean (Nicolás Kingman, *Dioses, semidioses y astronautas*).

Enrique sonreía a todo el mundo, para todos tenía un chiste, una zalamería a tiempo o importuna, hablaba con humildad de sí mismo (Roberto Andrade, *Pacho Villamar*).

El Inti olía a espíritu de camarilla, a secta, a Bajai. Todos hablaban el mismo lenguaje, con su código lejano (Jaime García Calderón, *La tarde del antihéroe*).

Sin embargo, la yuxtaposición puede expresar, en algunos casos, grados próximos al de las oraciones compuestas coordinadas y subordinadas, de las cuales, como hemos dicho, se distinguen únicamente por el *asíndeton*. Queremos decir con esto, que aunque no aparezca ningún nexo gramatical, perfectamente se sobrentiende algún tipo de conjunción, como por ejemplo:

Viajo a Cuba; regreso el próximo martes. Yuxtapuesta
Viajo a Cuba y regreso el próximo martes. Coordinada copulativa
Tenía que hacerlo. No me acuse por favor. Yuxtapuesta
Tenía que hacerlo más no me acuse por favor. Coordinada adversativa
Serán malos, buenos, en fin, no lo sabemos. Yuxtapuesta
Serán malos o buenos, en fin, no lo sabemos. Coordinada adversativa
Vendrán a buscarme; me esconderé en el garaje. Yuxtapuesta
Vendrán a buscarme; por lo tanto me esconderé en el garaje. Subordinada adverbial consecutiva

Concluimos nuestro análisis de yuxtaposición indicando que, por más que estas oraciones tiendan a ser coordinadas o subordinadas, la yuxtaposición, a través del *asíndeton*, da a la frase u oración elegancia y sobriedad; sobre todo en el caso de la poesía, en donde la supresión de las conjunciones vigoriza y embellece el texto literario. Apreciemos un ejemplo poético de *Fray Luis de León*:

*Acude, corre, vuela
traspasa el alta sierra, ocupa el llano, no perdones la espuela,
no des paz a la mano,
menea fulminado el hierro insano.*

Aprecie usted, amigo lector, el *asíndeton* que Juan Montalvo utiliza como recurso en el siguiente párrafo de su texto *Las catilinarias*:

El pecado es feo en todas sus edades; el pecado viejo, pertinaz, cerdoso, es monstruo que no imaginaran ni los inventores de la mitología. Bello, jamás el hombre sin ventura que ha perdido el respeto por sus semejantes, la vergüenza que es el prurito de las almas inocentes; el temor de Dios, y el miedo de ese abismo que se nos está abriendo al otro lado de la sepultura con nombre de inmortalidad. Lázaro, cubierto de lepra, bañado de pus, caídos los dedos de falange en falange, es el feliz; Ignacio Veintimilla, sentado sobre un millón de duros, rodeado de sumisos palaciegos, asqueando vinos y manjares deliciosos, es el desgraciado: Lázaro tiene la elegancia en el cuerpo, Ignacio Veintimilla la tiene en el alma. (Juan Montalvo, Las catilinarias).

5.2. Oraciones coordinadas

Las oraciones compuestas **por coordinación** son las yuxtapuestas que constan de dos o más proposiciones unidas por medio de una conjunción. Según sea el tipo de conjunción, la oración compuesta da lugar a diferentes clases de proposiciones coordinadas, tales como: *copulativas, disyuntivas, distributivas y adversativas*.

5.2.1. Coordinadas copulativas

La relación en este tipo de oraciones es de mera unión o sucesión, en la que las proposiciones se enlazan por medio de las conjunciones **y, ni, e, que**.

Los elementos oracionales que se unen a través de las conjunciones en mención, pertenecen a una misma oración gramatical, en donde la relación copulativa expresa una simple suma de oraciones; *así*, por ejemplo:

Me dirigí hacia la popa y subí al alcázar... (Joseph Conrad, *Línea de sombra*).

Las proposiciones que se pueden diferenciar sin ninguna dificultad, son:

Me dirigí hacia la popa.
Subí al alcázar

La unión de estas dos oraciones a través de la conjunción **y** forman la oración compuesta *coordinada copulativa*.

- Cuando las oraciones son *afirmativas* se unen por medio de la conjunción **y**:

Este fresco veneno impregnaba el grasiento y tumultuoso hálito del hogar y debilitaba el resinoso tufo de la leña de abeto esparcida por la cocina. (Isaak E. Babel, *Caballería roja*).

... me hubiera bastado verlos cuando le di el cambio de los cien pesos y los dedos apretaron los billetes... (Juan Carlos Onetti, *Los adioses*).

- Cuando las oraciones son *negativas*, se utiliza **ni**:

No come ni duerme ni deja trabajar.
No puedo ni quiero hacerlo.

- La conjunción **e** se utiliza en vez de **y** cuando la palabra que sigue después de **y** empieza con **i** o **hi**, para evitar la cacofonía:

El profesor revisa las tareas e Inés borra el pizarrón.
Así son, madre e hija, unas desvergonzadas.

- Conserva la **y** en vez de **e**, cuando el sonido de **i** forma diptongo:

Deseo agua y hielo para calmar la sed.
Hortalizas y hierbas abundan en la casa que visité.

- Con la conjunción **que**:

*Llevó al campo algunos libros y se la pasó estudiando **que** estudia.
Estuvo espiándolos para después estar habla **que** habla.*

- Cuando las oraciones afirmativas son más de dos, la conjunción **y** suele colocarse únicamente al final:

*Sus ojos, de color gris oscuro, expresan calma. Sus rasgos son suaves.
Se comporta con gran cordialidad y autocontrol. Viste un traje de
algodón color lavanda y lleva sus guantes de color crema anudados
en el puño de la sombrilla (James Joyce, **Exiliados**).*

En igual sentido, si las oraciones negativas se enlazan por medio de la conjunción **ni**, y si la cláusula va encabezada por una partícula negativa, la conjunción **ni** irá solo en la última proposición de la oración compuesta:

*Jamás se divierte, baila, toma, fuma **ni** enamora a nadie.*

Aunque para darles un mayor énfasis y resaltar el carácter negativo, se acostumbra colocar la conjunción **ni** en cada proposición:

Jamás se divierte, ni baila, ni toma, ni fuma, ni enamora a nadie.

Ahora bien, por motivos de expresividad, se suele utilizar, sobre todo en la literatura, *más conjunciones de las que sean necesarias en el lenguaje común y corriente*. A este recurso se lo denomina polisíndeton. Observemos un ejemplo:

*Lo dejo suelto y se va al prado, y acaricia tibiamente con su hocico,
rozándolas apenas, las florecillas rosas, celestes y gualdas... (Juan Ramón
Jiménez, **Platero y yo**).*

Así mismo, contrario al polisíndeton, se utiliza el asíndeton que consiste en la *supresión de las conjunciones*:

*El camino sube, lleno de sombras, de campanas, de fragancia, de yerba, de
canciones, de cansancio... (Juan Ramón Jiménez, **Platero y yo**).*

Cuando el entendimiento concibe cierta relación de semejanza entre varios de los nombres que constituyen la serie, se vale de la conjunción y para formar de ellos grupos distintos, que se enlazan entre sí como si fueran elementos simples; v. gr.: Hombres y mujeres, niños, adultos y viejos, ricos y pobres, todos viven sujetos a las miserias humanas (Academia, 3.18.I.d).

Al comienzo de una cláusula se empieza con la conjunción y, denotando con ella algún enlace extraoracional con lo anteriormente dicho o pensado. Este recurso es frecuente en oraciones interrogativas y exclamativas o cuando se quiere pasar a otro asunto en relación con lo anteriormente tratado; así, por ejemplo:

Y él sabía que ahora estaba «realmente» muerto (Gabriel García Márquez, Ojos de perro azul).

*Y para no caer, para afirmarme
sobre la tierra, continuar luchando,
deja en mi corazón el mimo errante
y el implacable pan de tu dulzura (Pablo Neruda, Canto general).*

¡Y teníamos aquí al pintor de la Venus de Cranach!... (Alejo Carpentier, Los pasos perdidos).

¿Y para cuándo crees que va a parir tu arroz? (Enrique Gil Gilbert, Nuestro pan).

La coordinación copulativa es *perfecta o pura* cuando enlaza oraciones homogéneas en su función gramatical y en sus relaciones semánticas; es decir, cuando todas las oraciones son afirmativas o todas son negativas. Mas ocurre que a veces:

La primera es afirmativa y la segunda negativa, con lo que se produce una notoria contrariedad, dando al período oracional una significación, antes que copulativa de carácter *adversativo*. En este caso, el elemento de enlace es y **no**, como p. ej.:

*Lo sorprendí y no se inmutó.
Corrimos como tres leguas y **no** se cansó.
Te abrí la puerta y **no** te atreviste a entrar.*

En otras ocasiones se emplea **que no** en vez de **y no**:

*Anduve inquieto, **que no** enamorado.*

*La bendición le pido, **que no** sermones.*

Si son dos las oraciones negativas que siguen a una afirmativa, en vez de **y no** se suele emplear **y no** delante de la primera negativa:

*Decidió abandonar la carrera **y ni** sus padres **ni** sus amigos más allegados pudieron convencerlo para que siga estudiando.*

*Lo llevaron a los mejores hospitales **y ni** los médicos más famosos **ni** las oraciones que muchos elevaron al cielo, pudieron salvarlo.*

También el sentido es *adversativo* cuando la primera oración es negativa y la segunda afirmativa. Desde luego, la unión es a través de la conjunción **y**:

*No había aprendido nunca nada, **y** ahora salía con que dominaba muchos oficios.*

*No dijo nada **y** lo acusaron de todas maneras.*

5.2.2. Coordinación disyuntiva

Se denominan oraciones **coordinadas disyuntivas** a aquellas que *expresan una alternativa entre varias posibilidades* o, para entenderlo de otra manera, son las que expresan pensamientos opuestos que se excluyen mutuamente. Los elementos de enlace de las coordinadas disyuntivas son: **o**, **u**, **o bien**.

Con la disyuntiva **o**:

*¿Te sientes cansado **o** ya no quieres trabajar por pereza?*

*Te animas a viajar **o** te quedas encerrado en la casa.*

Se emplea **u** en vez de **o** cuando la palabra que sigue empieza con **o** u **ho**, así, p. ej.:

*Bailemos ahora **u** otro día será difícil.*

*No te desanimes **u** Hortensia vendrá a pegárselas conmigo.*

Con la disyuntiva **o bien**:

Te vas por tu cuenta o bien te llevo a la fuerza.

Saludas a todos o bien a ninguno.

Si son varias las oraciones disyuntivas, la conjunción **o** puede encabezar el período, ir en la última proposición o en todas, según sea el caso:

***O** llego a ser médico **o** ingeniero **o** no soy nada.*

*Buscaremos lo que más nos convenga: caro, barato, gratis **o** lo que sea.*

La conjunción **o** no siempre es disyuntiva, *sino que a veces se emplea como declarativa para explicar o aclarar un nombre o una oración enunciados anteriormente*. Así, no hay disyunción sino solo *explicación*, en los siguientes ejemplos:

*Cuenca **o** la ciudad de los morlacos, es acogedora.*

El castellano o español es correctamente hablado en Loja.

Para efectos de concordancia, si la disyuntiva **o** une a dos o más sujetos singulares, el verbo puede hallarse en singular o en plural:

*El color **o** la edad **no importa** para ser felices.*

*El color **o** la edad **no importan** para ser felices.*

***Le servirá** el carné o la cédula como garantía.*

***Le servirán** el carné o la cédula como garantía.*

5.2.3. Coordinación distributiva

Llamadas también enumerativas, son oraciones que *expresan distribución o relación de alternativas*, denotando, en cada proposición, pensamientos con alguna diferencia de sentido. El elemento de enlace de las distributivas lo constituyen palabras correlativas, o bien la simple repetición de palabras iguales.

Las palabras propiamente catalogadas como distributivas son tres: **Ora... ora, bien... bien, ya... ya**. Ejemplos:

*Ora ríen, **ora** lloran, **ora** se desesperan.*

*Estudia como puede: **bien** en la tarde, **bien** en la noche.*

*Ya la admira, **ya** le escribe poemas, **ya** a veces se desilusiona.*

Otras palabras que ofician de enlace, pudiendo ser adverbios, verbos o pronombres, son: **uno... otro, este... aquel, cerca... lejos, aquí... allí, cual... cual, tal... tal, quién... quién, cuándo... cuándo, ahora... ahora**, etc.

- Con adverbios:

***Aquí** se trabaja, **allá** se es «pipón».*

***Cerca** estudias, **lejos** trabajas.*

- Con verbos:

*Escriba novelas, **escriba** cuentos, lo hace bien.*

***Sea** tímido, **sea** atrevido, lo mismo le da.*

- Con pronombres:

***Unos** corrían, **otros** se arrodillaban, **aquellos** imploraban.*

***Estos** se quedan, **aquellos** se marchan.*

5.2.4. Coordinación adversativa

La coordinación adversativa se da cuando en la oración compuesta se *contraponen una oración afirmativa y una negativa*. La segunda oración es la que expresa la idea contraria a la enunciada en la primera. La significación adversativa es posible por medio de las conjunciones: **mas, pero, empero, sino, aunque** y a través de ciertas locuciones conjuntivas como: **sin embargo, no obstante, antes bien, a pesar de, salvo, sino que, con todo, excepto, más bien, fuera de, que no, más que**, amén de numerosos adjetivos, participios, preposiciones y adverbios que en calidad de locuciones adversativas forman las oraciones coordinadas adversativas. Veamos algunos ejemplos:

Parece quieta, inmóvil, pero en lo hondo brota sin pausa de los manantiales... (Boris Pasternak, **El doctor Jivago**).

*Dewey no exageraba. **Excepto** dos tipos de suelas de bota, uno con un dibujo a rombos...* (Truman Capote, **A sangre fría**).

...estar o no estar en la ciudad se volvió casi una rutina para todos nosotros, salvo para Fewille Morte (Julio Cortázar, **62/Modelo para armar**).

El sentido adversativo puede expresar contrariedad total o parcial. Cuando hay incompatibilidad total entre ambas oraciones, la coordinación adversativa se denomina **exclusiva**; p. ej.:

Aquellos que allí se parecen no son gigantes, sino molinos de viento (Miguel de Cervantes, **El Quijote**).

La coordinación adversativa se denomina restrictiva cuando no hay incompatibilidad entre la primera y la segunda oración, sino más bien restricción en el juicio de la primera; p. ej.:

*Dicen que no es zoólogo **pero** le apasionan los animales* (Alfonso Barrera Valverde, **El país de Manuelito**).

Si nos atenemos a las conjunciones adversativas principales, podríamos señalar los siguientes detalles:

Mas– Es una conjunción de uso casi exclusivamente literario; su uso en el lenguaje oral cotidiano es muy restringido. En la escritura, si está al comienzo de una cláusula, nos remite anafóricamente a lo dicho antes. He aquí unos ejemplos tomados de la *Academia* en su nuevo esbozo:

*Quedóse el jinete frío...; **mas** su angustia fue corta* (E. Pardo Bazán, **Los pasos de Ulloa**).

*Los médicos estaban de acuerdo en que la única medicina para curar a la Princesa era traerle vivo el pájaro verde. **Mas** ¿dónde hallarle?* (J. Valera, **El pájaro verde**).

***Mas** antes que los hielos llegó este año la nieve* (M. Delibes, **La hoja roja**).

Pero. De las conjunciones adversativas, la que más se usa es *pero*, sobre todo por su incidencia en reemplazar a la conjunción *mas*. El significado de esta conjunción es restrictivo, es decir, denota alguna restricción o limitación a lo dicho anteriormente. Cuando *pero* encabeza la cláusula puede tener un sentido enfático de sorpresa o extrañeza o a su vez sirve para irrumpir en la conversación con una frase ajena a lo que se está comentando:

Pero no pagó al irse, sino que se interrumpió y vino desde el rincón, lento...
(Juan Carlos Onetti, **Los adioses**).

Pero fíjate por donde caminas.

Pero, ¿será posible!

Empero. Es poco usual hoy en día en el habla coloquial. A lo sumo se la utiliza en el estilo literario. Por otro lado, **empero** tiene el mismo valor restrictivo de **pero**; la única diferencia está en que puede encabezar su propia oración o colocarse dentro de ella:

Permitiose empero hablar mucho sobre política.

*Quisiera dedicarme al campo de los negocios; **empero** la dificultad radica en conseguir una buena suma de dinero para poder comenzar.*

Aunque. Originariamente su significado era el de *subordinante concesiva*; hoy en cambio su valor es propiamente adversativo, como podemos apreciar en los siguientes ejemplos:

*Hablan del hombre porque durante muchas semanas, **aunque** llegaron otros pasajeros, continuó siendo «el nuevo»* (Juan Carlos Onetti, **Los adioses**).

*En esta «Semana Cultural de Mayo», que cerróse de manera abrupta con la muerte del señor Presidente, **aunque** de todas maneras cubrió un lapso de 15 días...* (Rodrigo Villacís Molina, **Fin de semana**).

*...ni crónica, ni columna, ni testimonio solamente; **aunque** participa de todos ellos, en efecto* (Rubén Astudillo y A, en prólogo de **Fin de semana de Rodrigo Villacís Molina**).

Sino. **Sino** tiene sentido excluyente por cuanto exige negación en la primera de las dos oraciones que enlaza, en contraposición a la otra oración afirmativa:

*Aquí no le queda **sino** poner al sol la cabeza y enseñar más edad de la real*
(Alfonso Barrera Valverde, **El país de Manuelito**).

*Pero no pagó al irse, **sino** que se interrumpió y vino desde el rincón, lento...*
(Juan Carlos Onetti, **Los adioses**).

*...obsesionada voluntad de no admitir, por fidelidad al juego candoroso de no estar aquí sino allá... (J. C. Onetti, **Los adioses**).*

A **sino** le acompañan en la oración compuesta a veces expresiones como: **sino al contrario**, **sino también**, **sino además**, **sino que**, u otras parecidas, como en los siguientes casos:

*No solo lo amarraron, **sino también** lo patearon.*

*No se quedaron contentos así, **sino que** lo volvieron a llamar.*

*No solo lo denunciaron, **sino además** lo hicieron meter preso.*

ACLARACIÓN: No debe confundirse **sino** con **si no**; **si** es condicional junto a la negación **no**:

*Estaré allí **si no** me pasa nada.* Condicional

*No estaré allí, **sino** en otro lugar.* Adversativa

EJERCICIO 5

1. Explique en qué consiste la oración *compuesta*.
2. Separe el siguiente texto en oraciones *compuestas* y *proposiciones*:

Tantos años huyendo y esperando y ahora el enemigo estaba en mi casa. Desde la ventana lo vi subir penosamente por el áspero camino del cerro. Se ayudaba con un bastón, con un torpe bastón que en sus viejas manos no podía ser un arma sino un báculo. Me costa percibir lo que esperaba: el débil golpe contra la puerta. Miré, no sin nostalgia, mis manuscritos, el borrador a medio concluir y el tratado de Artemidoro sobre los sueños, libro un tanto anómalo ahí, ya que no sé griego. Otro día perdido, pensé. Tuve que forcejear con la llave. Temí que el hombre se desplomara, pero dio unos pasos inciertos, soltó el bastón, que no volví a ver, y cayó en mi cama, rendido. Mi ansiedad lo había imaginado muchas veces, pero solo entonces noté que se parecía, de un modo casi fraternal, al último retrato de Lincoln. Serían las cuatro de la tarde.

(Jorge Luis Borges, "Episodio del enemigo")

3. Señale las oraciones yuxtapuestas del texto anterior.
4. Señale las oraciones coordinadas que hay en el texto en mención.
5. ¿Cuándo decimos que la yuxtaposición es asindética?
6. Remítase una vez más al texto de *Jorge Luis Borges* y elabore una lista de todas las oraciones *simples* que hay, al separarlas de las oraciones compuestas.
7. Observe si en el fragmento arriba expuesto, el autor ha aplicado asíndeton.
8. Elabore un cuadro sinóptico de las oraciones coordinadas.
9. Extraiga las clases de oraciones *coordinadas* que haya en el siguiente texto:

Las religiones fueron cuna de la poesía y ésta se anudó a ellas fertilizando los mitos, colaborando como el incienso en el atardecer de las basílicas. Los

ropajes de las divinidades se tejieron de oro y poesía. Los ojos inmóviles de las imágenes no perforaron el misterio: las palabras poéticas hicieron retroceder las tinieblas buscando, como un deber común, la exaltación de la belleza y la comunicación en el pueblo.

(Pablo Neruda, **Para nacer he nacido**).

10. Escriba dos ejemplos de oraciones coordinadas copulativas con **ni**, **e**, **que**.
11. Revise una obra literaria cualquiera y localice ejemplos de polisíndeton y asíndeton y escríbalos en su cuaderno o carpeta de trabajo.
12. ¿Cuándo la coordinación copulativa es perfecta o pura? escriba al menos cuatro oraciones al respecto.
13. Escriba dos ejemplos de oraciones coordinadas disyuntivas con **o**, **u**, **o bien**.
14. Escriba dos ejemplos de oraciones coordinadas distributivas por cada caso propuesto: total doce oraciones.
15. Escriba cuatro oraciones coordinadas adversativas, utilizando en cada oración una conjunción distinta.
16. Diga en qué consiste la coordinación adversativa *restrictiva* y proponga dos ejemplos de oraciones al respecto.

UNIDAD: 6

ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

6.1. Oraciones subordinadas

Al iniciar el capítulo de la oración compuesta, habíamos señalado ya que las proposiciones subordinadas *son oraciones en las que una de ellas desempeña una relación de dependencia dentro de la otra*. Por ello, una de las características de la subordinación es su falta de independencia sintáctica; pues, ninguna de las proposiciones forma parte del sintagma nominal ni del sintagma predicativo, sino que es en el contexto de la oración compuesta que pueden adquirir la función de subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales o circunstanciales.

Para entender la subordinación que una proposición ejerce sobre la otra es necesario comprender que la subordinada está introducida por un **encabezador** que puede ser un *relacionante* o un *subordinante*.

El *relacionante* puede ser cualquier pronombre relativo: **que, cual, quien, donde, cuando, cuanto, como, cuyo**. Estos pronombres cumplen una doble función: la de subordinar la proposición y la específica del nombre; como p. ej.:

*Bajo las estrellas empezaban a morir las luces **que** florecían la sabana (Arturo Uslar Pietri, **Las lanzas coloradas**).*

*Allí se mascaba el aburrimiento, **como** hubiera dicho mi padre... (Pío Baroja, **La ciudad de la niebla**).*

Los *subordinantes* son sólo nexos que indican la independencia sintáctica del elemento que subordinan y por lo tanto no cumplen ninguna función en él. Entre los subordinantes más comunes encontramos: **Porque, pues, aunque, ya que, mientras tanto, si**, etc. p. ej.:

*Lo hice **porque** creí que era lo mejor.*

*Me voy **aunque** me cueste.*

6.2. Propositiones subordinadas sustantivas

Se llaman proposiciones **subordinadas sustantivas** las que *desempeñan en la oración compuesta las mismas funciones sintácticas que el sustantivo en*

la oración simple. Al respecto hay varias *clases de proposiciones subordinadas sustantivas*:

1. Oraciones sujeto (subjettivas).
2. Oraciones complementarias directas o circunstanciales (objetivas).
3. Oraciones indirectas (finales).
4. Oraciones atributivas (o predicativas) (aposición, complemento con preposición de un adjetivo o sustantivo, etc.).

6.2.1. Subordinadas sustantivas en función de sujeto

Llamadas *subjettivas*, tienen el valor de sujeto de la principal y van introducidas por la conjunción subordinante **que** y a veces **quien**. p. ej.:

***Quien** trabaja honradamente triunfará en la vida.*

***Que** extraño aspecto tienen los terrones de azúcar junto a nuestros platos (Virginia Woolf, **Las olas**).*

Si la oración sujeto es interrogativa indirecta, no lleva **que**, pero si es interrogativa o exclamativa directa, conserva el **que**:

Como convencerlo me parece imposible.

Cuándo se dictó el curso no lo sabe nadie.

No se imaginaba siquiera como había sucedido el accidente.

¡Qué orgullosos nos sentimos aquí sentados, nosotros que aun no hemos cumplido los veinticinco! (Virginia Woolf, **Las olas**).

6.2.2. Oraciones complementarias directas o circunstanciales

Llamadas objetivas o complementarias directas porque ejercen el papel de complemento directo del verbo principal. Las objetivas abarcan también las de complemento circunstancial en general. Este tipo de construcciones es bastante amplio, debido a lo cual, en orden a un mejor estudio, los gramáticos las han dividido en:

- Oraciones *enunciativas*, como por ejemplo:

Dice que los de la ciudad somos una banda de camineros (Juan Goytisolo, **Para vivir aquí**).

- Y en oraciones *interrogativas indirectas*:

Explíqueme si han abandonado la sala.

Las *enunciativas* pueden ser de estilo directo e indirecto y según el tiempo de la oración subordinada. Las *interrogativas indirectas* pueden ser *generales o parciales*.

- *Oraciones enunciativas con estilo directo e indirecto*. El estilo es *directo* cuando el que habla o escribe reproduce textualmente las palabras con que se ha expresado el autor de ellas:
- ***Algo bueno hay en todo esto –comentó el capitán–: el bosque que tenemos delante de nosotros estará libre probablemente.*** (R.L. Stevenson, **La isla del tesoro**).
- ***Si –dijo Mercier–, con una orden. Si crees que merece la pena, puedo tratar de obtener una orden.*** (Albert Camus, **La peste**).

En el estilo *indirecto*, el narrador refiere por sí mismo lo que otro ha dicho:

Se decía también que el Papa, en atención a las innumerables quejas recibidas, había dado ya el pase a Monseñor Hierbabuena y a los demás sacerdotes españoles (Nelson Estupiñán Bass, **El paraíso**).

Cuando lloro ella me da fuate, me dice que el llanto no dignifica mi cara de arlequín... (Raúl Pérez Torres, **Un saco de alacranes**).

Existe también el estilo *indirecto libre* en algunas construcciones narrativas que son propias del estilo directo por cuanto el narrador se sirve de algunos elementos expresivos tales como las exclamaciones o las interrogaciones, pero sometiéndolos a los cambios de persona, tiempo, etc., propios del estilo indirecto; como p. ej.:

Morgan: *Espero que la muerte sea menos horrible que la vida. ¿Quién diría que estoy frente a la dulce Eva? ¿Estás sana?, ¿no te han engañado? ¿o yo estoy loco?, ¡dime de una vez!* (Francisco Tobar García, *Teatro de Trilogía del mar*).

En el habla popular y cuando las oraciones subordinadas son varias se tiende a repetir la conjunción **que** en todas ellas:

*Doña Rosaura si sabía **que** el padre de Luciano no era el que creía su amiga; pues él fue el que la sedujo cuando era estudiante...* (Luis A. Martínez, *A la costa*).

- *El tiempo de la oración subordinada de las enunciativas.* En las oraciones complementarias directas el tiempo de la oración subordinada debe ser pronunciado o escrito con armonía, es decir, debe haber una concordancia en el manejo de los tiempos verbales para evitar el maltrato y los vulgarismos que frecuentemente surgen en esta clase de oraciones. *Rafael Seco* nos dice que *la oración subordinada objetiva llevará el verbo en indicativo cuando exprese lo objetivo sin apreciación subjetiva, como cosa real y cierta que no admite vacilación.* Por ejemplo: si la oración principal está en presente, la subordinada va en cualquier tiempo de indicativo:

<i>Adolfo me dice que Manuel</i>	<i>viene hoy</i>
	<i>vino ayer</i>
	<i>ha venido ayer</i>
	<i>vendrá mañana</i>

Si la principal está en pretérito, la subordinada concordará con el tiempo en pretérito imperfecto de indicativo, en pretérito pluscuamperfecto de indicativo y/o en potencial:

<i>Adolfo</i>	<i>me dijo</i>	<i>que Manuel venía</i>
	<i>me ha dicho</i>	<i>que Manuel había venido</i>
	<i>me había dicho</i>	<i>que Manuel vendría</i>

Por último, si la principal está en futuro, la subordinada puede ir en cualquier tiempo:

**Adolfo me dirá que Manuel vino
ha venido
vendrá**

Si la oración subordinada es *de posibilidad*, lleva el verbo en los mismos tiempos que las oraciones independientes de ese tipo:

Sostengo, sostendré, sostuve, he sostenido... que no te arrepentirías, habrías arrepentido o hubieras arrepentido de viajar.

La subordinada lleva el verbo en subjuntivo siempre que el verbo de la subordinante exprese el hecho con apreciación subjetiva, como cosa dudosa o de la cual no está en su mano hacer. Especialmente esto sucede con los verbos de voluntad como: **querer, desear, exigir, prohibir, mandar, ordenar, permitir, pedir, rogar, suplicar, resolver, impedir, acordar**, etc.

En este sentido, si la acción principal está en presente (o pretérito perfecto), la oración subordinada va en presente (o pretérito perfecto). p. ej.:

Adolfo quiere que venga Manuel.

Si la principal está en pretérito, la subordinada va en pretérito imperfecto o en pretérito pluscuamperfecto. p. ej.:

**Adolfo quiso
había querido
quería que viniese (o que hubiese venido)**

Si la principal está en futuro, la subordinada va en presente (o pretérito perfecto):

Adolfo querrá que venga Manuel.

En oraciones *dubitativas*:

***No creo que venga Manuel.
No creyó que viniese (o hubiese venido) Manuel.
No creerá que venga Manuel.***

Por consiguiente, no se puede admitir expresiones como:

<i>Le dijo que cante</i>	sino	<i>Le dijo que cantara o cantase.</i>
<i>No pensaron que escriba tan bien</i>	sino	<i>No pensaron que escribiera o escribiese...</i>
<i>Les decía que estudien</i>	sino	<i>Les decía que estudiaran o estudiasen.</i>

Vale aclarar que esta armonía de los tiempos verbales no es definitiva. Muchas veces en el habla coloquial pueden darse nuevas formas y combinaciones de tiempos sin que se caiga en lo altisonante o vulgar; sino más bien, obedeciendo a las necesidades de la expresión, según sea el habla en cada caso concreto.

- *Oraciones sustantivas con complemento circunstancial.*– Llevan delante del **que** subordinante la preposición correspondiente: **con que, de que, en que, sin que**, etc.:

*Hoy presento los argumentos **con que** se defendieron.*
*Sostengo categóricamente **de que** la situación es grave.*
*Muchos ponen su dicha **en que** la gente los adule.*
*Los asaltaron **sin que** les dieran tiempo de defenderse.*

- *Oraciones interrogativas indirectas.* Son de dos tipos: *generales y parciales*. Las interrogativas *generales son aquellas que al preguntar a través de una interrogativa directa (¿Ha comenzado ya la fiesta?) por la verdad o falsedad de un juicio, esperamos la respuesta **sí** o **no***. De ahí que, este tipo de oraciones se introducen por medio de la partícula átona **si**, la cual funciona como conjunción interrogativa o dubitativa, semejante, pero no igual, a la condicional de donde proviene:

*Juan Carlos preguntó **si** todo estaba en orden.*
*Dime **si** ha comenzado ya la fiesta.*

No está por demás señalar que al tratarse de interrogativas indirectas, se entiende que desaparece la entonación interrogativa y los signos de interrogación, por lo que, la pregunta se formula con una oración subordinada a un verbo o locución de entendimiento como: *en tender*;

decir, saber, preguntar, mirar, informar, ver, probar, replicar, responder, avisar, etc.

Las parciales *indirectas* conservan el pronombre o adverbio interrogativo y por lo regular no llevan conjunción; así, a la pregunta directa **¿Quién ha venido?**, se podría responder con una parcial indirecta diciendo que **Alguien ha venido**. Esta circunstancia se da en razón de que en las parciales no preguntamos por el predicado, sino por el sujeto o por cualquiera de los demás elementos de la oración, tal como en la oración anterior, en donde se sabe que alguien ha venido pero no sabemos quiénes (el sujeto).

6.2.3. Subordinadas finales

Conocidas también como indirectas, por cuanto la subordinante cumple con la función de complemento indirecto y *tiene como propósito expresar el fin o la intención* a la que se dirige la subordinada:

Lo conminaron para que rinda de nuevo su testimonio. A fin de que no pierda el año, le darán otra oportunidad.

6.2.4. Subordinadas atributivas

Conocidas como complementarias de un sustantivo o adjetivo por cuanto sustituyen a un nombre que es predicado nominal, aposición o complemento con proposición de un adjetivo o sustantivo. El nexo de estas oraciones es siempre una preposición (**de, con, a, en**, etc.) seguida de la conjunción **que** subordinante. Observemos algunos ejemplos:

*El temor **de que** lo descubriese el guardián, lo dejó sin movimiento.*
*El declamador quedará contento **con que** le reconozcan su actuación.*
*Ellos sabrán **a que** venir.*
*El pobre hombre no supo **en que** lío se metió.*

Ustedes, los que trabajan todos los días, dicen tener mucho dinero.

EJERCICIO 6

1. ¿Cuáles son los relacionantes de las oraciones *subordinadas*?
2. Elabore un *cuadro sinóptico* de las proposiciones subordinadas sustantivas. Extraiga, en su cuaderno de trabajo, las oraciones subordinadas sustantivas que encuentre en el siguiente fragmento:

Sobre un fondo de sinuosas láminas de sombra resplandecían piedras de vivos colores, reflejos inciertos y manchas de luz que se apagaban al azar de los movimientos del suelo. El brillo de un ópalo; después, uno de esos cristales de las montañas que desprenden polvo de oro como los pulpos cuando uno quiere cogerlos; el fulgor chirriante de una esmeralda salvaje; y, de pronto, los tiernos regueros de una colonia de berilos degradados. Andando a pasos cortos, Lili iba pensando en las preguntas que haría. Y su vestido seguía a sus piernas, complacido, más bien halagado.

(Boris Vian, **La hierba roja**)

3. Escriba *tres* oraciones por cada caso de proposiciones *subordinadas*:
 - a. En función de sujeto.
 - b. Complementarias directas a circunstanciales.
 - c. Finales.
 - d. Atributivas.
4. Identifique a que clase de *proposiciones subordinadas* pertenecen las siguientes oraciones:
 - a. No sé si me aceptará.
 - b. Quien trabaja adrede, termina mal.
 - c. La amenazaron para que confiese una vez más sus fechorías.
 - d. Cuánto vale que aprendas a vivir.
 - e. El criterio de quienes creen que hay que juzgarlo, me parece bien.
 - f. Recibió su merecido de quienes lo adiaban.
 - g. Dijo que se iría mañana.
 - h. Con que lo traten bien, no importa lo que le paguen.

UNIDAD: 7

SUBORDINACIÓN ADJETIVA O DE RELATIVO

7.1. Propositiones subordinadas adjetivas o de relativo

La **subordinación adjetiva** se refiere a aquellas oraciones o proposiciones subordinadas adjetivas que cumplen la función de adjetivos y que como tales *modifican al sustantivo que está en la oración como antecedente*. Las subordinadas adjetivas se llaman también *de relativo* porque son introducidas, en la oración principal, mediante la relación que existe entre los pronombres relativos y sus antecedentes. Así p. ej.:

*El lápiz **que te encontraste** es de aquel niño.*

La oración principal es: ***El lápiz es de aquel niño.***

Y la subordinada: ***que te encontraste***, la cual va introducida en la principal a través del relativo **que** que modifica al antecedente: el sustantivo **lápiz**.

Como vemos, la subordinada *que te encontraste* nace de la necesidad de atribuir al sustantivo **lápiz** una cualidad; por ello, el nombre de subordinadas adjetivas, que, a través del relativo **que, cual, quien, cuyo, donde, cuando, como**, establecen el enlace con la oración principal, de la cual forman parte como elemento, donde encuentran su antecedente.

Por consiguiente, la subordinada adjetiva que determina al antecedente (que necesariamente es un sustantivo o cualquier palabra equivalente) será complementaria de todos los oficios que un sustantivo puede tener: así, puede ser del sujeto, del atributo, del complemento directo, indirecto, etc. Para mayor claridad, la subordinada adjetiva, cualquiera que ésta sea, puede presentarse en el sujeto, modificando al núcleo, o en el predicado, modificando a cualesquiera de los núcleos de una de las construcciones modificadoras del verbo. Observemos otros ejemplos:

***Sintió Rosa (que le desbordaba) la emoción...** (José Rafael Bustamante, para matar el gusano).*

Están los dos tan contentos con el muchacho (que han traído al mundo), (que no cesan de admirarlo) (como si fuera una obra de arte...) (José Antonio Campos, *Cosas de mi tierra*).

De acuerdo con los puntos relatados en la hoja (que adjuntamos), tiene usted veinticuatro horas de plazo... (Alfredo Pareja Diezcanseco, Baldomera).

Las proposiciones subordinadas adjetivas o de relativo por la función que desempeñan son todas iguales, pero se diferencian por el significado, considerándolas desde el punto de vista semántico, sintáctico y fonético.

7.2. Las especificativas

Las proposiciones especificativas (llamadas también determinativas) son indispensables para el sentido de la oración compuesta, por cuanto *van íntimamente unidas al antecedente, especificándolo*, es decir, restringiendo o limitando el concepto del antecedente. p. ej.:

*Las vacas **que estaban ordeñadas** fueron conducidas al corral mayor.*

La especificativa: ***que estaban ordeñadas***, toma justamente este nombre porque especifica al antecedente *vacas*, denotando que no nos referimos a todas las vacas sino sólo a aquellas que ***han sido ordeñadas***; se entiende que aún quedan más por ordeñar. Otros ejemplos:

*Llegó el circo **cuya fama** es ya conocida.*

*Los estudiantes **a quienes felicitaron** se fueron de gira.*

7.3. Las explicativas

Las proposiciones explicativas o incidentales como se las conoce también, *amplían su contexto indicando una cualidad propia y característica del sustantivo de la oración principal*. Las explicativas son de carácter independiente, es decir, pueden suprimirse sin que se altere el sentido de la oración principal; esta es la causa para que algunos gramáticos las consideren como coordinadas. Si tomamos el ejemplo anterior:

*Las vacas, **que estaban ordeñadas**, fueron conducidas al corral mayor.*

Entendemos (gracias a la ayuda de las comas, en la escritura, y en el habla a través de las pausas) que son absolutamente *todas las vacas las que son conducidas al corral*: la explicativa se refiere entonces a la totalidad (de las vacas, en este caso) del conjunto con la única finalidad de añadir una cualidad al sustantivo. Siguiendo con el ejemplo, como se trata de todas las vacas, si quitamos la explicativa (*que estaban ordeñadas*) en nada se altera la oración principal: **Las vacas fueron conducidas al corral**. Otros ejemplos:

*Alberto, **que es sacerdote**, viajó a México a un curso de pastoral universitaria.*

*La noche, **que es tenebrosa**, nos permitió escapar sin dificultad.*

*Los huéspedes, **que habían despertado ya**, pasaron al comedor.*

En conclusión, según el criterio de **Edith Bianchi de Cortina**, las subordinadas adjetivas especificativas, *desde el punto de vista semántico son insuprimibles* (porque *una vez suprimidas* –nos dice la *Academia*–, *el predicado de la principal ya no conviene al sujeto, pues la oración deja de ser verdadera*); sintácticamente no hay comas que las separen y fonéticamente el tono mantiene la misma altura en todas la estructura oracional. En el caso de las explicativas, desde el punto de vista semántico son insuprimibles (como ya quedó explicado en líneas anteriores); sintácticamente van *entre comas* y fonéticamente se produce un *descenso del tono*, encerrado por las pausas.

7.4. Antecedente callado

En ciertas oraciones, con los relativos **que y quien**, el antecedente no va expreso, ya sea porque no hay necesidad de nombrarlo o porque es indeterminado o bien porque no se lo conoce o sencillamente porque no le interesa al hablante, o como nos dice el lingüista *Gili Gaya*, *por sobrentenderse fácilmente las palabras causa, razón, motivo, cosa, asunto, persona u otros parecidos*; como p. ej.:

*Me dijeron **que** hable claro.*

*Nos entendemos con **quien** nos comprenda.*

*Todos sabían **que** cantarías bien.*

Cuando se trata de personas, se suele utilizar a veces el relativo **que** precedido del artículo, o **quien**, para indicar en general a cualquier persona:

*El **que** te trajo aquí supo lo **que** hacía.*

*Los **que** no están de acuerdo pueden marcharse.*

***Quien** sabe como comportarse se gana la voluntad de todos.*

7.5. Sustantivación de la subordinada relativa

Toda oración subordinada de relativo es funcionalmente un adjetivo referido a un sustantivo de la oración principal. Son los artículos y los demostrativos los que sustantivan a toda la oración de relativo a la cual preceden. Según el género del artículo o demostrativo que se emplee, la sustantivación puede ser *masculina, femenina o neutra*. Ejemplos:

*No veo **al que** me ha injuriado.*

*No se asuste **el que** ha de venir.*

***Lo que** vendrá después me anima a seguir de pie.*

*Este es el muchacho **de quien** te hablaba.*

Como vemos, son muy frecuentes las subordinadas de relativo encabezadas por: *el que, lo que, la que, los que, las que, al que*. Habrá casos en los que el relativo «que» con artículo va acompañado de preposición:

*No sabes **de lo que** soy capaz*

*Se va **con la que** pensábamos.*

*Trabajo **con lo que** tengo.*

*Esta es la moto **en la que** viajaba siempre.*

7.6. Uso de los relativos

Como es sabido, las oraciones subordinadas adjetivas se llaman también de relativo, por cuanto van introducidas en la oración principal mediante la relación que existe entre los pronombres relativos y sus antecedentes; por eso creemos necesario conocer el uso debido de los principales relativos: **que, cual, quien y cuyo**.

Que. Que nunca varía aunque varíe el género y el número de su antecedente. En cualquier tipo de oración tiene la misma forma así se refiera a uno o varios antecedentes de persona o cosa:

*El perro, **que** ladraba... La perra, **que** ladraba...*
*Los perros, **que** ladraban... Las perras, **que** ladraban...*

En las explicativas **que** puede sustituirse por **el cual** pero no en las especificativas; así, por ejemplo:

*Los niños, **que** cantaban temerosos, miraban fijamente al público.*

Puede ser reemplazada por:

*Los niños, **los cuales** cantaban temerosos, miraban fijamente al público.*

Pero si sustituimos las comas de la oración y decimos: **Los niños que cantaban temerosos miraban fijamente al público.** Estamos frente a una especificativa porque se refiere solo a los niños que **al cantar** estaban **temerosos**, y no a todos; en este caso resulta imposible hacer la sustitución de **que** por **los cuales**.

Cuando el antecedente expresa circunstancia de tiempo o lugar, es muy frecuente el uso de **que** sin preposición:

	En vez de:
<i>Hace algunos días que no viene por aquí.</i>	<i>Hace algunos días en que no...</i>
<i>Al momento que llegamos, sentimos frío.</i>	<i>Al momento en que llegamos....</i>
<i>En el lugar que acampamos no había señal de vida.</i>	<i>En el lugar en que acampamos no había señal de vida.</i>

Cual. Varía en cuanto al número: **cual, cuales**. Pero es invariable en cuanto al género. Si se usa sin artículo, se convierte en un adjetivo correlativo de **tal**:

***Cual** la madre, **tal** la hija.*

Cual la parada, tal la persona.

Si va acompañado del artículo (que es en la mayoría de los casos), entonces se convierte en *pronombre relativo*:

*Ayudo a mi profesor, **el cual** se irá de paseo.*

*Ayudo a mi profesora, **la cual** se irá de paseo.*

*Ayudo a mis profesores, **los cuales** se irán de paseo.*

*Ayudo a mis profesoras, **las cuales** se irán de paseo.*

El **cual** es mucho más expresivo que el **que** cuando más está alejado de su antecedente:

Me es dolorosa esta medida, pero todos ustedes saben que me ha sido impuesta por circunstancias insalvables de fuertes pérdidas en el exterior, que yo no podía controlar, y de las cuales no soy responsable (Alfredo Pareja Diezcanseco, Baldomera).

Quien. Para el género es invariable, en tanto que para el número tiene dos formas: quien, quienes. De ahí que se lo emplee únicamente para personas o cosas personificadas:

*Reté a mi adversario, **quien** sabe por qué.*

*Reté a mi adversaria, **quien** sabe por qué.*

*Reté a mis adversarios, **quienes** saben por qué.*

*Reté a mis adversarias, **quienes** saben por qué.*

Otros ejemplos:

*Este hombre, al parecer, tenía gran entusiasmo por el explorador y aventurero inglés comandante Lawrence, a **quien** había conocido cuando estaba en el colegio en Oxford (Pío Baroja, Laura).*

*...En efecto, por haber olvidado el lenguaje de **quienes** saben hablar a los muertos (Alejo Carpentier, Los pasos perdidos).*

Cuyo. Cuyo se distingue de los otros relativos, por cuanto éste enlaza siempre dos nombres, *de los cuales el primero pertenece a la oración principal, y es el antecedente, mientras que el segundo pertenece a la subordinada, y expresa*

siempre persona o cosa poseída o propia de dicho antecedente. En este sentido, cuyo varía tanto para el género como para el número, debido a que actúa como adjetivo; pues, su género y su número no dependen del antecedente, sino del sustantivo de la subordinada que modifica:

***Las casas cuyo portal
está viejo...***

***Los insectos cuya picadura es
mortal...***

***La arena cuyos granos no
se pueden contar...***

***Los árboles cuyas ramas se han
marchitado...***

Si nos fijamos en cada oración, **cuyo** no modifica a su antecedente (*casas*, por ejemplo) sino a su consecuente (al sustantivo: **portal**, **picadura**, **granos**, **ramas**) del cual depende su género y número. Así, **portal** está en género masculino y número singular, al igual que **cuyo**, no así el antecedente *casas* que es femenino y está en plural. Aunque esto no impide que a veces **cuyo** tenga el mismo género y número que su antecedente. Pero sea como fuere, lo cierto es que **cuyo** siempre concordará con el sustantivo al que modifica.

7.7. Adverbios relativos

Aparte de los *pronombres relativos*: **que**, **cual** y **cuyo**, los adverbios: **donde**, **como**, **cuanto** y algunas veces **cuando**, tienen una doble función: la de ser *pronombres relativos* y *adverbios relativos*, por cuanto pueden sustituir a los pronombres relativos **que** y **cual**, introduciendo una subordinada adjetiva referida a un sustantivo cualquiera de la oración principal. Sin embargo, esta doble función hace que estas oraciones a veces oscilen entre la subordinación adjetiva y la subordinación adverbial (tal como veremos al estudiar la subordinación circunstancial).

Así, el adverbio **donde** se usa con un antecedente que exprese *lugar*. p. ej.:

*La escuela **donde** estudié la han reformado totalmente.*

*El lugar **donde** te diriges es peligroso.*

*El árbol **donde** jugaba en mi niñez se ha marchitado.*

Si anteponeamos las preposiciones **de** y **por**, a menudo indican deducción o consecuencia:

*No sé **de donde** vienes a estas horas de la noche.*
*Indícame **por donde** debo bajar sin extraviarme del camino.*

Como. Se emplea con un sustantivo antecedente que denote *modo, manera, procedimiento, medio, artes*. p. ej.:

*Todos dieron su opinión de la manera **como** habría de resolverse el caso.*

*El modo **como** tenían que proceder, fracasó.*

Cuanto. Es relativo de generalización:

***Cuantos** asistentes a este acto se creen gente de cultura.*

***Cuantos** están vestidos así son agentes del gobierno.*

Cuando el antecedente es el relativo neutro **todo**, tácito o expreso, sustituye a **lo que**:

	por
<i>Todo cuanto comentaban...</i>	<i>Todo lo que comentaban...</i>
<i>Que bailen y se diviertan cuanto quieran</i>	<i>Que bailen y se diviertan lo que quieran.</i>

Cuando. Es un adverbio que en raras ocasiones se usa con valor relativo; pues, las oraciones de este tipo oscilan entre el carácter adjetivo y adverbial. Sin embargo, estos ejemplos podrían ser de relativo:

*Que momentos aquellos **cuando** caminábamos por la playa.*
*Por aquí va el sendero **cuando** íbamos al río.*

7.8. Concordancia de los pronombres relativos

Como ley general, en toda oración subordinada adjetiva el relativo concierta con su antecedente en género y número, con la salvedad de cuyo que concierta con su consecuente, es decir, con la cosa poseída. Pero no siempre esta ley se cumple. Tanto en el habla usual como en los textos literarios hay variación. A veces hay concordancia con el relativo y/o a veces con el sujeto de la principal. Así cuando la oración principal es de predicado nominal, el verbo subordinado

puede concertar con los relativos *el que* y *quienes*, o bien con el sujeto de la principal. Entonces, se puede decir:

- | | |
|---|--|
| <i>Yo soy el que llegó primero.</i> | <i>o Yo soy el que llegué primero.</i> |
| <i>Tú eres el que ha denunciado
aquello,</i> | <i>o Tu eres el que has denunciado
aquello.</i> |
| <i>Vosotros sois quienes
estudiarán medicina,</i> | <i>o Vosotros sois quienes
estudiaréis medicina.</i> |

En estos casos *la Academia* sostiene que ambas expresiones son gramaticalmente posibles y correctas.

Aunque, según *Cuervo*, pues el caso de la concordancia del verbo subordinado con el sujeto pronominal de primera o segunda personas de la principal, depende del estado afectivo de quien habla, que hace posible que, en estos casos, la oración sea pronunciada con mucha mayor expresividad si se utiliza una sola expresión gramatical; en tanto que, la concordancia en tercera persona, usando dos expresiones gramaticales distintas, debilita la construcción y la vuelve más distante y como cargada de poca afectividad, debido a que, por lo regular, la tercera persona pertenece al estilo lógico–discursivo. Así, mucha mayor intensidad tienen las expresiones:

*Tú eres **la que** dijiste, la otra tarde...*
*Nosotros somos **los que** corrimos...*

Que si dijéramos:

*Tú eres **la que** dijo, la otra tarde...*
*Nosotros somos **los que** corrieron...*

EJERCICIO 7

1. Elabore un *cuadro sinóptico* de las proposiciones subordinadas adjetivas o de relativo.
2. Escriba tres ejemplos por cada caso de oraciones *subordinadas adjetivas*:
 - a. Especificativas.
 - b. Explicativas.
 - c. Con antecedente callado.
 - d. Con sustantivación masculina, femenina y neutra.
 - e. Con el relativo cuyo.
 - f. Con adverbios relativos.
3. Revise los libros de literatura que pueda y extraiga ejemplos de oraciones *subordinadas adjetivas* por cada uno de los casos señalados. Al frente de cada oración escriba el nombre del autor y el título del libro consultado.
4. Analice el tipo de oración *subordinada adjetiva o de relativo* que encuentre en el siguiente fragmento:

(...) *detengo el paso, clavo el bastón en tierra, y en postura arrogante espero a los perros feroces que ya llegan. Inmóvil como una estatua, mirando a una perra negra de barriga amarilla, que es la que viene a vanguardia, me estoy allí, no sin mandar el corazón al cielo. Llega la fiera, y el llegar, afloja la rabia: ese hombre sin movimiento ni muestras de terror, no era su presa. Su ladrar es de perro que amaina: en el lomo, erizado todavía, se le va echando el pelo: la cola se menea, no ya en señal de muerte: ladra como de remota amenaza, y me está dando media vuelta, sin que yo aparte un punto mis ojos de los suyos. (...).*

(Juan Montalvo, **Las catilinarias**)

UNIDAD: 8

SUBORDINACIÓN ADVERBIAL O CIRCUNSTANCIAL

Las oraciones compuestas subordinadas adverbiales, llamadas también circunstanciales porque son verdaderos *complementos circunstanciales*, son oraciones en las que la proposición subordinada modifica la significación del verbo de la oración principal, como lo haría un adverbio. Pueden utilizar como nexo de subordinación, un adverbio, un adverbio conjuntivo, o una conjunción subordinante.

Por su complejidad, no es fácil una clasificación perfecta, en todo caso, proponemos la división en tres grandes grupos:

1. Oraciones de carácter *circunstancial*. Son las que expresan fundamentalmente las relaciones adverbiales de *tiempo, lugar y modo*.
2. Oraciones subordinadas que expresan relaciones *cuantitativas* y corresponden a los adverbios de *cantidad* y de *comparación*.
3. Oraciones de relación *causativa*. Son las que van unidas a la principal por medio de conjunciones o frases conjuntivas. Se incluyen aquí, además de las *causales, las finales, consecutivas, condicionales y concesivas*.

8.1. Subordinadas adverbiales de lugar

Las oraciones subordinadas **adverbiales de lugar** se unen a la oración principal mediante el adverbio correlativo **donde**, que es el que expresa el sitio en donde se realiza lo expresado en la oración principal. El adverbio **donde** puede ir solo o acompañado de las preposiciones **a, de, desde, en, hacia, hasta, por, para**. p. ej.;

*El candidato hablaba **donde** encontraba gente. **Donde** modifica al verbo hablaba.*

*Lo dejaste allá **donde** te habías sentado. **Donde** modifica al adverbio allá.*

Cuando el adverbio donde lleva preposición, lo hace para expresar movimientos con relación al lugar que es su antecedente; así;

Con las preposiciones **de** y **desde**, **donde** indica lugar de procedencia u origen;

*Me parece que es de Motupe **de donde** vino.*

***Desde donde** está, impone su criterio.*

Con la preposición **por**, **donde** expresa el lugar de tránsito;

***Por donde** vayas, seguro irás.*

*La caravana va **por donde** les indiqué.*

Con la preposición **hacia**, el adverbio **donde** indica la dirección del movimiento:

*Me dirigí **hacia donde** me dijiste que lo haga.*

*Se dejó llevar **hacia donde** la corriente lo arrastraba.*

Hasta donde nos indica el término o límite del movimiento:

*Hablará **hasta donde** ya no pueda más.*

***Hasta donde** me encamines, allí me quedaré.*

Con la preposición **en**, **donde** expresa lugar de permanencia, de estancia o reposo;

*La casa **en donde** nací, no existe ya.*

*Han clausurado la universidad **en donde** estudiaste.*

A donde y **adonde** señalan el lugar del movimiento o de destino. **Adonde** (en una sola palabra) se utiliza cuando el antecedente va expreso en la oración principal:

*Esta es la casa **adonde** quería mudarme. **Casa** es el antecedente expreso del adverbio **adonde**.*

Si el verbo es de movimiento **adonde** va en una sola palabra:

*Es a la playa **adonde** nos dirigimos.*

Se escribe **a donde** (separado) cuando el antecedente no consta (se calla) en la oración principal:

*Se encaminó a donde su mujer lo esperaba.
Corrían **a donde** el capitán les indicaba.*

Si el adverbio **donde** va seguido de un nombre de persona o de lugar, indica elípticamente el sitio en que se encuentra la persona o lugar de que se trata:

*Ninguno quiso entrar **donde** el profesor.
Adquirí este libro **donde** estudio.*

Hay que tener cuidado para no confundir las adverbiales de tiempo con las oraciones sustantivas de objeto directo en actitud interrogativa; así. p. ej.:

Dime dónde estuviste esta tarde.

A veces puede haber confusión también cuando el antecedente es un sustantivo o un pronombre; cuando en realidad se trata de oraciones adjetivas introducidas por adverbios relativos y que irremediamente llevan su antecedente expreso, p. ej.:

*Esta es la mesa **donde** escribiré.*

En este caso, se trata de una proposición subordinada adjetiva por cuanto **donde** está modificando al sustantivo **mesa** y no al verbo.

8.2. Subordinadas adverbiales de tiempo

Las subordinadas **adverbiales de tiempo** expresan los matices temporales de lo expresado en la oración principal; es decir, los adverbios de tiempo o locuciones adverbiales de tiempo indican el tiempo en que se ha de modificar la acción expresada por el verbo de la oración principal en relación con el de la proposición subordinada. Según el tipo de relacionante temporal que haya en la oración compuesta, se establecen dos casos adverbiales de tiempo:

1. **La simultaneidad.** A través de los nexos de unión: **cuando, mientras, mientras que, mientras tanto, en tanto que, cuanto, en cuanto, entre tanto que, ahora que**, se evidencia simultaneidad de las acciones expresadas por los verbos principal y subordinado:

Cuando oyó lo del clérigo, se fue espantado.

Ahora que recuerdo, me toca organizar la fiesta a mí.

Mientras te dirigías al público, las piernas te temblaban.

2. **La sucesión.** La sucesión puede ser inmediata o bien una simple sucesión de anterioridad y de posterioridad. La sucesión es inmediata cuando se expresa con los nexos conjuntivos: **en cuanto, apenas, aun no, aun apenas, no bien, ya que, luego que, así como, así que, tan pronto como**, etc.:

En cuanto termine, te ayudo.

*Espero que **así como** te portaste ayer, lo hagas hoy.*

Los adverbios de anterioridad son introducidos por: **antes que, antes de que, primero que**:

*Hagamos el negocio **antes de que** te arrepientas.*

***Antes que** hablaras, te estaban criticando ya.*

La simple sucesión de posterioridad se expresa mediante las expresiones: **después que, en cuanto que, desde que, hasta que**:

*Los novios salieron **después que** ustedes.*

***Hasta que** llegue el dinero, nos habremos quedado sin nada.*

8.3. Subordinadas adverbiales de modo

Las oraciones **de modo**, al igual que las **de lugar** y **tiempo**, son correlativas, es decir, comparan y relacionan modificaciones modales de la acción verbal, denotando siempre igualdad o semejanza. El encabezador más característico que une a la principal es el adverbio como, el cual puede tener como antecedente un adverbio de modo o un sustantivo, p. ej.:

No era culpa suya como tampoco mía. En una situación como aquella, sin dinero y con poca comida, no podíamos hacer más que atacarnos los nervios el uno al otro. (Truman Capote, A sangre fría).

Condujo hábilmente, como si se tratara de un experto conductor.

Como puede ir seguido de **para** más **infinitivo** (**como para** + **infinitivo**), indicando con ello adecuación a un fin o consecuencia real o ficticia:

Le hablé fuerte como para asustarlo.

Estoy preparando un almuerzo como para servirle a un ministro.

Como junto a la conjunción condicional **si** más el **subjuntivo** forma oraciones intermedias modales y condicionales, en las que se expresa el modo de una acción mediante su semejanza con otra imaginaria:

Tembló todo él, (como si estuviese enfermo).

Gritó (como si fuese a morir).

Igual cosa sucede con **como que** más indicativo.

Si le hablas quedo, como que se apacigua un poco.

Al caminar como que cojeaba.

Aparte de **como** existen otros relacionantes modales como: **Según, según que, conforme a, conforme lo, de acuerdo con, con arreglo a**. Si **según** va delante de nombres o pronombres de cosa o de persona, funciona como preposición:

Según el Papa.

Según aquello.

Según la ley, etc.

En los demás casos adquiere el carácter de adverbio relativo de modo:

Estudiamos a conciencia según lo demandan los reglamentos del plantel.

Todo quedó listo según el programa.

Según puede formar por sí sola una expresión oracional elíptica que denote eventualidad o contingencia:

Me gustaría asistir, según.

Estudiaré, trabajaré o me iré para siempre, según.

8.4. Oraciones comparativas

Son aquellas en que *expresamos el resultado de la comparación de dos conceptos* que, mirados desde el punto de vista del modo, cualidad o cantidad de los mismos, se nos ofrecen como semejantes, iguales o desiguales. Son también correlativas, como las que venimos estudiando. Las *comparativas de modo* no deben confundirse con las *adverbiales* de la misma denominación, aunque se les parezcan mucho. La diferencia entre ellas estriba en que en éstas la subordinada se refiere a un adverbio o nombre de la oración principal, al paso que en las comparativas se ponen en parangón las dos oraciones (*Academia*. 3.21.6.).

Según este criterio, las comparativas se dividen en comparativas de *modo* y comparativas de *cantidad*.

- a. *Comparativas de modo*. En estas se expresa dos conceptos oracionales comparados que denotan igualdad o semejanza cualitativa a través del adverbio comparativo **como** y **cual**. La diferencia con las subordinadas adverbiales de modo radica en que las comparativas de modo, cuando llevan **como**, llevan como antecedente los demostrativos: **así**, **bien así**, **tal** y cuando llevan **cual** tienen como antecedente **tal** o **así**. Por lo demás, como nos asegura *Gili Gaya*, esta distinción, en muchos casos, es difícil de percibir. Observemos algunos ejemplos que los hemos tomado de la *Academia* y de *Samuel Gili Gaya*, según el esquema propuesto:

Como el pobre, que el día que no lo gana no lo come, así tú, el día que no te dan este socorro (Granada, *Guía*, II, 17).

Como los cuerpos crecen poco a poco y presto se acaban, bien así caemos fácilmente (Roa, *Vida de doña Sancha Carrillo*).

Cual suele armado el furibundo Marte /

A la guerra marchar.../

... tales iban/

Estos dos campeones al combare (Hermosilla: **Trad. de la Ilíada**. 13).

- b. *Oraciones comparativas de cantidad*. Pueden ser de igualdad o equivalencia y de desigualdad, y expresan el resultado de la comparación

entre las dos proposiciones de la oración compuesta, tomándose en cuenta el punto de vista de la intensidad o bien considerando su número o cantidad. Si la comparación de igualdad se refiere a la cualidad utilizamos la fórmula sintáctica **tal... cual**. p. ej.:

*Aquel hombre era **tal cual** me lo describieron.* Era tal como me lo describieron.

Si la comparación de igualdad se refiere a la cantidad, utilizamos **tanto... cuanto..., todo..., tanto (tan), tal... p. ej.:**

*Tendrás **tantos** hijos, **cuantos** deseos.*

*Y que **tanto** no te amé **cuanto** agora te aborrezco (Gil Polo, Diana).*

*Se puso **tan** contento en **cuanto** los vio.*

También pueden formarse comparativas de igualdad con: **igual que** y **lo mismo...que**:

*Lo compartió con **igual** desnudo **que** (como) si se tratara de su familia.*

*Te aprecio **lo mismo que** si se tratara de mi hijo.*

- c. *Comparativas de desigualdad.* Se las llama así por cuanto denotan la no igualdad o falta de equivalencia cuantitativa o cualitativa entre las dos oraciones simples, bien sea con respecto a dos términos distintos de ellos o a su vez con respecto a uno sólo común a ambas. El elemento de enlace para formar la oración compuesta es a través de la conjunción relativa que, la cual se refiere a los adverbios **más** o **menos** de la oración principal que siempre le preceden; así por ejemplo:

*Tengo **más** dinero **que** pertenencias en mi casa.*

*Este remedio es **más** efectivo **que** cualquiera.*

*Aquel joven es **menos** apuesto **que** su hermano.*

También se utiliza con mucha frecuencia las locuciones **tanto más... cuanto que** o **cuanto más**:

*Tanto **más** lo amas tanto **más** te desprecia.*

*Ya era tiempo que dejase sus funciones, **tanto más cuanto que** comenzó a ser cuestionado fuertemente.*

8.5. Oraciones finales

Las oraciones finales son el resultado del régimen de los verbos de movimiento material o espiritual, con **a que** o **para que** que son las locuciones conjuntivas más usuales que llevan a que en la oración se exprese el fin o la intención con que se produce la acción del verbo principal, p. ej.:

*Lo condujo a punta de látigo, **para que** su madre lo viese.*

*Tengo que salir **a que me** firmen el cheque.*

Se omite el **que** subordinante y se expresa la relación final sólo por medio de las preposiciones **a** o **para** o a través de la locución prepositiva **a fin de**, cuando los verbos principal y subordinado tienen el mismo sujeto, yendo en este caso el subordinado en infinitivo; así por ejemplo:

*No monto una empresa **para no tener** que lidiar con nadie.*

*Salí **a observar** lo que estaba pasando.*

*No me he marchado **a fin de proponerte** un estupendo negocio.*

Si ambos verbos tienen sujeto diferente, el subordinado va en subjuntivo:

*Algo **pasó para que haya regresado** tan rápido.*

*Tengo que hablarle **a fin de que no vaya** a mal interpretar mi decisión.*

8.6. Oraciones causales

Las **oraciones causales** son proposiciones que modifican a todo el conjunto de la oración principal e indican la causa o motivo de lo que se expresa en la oración principal. Son varios los nexos conjuntivos que sirven de elemento de enlace, tales como: porque, que, pues, pues que, supuesto que, dado que, ya que, como, como quiera que, por razón de que, en vista de que, visto que, por cuanto, a causa de que, de que, etc.

Ejemplos con **porque**:

*El taxista ha parado su carro **porque** se le ha pinchado una llanta.*

En la subordinada: porque **se le ha pinchado una llanta** se encuentra la causa de lo que se afirma en la proposición principal: que *el taxista haya tenido que parar su carro*. Otros ejemplos:

*He faltado hoy **porque** estuve enfermo.
Estoy aquí **porque** tengo una entrevista.*

Ejemplos con **que**:

*Pasa y siéntate, **que** estás cansado.
Ten listo el cargamento, **que** hoy llega el barco.*

Pues y puesto que:

*Me quedo aquí, **pues** es tarde para irse.
No me escuchan, **puesto que** son muchos.*

Ya que:

*Tu madre dice que **ya que** trabajas que le des algo.
Me voy **ya que** para nada sirvo en este lugar.*

Como

***Como** tú fuiste el proponente has de saber que estás elegido coordinador.
Como se cayó la pared, corrí a ver qué te había sucedido.*

Como que y como quiera que:

*Lo miré varias veces y **como** que ni me conocía.
Como que te pasa algo desde que llegaste.
Como quiera que saltemos hay el peligro de caemos.*

En vista de que:

*Te cancelamos **en vista de que** no has producido nada.
Salimos en tu busca **en vista de que** en este lugar es peligroso.*

Puesto que y supuesto que:

*Estoy apenado **puesto que** no fue mi intención proceder así.
Puesto que no te decides, me voy solo.
En el **supuesto que** aparezca, no le digas nada.*

Se construyen oraciones causales también sin nexo, mediante el uso de un gerundio;

***Habiendo** trabajado todo el día, tienen derecho a descansar.
Escudriñando tus huellas, fue posible encontrarte.*

8.7. Oraciones consecutivas

Son oraciones consecutivas aquellas que *indican la consecuencia de lo que se expresa en la oración principal*. Al respecto existen dos tipos de oraciones consecutivas.

En el primer tipo están las oraciones subordinadas que reproducen el mismo significado que el de las subordinadas causales, pero con la diferencia de que en las causales es en la proposición subordinada en donde se encuentra la causa, en tanto que en las consecutivas, la causa no está en la proposición subordinada sino en la principal y es la consecuencia la que se manifiesta en la proposición subordinada. A continuación proponemos ambos ejemplos, partiendo de una misma oración:

*Abrígate, **puesto que** hace frío.*
Subordinada causal
*Hace frío, **por tanto** abrígate.*
Subordinada consecutiva

Los elementos de enlace más comunes son las conjunciones y locuciones conjuntivas: **luego, luego que, conque, por tanto, por consiguiente, así que, por lo tanto, por esto, así pues**. p. ej.:

*Primero trabaja, **luego** reclamas.
Compras más de lo que ganas, **conque** no protestes.
Se fue, **así que** confórmate.*

Las consecutivas de segundo tipo expresan la consecuencia de una acción, circunstancia o cualidad indicada en la oración principal a través de un alto grado de intensidad o énfasis. Los términos que generalmente utiliza la oración consecutiva son: **tan, tanto, de tal modo, de tal manera, de modo que, de tal grado, de suerte, así**, etc., expresos casi siempre en la oración principal y en correlación con la conjunción *que*, la cual, siendo su función meramente relacionadora, va inserta en la proposición subordinada, p. ej.:

*Era **tal** su emoción, **que** nos embargó a todos.
Tanto comió, **que** no podía moverse.
Se sienta **de tal modo que** incomoda a cualquiera.
Estaba **así** impaciente y enojado, **que** mirarle a la cara nadie osaba
(Ercilla, Araucana).
Las lágrimas **así** le bajaban **que** debió cubrirse el rostro.
Estoy agotado, **de modo que** no me molesten.
Ya todos te conocen **de manera que** no disimules.*

8.8. Oraciones condicionales

Las oraciones condicionales son proposiciones subordinadas que expresan la condición necesaria para que se cumpla la acción de la principal. Es en la subordinada en donde se señala la condición necesaria que hay que cumplir para que se lleve a cabo lo que se indica en la proposición principal. Para una mayor precisión, los gramáticos llaman a la oración o proposición subordinada, la prótasis o hipótesis, que es la que propiamente expresa la condición; y a la oración principal, la llaman apódosis, que indica la consecuencia de lo expresado en la condicional.

Los elementos de enlace más comunes son: *con tal que, dado que, ya que, con sólo que, siempre que, si, a condición de que, en el supuesto de que, como, no, etc.*, que tienen como función unir a la principal con la subordinada condicional, p. ej.:

*Iremos a clases **si** nos dan profesores titulares.*

***Como no** vengas, te cerrarán la puerta.*

***Con tal que** comas bien, nada te pasará.*

Las oraciones condicionales presentan dos formas: las que expresan la condición con el verbo en indicativo y las que expresan la condición con el verbo en subjuntivo. Esta distinción se la realiza con el ánimo de que en las condicionales exista armonía en el manejo de los tiempos verbales; así:

- a. *Prótasis en indicativo.* Si la prótasis o condición está en modo indicativo, no pueden figurar en ella los tiempos futuros. Por ejemplo, no podemos decir: ***Si cantara lo aplaudiremos***, sino; ***Si canta lo aplaudiremos***. Tampoco podemos decir: ***Si habrá cantado...***, sino: ***Si ha cantado lo aplaudiremos***. En igual sentido, es imposible utilizar en la prótasis los condicionales simple y perfecto. Resulta incorrecto decir: ***Si cantarí...***, o ***si habría cantado***. El imperfecto y el pluscuamperfecto de subjuntivo (*Si cantara, cantase, hubiera o hubiese cantado, lo aplaudiríamos*) son los correctos en este caso, en la prótasis. La regla, para una perfecta armonía, es entonces:

En la prótasis, cualquier tiempo del indicativo, menos el pretérito anterior, los dos futuros y los dos condicionales. *En la apódosis*: el imperativo; cualquier tiempo del indicativo, menos el pretérito anterior; cualquier tiempo del subjuntivo, menos los futuros. Ejemplos:

Si no me despido, quién sabe lo que me hace.

Si te detienes, te empujaré.

Si los muchachos querían entrar, yo me hubiera opuesto.

- b. *Prótasis en subjuntivo.* Se trata de oraciones que si expresan la condición en el verbo subjuntivo, se utiliza sólo el imperfecto en sus formas **–ra** o **–se**, cuando la prótasis denota acción presente o futura; en cambio la apódosis va en su forma **–ra** del imperfecto de subjuntivo y en condicional simple, ej.:

Si comiese lo que se le da no lo reprendería.

Si en el seno de algún pueblo católico cundiera tan abominable vicio, se estremecieran de horror aun las potestades del infierno. (Juan Montalvo, **Siete tratados**).

Si la condición o prótasis se refiere al pasado, se utiliza el pluscuamperfecto de subjuntivo en sus dos formas **–ra o –se**; en tanto que la apódosis va en su forma **–ra** del pluscuamperfecto de subjuntivo y en condicional perfecto o simple:

Si hubiese hablado no lo hubieran castigado.

Si hubiera pagado la cuenta no le habría pasado nada.

Si sólo hubiéramos avanzado un poco, Juan Carlos no se habría muerto.

Con este breve esquema que hemos presentado, podría evitarse algunos errores que se dan en las oraciones condicionales, tales como;

	En vez de:
<i>Si trabajarías no serías mal visto.</i>	<i>Si trabajaras (o si trabajases) no serías mal visto.</i>
<i>Si pudiese te dijese.</i>	<i>Si pudiese te dijera o te diría.</i>
<i>Si llovería no se pondrían caros los productos.</i>	<i>Si lloviera (o si lloviese) no se pondrían caros los productos.</i>

8.9. Oraciones concesivas

De las dos oraciones simples (principal y subordinada), es la subordinada la que *expresa dificultad u obstáculo para el cumplimiento de lo que se dice en la oración principal*. Pero aunque sea evidente la objeción, subsiste lo afirmado en la proposición principal para que la acción se lleve a cabo, restando validez por tanto al obstáculo que representa la subordinada. Así, por ejemplo, si decimos:

A pesar del fuerte invierno, saldré a trabajar.

Subsiste la principal por fuerte que sea el obstáculo de la subordinada; es decir, se da el cumplimiento de la principal: salir a trabajar, restando importancia al obstáculo de la subordinada: a pesar del fuerte invierno. Vale aclarar que la

dificultad que se pone en la proposición subordinada es como una condición que pierde sentido por la firmeza de cumplir con lo que se enuncia en la principal. En este sentido, las oraciones concesivas tienen semejanza de sentido con las condicionales. Hay semejanza también con las coordinadas adversativas, por la oposición de dos juicios contrarios que son evidentes en la oración compuesta concesiva. Así, por ejemplo, una oración mediante coordinación adversativa, puede formularse de esta manera:

Me has hecho mucho daño con tu actitud, sin embargo no puedo dejar de amarte.

La misma oración puede transformarse en concesiva:

Aunque me has hecho mucho daño, no puedo dejar de amarte.

Si se afirma la existencia real de un obstáculo para el cumplimiento de la principal, pero sin embargo se cumple la acción, la subordinada concesiva puede hallarse en indicativo; así:

Por más que llueve, me voy.

La lluvia es un hecho real que está sucediendo en el momento en que está yéndose. Pero si la dificultad se siente sólo como posible, es decir, cuando la subordinada esté enunciada como que va a suceder o no, la concesiva será expresada con el verbo subordinado en modo subjuntivo, p. ej.:

Por más que llueva, me iré.

Así llueva me iré.

En este caso, la lluvia no está dándose en ese momento, sino que es una mera posibilidad.

Ahora bien, para elaborar este tipo de oraciones se utilizan varias conjunciones y locuciones concesivas, tales como:

Aunque

Aunque llores, no te dejaré ir.

*Me contentaría con que tuviéramos siquiera un niño, **aunque** fuese chiquito como mi dedo gordo (Jacobo y Guillermo Grimm, **Cuentos infantiles**: Pulgarcito).*

Aún cuando

*No creo en tus actos, **aun cuando** pienses que no te estimo.
Aun cuando necesito de tus servicios, prescindiré de ellos.*

Así

***Así** te enfades, no estoy dispuesto a callar.
Entraré al magisterio, **así** crean que no puedo enseñar.*

Si bien

***Si bien** eres muy resuelto, es necesario advertirte del peligro que llevas.
Amaneció con ánimos, **si bien** muy poco durmió.*

A pesar de que

*Trabajas muy bien, **a pesar de que** le ves pálido aún.
Avanzamos a regar lodo el terreno, **a pesar de que** hubo poca agua.*

Por más que

***Por más que** le implores, ese hombre no accede a nada.
Llegué atrasado, **por más que** madrugué.*

Diga lo que diga

*Me casaré, **diga lo que diga** mi padre.
Digas lo que digas, no te creo una sola palabra.*

Pese a quien pese

***Pese a quien pese**, habrá que tomar estas medidas.
Me voy, **pese a quien le pese**.*

Dijera lo que dijese

*Dijera lo que dijese, es hora de enfrentársele.
Hoy lanzamos el producto, **digan lo que digan**.*

Bien que

*Eres indiferente y **bien que** la miras.
Saldré a tu encuentro, **bien que** llegues o no.*

Siquiera

*No se perdió todo, **siquiera** se salvaron los tuyos.
Siquiera estaría hoy de concejal y no en estas calamidades.
Concédeme permiso para visitar a mi familia, **siquiera**.*

Ya que

***Ya que** dices apreciarme, concédeme permiso para visitar a mi familia
siquiera.
¡Arriégate! **ya que** insinúas tanto.*

EJERCICIO 8

1. ¿Qué función desempeña la subordinación adverbial o circunstancial?
2. A través de un cuadro sinóptico elabore una clasificación de los tres grandes grupos de la subordinación adverbial o circunstancial.
3. Utilice el correlativo **donde** y escriba un ejemplo por cada caso de subordinación adverbial de lugar, mediante las preposiciones **a, de, desde, en, hacia, basta, por, para**.
4. Escriba dos ejemplos de oraciones subordinadas adverbiales de tiempo, empleando el caso de simultaneidad y el de sucesión.
5. Escriba un ejemplo por cada caso de subordinadas adverbiales de modo, utilizando los adverbios **como, según, según que, conforme a, conforme lo, de acuerdo con y con arreglo a**.
6. Escriba tres ejemplos por cada caso de oraciones comparativas de modo, de cantidad y de desigualdad.
7. De un libro de literatura cualquiera, localice al menos tres ejemplos de oraciones finales.
8. Con cada uno de los nexos conjuntivos que sirven de enlace, elabore una lista de oraciones causales.
9. Escriba cinco ejemplos de oraciones consecutivas.
10. Escriba cinco ejemplos por cada caso de oraciones condicionales con prótasis en indicativo y con prótasis en subjuntivo.
11. ¿Con qué otro tipo de oraciones tienen semejanza las oraciones concesivas?
12. Con las conjunciones y locuciones concesivas; **aunque, aun cuando, así, si bien, a pesar de, por más que, diga lo que diga, pese a quien pese, dijera lo que dijese, bien que y ya que**, escriba un ejemplo de oración por cada caso.

CONCLUSIONES

El presente trabajo nos ha permitido llegar a afirmar que:

1. El estudio de la oración simple y compuesta es un breve tratado teórico normativo y descriptivo.
2. Se han expuesto los elementos de la gramática tradicional en relación con algunos rasgos de la gramática moderna.
3. El lenguaje es sencillo y claro de manera que permita un acercamiento efectivo en el conocimiento de las estructuras gramaticales básicas.
4. Existe una cierta orientación metodológica.
5. No existen complicaciones terminológicas, pero sí el uso de una mínima nomenclatura, indispensable para la exposición de los puntos de vista teóricos.
6. Si bien es cierto que el estudio del enunciado (actos de habla) va cobrando fuerza en estos últimos años, aún sigue siendo necesario el análisis de la oración y de sus elementos en general para que haya una real comprensión de quienes se inician en el conocimiento de la gramática española.
7. El conocimiento de la oración simple es indispensable para luego ahondar en otros campos de la gramática.
8. Los puntos de vista expuestos hace mucho tiempo por eminentes gramáticos siguen siendo válidos para la comprensión de los puntos de vista actuales.
9. La mayoría de los especialistas consultados coinciden en sus criterios de análisis, lo cual nos ha facilitado exponer con la suficiente coherencia cada uno de los elementos expuestos en este trabajo.
10. La clasificación hecha sobre la oración simple y compuesta no es una clasificación perfecta; se ha expuesto lo que se ha podido, acudiendo a las fuentes más autorizadas, a través de las cuales, al elaborar nuestra

redacción, hemos tratado de evitar a toda costa la oscuridad y la inexactitud.

11. Todo lo expuesto es de exclusiva responsabilidad del autor.

Madrid, mayo de 1995;

Loja, octubre de 1996.

Última revisión para una nueva edición, Loja, enero de 2008, febrero de 2014.

GLOSARIO ELEMENTAL

acusativo / “Caso de la declinación latina y de otras lenguas que equivale generalmente en español al objeto directo del verbo”.

adyacente / Palabra que modifica al sustantivo núcleo del sitagma nominal.

anfibología / Que puede tener más de una interpretación.

apócope / Supresión de algún sonido al final de una palabra.

aposición / “Construcción que consiste en aclarar o determinar el sentido de un sustantivo por medio de otro sustantivo yuxtapuesto”, o de cualquier otra categoría gramatical idéntica como adverbios, adjetivos, sustantivos y locuciones sustantivas (Manuel Seco, pp. 44-45).

átona / Vocal, sílaba o palabra que se pronuncia sin acento prosódico.

cacofonía / “Disonancia que resulta de la inarmónica combinación de los elementos acústicos de la palabra”.

caso / Relación sintáctica de carácter nominal que una palabra mantiene en una oración con su contexto, según la función que desempeña”.

dativo / “Caso es la declinación latina que en español equivale al objeto indirecto del verbo”.

declinación / “Serie ordenada de todas las formas que presenta una palabra para desempeñar las funciones correspondientes a cada caso”.

determinante / Verbo determinante.

expletivo / Voces o partículas que, sin ser necesarias para el sentido, se emplean para hacer más llena o armoniosa la locución”.

incoactivo / “Que implica o denota el principio de una cosa o de una acción progresiva”.

nominativo / Caso de la declinación que designa al sujeto del verbo y no lleva preposición.

paradigma / “Cada uno de los esquemas formales a que se ajustan las palabras nominales y verbales para su respectivas flexiones”.

síncopa / “Supresión de uno o más sonidos dentro de un vocablo como en navidad por natividad”.

término / “Cada uno de los dos elementos necesarios en la relación gramatical”.

actante. Complemento del verbo.

adjunto. Todo constituyente de una oración que no es indispensable y que podemos suprimir sin que el resto de la oración deje por ello de ser gramatical.

adyacente. Cuando dos elementos en una estructura dada son contiguos.

antecedente. Nombre o palabra que precede a un relativo y al que éste último se refiere.

conector. Clase de palabras que carecen de una referencia propia en la lengua; sólo reciben una referencia cuando están incluidos en un mensaje.

consecuente. Término gramatical que pertenece a la clase de los relativos o de las conjunciones e introduce una oración relativa o conjuntiva anunciada en la principal por un término gramatical (llamado antecedente), correlativo del término consecuente.

constituyente. Toda palabra o expresión que forma parte de una construcción más amplia.

determinante. Constituyente del sintagma nominal que depende del nombre, cabeza o constituyente principal del sintagma nominal.

enclítico. Morfema gramatical no acentuado, unido al término que le precede para formar con él una sola palabra portadora de acento.

fonema. Unidad mínima desprovista de sentido que se puede delimitar en la cadena hablada.

fonología. Estudio de los fonemas y de sus reglas de combinación.

gramática. Descripción completa de los principios de organización de la lengua. Se compone de diversas partes: fonología, sintaxis, lexicología y semántica.

lexema. Unidad básica del léxico, en la oposición léxico/vocabulario, en la que el léxico está relacionado con la lengua y el vocabulario con el habla.

lexía. Unidad funcional significativa del habla. Lexía simple, una palabra: flor. Lexía compuesta, varias palabras integradas: pasamanos.

léxico. Conjunto de las unidades que forman la lengua de una comunidad.

lingüística. Estudio científico del lenguaje.

monema. Unidad significativa elemental. Puede ser una palabra simple, un radical, un afijo, una desinencia.

morfema. Signo lingüístico mínimo que forma una secuencia lineal interrumpida de fonemas. El morfema es el elemento significativo más pequeño individualizado en un enunciado, que no se puede dividir en unidades menores sin pasar al nivel fonológico.

morfología. Estudio de las formas de las palabras.

morfosintaxis. Descripción de las reglas de combinación de los morfemas para formar palabras, sintagmas y oraciones.

raíz. Es el elemento de base, irreductible, común a los representantes de una misma familia de palabras en el interior de una lengua o familia de lenguas.

sema. Unidad mínima de significado.

semántica. Conjunto de leyes que regulan las transformaciones del sentido, la elección de expresiones nuevas, el nacimiento y la muerte de los giros.

sintagma. Toda combinación de monemas. Grupo de elementos lingüísticos ordenados en torno a un núcleo que, en una oración, funciona como una unidad, es decir, como un conjunto inseparable en los enunciados. Por ejemplo; Las flores del jardín.

sintaxis. Parte de la gramática que enseña a coordinar y unir las palabras para formar las oraciones y expresar conceptos.

tónico. Acento tónico, acento de intensidad. La sílaba o la vocal sobre la que recae el acento tónico recibe el nombre de sílaba o vocal tónica.

BIBLIOGRAFÍA

1. AGUIRRE, Fausto, **Gramática para la abogacía**, Universidad Nacional de Loja/Facultad de Jurisprudencia, Loja, 1988.
2. ALARCOS LLORACH, Emilio, **Gramática de la lengua española**, Espasa Calpe, quinta reimpresión, Madrid, 1995.
3. ALSINA FRANCH, Juan, **Gramática moderna del español** Ed. Nauta, Barcelona, 1985.
4. ANSALDO BRIONES, Cecilia, **Redacción para todos**, Ariel, Editorial Planeta del Ecuador, Quito, 2005.
5. BELLO, Andrés, **Gramática de la lengua española**, A. Roger y F. Chernoviz, editores, París, 1892.
6. CORDERO DE ESPINOSA, Susana, **Diccionario del uso correcto del español en el Ecuador**, Ariel, Editorial Planeta, Quito, 2004.
7. GARCÍA-PELAYO Y GROSS, Ramón y Fernando; DURAND, Micheline, **Práctico Larousse de la conjugación**, Ediciones Larousse, México, 1983.
8. GILI GAYA, Samuel, **Curso superior de sintaxis española**, Vox, Barcelona, 1985.
9. GÓMEZ TORRENDO, Leonardo, **La impersonalidad gramatical**, Arco/ Libros, S.L., segunda edición, Madrid, 1994.
10. GRUPO SANTILLANA, (Dirección de Sergio Sánchez Cerezo), **Diccionario de consulta**, 15 tomos, Imprenta Mariscal, Quito, 2009.
11. GUERRERO JIMÉNEZ, Galo, **Gramática 1, la oración**, segunda edición, Universidad Técnica Particular de Loja, 2008.

12. LÁZARO, Fernando, **Curso de lengua española**, Anaya, Madrid, 1983.
13. MARCOS MARÍN, Francisco, **Aproximaciones a la gramática española**, Ed. Cincel-Kapelusz, tercera edición, Bogotá, s/f.
14. MARTÍNEZ DE SOUSA, José, **Diccionario de ortografía de la lengua española**, Editorial Paraninfo, Madrid, 1996.
15. MORENO AGUILAR, Arcadio, **Entienda la gramática moderna**, Ed. Larousse, México, 1985.
16. ONIEV A MORALES, Juan Luis, **Análisis gramatical básico**, Ed. Playor, décima edición, Madrid, 1993.
17. PORTODAPENA, José Álvaro, **Complementos argumentales del verbo**; directo, indirecto de suplemento y agente, Arco/Libros. S.L., Madrid, 1994.
18. QUILIS, Antonio y otros, **Lengua española**, Editorial Centro de Estudios Ramón Aseces, S.A., Madrid, 1995.
19. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Diccionario de la lengua española**, vigésima primera edición, dos tomos, Espasa-Calpe, Madrid, 1992.
20. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Asociación de Academias de la Lengua Española, **Diccionario panhispánico de dudas**, Santillana Ediciones Generales, S. L., Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A., Bogotá, 2005.
21. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, **Esbozo de una nueva gramática de la lengua española**, Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1981.
22. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, **Ortografía de la lengua española**, Edición revisada por las Academias de la Lengua Española, Espasa, Madrid, 1999.

23. SECO, Manuel. **Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española**. Espasa Calpe. Novena edición, Madrid. 1994.
24. SECO, Rafael. **Manual de gramática española**, Ed. Aguilar. Madrid.
25. SUAZO, Pascual Guillermo, **Conjugación de los verbos**. Edaf. Madrid, 1994.
26. AGENCIA EFE, *Manual de español urgente*, Ed. Cátedra, novena edición, Madrid, 1992.
27. AGUIRRE, Fausto, *Gramática para la abogacía*. Universidad Nacional de Loja/Facultad de Jurisprudencia, Loja, 1988.
28. ALARCOS LLORACH, Emilio, *Gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, quinta reimpresión, Madrid. 1995.
29. ALSINA FRANCH, Juan, *Gramática moderna del español*, Ed. Nauta, Barcelona, 1981.
30. AÑORGA, Joaquín, *Composición*, Escuela Nueva Editores, Madrid, 1976.
31. ALVAR EXQUERRA, Manuel, *La formación de palabras en español*, Arco/Libro, S.L. segunda edición, Madrid, 1995.
32. BIANCHI DE CORTINA, Edith, *Gramática estructural: Enciclopedia de la lengua*, cuatro tomos, Ed. Corfer, Buenos Aires, 1980.
33. DÍAZ-PLAJA, Guillermo, *Lengua y literatura española*, Ed. Magisterio Español, S.A., Barcelona, 1975.
34. DUBOIS, Jean y otros. *Diccionario de Lingüística*, Alianza Editorial, Madrid, 1979.
35. GILI GAYA, Samuel, *Curso superior de sintaxis española*. Vox, Barcelona, 1985.
36. GÓMEZ TORRENGO, Leonardo, *La impersonalidad gramatical; descripción y norma*. Arco/Libros, S.L. segunda edición, Madrid, 1994.

37. GONZÁLEZ CALVO, José Manuel, *La oración simple*, Arco/Libros, S.L, Madrid, 1993.
38. HERMANZ, Ma. Luisa y BRUCART, José Ma., *La sintaxis*. I. Principios teóricos. La oración simple, Ed. Crítica, Barcelona, 1987.
39. LÁZARO, Fernando, *Curso de lengua española*, Anaya, Madrid, 1983.
40. LEWANDOWSKI, Theodos, *Diccionario de Lingüística*, Cátedra, Madrid, 1982.
41. MARCOS MARÍN, Francisco, *Aproximaciones a la gramática española*, Ed. Cincel–Kapelusz, tercera edición, Bogotá, s/f.
42. MORENO AGUILAR, Arcadio. *Entienda la gramática moderna*, Ed. Larousse, México, 1985.
43. ONIEVA MORALES, Juan Luis, *Análisis gramatical básico*, Ed. Playor, décima edición, Madrid, 1993.
44. PORTO DAPENA, José Álvaro, *Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente*, Arco/Libros, S.L., Madrid, 1994.
45. QUILIS, Antonio y otros. *Lengua Española*, Editorial Centro de Estudios Ramón Aseces, S.A., Madrid, 1995.
46. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa–Calpe, S.A., Madrid, 1981.
47. SECO, Manuel, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Ed. Espasa–Calpe, novena edición, Madrid, 1994.
48. SECO, Rafael, *Manual de gramática española*, Ed. Aguilar, Madrid, 1985.

